DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 7 de Abril de 1961

TOMO 223 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 16128

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se autoriza al Ministerio para disponer las cantidades necesarias para el pago de pasajes y viáticos a los Delegados a la XV.a Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de marzo de 1961.

Visto: la resolución de la fecha, por la que se designan Delegados de la República a la Segunda Parte de la XV.a Asamblea General de las Naciones Unidas, a iniciarse en Nueva York el próximo 7 de marzo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores para disponer de los recursos previstos por el artículo 14 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953, las cantidades necesarias para el pago de pasajes y viáticos por el término de duración de la Segunda Parte de la XV.a Asamblea General de las Naciones Unidas, a razón de dólares 50.00 diarios para el señor Delegado don Aureliano Aguirre y U$S 500.00 y 350.00, respectivamente, por cada período de 30 días para los señores Delegados Embajador Profesor D. Enrique Rodríguez Fabregat y Ministro don César Montero Bustamante.

Segundo. El Ministerio de Relaciones Exteriores procederá a liquidar los mencionados viáticos por períodos de 30 días debiendo devolverse el remanente proporcional, si lo hubiere, a la finalización de las tareas en la Conferencia.

Tercero. Expídanse los pasajes por vía aérea: Montevideo - Nueva York - Montevideo para el señor Aureliano Aguirre.

Cuarto. El viático asignado al señor Aguirre será oportunamente reintegrado con cargo al rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" del Item 9.01.

Quinto. Los pasajes referidos en el numeral tercero serán también oportunamente reintegrados cuando la Secretaría General de las Naciones Unidas efectúe el correspondiente rembolso.

Sexto. Asígnanse U$S 1.000 (Mil dólares) para gastos de oficina de la Delegación, incluyendo la contratación de Auxiliares temporarios, que se tomarán de los mismos recursos mencionados en el numeral primero y de los cuales deberá rendirse cuenta.

Séptimo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se fija un recargo sobre el precio CIF a la importación de los hilados de algodón, rayón, nylon y similares poliamidos, se derogan unos y se reducen otros.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1961.

Visto: el decreto de 29 de setiembre de 1960;

Resultando: 1º) Conforme a lo dispuesto por dicha norma, la importación de "hilados de nylon y similares poliamidos", "hilados de rayón" e "hilados de algodón de títulos superiores al 86 sistema inglés o 146.000 métrico", se efectúa libre de depósitos previos o recargos;

2º) Que en cambio se dispuso recargos del 150 o|o y 75 o|o para la importación de "hilados de algodón de títulos hasta 64 inclusive sistema inglés o 108.000 métrico"; "hilados de nylon y similares poliamidos de los siguientes títulos en crudo: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 denier; 75, 75|1, 75|2, 75|3 y 75|4 streech y 75, 75|1, 75|2, 75|3 y 75|4 abultados" y para los "hilados de rayón al acetato de títulos superiores al 75 denier", respectivamente, por considerárseles competitivos de la industria nacional;

Considerando: 1º) Que los títulos cuya importación se encuentra liberada de todo recargo pueden emplearse para la fabricación de los mismos artículos que se producen normalmente por la industria nacional y que han merecido la protección de recargos del orden del 150 y 75 o|o;

2º) Que en tales condiciones dicha categoría de hilados merece el calificativo de competitivos de la industria nacional en razón del uso al que se les destina;

3º) Que puede estimarse con carácter general protección suficiente a la industria nacional, el establecimiento de recargos no superiores al 75 o|o, especialmente tratándose de etapas primeras de la industrialización;

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora sobre calificación de mercaderías creada por decreto de 17 de febrero de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase un recargo del 40 o|o sobre el precio CIF a la importación de los hilados de algodón de títulos superiores al 86 sistema inglés o 146.000 métrico, de hilados de rayón y de hilados de nylon y similares poliamidos. Deróganse las designaciones y recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 para los "hilados de rayón al acetato de títulos superiores al 75 denier" y para los "hilados de nylon y similares poliamidos de los siguientes títulos en crudo: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 denier; 75, 75|1, 75|2, 75|3 y 75|4 streech y 75, 75|1, 75|2, 75|3 y 75|4, abultados"

Art. 2º Redúcese al 75 o|o el recargo fijado por decreto de 29 de setiembre de 1960 para la importación de "hilados de algodón de títulos hasta 64 inclusive sistema inglés o 108.000 métrico".

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Decreto. Se declaran comprendidos en el régimen de exoneración de recargos a los adjudicatarios de las chapas sorteadas por el Concejo Departamental de Montevideo para la prestación del servicio de personas en alquiler mediante el sistema taxímetro.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 16 de marzo de 1961.

Visto: los decretos de 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1960, por los que se establece un régimen de exoneración de recargos a la importación de automóviles que vengan destinados a la prestación del servicio de transporte de personas en alquiler, mediante compensación sistema taxímetro u otros según las concesiones propias de cada Concejo Departamental del interior de la República;

Considerando: que el artículo 2º del decreto de 24 de noviembre de 1960, no exige a los adjudicatarios de chapas sorteadas por los Concejos Departamentales haber sido favorecidos en los sorteos respectivos exclusivamente con anterioridad a la fecha de dicha norma; extremo expresamente previsto para los que hubieran adquirido alguna unidad que debían tener empadronada a su nombre a la fecha aludida.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declárase comprendidos en el régimen de exoneración de recargos previsto por decretos de 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1960, a los adjudicatarios de las chapas sorteadas por el Concejo Departamental de Montevideo con fecha 21 de febrero de 1961, para la prestación del servicio de personas en alquiler mediante compensación sistema taxímetro.

Art. 2º Fíjase un plazo de 60 días contados a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para que los interesados que estuvieren en las condiciones previstas por el artículo anterior, presenten su denuncia de importación ante el Banco de la República.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Decreto. Se deja sin efecto una disposición que autorizó a las Empresas Nacionales de Aeronavegación públicas o privadas, a vender bebidas y cigarrillos a los pasajeros en sus líneas internacionales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de marzo de 1961.

Visto: el decreto de fecha 2 de marzo de 1961, por el cual se autorizó a las Empresas Nacionales de Aeronavegación, públicas o privadas, en sus líneas aéreas internacionales, a vender a sus pasajeros, bebidas y cigarrillos destinados a ser consumidos en el exterior;

Considerando: que nuevos elementos de juicio que han surgido, aconsejan dejar sin efecto el mencionado decreto;

Por: lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1º Déjase sin efecto el decreto de fecha 2 de marzo de 1961, por el que se autorizó a las Empresas Nacionales de Aeronavegación públicas o privadas, en sus líneas aéreas internacionales, a vender a sus pasajeros, bebidas y cigarrillos destinados a ser consumidos en el exterior.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a reformar los rubros que se determinan de su Presupuesto vigente.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de marzo de 1961.

Visto: la gestión del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando el refuerzo de varios rubros, por vía de trasposición, de su Presupuesto vigente;

Resultando: las cantidades imputadas hasta la fecha, así como las partidas fijas que faltan cargar, hacen que si bien las cantidades globales autorizadas por el Poder Ejecutivo en los rubros "Gastos de Funcionamiento de los Servicios", "Inversiones" y "Pasividades" alcanzan para satisfacer las necesidades del ejercicio, se hace necesario la trasposición solicitada entre dichos rubros, y la redistribución que se proyecta de sus ítems respectivos, para que todas las imputaciones del ejercicio tengan su debida dotación;

Considerando: lo dispuesto por el artículo 211, inciso A), de la Constitución de la República; y

Atento: a que el Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones a la trasposición de rubros solicitada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar al Banco Hipotecario del Uruguay a reforzar el monto para el Ejercicio 1961 en los siguientes rubros de su Presupuesto vigente:

Rubro 3. Gastos de funcionamiento de los servicios:

Item 01. Gastos de locomoción, transporte y viáticos	$ 34.000.00
Item 02. Arrendamientos	" 27.000.00
Item 04. Publicidad y Propaganda	" 358.900.00
Item 05. Impresiones y encuadernaciones	" 50.300.00
Item 06. Vestuario y artículos afines	" 11.700.00
Item 07. Amortizaciones y reparaciones	" 73.300.00
Item 08. Gastos generales del servicio	" 3.600.00

Rubro 4. Inversiones:

Item 02. Maquinarias	$ 40.000.00
Item 05. Otras inversiones	" 300.00

Rubro 5. Pasividades:

Item 02. Asignaciones familiares	$ 104.450.00
Item 03. Beneficios sociales personal ..	" 136.550.00
Item 04. Contribuciones y subsidios ..	" 34.250.00
	$ 874.350.00

que se tomarán de los rubros y cantidades que se detallan a continuación:

Rubro 3.

Item 03. Utiles y materiales de servicios	$ 449.350.00
Item 09. Gastos varios	" 10.150.00

Rubro 4.

Item 08. Material rodante	$ 199.200.00

Rubro 5.

Item 01. Aportes jubilatorios	$ 265.650.00
	$ 874.350.00

Comuníquese y pase a sus efectos al Banco Hipotecario del Uruguay.

[illegible]jo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — [illegible]l Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto. Se reglamenta una disposición de la ley 12.376, en lo referente a la administración, uso y conservación de las viviendas construídas para el personal de tropa del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 24.362).

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1960 (*).

Visto: la Reglamentación del artículo N.o 185 de la ley N.o 12.376 del 31 de enero de 1957, referente a la administración, uso y conservación de las viviendas construídas para el Personal de Tropa del Ejército.

Considerando: que los proyectos, dirección y construcción de estas viviendas se realizarán por el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, correspondiendo al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, únicamente la entrega de hasta la cantidad de $ 2:000.000.00 a razón de $ 500.000.00 anuales.

Considerando: que es necesario reglamentar la disposición legal referida para librar al uso de los destinatarios las construcciones ya efectuadas.

Atento: a lo dictaminado por las Asesorías Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y la opinión favorable del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación del artículo 185 de la ley N.o 12.376, proyectada por el Ministerio de Defensa Nacional y contenida en papeles administrativos Serie BN N.os 479596, 479597, 479598, 479599, 479600, 479603 y 479604.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, como así también la Reglamentación y archívese.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Ingeniero LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

REGLAMENTACION DEL ARTICULO 185.o DE LA LEY N.o 12.376

Artículo 1.o Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N.o 185 de la ley N.o 12.376, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas entregará al Ministerio de Defensa Nacional los fondos a que el mismo se refiere. Este los destinará a la ejecución de los planes de construcción previamente aprobados por el Poder Ejecutivo.

(Esto es lo que ya viene haciendo. Lo primero de común acuerdo con el M. D. N. y el I.N.V.E. Lo segundo, por resolución N.o 22.248, Boletín del M. D. N. N.o 4506).

Art. 2.o Las obras que se construyan con estos fondos integrarán el patrimonio del Ministerio de Defensa Nacional y su uso y administración serán hechos por el expresado Ministerio de acuerdo a la "Reglamentación sobre el uso y Administración de Viviendas Militares".

REGLAMENTACION SOBRE USO Y ADMINISTRACION DE VIVIENDAS MILITARES

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES

Definición de viviendas militares

Artículo 1.o Se entiende por viviendas militares las casas-habitación de que disponen las autoridades militares para alojar a las familias de los componentes de las fuerzas armadas. Bajo esta denominación quedan comprendidas las que existen actualmente y las que, en lo sucesivo, se construyan en predios del Ministerio de De-

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 4 de abril de 1961.

fensa Nacional o las que por cualquier otro procedimiento, la autoridad militar tome, alquile o instale en predios que ocupe, a los fines antes expresados.

Carácter del ocupante

Artículo 2.o Los ocupantes de una vivienda militar no tienen el carácter de inquilinos, sino el de ocupantes a título precario y revocable en cualquier momento, de acuerdo a las necesidades militares o conveniencias del servicio, de una parte de un predio militar por la única razón del destino o de la función militar. En consecuencia, el uso de las mismas se regulará solamente por lo preceptuado en esta reglamentación.

Recepción de las viviendas

Artículo 3.o Terminada la construcción de una vivienda militar, el S.I.A.M. hará entrega de ella al Jefe de la Unidad (o repartición militar) a que esté destinada, bajo inventario detallado de la misma, del que quedará una copia en la Unidad.

Servicio de las viviendas militares

Artículo 4.o Como servicio de las viviendas militares, el ocupante deberá pagar una cuota equivalente al 10 o|o del sueldo íntegro militar, no teniéndose en cuenta a este efecto las compensaciones o asignaciones especiales.

Cuando la ocupación de la vivienda, en un mes, haya sido de menos de 15 días, la cuota será del 5 o|o del sueldo. Alcanzando a 15 días, se aplicará el 10 o|o ya indicado.

Esta cuota será deducida mensualmente, de los haberes del ocupante, por la unidad o repartición militar donde de reviste y será vertida, dentro del plazo de diez días después de cobrado el presupuesto, en la tesorería del S.I.A.M.

Fondo de conservación y ampliación

Art. 5.o Con lo recaudado por concepto del servicio de las viviendas militares, se constituirá un fondo para atender exclusivamente la conservación, el mejoramiento y la ampliación de las mismas. Este fondo será administrado por el S.I.A.M.

Adjudicación de las viviendas

Artículo 6.o Cuando una unidad o repartición militar disponga de viviendas militares, su Jefe las asignará al personal militar a su mando (oficiales o tropa según corresponda), siguiendo en principio, un orden de prioridad que estará dado por la antigüedad del interesado en la unidad. Tratándose de tropa, se tendrán también muy en cuenta la conducta del postulante.

Art. 7.o Para tener derecho al uso de una vivienda militar, será indispensable el estado de casado, o de viudo o divorciado, con familia a su cargo.

Sólo en casos muy excepcionales, el Jefe podrá conceder viviendas a un elemento soltero que tenga a su cargo a sus padres o hermanos menores.

Art. 8.o En todos los casos, la entrega de una vivienda a quien la deba ocupar, se hará bajo inventario debidamente verificado y firmado por el interesado.

Art. 9.o Cuando en un cuartel haya más viviendas que las necesarias, el Jefe las podrá adjudicar al personal retirado de la Unidad que, por sus méritos y vinculación posterior con ella, se haga acreedor a este beneficio. Estos deberán pagar, por concepto de servicio, lo que papara los de igual grado en actividad.

Art. 10. En caso de fallecimiento del ocupante de una vivienda militar, el Jefe de la Unidad podrá acordar a la familia de aquel, un plazo hasta de seis meses para desocupar la casa. Pero si la muerte ocurriera en acto del servicio, el plazo será de un año.

Si el militar fallecido dejara pensión, los ocupantes deberán entregar una cuota mensual equivalente al 5 o|o de la pensión nominal devengada.

Obligaciones del ocupante

Artículo 11. Los ocupantes de las viviendas militares, deberán ajustarse, en todo, a lo preceptuado en esta reglamentación y a las órdenes particulares que al respecto establezca el Jefe.

Art. 12. Por el solo hecho de ocupar una vivienda militar, su ocupante estará, además, obligado a:

A) Autorizar a que se descuente mensualmente de sus haberes, la cuota que se menciona en el artículo 4.o, como así también el importe de los desperfectos que en ella se produzcan (excepto lo que corresponda al desgaste natural por el uso) y lo que pueda importar los servicios comunes de agua, luz, saneamiento, etcétera.

B) Comprometerse igualmente a pagar lo que corresponda a los conceptos aludidos, en el caso de dejar de pertenecer a la Unidad (o repartición militar), mientras ocupe la vivienda.

C) Utilizar la vivienda como habitación, exclusivamente para sí y su familiar, sin derecho a alquilarla ni destinarla a ningún otro fin lucrativo.

D) Llevar en ella una vida ordenada, acorde con los principios morales, la armonía y las buenas costumbres que deben regular la vida normal de la sociedad a que se pertenece.

E) Manifestar, por escrito, el nombre de las personas que habitarán inicialmente la vivienda, como así mismo todo cambio que se produzca en la lista primitiva.

F) Permitir el acceso a la vivienda de todas las inspecciones que disponga el Jefe, el S.I.A.M. o el S.S.M.

G) Mantener la vivienda y sus dependencias en perfectas condiciones de higiene y prestar a ella los cuidados necesarios para asegurar su debida conservación.

H) No hacer ninguna modificación en la construcción ni en el trazado de los jardines, cercas, arbolado, etc.

I) Hacer uso moderado y sin perjuicio para los demás, de los servicios comunes: caminos interiores, jardines, canchas para deportes, lavaderos, etc.

J) Comprometerse a entregar la casa dentro del plazo que se le estipule, de acuerdo a la presente reglamentación, cuando ésta le sea requerida.

Art. 13. El ocupante de una vivienda que no cumpla con las disposiciones de esta Reglamentación, perderá el derecho al uso de la misma y deberá entregarla en el plazo que se le acuerde.

Igualmente podrá dar motivo a esta medida, la notoria conducta inconveniente de cualquiera de los ocupantes de la casa, atentatoria contra las buenas costumbres o contraria a nuestra forma democrática de vivir.

Vigilancia y disciplina

Artículo 14. **El Jefe asegurará, con los medios a su disposición, el orden, la disciplina y el estado general de conservación, limpieza, sanidad y presentacón del conjunto de viviendas militares, pertenecientes a su Unidad.**

Servicios comunes: agua, luz, saneamiento

Artículo 15. **El consumo de agua y de luz eléctrica de cada vivienda militar, cuando el suministro sea efectuado por los organismos públicos pertinentes, será con cargo al ocupante de aquella.**

A este efecto, se dispondrá de un contador de agua para el conjunto de viviendas de cada barrio y el consumo que éste indique, se dividirá entre el número de casas.

Con respecto a la luz eléctrica, cada vivienda tendrá un contador que estará a nombre del Estado. La Unidad pagará el total de los consumos y descontará a cada ocupante, el importe correspondiente.

Cuando hubiere pozos negros, el desagote de los mismos, será efectuado con cargo a sus usuarios.

Inspecciones

Artículo 16. **Tanto la autoridad militar, como S.I.A.M., podrán inspeccionar las viviendas militares, siempre que lo estimen convenientes, para asegurarse del estado de conservación de la casa y de que se cumplan las disposiciones contenidas en esta reglamentación. Pero en todos los casos, deberá hacerse saber a sus ocupantes con 24 horas de anticipación.**

Entrega de las viviendas

Artículo 17. Cuando el ocupante de una vivienda militar deje de pertenecer a la Unidad (o repartición) a que aquella corresponda, o haya perdido el derecho al uso de la misma, el Jefe le otorgará un plazo para su entrega, el que no podrá ser mayor de cuatro meses ni inferior a 15 días.

Art. 18. La recepción se hará de acuerdo al inventario pertinente, debiendo el usuario de la casa, pagar todos los desperfectos imputables a él, que en el acto de la entrega se comprobaren.

Conservación y reparaciones

Artículo 19. El Jefe de la Unidad será responsable de la debida conservación de las viviendas que posea y hará efectuar, con cargo a sus ocupantes, la reparación de los desperfectos que sean imputables a aquellos, luego de cada inspección o inmediatamente de que se tenga conocimiento de los mismos. Los desperfectos debidos al tiempo, al uso normal de las viviendas, o a fuerza mayor, como así mismo, los trabajos periódicos de pintura, blanqueo y otras tareas de conservación, serán efectuados, sin cargo, por el S.I.A.M., ante gestión directa del Jefe.

Procedimiento a seguir en caso de relevo de los Jefes

Artículo 20. En todos los casos de relevo de Jefes de Unidades (o reparticiones militares) que dispongan de viviendas, concurrirá un delegado del S.I.A.M., a practicar un nuevo inventario de aquellas; este inventario firmado por el Jefe entrante, quedará en poder del expresado servicio. De las diferencias que resulten entre este inventario y el anterior, será responsable el Jefe saliente.

Capítulo II

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS OFICIALES

Artículo 21. Sólo tendrán derecho a viviendas militares, los oficiales casados, o con familias a su cargo, mientras ésta esté radicada en la guarnición.

Art. 22. Con la sola excepción de los Jefes de las Unidades, la adjudicación de casas a los oficiales, se hará por rigurosa antigüedad dentro de la Unidad.

Capítulo III

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA TROPA

Artículo 23. Todo elemento de tropa que ocupe una vivienda militar, deberá autorizar a que se descuente mensualmente de su sueldo, además de lo preceptuado en el artículo 4.o y en el inciso a) del artículo 12, la cantidad de cinco pesos ($ 5.00), que será depositado mensualmente en una cuenta en caja de ahorros, a nombre del interesado, y a orden del Jefe de la Unidad, a los efectos de constituir un fondo individual, como garantía del cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Reglamentación.

Art. 24. Cuando un individuo de tropa sea baja, una vez entregada la casa y pagados los desperfectos que pudieran corresponderle, la cuenta referida en el artículo anterior se pasará a su orden. En caso de incumplimiento, se dispondrá de este fondo para atender dichos gastos; el saldo, si lo hubiere, se pasará luego a su orden.

Art. 25. Será obligación de la tropa:

A) Dar cuenta de todo desperfecto que se produzca en su vivienda, cualquiera sea la causa que la haya ocasionado, inmediatamente de haber ocurrido, a efectos de proceder a su reparación.

Cuando se trate de aparatos sanitarios deteriorados, pero que puedan seguir usándose, el interesado podrá optar porque se le cambie enseguida o en el momento de dejar la casa. En ambos casos, se descontará de sus haberes la cantidad correspondiente al valor del aparato y costo de su cambio; pero cuando haya optado por lo segundo, el importe será depositado en la cuenta a que se refiere el artículo 23 hasta el momento de efectuarse la reparación.

B) Enviar regularmente sus hijos a la escuela y cumplir para con estos, las disposiciones del Consejo del Niño.

C) Dar cuenta de toda enfermedad que se produzca en los demás ocupantes de la casa a los efectos del debido y oportuno reconocimiento médico para determinar si se trata de enfermedades contagiosas que puedan propagarse en el barrio militar, y poder así tomar las medidas para evitarlo.

D) Mantener la vivienda limpia y debidamente ordenada.

E) Atender las indicaciones de las visitadoras sociales que la autoridad militar designe.

F) Mantener en debidas condiciones el jardín y la huerta en producción, siguiendo para los cultivos, las indicaciones del Jefe de la Unidad.

G) Intervenir en los concursos que organice el Comando, relativo a las huertas, enjardinado o de arreglo y presentación de las viviendas.

H) Entregar la vivienda al ser baja de la Unidad, o cuando se le pida, en debidas condiciones de higiene, dentro del plazo que se le acuerde.

Art. 26. Los Jefes fomentarán, entre los ocupantes de las viviendas, el cultivo de huertas familiares, el cuidado del jardín y cultivo de las flores y el adecuado arreglo interior de las viviendas, organizando concursos periódicos sobre estos tópicos.

Capítulo IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 27. Treinta días después de aprobada la presente Reglamentación, todas las viviendas de que dispone el Ministerio de Defensa Nacional, pasarán a regirse por la misma.

Art. 28. Mientras no se autorice por ley al S.I.A.M, a administrar sus proventos, el fondo a que se refiere el artículo 5.o, se depositará, a los fines determinados en esta Reglamentación, en la Cuenta N.o 107 del Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central) a nombre de la Inspección General del Ejército.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se establece una nueva escala de viáticos para los funcionarios de la Inspección General de Correos, cuando deban trasladarse al interior en el desempeño de comisiones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de marzo de 1961.

Visto: que la actual Escala de Viáticos de la Inspección General de Correos establecida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 1960, resulta insuficiente para atender los actuales gastos de los funcionarios que cumplen funciones alejadas de su residencia;

Resultando: que habiéndose producido un alza en los valores de dichos gastos, es necesario adecuar la escala de viáticos al costo actual de la vida;

Considerando: que el viático es la forma más racional de reintegrar a los funcionarios los gastos extraordinarios que éstos realicen en el desempeño de sus cometidos y deben estar en relación con la naturaleza y exigencia de los mismos, fundamentos que ya han sido tenidos en cuenta en anteriores escalas, por cuya razón es conveniente mantener;

Atento: a lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los funcionarios de la Inspección General de Correos que, en el desempeño de comisiones deban trasladarse de su residencia habitual a otro Departamento de la República por un plazo no mayor de treinta (30) días, tendrán derecho a percibir un viático diario por concepto de alojamiento, sustento y demás gastos causados por la comisión. El viático se regulará de acuerdo con la siguiente escala:

Categoría "A".

Inspectores. Por día .... $ [illegible]

Categoría "B".

Ayudante de Inspector. Por día .... $ 50.00

Art. 2º El viático diario indicado en el artículo 1º y el viático mensual indicado en el artículo 5º se aumentarán:

A) En un veinte (20) por ciento cuando las comisiones se desempeñen en las ciudades de Artigas, Salto, Paysandú, Fray Bentos, Mercedes, Colonia, Carmelo, Tacuarembó, Rivera, Melo, Treinta y Tres y Paso de los Toros, aplicable todo el año.
B) En un treinta (30) por ciento cuando las comisiones se desempeñen entre el 1º de diciembre y el 30 de abril en Atlántida, Piriápolis, Punta del Este, La Paloma, La Coronilla y La Floresta. Durante el mismo período se aplicará dicho aumento a los funcionarios del Interior cuando desempeñan comisiones en Montevideo.

Art. 3º Todas las asignaciones indicadas en los artículos 1º y 2º tendrán un aumento del veinte (20) por ciento para los primeros cinco días de cada comisión.
Si la comisión encomendada se interrumpe por razones de trabajo con regreso a residencia, al reiniciarlas no corresponderá abonar el aumento del veinte (20) por ciento establecido para los cinco primeros días.
Si la interrupción se prolonga por dos semanas o más, el funcionario tendrá derecho al aumento del viático establecido, para los cinco primeros días, excepto que la interrupción de la comisión sea por razones de orden personal.

Art. 4º La liquidación del viático a que se refiere el artículo 1º se hará de acuerdo con las siguientes normas:

A) Los viáticos se liquidarán por períodos de 24 horas y fracciones que se contarán a partir de la hora de salida del funcionario de su domicilio.
B) Las fracciones se liquidarán de acuerdo con lo que se indica a continuación:

1º) Desde cinco hasta diez horas, el cincuenta (50) por ciento del viático diario.
2º) Más de diez horas, el viático diario completo.
3º) Menos de cinco horas, no originarán viáticos.

C) En las comisiones menores de veinticuatro horas y cuando el funcionario no pernocte fuera de su domicilio, no se aplicará el aumento del veinte (20) por ciento establecido en el artículo 3º, liquidándose: desde 7 hasta 14 horas, el 40 o|o; más de 14 horas: viático completo; menos de 7 horas, no originarán viáticos.

Art. 5º El viático diario, de acuerdo con las escalas indicadas en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º, se aplicarán solamente a los funcionarios que deban alejarse de su residencia habitual por un término no mayor de treinta (30) días. Cuando las comisiones excedan de treinta (30) días y sean menores de seis (6) meses, se percibirá un viático mensual, computable por mes y fracción:

Categoría "A"	$ 1.200.00
Categoría "B"	" 900.00

Si la comisión encomendada se suspende por razones de servicio, con regreso a la residencia habitual, se aplicará el viático mensual a los períodos parciales, salvo que la interrupción sea mayor de quince días, en cuyo caso se liquidarán los períodos parciales menores de 30 días en base al viático diario (artículo 1º). Cuando la interrupción se deba a razones de orden personal, se aplicará el viático mensual.
Cuando la Dirección pueda establecer de antemano que las comisiones durarán más de treinta días, dispondrá que los viáticos se liquiden de acuerdo a la escala fijada por este artículo.

Art. 6º Además del Viático se acordará a los funcionarios de la Inspección General de Correos, pasajes de ferrocarril, autobuses, aviones o cualquier otro medio de locomoción que necesiten emplear, así como flete de equipajes e instrumentos de trabajo. En caso de traslado de un empleado de una localidad a otra, para ocupar un nuevo cargo, se acordará a él y a su familia, pasajes y fletes para el traslado de sus muebles.

Art. 7º Las Oficinas respectivas adelantarán a los funcionarios de comisión, con cargo a las partidas para Anticipos de Fondos, las sumas que consideren necesarias para cubrir los gastos que los mismos deben realizar, en virtud de las comisiones que se les encomienden y el viático probable que percibirán.

Art. 8º El pago de los viáticos regulados por el presente decreto se atenderá con cargo al rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" del Item 5.03 y a las partidas que al efecto destinen leyes especiales, quedando sujetas estas partidas a la rendición de cuentas documentadas establecida por los artículos 41 y 42 de la ley Nº 11.925 y la Reglamentación de Viáticos de fecha 14 de octubre de 1957.

Art. 9º Deróganse todos los decretos vigentes en la Dirección General de Correos sobre viáticos y reintegro de gastos extraordinarios, originados a sus funcionarios en el desempeño de comisiones fuera de la residencia habitual y en especial los de fecha 31 de marzo de 1960.

Art. 10. El presente decreto entrará en vigor a partir del 1º de febrero de 1961.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Decreto. Se integra la Delegación ante la VII Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, a realizarse en Buenos Aires.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de marzo de 1961.

Correspondiendo: integrar la Delegación Uruguaya ante la VII Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organiación Internacional del Trabajo a realizarse en Buenos Aires del 10 al 21 de abril próximo,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Intégrase la Delegación Uruguaya ante la VII Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, de la siguiente manera: Delegado Gubernamental y Presidente de la Delegación al Catedrático de Derecho Laboral doctor Francisco De Ferrari; Delegado Gubernamental, doctor José Olivera Ubios.
Delegado de los Empleadores, ingeniero Carlos E. Vegh Garzón; Delegado de los Trabajadores, señor José Figueiras.

Art. 2º El Ministerio de Relaciones Exteriores expedirá la documentación correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y siga al Ministerio de Relaciones Exteriores a sus efectos.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se designa Director General de Secretaría de Estado del Ministerio

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de marzo de 1961.

Vacante: el cargo de Director General de Secretaría de Estado en el Departamento de Industrias y Trabajo,
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º Designar con fecha 1º de abril próximo, Director General de Secretaría de Estado del Ministerio de Indus-

trias y Trabajo, Código Ab, Categoría Extra, al Profesor don Washington Reyes Abadie.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Resolución. Se acepta la renuncia del Fiscal de Primer Turno y Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de marzo de 1961.

Visto: la renuncia presentada por el doctor Francisco A. Pagano como titular de la Fiscalía de lo Civil de Primer Turno y como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, interino, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Atento: a la causal invocada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aceptar la expresada renuncia.

2º Agradecer al doctor Francisco A. Pagano, los importantes servicios prestados al Estado.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 23 de marzo de 1961.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional).

17.000—"Blefarsel Micron", gestionada por el químico farmacéutico José M. Bouchacourt de Laboratorio Micron.

4751—"Dodan Richet", gestionada por la química farmacéutica Ada Cassinelli, de Laboratorio Richet.

13.372—"Robitussets" (Pastillas) gestionada por el químico farmacéutico Luís A. Easton de Laboratorios Caillon y Hamonet.

14988—"Cardenión Gotas", gestionada por el químico farmacéutico Dario de Mello y elaborada en los Laboratorios Biofarm.

4215—"Mertigenol Gotas" (Otalgicas) gestionada por el químico farmacéutico Juan C. Chiarino de Laboratorios Fischer.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(No sujetas a receta profesional)

5305—"Petrol", gestionada por la química farmacéutica Ondina Moura de Lain, de la firma Laboratorio Horacio Toso.

17.777—"Bálsamo Valda" gestionada por el químico farmacéutico Francisco Casabó Mussio de Laboratorio Quiron.

4353—"Vahomentol F.U.", gestionada por el químico farmacéutico Mayo Soto, de Laboratorio Farmaco Uruguayo.

17.773—"Alacta Condextro Malto", gestionada por la química farmacéutica Josefina V. de Salaverry de Héctor M. Fabricio.

17.775—"Trisidral" (tabletas) gestionada por el químico farmacéutico Enrique Schunk de Laboratorios Spefar S.A.

PRODUCTOS DE TOCADOR

17.794—"Artez Westerley Crema Depilatoria", gestionada por la química farmacéutica Gloria A. Caplan de Vigo y elaborada en los Laboratorios Artez Westerley.

889—Serie A. T. "Brillantina Liquida Maderas de Oriente", gestionada por el químico farmacéutico Alfonso F. Dauría de Perfumerías Unidas S.A. Mirurgia.

887—Serie A.T. "Brillantina Liquida Lavanda de Mirurgia", gestionada por el químico farmacéutico Alfonso F. Dauría de Perfumerías Unidas S.A. Mirurgia.

17.774—"Luvlee Stick Deodorant" (axilifrico) gestionado por el químico farmacéutico Mayo Soto de Laboratorio Farmaco Uruguayo S.A.

17.743—"Artez Westerley Crema de Limpieza Cutis Graso", gestionada por la química farmacéutica Gloria C. de Vigo y elaborada en los Laboratorios Artez Westerley S.A.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 24 de marzo de 1961.

Inscripción de Títulos

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedida a favor de Raúl Cedrez Vergara; Ibis Fernández Latorre; León Schusman Zweck; Alda Villalba de Rocca; Pablo V. Carlevaro Tottero; Máximo Furtado Diaggio, León Szabon Szabon, Samuel Spalter y James Smith Mackean.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de Jaime Cukrowicz.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido a favor de Ernesto Friedman.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Nair Elvira Machado y Guillermo Abella.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina Veterinaria, expedido a favor de Juan Carlos Beramendi y Hugo Fontaina Erro.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(No sujetas a Receta Profesional)

4943—"Digeston Terap", gestionada por el Químico Farmacéutico A. Colombo de Laboratorio Terap.

5252—"Feno Curie", gestionada por el Químico Farmacéutico Aquiles Torrá de Laboratorio Curie Ltda.

5937—"Broncol", gestionada por la Química Farmacéutica Ondina Moura de Lain, de Laboratorio Horacio Toso.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 3 de abril de 1961.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(No sujetas a Receta Profesional)

17.768—"Gripefin", gestionada por la Química Farmacéutica Martha Gestau Mendaro, de Laboratorio Medix.

Productos de Tocador

882 Serie A. T.—"Artez Westerley crema de limpieza cutis seco", gestionada por la Químico Farmacéutica Gloria C. de Vigo, de Artez Westerley S. A.

876 Serie A. T.—"Lápiz labial Nedeatín", gestionada por la Química Farmacéutica Elida F. de Favaro, de Edmundo J. Angenscheidt.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1960.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

6.a Sección —

Verísimo Vargas Alvez, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Ivis Erricaldi, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Carlos Alberto Albarenque, 32 años, soltero, empleado, argentino y Elsa Esperanza Cendoya 28 años, soltera, maestra argentina.

Romeo Argentino Saccone 38 años, soltero, empleado, argentino y Elisa Rodríguez, 30 años, soltera, argentina.

Walter Antonio Scarano, 35 años, soltero, empleado, argentino y Elsa Beatriz Insaurralde, 24 años, soltera, maestra, argentina.

Carlos Ney Fagúndez, 30 años soltero, maestro, oriental y Ana María Yemini, 30 años, soltera, maestra, oriental.

José Luis Vianna, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Teresa Salsamendi, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Fernández, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Ceferina Ferreira, 43 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ary Néstor Sena, 29 años, soltero, comercio, oriental y Ramona Bélgica Traba, 21 años, soltera oriental.

Canelones

1.a Sección —

Carlos Enrique Gómez 19 años, soltero, jornalero, oriental y Stella Isabel Dogliotti, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Beltrán, 22 años soltero, agricultor oriental y Justa Nélida Gutiérrez 17 años, soltera, oriental.

Hugo Pérez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Enelia Zabala 22 años soltero, oriental.

Carlos Alberto Pereyra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Teresita Sande, 19 años, soltera, oriental.

Irene Duarte, 75 años, viudo, jubilado, oriental y María Nieves Pendo Ovalle, 48 años, divorciada, empleada, oriental.

Humberto Sánchez, 33 años, soltero, carpintero, oriental y María Isabel Minetti, 25 años, soltera, oriental.

Elbio Felipe Romero, 36 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Miriam Cedres, 27 años, soltera, oriental.

Ramón Julio Maurente, 22 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Iropeya Recoba, 21 años, soltera, oriental.

Angel Custodio Zubelza, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Margot Monteni, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Moreira, 65 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Santos, 52 años, soltera, oriental.

Gregorio Francisco Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Onosilda Alirguda Caubet, 20 años, soltera, oriental.

Julio Ademar Rebellato, 23 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Gloria Guillén, 17 años, soltera oriental.

Roque Quiroga, 59 años, soltero, empleado, argentino y Clorinda Alberta Tomassini 46 años, soltera, argentina.

Julio Arnoldo Capote, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Matilde Gialorenzo, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Artigas, 34 años, soltero, agricultor oriental y María Teresa Cambranso, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Costa, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Nina Cuello, 35 años, divorciada, oriental.

Carlos Omar Delfrate, 36 años, soltero, abogado, oriental y Martha Renée Espino, 29 años, soltera, oriental.

Federico Sequeira, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Glady Dossi, 28 años, soltera, oriental.

Leonel Demetro Hernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Angela Piedad Parioni, 20 años, soltera, oriental.

Venancio José Dabore, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Esmeralda Insiburo, 41 años, soltera, oriental.

Mario Esteban Arnabal, 52 años viudo, empleado, oriental y Ofelia Aída Vidal, 39 años, soltera, oriental.

Ramón Alberto Reyes, 26 años soltero, agricultor, oriental y Aída Rosa Baldi, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Adémar Luis Marquicio, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nelly de Tomás, 19 años, soltera, oriental.

Esteban Balardini, 64 años, viudo, empleado, oriental y María Luisa Torres, 43 años, viuda, empleada, oriental.

Julio César Dogliotti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Nelly Berrutti, 22 años, soltera, comerciante, oriental.

Evelio Paulino Gallero, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Isabel Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Donato Walter Larruina, 23 años, soltero, empleado, oriental y Reina Irma Fuentes, 20 años, soltera, oriental.

Elder Guismar Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Grisolojia Hernández, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Sein Calcagno, 22 años, soltero, chofer, oriental y Mirta Mabel eHrnández, 15 años, soltera, oriental.

Washington Guisulfo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Velázquez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Walter Cáceres, 22 años, soltero, repostero, oriental y Martha Gladys Bouzas, 18 años, soltera, oriental.

Enrique Núñez de Moraes, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Gladys Ferreira, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Tomás López, 21 años, soltero, peluquero, oriental y Ana María Sofía Cardozo, 14 años, soltera, oriental.

Aurelio Durante, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Eva Prato, 30 años, soltera, oriental.

Alcides Fabra, 28 años, soltero, albañil, oriental y Norma Iris Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Julio Evaristo Vela, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys María Elvira, 20 años, soltera, oriental.

Alejandro Saturno Bardino, 42 años, soltero, chofer, oriental y Nélida Braulia Chaves, 40 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Gancio, 24 años, soltero, comercio, oriental y Teresita del Pino Braggio, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sánchez, 29 años, soltero, pulidor, oriental y Ema Cipriani, 39 años, viuda, oriental.

Ricardo Sopeña, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Eva Añaña, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Pablo Vero, 25 años, soltero, comercio, oriental y Myriam Amanda Gallo, 15 años, soltera, oriental.

Edelmar Luis Fregossi, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Blanca Bollazzi, 24 años, soltera, oriental.

Lapaz Idras Duarte, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Fanny Mirta Gagliano, 18 años, soltera, oriental.

Néstor Bernardo Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lucila Di Martino, 19 años, soltera, oriental.

Walter Reyes, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Alba Rosa Bentacort, 18 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Bele, 26 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Susana Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Antonio Mariño, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Nelly Silva, 21 años, soltera, oriental.

Luis Arco, 22 años, soltero, jockey, oriental y Martita Ojeda, 16 años, soltera, oriental.

Ubaldo Pereyra, 35 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Ferreira, 33 años, soltera, modista, oriental.

Ramón José Minosse, 19 años, soltero, obrero, oriental y María Elena Trucido, 20 años, soltera, oriental.

Oliva Lima, 23 años, soltero, empleado, oriental y Delia Estrázulas, 17 años, soltera, oriental.

Danilo Marcelo Cadamuro, 23 años, soltero, chofer, oriental y Nybia Sonia Toriño, 21 años, soltera, oriental.

Feliciano Milans, 29 años, soltero, militar, oriental y Gladys Giró, 20 años, soltera, oriental.

Ovidio Saavedra, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Celia Filippini, 18 años, soltera, oriental.

Orlando Rivero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Aranceli Dávila, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Bielli, 22 años, soltero, albañil, oriental y Mabel Lucas, 16 años, soltera, oriental.

Jesús Oriolo Carasa, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Florencia Artigas, 47 años, divorciada, oriental.

6a. Sección —

Tomás Ramos, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Sabina Gavegno, 25 años, soltera, oriental.

Ruben Odórico Viera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Tomasa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Ernesto Ottocar Lehmann, 67 años, viudo, jubilado, austríaco y Eugenia Zunilda Tarragona, 60 años, divorciada, jubilada, oriental.

Justino Cosentino, 38 años, soltero, viticultor, oriental y Eduarda Blanca Lidia Cúneo, 34 años, soltera, oriental.

Leonel Ademio Mancebo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Bregalio, 21 años, soltera, oriental.

José Gaitán, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Olga Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Filgueiras, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gulnariz Luz Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Jesús Walter Parsarisa. 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Enidelva Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Pedro García, 22 años, soltero, pintor, oriental y María Poina Colmán, 20 años, soltera, oriental.

Elbio Antúnez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Dulce María Pereira, 40 años, divorciada oriental.

Pedro Montenegro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Cecilia Arbelo, 26 años, soltera, oriental.

Julio César González. 36 años, soltero, empleado, oriental y Juliana Aurora Valdez, 45 años, viuda, oriental.

Pedro César Fontes, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nuncia Iris Tombolesi, 23 años, soltera, oriental.

Wilman Eddy Marino, 22 años, soltero, chofer, oriental y Mireya Montenegro 20 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Oscar Octavio Bruné Laguarda, 51 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Urquiza, 53 años, soltera, oriental.

Juan Pérez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Celsa Falero, 39 años, viuda, oriental.

Luis Alberto Arizaga, 53 años, soltero, empleado, argentino y María del Carmen Perera, 61 años, soltera, oriental.

Donato Antonio Marasco, 47 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Silvestre Rodríguez, 47 años, divorciada, oriental.

José Pedro Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elbert Dinorat Cartaya, 18 años, soltera, profesora, oriental.

Miguel Angel Villar, 18 años, soltero, zapatero, oriental y Shirley Duarte Perdomo, 19 años, soltera, oriental.

Dante Sanguinetti Ferraro, 30 años, soltero, viticultor, oriental y María Josefa Hernández Giordano, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Renée Fachola, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Florencia Umpiérrez, 29 años, soltera, oriental.

Génaro Gutiérrez, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Lila Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Feliciano Saravia, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Sofía Ester Figueredo, 55 años, divorciada, pensionista, oriental.

Angel Bello, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Machado, 30 años, divorciada, oriental.

Pedro Pablo Prado, 52 años, soltero, empleado, oriental y Carmela García Moreno, 51 años, viuda, modista, oriental.

Gregorio Ramón Sotto, 27 años, soltero, constructor, oriental y Berta Dolores Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Julio Walter Luzardo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Celia Wilma Batista, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Omar Vicente Gabachutto, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Clisenda Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Pablo Trías, 20 años, soltero, jornalero, y Cándida Berta Hernández, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Selva Benítez, 15 años, soltera, oriental.

Juan René Rodríguez, 31 años, soltero, mecánico electricista, oriental y Rosa Blanca Costas Zabala, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Olivio Corrales, 39 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Iris Hernández, 35 años, soltera, modista, oriental.

Benito Rodríguez, 48 años, viudo, empleado, oriental y Beatriz González. 38 años, soltera, oriental.

Manuel Italo Rojas, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Casilda Gallarde, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Hermógenes Enrique Alte, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Neris Delia Maurán Corrales, 17 años, soltera, oriental.

Claudio Evergisto Hernández, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Nerys Villanueva, 26 años, soltera, oriental.

Luciano Francisco Cagnani Ferrari, 61 años, viudo, jubilado, oriental y Ramona Carmen Vignoli, 50 años, soltera, oriental.

Francisco Victorio González, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Quintina González Corrales, 47 años, soltera, oriental.

Julio Esteban Lezcano, 37 años, soltero, chofer, oriental y Casiana Feijó, 38 años, soltera, oriental.

Manuel Nieto Casas, 22 años, soltero, comercio, oriental y Sofía Yanfiel Ramos, 17 años, soltera, oriental.

Santana Quirino, 45 años, soltero, empleado, oriental y Sirley Teresa Alvez, 15 años, soltera, oriental.

Julián Pedro Lemes González, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Amanda Barón Larrechart, 21 años, soltero, comercio, oriental.

Walter Escames Arbelo, 32 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Elvira Garín Garibotto, 27 años, soltera, oriental.

Juan Angel Sellanes, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Marrero, 19 años soltera, oriental.

Pedro Denis, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga González, 49 años, viuda, empleada, oriental.

Serafín Aza, 59 años, divorciado, empleado, español y Fanny Esther Fernández, 50 años, divorciado, obstétrica, oriental.

8.a Sección —

Luis Laszlo, 25 años, soltero, empleado, yugoeslavo e Irma Gizella Hari, 21 años, soltera, comercio, oriental.

Julio César Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Espino, 24 años, soltera, modista oriental.

Tomás Olegario Gómez, 24 años, soltero, constructor, oriental y Elida Marta González, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Bernardo Briosso, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nancí Bernardo, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Walter Calafell, 29 años, soltero, empleado, oriental y Enta Ser Burgueño, 25 años, soltera, oriental.

Luis Nelson Gómez, 22 años, soltero, jornalero oriental y Dora Cupertina Díaz, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Víctor Tiscornia, 26 años, soltero, comercio, oriental y Benita Esther Gallo, 26 años, soltera, oriental.

Zenón García, 33 años, divorciado, jornalero, oriental y Alicia Genoveva Sarantes, 38 años, soltera, oriental.

Longino Leoncio De León, 54 años, viudo, agricultor y Ruben Castro, 38 años, soltera, oriental.

Kleiber De Sosa, 21 años, soltero, comercio, oriental y Alfreda Libertad Fuentes, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Belén Yamandú Rivera, 28 años, soltero, profesor, oriental y Miria Regina Giovanelli, 21 años, soltera, oriental.

Yanque Selso Nalerio, 27 años, soltero, empleado, oriental y Bernarda Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

Juan Gustavo Larrañaga, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nibia Rosabe Alonzo, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Montagna, 64 años, viudo, jubilado, italiano y María Luisa Juppen, 59 años, viuda, brasilera oriental.

Félix Díaz, 40 años, soltero agricultor, oriental y Aurora Martínez, 40 años, soltera oriental.

12a. Sección —

José Domingo Corujo, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nilda Ravera, 23 años, soltera, oriental.

Facundo Curbelo, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Helena Juana Pagliano, 33 años, soltera, oriental.

Onésimo Isaías Clavijo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Susana, Silva, 20 años, soltera, oriental.

Juan Angel Acosta, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Cabrera, 36 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Juan Angel Vidal, 22 años, soltero, jornalero, oriental y América Leonilda Villalba, 18 años, soltera, costurera, oriental.

Celso Pablo Pascaretta, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Brenda Mabel Becarias, 18 años, soltera, oriental.

Elmar Eloy Isidoro Charamelo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Esther Caraballo, 22 años, soltera, oriental.

Isidoro Angel Barón, 24 años, soltero, constructor, oriental y María Angélica Valerio, 21 años, soltera, enfermera, oriental.

14a. Sección —

Florencio Hernández, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Gloria Mabel Padrón, 17 años, soltera, oriental.

Haris Belson García, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Simbrelo, 28 años, soltera, oriental.

Vicente Pablo Castro, 56 años, viudo, jornalero, oriental y María Prota Jacinta Doval, 53 años, soltera, oriental.

Nelson González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Eulogia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

15a. Sección —

Dionisio Plácido Medina, 68 años, divorciado, jubilado, oriental y Gregoria Bonilla, 59 años, soltera, oriental.

Cyro Raúl Tabarez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Isaac Exequiel Larruina, 60 años, viudo, comerciante, oriental y Carmen Reyes, 56 años, viuda, oriental.

16a. Sección —

Gabriel Nerys Sobrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Liria Rojas, 19 años, soltera, oriental.

Omar Gómez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Adair Sasía, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alda Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Biardo, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Angela María del Carmen Goyeche, 23 años, soltera, oriental.

Jupiter Dante Iribarne, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Renée Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Lorenzo Amarillo, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Herminda Ramos, 45 años, viuda, oriental.

Hever Cabrera, 38 años, soltero, carpintero, oriental y Yolanda Irinea López, 37 años, soltera, oriental.

Adelqui Delfante, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Elba Cattapan, 22 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1a. Sección —

Gleen Pintos, 20 años, soltero, electricista, oriental y Juana Silva, 16 años, soltera, oriental.

José Ruben Guerrendiain, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Teresa Irma Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Araújo, 25 años, soltero, maestro, oriental y Delly Adela Ruiz, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Teodoro Ruiz, 48 años, soltero, constructor, oriental y Leovegilda Viera, 63 años, viuda, oriental.

Néstor Presa, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Feliciana Patrón, 40 años, soltera, oriental.

Santos Heber Núñez, 25 años, soltero, oriental y María Neli Silvera, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Oliva Suárez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Correa, 28 años, soltera, oriental.

Damián Adolfo Núñez, 60 años, soltero, jornalero, oriental y María Baldelina Suárez, 64 años, soltera, oriental.

Arlindo Araújo, 21 años, soltero, militar, oriental y María Nelys Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Teles, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Duflechá Suárez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Jorgelina Cherres, 19 años, soltera, oriental.

Asis Antúnez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ernestina Mosqueira, 30 años, soltera, oriental.

Doelval Viera, 29 años, soltero, comercio, oriental y Carmen Florinda Silva 30 años, soltera, oriental.

Leocadio Martín Baraciarte, 55 años, soltero, empleado, oriental y Ana Delia Uturburu, 37 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Martínez, 40 años, soltero, sastre, oriental y Obdulia Carlota Larrañaga, 28 años, soltera, oriental.

Jesús Adán Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Bargas, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Santos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Silva, 25 años soltera, oriental.

Juan María Martínez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Santa María dos Reis, 36 años, soltera, oriental.

Sebastián Correa, 62 años, soltero, pensionista, oriental y Eduviges Hernández, 69 años, soltera, pensionista, oriental.

Luis Dionisio Hernández, 44 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Ferreira, 25 años, soltera, oriental.

Máximo Mieres, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Trinidad Teresita Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Oribe Ferreira, 34 años, soltera, oriental y Nair Celia Silva, 34 años, soltera, oriental.

Francisco Confesor Escalante, 38 años soltero, comercio, oriental y María López 24 años, soltera, oriental.

Adán Machado, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Elisabet Sosa, 20 años, soltera, obstétrica, oriental.

José Florisbelo Melo, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Zulema Maubrigades, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Angel Almeida, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Florencio Tort, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Clara Tort, 24 años soltera, oriental.

6.a Sección —

Adalberto Enrique Giménez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Mabel Namar, 32 años, soltera, oriental.

Edison Benito Gallo, 24 años, mecánico, oriental y Clara Julia Nanar, 29 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Ibrahim Amaral, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Silvera, 50 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Walter Freitas, 29 años, soltero, comercio, oriental y Maura Nelda Ojeda, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José Santana Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Lucía González, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Pedro Méndez, 34 años, soltero, comercio, oriental y María Enilda Duhalde, 30 años, soltera, oriental.

Roberto Alejandro Morales, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Misellán Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Duarte, 23 años, soltero, pintor, oriental y Marcelina Ferreira, 23 años, soltera, brasilera.

Freddie Pintos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nonia Pinheiro, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Ney Acosta, 28 años, soltero, experto agrario, oriental y Adelina Isabel Pellejero, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Víctor Fernández, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Torres, 38 años, soltera, oriental.

Erik Baldomero Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lira Fonseca, 24 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Carlos Ulises Balbuena, 29 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne E. Larrosa, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto S. Silvestoni, 28 años, soltero, empleado, argentino y Amalia Beatriz Pohlet, 29 años, soltera, empleada, argentina.

Enrique Orti, 19 años, soltero, empleado, oriental e Iris Elena Mallarini, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Nildo Florini, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Barayolo, 19 años, soltera, oriental.

José René Pérez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Dorila Britos, 27 años, soltera, oriental.

Juan Roberto Nimatev, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys María Tadei, 22 años, soltera, oriental.

Franco Marini, 27 años, soltero, empleado, oriental y Angela Rosa Garat, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Mendoza, 39 años, soltero, empleado, peruano y Ercilia Mercedes Sánchez, 30 años, soltera, educacionista, argentina.

Wáshington I. Balbuena, 31 años, soltero, empleado, oriental y Micaela H. Cetti, 31 años, soltera, oriental.

Roberto Juan Zanoni, 22 años, soltero, comercio, oriental y Mavis Inés Vignolo, 20 años, soltera, oriental.

Luis Horacio P. Borraro, 39 años, soltero, arquitecto, argentino e Isabel Virginia Piñero, 35 años, soltera, oriental.

Hugo Eliseo Grandich, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Ecilda García, 21 años, soltera oriental.

Walter A. Guerra, 32 años soltero, empleado, oriental y María Hilda Larrosa, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Rogelio Vidal, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Beatriz Guigou, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Daniel Almada, 34 años, soltero, empleado, oriental y Amanda M. Montans, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Teófilo Comet, 52 años soltero, empleado, argentino y Lucía F. Mandy, 42 años, soltera, francesa.

3.a Sección —

Carlos Alberto Ahlers, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Hedy Senattore, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Nardi Pintos, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa Collado 32 años, soltera, argentina.

Valdo Herman Peyronel, 22 años, soltero, granjero, oriental y Mabel Yolanda Castro, 19 años, soltera, oriental.

Noé Luis Román, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Blanca Suárez, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Bidegaray, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Raquel Meny, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alvarez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Bing, 26 años, soltera, oriental.

José María Freire, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Ramona Colmán, 31 años, soltera, oriental.

Heber Luis Morono, 26 años soltero, mecánico, oriental y Mirella Melba Pouso, 20 años, soltera, oriental.

Lorenzo Ramón González, 75 años, soltero, jubilado, oriental y María del Rosario Figueredo 61 años, soltera, oriental.

Nelson Raúl Giménez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Eulogia Iliada, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Willy Hamilton Rivoir, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Mercedes Bonjour, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Marcos Pérez, 49 años, divorciado albañil, oriental y María Ana Ferronil, 44 años, soltera, oriental.

Julio Monstantino Abelenda, 34 años, soltero, escribano oriental y Neris Lucy Bonnet 27 años, soltera, profesora, oriental.

Juan Pastor Olivera, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Belen Salomón, 20 años soltera oriental.

Norman Andrés Chambon, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Liria Robert 19 años soltera, oriental.

Luis Alberto Vico, 29 años, soltero albañil, oriental y Delia Violeta Aguilera, 15 años, soltera, oriental.

Mario Gilles 21 años, soltero empleado, oriental y Nelia Ethel Mareco, 15 años, soltera, oriental.

Manuel Pelaez 56 años, viudo, hacendado, oriental y Paulina Seloman, 65 años, viuda, oriental.

7.a Sección —

Antonio Juan Amoroso Marleybára, 44 años, soltero, empleado, oriental y Mara Del Carmen Arce Dotti, 43 años, soltera, oriental y Edel Oscar Poletti Chinatti, 26 años, soltero, empleado, oriental y Erika Violeta Peirano Capellino, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nicolás Pedro Espiga, 28 años, soltero, comercio, oriental y Juana Carmen Elme, 19 años, soltera, oriental.

Luis María Gallo, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Iris Banchero 18 años, soltera, oriental.

Enrique Camilo Véliz, 25 años, soltero, marinero, oriental y Sofía Urbana Polvora, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Rivero, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina López, 19 años, soltera, oriental.

Máximo Walter Elme, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga Elida Rubini, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Benancio Valerio Olpa, 30 años, soltero, comercio, oriental y Ana Irene Sánchez, 27 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Raul Pontet, 27 años, soltero, electricista, oriental y Ruth Geymonat, 24 años, soltero, oriental.

Alberto Alc, 30 años, soltero, empleado, oriental y Marta Pose, 22 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Heber Williams Jauregui, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Margot Medina, 17 años, soltera, oriental.

Fermín Isidoro Cornú, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Elena Pérez, soltera, oriental.

14a. Sección —

Julio Buffa, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Veiga, 16 años, soltera, obrera, oriental.

Dalecio López, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Davyt, 24 años, divorciada, oriental.

José María Boldrini, 30 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Delia Larrama, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Rodrígues, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Aida Rita Guerrero, 15 años, soltera, oriental.

Heriberto José López, 25 años, soltero empleado oriental y Gladys Edilve Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

Gabino Flores, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Erlinda Alvarez, 48 años, soltera, comercio, oriental.

Remberto Bufa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Clementina Hernández, 12 años, soltera, oriental.

Durazno

2a. Sección —

Nelson Raúl Iglesias, 21 años, soltero, empleado, oriental y Delia Norma Peralta, 21 años, maestra, oriental.

Walter Cawen, 26 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Olba Rodríguez, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Hilario Marquez, 24 años, soltero, chofer, oriental y Francisca Libia Zubieta, 22 años, soltera, oriental.

Juan Lorenzo Díaz, 27 años, soltero, albañil, oriental y Elena Cristina Morales, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Amador Figueiro, 45 años, soltero, oriental y Amanda Mansilla, 44 años, soltera, oriental.

Walter Acuña Viñoly, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida Margarita Carrera, 28 años, soltera, modista, oriental.

Erico Raúl Morena, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Charlo, 17 años, soltera, modista, oriental.

Luis Alberto Aguero, 30 años, soltero, albañil, oriental y Teresa Margot Forische, 21 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Damacio Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Iris Moreira, 15 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Gregorio Segundo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia López, 21 años, soltera, española.

5a. Sección —

Carlos María Cabara, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Julia Garay, 22 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Alcides Homero Mendieta, soltero, jornalero, oriental y Hortencia Moreira, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Ayala, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Edilia Fonseca, 28 años, soltera, oriental.

13a Sección —

Juan Bautista Eiraldi, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María Mautone, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Flores

2a. Sección —

Ricardo Santiago Quinteros, 35 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Vasconcellos, 29 años, soltera, oriental.

Libre Arcelúz Cáceres, 24 años, soltero, militar, oriental y Rosa Irene Martínez, 21 años, soltero, oriental.

4a. Sección —

Walter Adolfo Larrea, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Ema Florín, 20 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

José Luis Giménez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Gladis Villagrán, 17 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Carlos María Traviseso, 26 años, soltero, albañil, oriental y María Blanca Alaniz, 16 años, soltera, oriental.

Juan José Carrato, 55 años, viudo, empleado, oriental y Elvira Alberta Rodríguez, 48 años, soltera, oriental.

Carlos María Carbajal, 58 años, soltero, hacendado, oriental e Isabel Giorcia, 62 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Carlos María Cabrera González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Paulina Esther Sandes Bartel, 14 años, soltero, oriental.

Luis Alberto Irigoyen Scarone, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Gladys Herrera Valdéz, 21 años, soltera, oriental.

Cesario Elías García Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rufina Magdalena Posse Mónico, 28 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Nelson Vicente Rivero, 21 años, soltero, funcionario, oriental y Florentina da Cunha, 17 años, soltera, oriental.

Ramón María Gorgoroso, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Adela González, 45 años, viuda, empleada, oriental.

7.a Sección —

Luis Alberto Lema, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Martina Silvera, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Bernardo Cirilo Ledesma, 25 años, soltero, emp. rural, oriental y María Isabel González, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julio César Borges, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth René Cardozo, 19 años, soltera, oriental.

Juan Fortunato Morales, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Libia Torres, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Reyna Idia Correa, 21 años, soltera, oriental.

Henry Nereo Bonaudi, 29 años, soltero, hacendado, oriental y María Próspera Sanjuán, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

Fausto Israel González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Violeta Farias, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Pérez, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Carmen Isabel Fernández, 29 años, soltera, oriental.

Arturo Héctor Maillot, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Molina, 24 años, soltera, oriental.

Oscar Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Viera, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Julio Ciriaco Otermín, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Cecilia Cardoso, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Walter Sinforoso Ferreira, 30 años, soltero, comercio, oriental y Martha Elena Fagúndez, 24 años, soltera, oriental.

Atilio César Vidal, 32 años, soltero, sastre, oriental y Milka Shirley Parard, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Manuel Curras Paredes, 27 años, soltero, comercio, español y Nelly Ruiz Les, 23 años, soltera, oriental.

Lavalleja

3.a Sección —

Henry Walter Sotelo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Iris García, 23 años, soltera, oriental.

Carmelo Sotelo, 51 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Azucena Pesci, 32 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Carlos Larrañaga Toledo, 25 años, soltero, agente policial, oriental y Perla Heber De León Rodríguez, 21 años, soltera, modista, oriental.

Dionisio Orlando Viroga Casaña, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Alba Luzardo Reyes, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ruben Bernaschina Ocampo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Gloria Yelós Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Bonifacio Eriberto Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Anastasia Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Washington Orlando Méndez, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Mari Luz Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Angel Teris Graña, 20 años, soltero, chofer, oriental y Yolanda Isabel Quián, 18 años, soltera, oriental.

Matildo Gregorio Presa, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Sesalpina de los Santos, 46 años, soltera, brasileña.

9.a Sección —

Omar Fernández, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Nieves Lucila Corbo Barrios, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Saturno Nery Muniz Pintos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Pintos Pintos, 20 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Ernesto Omar Cabral, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Susana Echechuri, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Méndez, 24 años, soltero, pintor, oriental y Lidia Dorely Candeza, 19 años, soltera, oriental.

Leandro Bruno Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Suárez, 18 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Elbio Bueno Iriarte, 28 años, soltero, empleado, oriental y Juana Altemira Fleitas Larrosa, 24 años, soltera, funcionaria, oriental.

Dino Deana del Gallo, 28 años, soltero, funcionario, oriental y Nidia Nelly Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Maldonado

2a. Sección —

Darío Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nebel Pereyra, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis M. Fontana, 23 años, soltero, industrial, oriental e Inés I. Correa Silvera, 19 años, soltera, prof. de corte, oriental.

Honorio Díaz, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther De León, 35 años, soltera, oriental.

Pedro Conrado Hernández, 60 años, divorciado, jornalero, oriental y Severiana Massa, 62 años, soltera, oriental.

Medardo S. Rodríguez, 66 años, soltero, jubilado, oriental y María Clavijo, 50 años, viuda, oriental.

Calixto Silvio Núñez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Avelina Núñez, 21 años, soltero, oriental.
hacenlalo, oriental y Olga Inés Vega, racendado, oriental y Olga Inés Vega, 16 años, soltera, oriental.

Livorio Lorenzo, 55 años, viudo, jubilado, oriental y Micaela Silva, 21 años, soltera, oriental.

Joselino Portela Martínez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel M. Leitón, 25 años, divorciada, oriental.

3a. Sección —

Ricardo Wilson Bonilla, 23 años, soltero, albañil, oriental y Olga García, 20 años, soltera, oriental.

Constancio Oroel Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Plada, 33 años, soltera, oriental.

Valérico Javier Icardo, 37 años, soltero, carpintero, oriental y María Teresa Ayusto, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Luzardo, 24 años, soltero, tenedor de libros, oriental y Elizabeth Eguiluz, 19 años, soltera, tenedor de libros, oriental.

José Heriberto Scaguegatti, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma León, 17 años, soltera, oriental.

Irasil López, 38 años, soltero, zapatero, oriental y Emea Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

Ricardo Visiuska, 29 años, soltero, comercio, oriental e Isabel María Miranda, 23 años, soltera, modista, oriental.

Teófilo Funes, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Florentina Batista, 32 años, soltera, oriental.

Ruben Angel Chocca, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Elena Esteche, 18 años, soltera, oriental.

Germán Fausto Melo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa González, 17 años, soltera, oriental.

Fernando Emilio Blanco, 32 años, divorciado, militar, oriental y Celia Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Arturo Llanes, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Mercedes Zapa, 18 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Oscar Renée Vener, 21 años, soltero, panadero, oriental y Paulina Machado, 22 años, soltera, oriental.

Paulino Darío Barrios Pérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Esperanza García, 30 años, divorciada, oriental.

Alejandro Plada, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.

Onofre González Silveira, 23 años, soltero, albañil, oriental e Irene I. Silveira Sánchez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Luzardo, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Guadalupe Parada, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eden Matías Bringa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Isabel Biurrun, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Albérico Leopoldo Baraldo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Albania Atris Corbo, 17 años, soltera, oriental.

Ernesto Pantaleón Píriz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Renée Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Daniel Centurión, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Sofía Talleira, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Antonio Gómez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Tabeira, 15 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Guillermo Antonio Pereyra, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Norva Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Carlos María Monzón, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alda Claudina Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Alvaro Velarde de Castro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Urruty, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Erasmo Rodríguez 55 años, viudo, jornalero, oriental y Felipa Telésfora Maya, 42 años, viuda, hacendada, oriental.

Atilio Torres, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Lombardo, 14 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Nery Anastacio Bello, 35 años, soltero, empleado, oriental y Olga da Silva, 19 años, soltera oriental.

Hugo Vigainico, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Bodeout Silva, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Julio Humberto Carranza, 40 años, soltero, empleado, oriental e Ismalia Ethel Cervetti, 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Claudio Alfredo Savio, 45 años, soltero, comercio, oriental y Fermina Rudecinda Añasco, 44 años, divorciada, comercio, oriental.

Río Negro

4.a Sección —

Conrado Feliciano Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Sehanzenbach, 19 años, soltera, oriental.

Emilio Albino Fernández, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Sena, 39 años, soltera, oriental.

Teodoro González, 24 años, soltero, mecánico, oriental y María Marta Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Jorge Ruppel, 28 años, soltero, albañil, oriental y Nélida Esther Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Ifraín León Mazza, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Ofelia Samurio 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Alfredo Rito Alvarez, 27 años, soltero, pintor, oriental y Rosalía Núñez, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Eduardo Castelvi, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Laureana Sandes, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Armando José Vico, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alís Delis Curbelo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Adao da Cunha, 22 años, soltero, carpintero, brasileño y Martha E. Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Luis A. Cabezudo, 26 años, soltero, comercio, brasileño y Honorina Lachuny, 19 años, soltera, brasileña.

Alfonso Campos, 23 años, soltero, chofer, oriental y Diamantina Silva, 19 años, soltera, oriental.

Wincenty Panauvo, 49 años, viudo, tapicero, polaco y María Amaro, 37 años, soltera, brasileña.

Mariano Correa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gipsy Almeida, 23 años, soltera, oriental.

Luis A. Ramírez, 36 años, divorciado, comercio, oriental y María A. Eula, 18 años, soltera, oriental.

Rui Ribas 18 años, soltero, comercio, brasileño y Clara Esther Cuña, 18 años, soltera, oriental.

Oscar R. Heredia, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ema Zucarett, 36 años, soltera, peinadora oriental.

Julio C. Fernández, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Gricleda Campeón, 19 años, soltera, oriental.

Ruben E. Pintos, 21 años soltero, empleado, oriental y Zully Pintos, 19 años, soltera, brasileña.

Yoel Acosta, 27 años, soltera comercio, brasileña y Tilda Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Julio Furik, 23 años, soltero, chapista, oriental y Verónica Cristino, 20 años, soltera, brasileña.

Julio César Fros, 23 años, soltero, hacendado, oriental e Hilda Nidia Dutilh, 22 años, soltera, oriental.

Hebert Soares de Lima, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elida Belsagui, 24 años, soltera, oriental.

Ernesto de los Campos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estela de León 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Rafael W. Diperna, 22 años, soltero, maestro, oriental y Eufracia M. Safons, 21 años, soltera, oriental.

Manuel R. Leal, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Margot Umpiérrez, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Oramito Orquimáis Acosta, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Zulema Saldivia, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Ribero, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Adelaida Ribeiro, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Otilio Abelardo Quiroga Grates, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca de Asis Uraga Vega, 20 años, soltero, brasileña.

Julián Alpiniano Farías Ramos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Delgado Nogueira, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Artigas Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Erondina Certorio, 16 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Casimiro Lucio Píriz, 75 años, divorciado, jubilado, oriental e Inés Celeste Velázquez, 47 años, soltera, oriental.

Byron Neris Machado, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Ofin Arriola, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Cardoso, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Isabel Silva, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Prieto, 37 años, soltero, marinero, oriental y Rosa Pereyra Acevedo, 48 años, soltera, oriental.

Lorenzo Carlos Baez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nur Elena Spontón Piani, 25 años, soltera, oriental.

Denis Ariel Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gila Mireya Rodríguez Seijas, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Nelson Soria Muscio, 39 años, soltero, agrimensor, oriental y María Margarita Graña, 33 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Liria Margot Pérez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Benigno Cedrés, 31 años, soltero, chofer, oriental y María Elena Pereyra, 36 años, soltera, modista, oriental.

Máximo Walter Brañas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elicena Vicenta Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

Alido Ruben Machado, 21 años, soltero, militar, oriental y Rosa Prieto Pereyra, 14 años, soltera, oriental.

Niver Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Burnia, 23 años, soltera, oriental.

Juan Héctor Mederos, 30 años, soltero, militar, oriental y Alba Iris González de León, 29 años, soltera, estudiante, oriental.

Secundino Corbo, 53 años, viudo, jornalero, oriental y Modesta Suarez Pereira, 32 años, soltera, oriental.

Julio Daiber Rippa, 29 años, soltero, albañil, oriental y María Gloria Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Diego Riephoff, 42 años, viudo, empleado, oriental y Aura Marina Lombardi, 23 años, soltera, maestra, oriental.

3.a Sección —

Antonio Gómez Caridad, 27 años, soltero, industrial, oriental y Cecilia Mary de Eguía Barrios, 17 años, soltera, oriental.

Ignacio Febrero Pereyra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Universina Núñez, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Raúl Pereyra, 28 años, soltero, chofer, oriental y Elda Correa, 25 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Fernández, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Flora Lanza, 31 años, soltera, brasileña.

Miguel Angel Antelo, 25 años, soltero, carpintero, brasileño e Iracema Ruba, 22 años, soltera, oriental.

Iralde Acosta, 30 años, soltero, empleado, oriental y Eva Niria García, 19 años, soltera, oriental.

Altino Celayarán, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Justina América Acosta Correa, 24 años, soltera, oriental.

Eclecísimo Méndez, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Renée García, 25 años, soltera, oriental.

José Gasso Pereira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirla San Martín, 18 años, soltera, oriental.

Antonio dos Santos, 21 años, soltero, comerciante, brasileño y Dea Odela Rocha, 17 años, soltera, oriental.

Faustino Valto Costa, 40 años, soltero, empleado, oriental y Juana Fernández, 31 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Mario Cecilio Techera, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Cecilia Rivero, 16 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Francisco Laurito, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Vellamides Corbo Corbo, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Romeo Pisarro Mego, 42 años, divorciado, albañil, oriental y Alba Amparo Alter, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Ureta Sánchez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Maura M. González Longean, 22 años, soltera, profesora, oriental.

8a. Sección —

Gonzalo Muniz, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Hernández, 31 años, divorciado, oriental.

9a. Sección —

Celso Bernardino Pereyra, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Carolina Cabrera, 34 años, soltera, oriental.

Néstor Alario Shaban Díaz, 28 años, soltero, comercio, oriental y Nelsa Nair Sosa Solare 16 años, soltera, oriental.

Carmen ... mero Osano Osano, 23 años soltero, comercio, oriental y Luz Marina Arriola de León, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Leonel Clavijo Champantier, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nellys María Cruz, 17 años, soltera, oriental.

Braudilio Sosa, 40 años, viudo, jornalero, oriental y Evangelina Sena, 33 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Carlos Ma. Lima, 21 años, soltero, empleado, oriental y Edris Nevers Sena, 22 años, soltera, oriental.

Juan Victoriano Dutra, 30 años, soltero, peluquero, oriental y Blanca Ferradás, 24 años, soltera, peluquera, oriental.

Luis Alberto Benítez, 38 años, viudo, empleado, oriental y Siris Lilián Dalmao, 83 años, soltera, oriental.

Carlos Exequiel Belós 20 años, soltero, empleado, oriental y Ma. Teresa Lleme, 17 años, soltera, oriental.

Otilio Medina, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Ignacia Asís, 43 años, soltera, oriental.

Héctor Luis Forrisi, 19 años, soltero, radio-teleg., oriental y María Inés Machado, 16 años, soltera, oriental.

Arquimides Viettro, 20 años, mecánico, oriental e Ivonne Barla, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Juan Polti, 26 años, soltero, comercio, oriental e Ivoine Trindade, 23 años, soltera, oriental.

Angel Guayta, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Yolanda Lagavio 38 años, soltera, maestra, oriental.

José Elso Soria 23 años, soltero, chofer, oriental y Julia Gloria Trinidad, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Aurelio Velázquez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Hilda Ferreira, 29 años, soltera, oriental.

Bernardino Vieira, 21 años, divorciado, empleado, oriental y Rita Mabel Lechini, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Alberto Gomez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nelsa Beatriz Carablo, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Ramón Rodríguez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Gilma María Fornascioli, 19 años, soltera, oriental.

José Alberto Sityá 24 años, soltero, empleado, oriental y Myrna Teresita Silva, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Noboa, 26 años, soltero, escribano, oriental y Stella María Silva, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Telmo Machado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Edén Olinda Gracés, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Nelson Dacol, 39 años, soltero, empleado oriental y Elsa Esther Delgado 21 años, maestra, oriental.

Ruben Adán Sacomani, 28 años, soltero, empleado, oriental y Midian Dominga Moreira, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Miguel Angel Sánchez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Suárez Bunci, 19 años, soltera, oriental.

Américo Ascrúbal Ferreira, 25 años, soltero, militar, oriental y María Nelida Irigoirro, 25 años, soltera, oriental.

Macario Amaro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Ramírez 15 años, soltera, oriental.

Carlos Edilio Taborda, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Gladys De los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Hilario Ortiz Suárez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Méndez 22 años, soltera, oriental.

Enrique Daniel Brandón, 28 años, soltero, docente, oriental y Olga Teresita Fidanza, 24 años, soltera, oriental.

Teódulo Camargo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta de los Santos, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Marcelino Bruno 31 años, soltero, empleado, oriental y Agueda Silva, 26 años, soltera, oriental.

Altivo Ruben Fagúndez, 29 años, soltero, comercio, oriental y América Rosas 29 años, soltera, empleada oriental.

Elías Franchi, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Haydée Rosas, 19 años, soltera, oriental.

Italo César Olaizola, 27 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Hilda Minervini, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Omar Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Alba Tejeira, 24 años, soltera, oriental.

Donato Severo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Elizabeth Luquez, 21 años, soltera, oriental.

José Ramón Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Maruja Dávila Martínez, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Casimiro Díaz, 23 años, soltera, jornalero, oriental y María Ramona Pereira, 34 años, divorciada.

2.a Sección —

Enrique Rodolfo Rolón, 20 años, peluquero, soltero, oriental e Iris Rodríguez, soltera, oriental.

Carlos Daniel Mori Simari, 22 años, agricultor, soltero, oriental y Leonor Esther Ciambiasi, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Nicolás De María, 24 años, comercio, soltero, oriental y Gloria René Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Ignacio Retamar, 51 años, gomero, soltero, oriental y Rosa Magdalena, 59 años, soltera, oriental.

Nevio Compá Borggio, 21 años, comercio, soltero, oriental y Nelly Violeta Antoniotti, 22 años, soltera, oriental.

Atilio Rodríguez, 60 años, empleado, soltero, oriental y Gabina Camalho, 48 años, soltera, oriental.

Pedro Néstor Pintos, 30 años, empleado, soltero, oriental y Yolanda Bars, 26 años, soltera oriental.

Lauro Martínez, 27 años, mecánico, soltero, oriental y Iloema Da Costa, 25 años, soltera., oriental.

Holmes Osiris de los Santos, 25 años, albañil, soltero, oriental y Gloria María Guibert, 21 años, soltera, oriental.

Flavio Finozzi, 26 años, jornalero, soltero, oriental e Isaura Angela Isabel Roldán, 22 años, soltera, oriental.

Dionisio Daniel Trindade, 21 años, soltero, empleado, oriental y Adar Maier Acevedo, 27 años, soltera oriental.

Ramón Isidro Pereira Mena, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Catalina Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Da Rosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Rosa Día, 18 años, soltera, oriental.

Felipe Ismael Quintana, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Clelia Buffa, 20 años, soltera, oriental.

Luis Aquiles Jardín, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Graciela Guibert, 19 años, soltera, oriental.

Juan Laszczuk, 51 años, soltero, carpintero, polaco, y Francisca Adelanda Villalba, 50 años, soltera, oriental.

Carlos De Paula, 35 años, chofer, oriental y Rosalia Mary Moriondo, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Tidio de Vargas, 30 años, soltero, ganadero, oriental y Estela Ferrón, 19 años, soltera, oriental.

Delfino Suárez, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Ilucena López da Cunha, 34 años, soltera, oriental.

Juvenal Hoffman, 34 años, soltero, ganadero, oriental y Elma da Costa, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Obaldo Duarte, 42 años, soltero jornalero, oriental y Ramona Fraga, 30 años, soltera, oriental.

Alcides Machado, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Eusebia Quiroga, 33 años, soltera, oriental.

Atanacio Silva, 70 años, soltero, jornalero, oriental y Enolberta Morales, 72 años, pensionista, oriental.

Sixto Echagüe, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Pracela Ifrán, 39 años, soltera, oriental.

Hugo María Aranda, 28 años, soltero, comercio, oriental y Nair González, 31 años, soltera, oriental.

Albo Castro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Anilda Furtado, 26 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Daniel Gerardo Chavarría, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lidia del Carmen Porley, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Hery Giménez, 21 años, soltero, músico, oriental y Nancy Betty Arriolado, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Alfredo Nantes, 25 años, soltero, militar, oriental y Gladys Margot Mariño, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Neldo José Odella, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Elida Barreiro, 22 años, soltera, oriental.

Feliciano Acuña, 31 años, soltero, mecánico, oriental y María Antonieta Muñiz, 18 años, soltera, oriental.

Guzmán Justo Bentancor, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita Soto, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Elbio Hernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Esmeralda Morales 16 años, soltera, oriental.

Oscar Néstor Ferreira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Vicenta Delia Aguiar, 20 años, soltera, oriental.

Alejo Antonio Calo, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Nelvis Aguiar 22 años, divorciada, oriental.

Danter Blanco Hernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Lamarez Donatto, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Bernardo Hermoso, 27 años, soltero, militar, oriental y Ramona Nicomedes Silva, 16 años, soltera, oriental.

Aníbal Inocencio Espinosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Delgado, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mario Giribaldi, 41 años, soltero, granjero, oriental y Berta Alicia González, 35 años, soltera, oriental.

Mario Waldemar Gervacini 26 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Esther Taño, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ruben Eduardo Rohrer, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Inés Fripp, 21 años, soltera, oriental.

Julián Rodríguez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Olga Sofía Caraballo, 30 años, soltera, oriental.

Jorge León Mesa, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Verde, 20 años, soltera, oriental.

Tomás Madera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Nievas, 17 años, soltera, oriental.

Rody Raúl García 22 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Lima, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Darío Ceferino Antognazza, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Gloria Sánchez, 25 años, soltera, oriental.

Nestor Policarpo Cabrera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Esther Benzano, 20 años, soltera, oriental.

Erasmo Lucio Alvarez, 47 años, viudo, jornalero, oriental y Adoración Yaspek, 28 años, soltera, oriental.

Nelson Israel Bello, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Nilda Elisa Cortalezzi, 18 años, soltera, oriental.

Julio Wilfredo Bravo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Hortensia de Armas, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Rocchiccioli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Petrona Callejas, 16 años, soltera, oriental.

Avelino Sellanes, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Julia Ramenchi, 22 años, soltera, oriental.

Walter Humberto Sellanes 28 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Chajuo, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Juan Carlos Campaña, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Fanny del Carmen Posse, 17 años, soltera, oriental.

Walter Humberto Salvador, 28 años, soltero, tornero, oriental y Ramona Antonia Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Ismael Pintos, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Rivero, 38 años, soltera, oriental.

Dionildo Raúl Simoncelli, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Severina Castro, 24 años, soltera, oriental

Hugo Alberto Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Isabel Carranza, 21 años, soltera, oriental.

Juan Ruben Vique 18 años, soltero, chofer, oriental y Zulma Teresa Manciro, 16 años, soltera, oriental.

Santos Elías Olivera, 35 años, soltero, militar, oriental y Ofelia Aidée Varela, 24 años, soltera, oriental.

Esteban Farabelli, 60 años, viudo, empleado, oriental y María Teresa Rosales 54 años, viuda, oriental.

Víctor Roberto Dupony, 30 años, soltero, comerciante, oriental y María Luisa Picardo, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Píriz, 50 años, soltero, jubilado, oriental y Juana María Alfonso, 52 años, divorciada, oriental.

Carlos Humberto Bentancur, 31 años, soltero, electricista, oriental y Luz del Alba Rivas, 26 años, soltera, oriental.

Hugo Humberto Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Elvira Martinelli, 20 años, soltera, oriental.

Santos Ismael Rodríguez 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Díaz, 38 años, soltera, oriental

Máximo Cándido Andino, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia González 17 años, soltera, oriental.

Ricardo Cáceres, 28 años, soltero, militar, oriental y Ramona Aurora Ortega, 35 años, soltera, oriental.

Ramón Angel Moyano, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Flora Lissasoain, 15 años, soltera, oriental.

Carmelo Uberfil Vique, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Acuña 23 años, soltera, oriental.

Angel María Burgos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Pinazzo, 17 años, soltera, oriental.

Alcántaro Díaz, 33 años, viudo, jornalero, oriental y Angélica Esther Vázquez 29 años, soltera, oriental.

Victoriano Ubaldo Maneiro, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Leticia del Huerto Morales, 14 años, soltera, oriental.

Luis Uldemar Ortiz, 17 años, soltero, peluquero, oriental y Clara Margarita Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Héctor Julián Rojas, 21 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Bampoldi, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Domingo Mario Gutiérrez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Teresa Gatto, 20 años, soltera, oriental.

José Alberto Ramos 27 años, soltero, empleado, oriental y Elena Andino, 17 años, soltera, oriental

Humberto Domingo Silva, 23 años, soltero, jornalero oriental y María Elida Larrama, 12 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Omar Eduardo Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Esther González, 22 años, soltera, oriental.

Elpidio Yamandú Troche, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Cely Moreno, 23 años, soltera, oriental.

Gualberto Antonio Bidegaray, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Renée Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Fermín Leonel Muslera, 42 años, divorciado, comercio, oriental y Sara Margarita Cardarello 42 años, soltera, oriental.

Julio César Rondán, 46 años, viudo, comercio, oriental y Sofía Viñoli, 44 años, soltera, oriental.

Nelson María Ortiz, 24 años, soltero, lechero, oriental y Zulma Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Marcos Washington Granada, 29 años, soltero, militar, oriental y Genoveva Fernández, 29 años, soltera, oriental.

Sabino Pérez, 21 años, soltero, pintor, oriental y América Soviet Bretaña Castro, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Haroldo Oreggioni, 27 años, soltero, contador, oriental e Hider Mabel Legazcue, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Máximo Asdrúbal Ferraz, 24 años, soltero, ganadero, oriental y Alicia Luciana Malaquin, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Adolfo Ferreira, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Ceira Fereira, 43 años, soltera, oriental.

José Atanasildo Freitas, 44 años, soltero, empleado, oriental y Sara da Luz, 42 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Florentino Acuña 58 años, divorciado, empleado, oriental y María Olivera, 49 años, soltera, oriental.

Hernando Da Luz, 38 años, soltero, trabajador rural, oriental y Nilda Sémper, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Francisco Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Eloísa Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Gualberto Tealdi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Culligotti, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Núñez 24 años, soltero, trabajador rural oriental y Milka Gladi Domínguez, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Peña, 68 años, viudo, ganadero, oriental y Nair Méndez, 27 años, soltera, oriental.

Basilio da Silva, 21 años, soltero, mecánico oriental y Celeste Judi Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Felipe Pérez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Teodoro Soria, 36 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Agustín Costa, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Amalia Isabel Franchi, 21 años, soltera, oriental.

Celiar Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alda Coitinho, 23 años, soltera, oriental.

Walter Omar Rodríguez, 34 años, chapista, oriental y Teresita Celeste Dollanart, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Darío Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Judith Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Sanguinet, 29 años, soltero, militar, oriental y Gladys Teresa Olivera, 15 años, soltera, oriental.

Jacinto López 54 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Fros, 46 años, soltera, modista, oriental.

Eriberto Albernaz, 34 años, soltero, albañil, oriental y Teresa Lucía Pacher, 24 años, soltera, modista, oriental.

7.a Sección —

Ivo Sosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Duarte, 14 años, soltera, oriental.

Nelso Rosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Eva Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ramón Ramírez 52 años, soltero, empleado, oriental e Irma de los Santos, 28 años, soltera, oriental.

Esteban Pérez, 23 años, soltero, jornalero oriental y Ema Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Marcos Rodríguez, 25 años soltero, jornalero oriental y María Blanca Hornos, 15 años, soltera, oriental.

Francisco Martínez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Lilia Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alberto de Acevedo, 23 años, soltero, camionero, oriental y Elida Esther Paz, 19 años, soltera, oriental.

José Urquiza Marino Romano, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elfa Seleme Terzaghi, 18 años, soltera, oriental.

Renovato López, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Amelia Pereira 38 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Bernardo Duhalde 26 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Myriam Olguera, 26 años, soltera, oriental.

Oscar Vargas, 20 años, soltero empleado, oriental y Madreselva Duarte, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Amadelio Acevedo, 21 años, soltero, militar, oriental y Polanda Lecticia Duarte, 16 años, soltera, oriental.

Walter Aníbal Cabeza, 28 años, soltero, comercio, oriental y Clarisbel Alcira Pereyra, 26 años, soltera, prof. de labores, oriental.

Pedro Antonio Mendoza, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Graciela Ostria, 19 años, soltera, oriental.

Romualdo Caternol Civiague, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Vidal, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Artigas Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Ramos, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Cunha, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana Hernández, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Silvio Heber Alonso, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita López, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Blanc, 62 años, divorciado, hacendado, argentino y Elena Albernaz, 38 años, divorciada, oriental.

13.a Sección —

Elbio Costa, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Elida Peralta, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Juan Paulo González, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Silva, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Paz, 47 años, soltero jornalero oriental y Magdalena Galván, 39 años, soltera, oriental.

Pedro Ferreira, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Altagracia do Prado, 32 años, soltera, oriental.

Tito Eriberto Pereira 34 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Ilda Fros, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Acosta Moreira, 21 años, soltero, pintor, oriental y Gladys Lida Flos, 18 años, soltera, oriental.

Elbio Hibis Fuentes, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Ema Nelcí González, 22 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

7.a Sección —

José Ignacio Soba, 34 años, soltero hacendado, oriental y Eva Medina Acosta, 35 años, divorciada, oriental.

Pedro Mier, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Saturnina Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Aldemar Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Giménez, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Gregorio García 50 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Alejandrina Calo, 27 años, soltera, oriental.

Homero Guillermo Lemos, 22 años, soltero, criador, oriental y Rosa Alba Azambullo, 19 años, soltero, oriental.

Artagnan Eine Rocas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Bettiz Hayek, 19 años, soltera, costurera, oriental.

Luis Carlos Becerra, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Selsa Trinidad Irigoín, 30 años, soltera, maestra, oriental.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 11 de marzo de 1961

Emilia Rassetta de Verdesio, italiana, 94 años, viuda, Agraciada 3558.

Demetrio Wowk Kowalazuk, polaco, 37 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Clavella Eiralde Mello, oriental, 35 años, soltera, I. de María 1538.

Francisco Eustaquio Bermúdez, oriental, 64 años, soltero, 8 de Octubre 3265.

Luis Alberto González, oriental, 8 años, Hospital Pereyra Rossell.

Vartan Izmirlian armenio, 52 años, casado, Hocquart 2174.

Osvaldo Cruz Alonzo, oriental, 61 años, soltero, Hospital de Clínicas.

María Paz González, oriental, 55 años, divorciada, Hospital Pasteur.

José Gualberto Veiga, oriental, 39 años, casado, José Revuelta 3838.

Washington Retamar, oriental, 14 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Blanca Merillo de Tanco, oriental, 58 años, viuda, Larrañaga 2...

Manuel Alloso Rocaro, oriental, 78 años, viudo, Garibaldi 1729.

Francisca Pérez de Pérez, oriental, 60 años, casada, Ho... de Clínicas.

Amanda E. Rosso de Gisilevra, oriental, 63 años, viuda, Cno. Chimenea 6754.

Ana Boiso ... de Zugasti, oriental, 63 años, viuda, Sanat. Americano.

Moisés Cappeletti, oriental, 70 años, viudo, Piedra Alta 1628.

Teresa A. Galán de Melgar, oriental, 40 años, casada, Goes 2160.

Giusseppe Bucciere Bella Cave, italiano, 76 años, soltero, San Fructuoso 1780.

Maro Saudziuto de Baksa, lituana, 58 años, casada, Río de Janeiro 3724.

Felipa San Martín, oriental, 70 años, soltera, Agraciada 2717.

Pedro Maeso, oriental, 7 días, Sierra 1796.

Horacio W. Adami Olivera, oriental, 36 años, casado, P. Campbell 1492.

Ethel L. Sabates Núñez, oriental, 34 años, soltero, Juan M. Gómez 3225.

Ana Magnetto de Prato, argentina, 83 años, viuda, Constitución 2189.

Cayetana R. González de Atay, oriental, 87 años, viuda, Enrique Aguiar 5024.

Elbio Oliviero, oriental, 67 años, casado, Carabelas 3828.

Miguel C. Rodríguez Ribeiro, oriental, 60 años, divorciado, Julio César 1317.

12 de marzo de 1961

Erminda Frachi de Hernández, oriental, 71 años, casada, Médanos 1269.

José Grassi, oriental, 65 años, casado, Fraternidad 393.

Manuela D'Alessandro de Miraballes, oriental, viuda, Hospital de Clínicas.

Luis Ivani Borboni, oriental, 80 años, casado, Charrúa 2836, Apto. 1.

Ramón Agustín Ballesta, oriental, 71 años, casado, Las Tunas 577.

Sebastián Guillermo Montiel, oriental, 72 años, casado, Burgueño 4628.

Altamira Jardín, oriental, 36 años, soltera, Hospital Maciel.

Carmelo Cerridio, oriental, 71 años, casado, Pantanoso 4777.

Elizabeth Delgado, oriental, 5 días, V. Alvarez 6228.

Victoria Premoli de Ferrúa, oriental, 68 años, viuda, R. Wilson 617.

Luis Emilio Pern...itti, italiano, 92 años, viudo, Colorado 2109.

Hortencia ...enador Tr..s, oriental, 64 años, divorciada, Hospital de Clínicas.

Delmidia Correa del Li... de Quintana, oriental, 83 años, viuda, Hospital de ...nicas.

Eduardo Mou..ert, oriental, 85 años, casado, Carlos Anaya ...1.

Agustín Pascual, oriental, 78 años, casado, Garibaldi 1729.

Susano Blar López, oriental, 45 años, casado, Cervantes Saavedra 4067.

Juan Bautista Bellini, oriental, 53 años, casado, Hospital Pasteur.

Ramón Lago, oriental, 82 años, soltero, Hospital Maciel.

Aída Pintos De Pereyra, oriental, 54 años, Oficial 1440.

Miguel Guinoraít, oriental, 79 años, Carapé 2234.

Magdalena Sanguinetti de Masaferro, oriental, 84 años, viuda, Hosp. Maciel.

Angela Nogues Testa, oriental, 32 años, soltero Hospital Militar.

Luis Alberto Elroa, oriental, 3 días, M. García 1363.

José Carlos Moreira, oriental, 4 meses, Hosp. Pedro Visca.

Santos Domingo Cabanzano Corrieri, oriental, 52 años, soltero, Rivera 4432.

Lucas Navarro, oriental, 70 años, casado, Constituyente 1862.

Olga Baliero de Giorla, oriental, 27 años, casada, 8 de octubre 2771.

Zulema H. Naya González, oriental, 79 años, soltera, P. P. Berro 867.

José A. Martínez Curairuk, oriental, 45 años, M. García 1363.

Víctor C. Orquera Nunez, oriental, 50 años, soltero, Orestes Araújo 2066.

Dolores García de Sio, española, 60 años, casada, 18 de Julio 1791, Ap. 7.

Salvador Lourido, oriental, 16 meses, Juan C. Gómez 1520.

José Pera, español, 59 años, viudo, Hospital Maciel.

Aparicio Espinosa, oriental, 48 años, casado, Carlos Herrera 894.

Carlos Galañena, oriental, 63 años, casado, Laguna Merín 4320.

José Omaña Travieso, español, 56 años, casado, Millán 4482.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 223 — Montevideo, Viernes 7 de Abril de 1961 — Núm. 16128

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior..	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15 00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

	Con un capital	hasta	$	100.000.00	$	150.00	la	página
De $	100.001.00	"	"	200.000.00	"	200.00	"	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	250.00	"	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	300.00	"	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	350.00	"	"
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	400.00	"	"
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	500.00	"	"
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	600.00	"	"
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	700.00	"	"
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	800.00	"	"
" "	5:000.001.00	"	"	6:000.000.00	"	1.000.00	"	"
" "	6:000.001.00	"	"	10:000.000.00	"	1.200.00	"	"
" "	10:000.001.00			en adelante	"	1.400.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa. El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en** lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de **la sucesión de doña CARMEN ETCHEVERRI DE CAYAFA o ETCHEVERRY DE CAYAFA,** citándose **a los herederos,** acreedores y demás **interesados para** que comparezcan dentro de **treinta días a deducir en** forma sus derechos **ante este Juzgado.** — Montevideo, Marzo 14 de **1961.** — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 3562 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de **Primera** Instancia en lo Civil de **Primer Turno, se hace saber la** apertura de **la sucesión de doña** VICENTA GHERSI o GHERZI o GUERZI DE PELUFFO, citándose **a los herederos,** acreedores y demás interesa**dos para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma** sus derechos ante **este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. —** Alfredo L. Llugain, **Actuario Adjunto.**

1) $108.00 10|pub. 3128 Mar.20-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado** de Primera Instancia en lo Civil de **Primer Turno, se hace saber la** apertura de **la sucesión de don** ANTONIO SEGBE, citán**dose a** los herederos, acreedores y demás intere**sados,** para que comparezcan dentro de treinta **días a** deducir en forma sus derechos ante este **Juzgado.** — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10 pub. 3805 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE BOZZOLO COLONNA (L.o 57, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10 pub. 4222 Ab.6_v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMILIANO SILVA RODRIGUEZ (Lo. 57, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 3820 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRUS EPHRAIM TEPPEMA (Lo. 57, Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 3821 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEGOIMBERRY, (L.o 57, F.o 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10 pub. 3558 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HENRI EMILE MARIE JOSEPH BLOMME, (L.o 57 F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 2341 Mar.2.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA GALETTI DE POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) (Dec. 21|7:34) 20|pub. 30483 Feb.21-v.mar.7. Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GIRO DE CERIANI, (Lo. 57 Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4008 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARRAU PONCE DE LEON. L.o 57, F.o 418, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 3596 Mz.20-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLIVER DE AULET (Lo. 57, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4009 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO DEARMAS. L.o 57, F.o 258 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 3508 Mz.20-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA MERA GOMEZ, (L.o 57, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 3557 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY SILVA HERNANDEZ y HAYDEE SILVA HERNANDEZ, L.o 57, F.o 258, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10 pub. 3597 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ PABLOS (Lo. 57 Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4010 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA OTERO FARALDO (Lo. 57, Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4011 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSUE ANDRES PROTO MAZZEI (L.o 57, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4166 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DENTEL, (L.o 57, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4167 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIORDANO o CIPRIANO JOSE GIORDANO, (L.o 57, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4168 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES o INES MUÑOZ DE RODRIGUEZ, (L.o 57, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4161 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN MIRANDA (L.o 61 F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4162 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SAN ROMAN, (L.o 61, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 3556 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVELYN MARY DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN GALLAUGHER o GALLANGHER o EVELINE DREVER DE GALLAUGHER o EVELINE GALLAUGHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo le 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $108.00 30|pub. 2884 Mar.10_v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hase saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA JACINTA o CELEDONIA o SELEDONIA TORIBIO DE LOPEZ (Lo. 61, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 3755 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO FERNANDEZ MONTEAGUDO (Libro 59, Folio 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 108.00 30|pub. 3009 Mz.13.v.-may.2.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BACQUE DE CHAPAR (Lo. 61, Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $108.00 30|pub. 2512 Mz.6.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ BLANCO y GREGORIA GOMEZ BLANCO (L.o 50, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $108.00 30|pub. 2722 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RODRIGUEZ DE PIRIZ o PIREZ (Lo. 56, Fo. 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 3907 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARRARA FERRER o MARIA JOSEFA VIRGINIA CARRARI o CARRERI, (L.o 61, F.o 84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3715 Mz.22-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VULF o VULFAS o KELFAS o WULFAS CAPLAN o CAPLANAS o KAPLANAS FRIEDLANDER (L.o 61, F.o 238) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3714 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA MORAS DE RATERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3913 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y, especialmente, se emplaza a Ricardo Santos Bonilla para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $144.00 30|pub. 3824 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ AÑON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3718 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGUEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4035 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3561 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENJAMIN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1849 Feb.20-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3595 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON EMBEITA COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3725 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANSELMO TRIAS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 3607 Mar.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3608 Mar 21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA VILLARINO o VILLARIÑO DACHARI o ROSA VILLARINO DE CASTRO y de ALFREDO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3720. Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH CABRAL RENDO DE SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3717 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANA PRATO DE PAOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3719 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA DE ANDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3721 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LILI ALT DE BRICHT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3726 Mar.22-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COUSSAN GASTANG o GASTANG DE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3560 Mz.20-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CARMEN DOLORES o ROSA CARMEN CORCOLL DE PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3724 Mz.22-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO FERRER OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3723 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo [illegible] de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3722 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOGESTO o GESTO BELAGORRI o BELEGORRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3753 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILVEIRA o ARTURO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3823 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3819 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LORENZO Y LOSADA DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3806 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REGALADO DE GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3885 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINO BIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3886 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO APRILE o APRILE BOZZALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3864 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAPELO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3847 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DIMERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4147 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA PEREIRA DE MURDOCH o SANDALIA LUCINDA PEREIRA DE MURDOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4146 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o PEREZ DE AMEIJEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4145 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTER o SARA ESTHER PERTIERRA DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4144 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO MORALES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4143 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SILVA DE OTAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4170 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME ALCIATI FACCIO o BARTOLOME ALCIATI o BARTOLOME ALZIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4171 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEODULIO LOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4241 Ab.6-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PERCIANTE o PERCIANTE PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3825 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTHA ROSSI o ROSSI CARRASCO DE INFANTOZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3827 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA GARCIA o GARCIA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia Actuario.
1) $36 00 10|pub. 3614 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MINAJIRO MAEDA o MINAYIRO MAEDA o MINAYIRO MAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2094 Feb.23-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3559 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA POZZI DE BANEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3967 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL CLADERA ZUCOLI o ZUCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3909 Abr.3-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LANALDE HIRIART (55|293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3968 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA CAROLINA DOTTA o DOTTA DE ROCCA (55|292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3969 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOCCARATO (55|283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3970 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BRAVO (54|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3971 Abr.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUBINI SAPORITI, (55, 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario
1) $36.00 10|pub. 3584 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MELGAREJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2364 Marz.2-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ERCILIA o ISIDORA ERCILLA o ERCILIA o ERCILLA ROMERO DE OAZULO (55|196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Febrero 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3804 Mar.23-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO NIETO VARELA (55 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3803 Mar.23-v.abr 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno hace saber la apertura de la sucesión MARIA SEISDEDOS DE RAMOS (55.280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3802 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno hace saber la apertura de la sucesión ORFILIA ITALICA MAUTONE DE GIL (55|25...), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3801 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EUSEBIA GASCUE DE GONZALEZ BARBOT (55|288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 13 Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3800 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hace saber la apertura de la sucesión CARLOS ALBERTO MAXIMO OTTON SCHACHERT u OTTO SCHACHERT (55|279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1 $36.00 10|pub. 3799 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARTA DAMBOLENA DE MUSETTI (55|281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3798 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ CURBELO (Lo. 49, Fo. 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3756 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA CAMPOS DE SALVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4200 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3716 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de la capital se hace saber la apertura de la sucesión de AARON MUGDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466, 3er. piso, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Mirtha Luciani de [illegible], Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 3640 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de don DURANTE ALEJANDRO PETRONE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado calle Ejido 1584. Montevideo, 6 de Marzo de 1961. Y para constancia firmo el presente en Montevideo a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
$36 00 10|pub. 4082 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA LARRASCQ o LARRASCQ BASAISTEGUI DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3879 Mar.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABORIN BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4049 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELICA SALVO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3570 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO MORELRA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3571 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3553 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA MARIA TERESA BATTAGLINO DE CIGLIUTI y CARLOS CIGLIUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3954 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ERASMO ABETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3554 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA JIMENEZ o JIMENEZ DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 15 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4012 Mar.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENCESLADA DE LOS DOLORES CABRERA DE GONZALEZ o DOLORES CABRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3647 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ESPINO DE PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3646 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4213 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Diciembre 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3878 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERNABELA RODRIGUEZ DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3880 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA TESTA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3773 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, 9 de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 1883 Feb.21-v.mar.7 Mar.23-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CUNEO o JUAN LUIS CUNEO RICAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de Marzo de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3818 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLVERTINA o NOLBERTA o NOLBERTINA MACHADO DE LELES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Diciembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3787 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO COUSILLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 14 de 1961. — José Ramón Gómez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3865 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AREVALO DE ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 23 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4156 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PRIETO DE HUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Marzo 24 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4157 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SAMPEDRO o SANPEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1o de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 3836 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1960. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3098 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LARGUERO DE ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3921 Abr.3-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEICHDEGGER o SCHEIDEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 8 de Marzo de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 3920 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL PABLO GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4052 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO ALCARAZO UGARTE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — Colonia, Marzo 15 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 3838 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RADOS POLAK, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — Colonia, Marzo 7 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 3697 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRMA RIMOLDI DE DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3592 Mz.20-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MONICA RUFINA PEREIRA DE ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
$36.00 10 pub. 4173 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura de la sucesión de OFELIA VARELA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho dentro del plazo de treinta días. — Durazno, Marzo 13 de 1960. — Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz 1.a Sección.
1) $36.00 10|pub. 4174 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o FEDERICO LUIS VANNI ROUSSEAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de Diciembre de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3615 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA o GERVASIA FELICIANA FERNANDEZ DE CALZADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4024 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA AMARO o AMARO PERALTA DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de Diciembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4025 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MASLENNIKOV, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4026 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO o CRECENCIO REYES o CRESENCIO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10|pub. 4027 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELMIRA BENTANCOR DE CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10 pub. 4028 Ab.4-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4029 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO TIERNO BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3543 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA LOPEZ DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de Marzo de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3645 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSTAQUIO TRIAS; EUSTAQUIO o PAULINO EUSTAQUIO TRIAS ROSAS; SERAPIO LORENZO TRIAS o BENJAMIN TRIAS ROSAS y ELEUTERIA ROSA DE TRIAS o PAULA ELEUTERIA ROSAS DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3544 Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERRER PARGAS o RICARDO TOMAS FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2016 Mar.20-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES ANDREALO DE PANZL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1961.
1) $36.00 10|pub. 4085 Ab.4-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GAUTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1961. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4084 Ab.4-v.ab.17

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAGATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1961. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4083 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MATILDE LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4230 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ECHEVERZ de QUEIRUGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4232 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4237 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO o EUGENIO ETANISLAO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4233 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON MOREIRA ATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4234 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN JUAN VISSIO FAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4236 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 27 de Diciembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4235 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o JUANA IGNACIA BLANCA RIBERO o RIVERO ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4231 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JULIANA ROMERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4227 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4228 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de Marzo de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4229 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 3762 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FAMA DE BONASORTE o CATALINA FAMÁ DE BONASORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3538 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMOALDO o ROMUALDO BOLDRINI o BULDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3841 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELENA ZORAIDA PELAEZ DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3842 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA GONZALEZ o GONCALVEZ o GONZALVEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4163 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA ANTONIA LEMOS SAGAZ DE MARTINEZ o LUCIANA ANTONIA LEMOS SAGAS o ANTONIA LEMOS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4164 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FEIJOO DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4114 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña EULALIA AVILA DE IROLDI y de don DOMINGO IROLDI ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Febrero 8 de 1961. — Armando Amaral, Juez Interino.
1) $36.00 10|pub. 4107 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO BASILIO DECUADRO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3952 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA TOMAS ACOSTA BUSQUETS o ESPERANZA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3951 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3957 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA DE CUADRO DE PEREZ o ANTOLINA ALEJANDRA DECUADRO DE PEREZ o ANTOLINA DECUADRA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3956 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3958 Abr.3-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA RODRIGUEZ DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3908 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALMEIDA DE LENCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3630 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO VICTOR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4072 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZABALEGUI o SABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4151 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PALMIRA PERFUME DE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4152 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o MONICA ELIDA FERREIRA DE ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1961. — Delmar Gonzálvez Drum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4153 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4117 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTOGNAZZA MASCIOCCHI o MACCIOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4118 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA IBARRA DE MANGENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4124 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURA o PURIFICACION VILLAREJO DE CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4123 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ALMENAREZ o JOSE GARCIA ALMENARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4121 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO MAGNE BASIGNANI o VICTOR MODESTO MAGNE BASIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4122 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINTALUBA PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4120 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4119 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LUISA ORTUÑO DE SANCHEZ, ISABEL ORTUÑO DE LLANES y JOSE ORTUÑO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y a Martiniano Llanes o Ramírez y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado. — San José, Diciembre 28 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2309 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ALONZO DE RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Marzo de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3644 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTEROS HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San oJsé, 10 de Marzo de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3543 Mar.31-v.abr.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MOREIRA MARTINEZ o DOMINGO RAMON MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos y especialmente a

Anselmo, Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantiran, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a estos efectos. — San José, 4 de Enero de 1961. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $103 00 30|pub 1750 Feb 17-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ELSA MUÑIZ DE ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Marzo de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 3642 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ DE CLARA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, 9 de Marzo de 1961.
1) $36.00 10|pub. 3641 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEJANDRO ODRIOZOLA, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 12 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 10|pub. 3512 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDINA JOSEFA GUBERTINI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3697 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA URSULA BRONDOLO DE VANERIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1961 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3696 Mz.22-v.ab 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub 3866 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3867 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICITOR o VISITOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 21 de Diciembre de 1959. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36 00 10|pub. 4108 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONSA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4158 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FLORISBELA BARRETO o FLORENCIA FLORISBELA BARRETO DE FERREIRA o FLORA BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4159 Ab.5-v.ab.18.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos, a pagar a plazos, por el artículo 10 de la Ley del 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compraventa, compromisos y|o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o de promesas de compraventa de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7a Sección Judicial de Canelones deberán presentarse a regularizar totalmente su situación ante sus Oficinas en Montevideo, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues, de lo contrario, se considerarán caducadas dichas propuestas, promesas, compromisos y|o documentos otorgados en su oportunidad a los interesados:

Solar 22, manzana 7, padrón Nº 148, prometido en venta a Emilio Aicardi y otros.

Solar 24, manzana 89, padrón Nº 28 422, prometido en venta a Marcelina S. de Peretti.

Solar 33, manzana 91, padrón Nº 31.058, prometido en venta a Carlos Pizón.

Solar 22, manzana 102, padrón Nº 32.084, prometido en venta a Bernardo Quagliotti.

Solar 29, manzana 112, padrón Nº 33.720, prometido en venta a Germán González.

Solar 37, manzana 101, padrón Nº 33 623, prometido en venta a Angel Biassini.

Solar 33, manzana 112, padrón Nº 33.724, prometido en venta a Walter Calvo.

Solar 4, manzana 112, padrón Nº 33.699, prometido en venta a Alfredo Rosas.

Solar 5, manzana 112, padrón Nº 33.700, prometido en venta a Walter Dorta.

Solar 12, manzana 112, padrón Nº 33.707, prometido en venta a Sixta Godoy.

Solar 9, manzana 63, padrón Nº 1.241, prometido en venta a Antonio Martínez y otro.

Solar 4, manzana 107, padrón Nº 34.456, prometido en venta a Zelmar Ibarra.
2) $198.00 15|pub. 3385 Mar.16-v.abr.12.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA
SUCESORES DE ANDRES MENDIZABAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a DORALINA GARAGORRY CASTRO DE NORDMANN, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el plazo de cuatro años previsto en la norma indicada, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio pactadas en las promesas de compraventa de los solares ubicados en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, ampadronados en mayor área con el Nº 63.388, señalados con los Nos. 18 y 19, respectivamente de la manzana letra "A", en el plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, registrado en Catastro con el Nº 34.917.

En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de la promitente compradora o sus sucesores, derivados de las promesas de compraventa antes aludidas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1961. — Manuel Mendizábal, Avda. Italia Nº 5811.
2) $126.00 15|pub. 3652 Mar.21-v.abr.17.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9 099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Balneario Bello Horizonte. — Ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por los agrimensores Horacio Uslenghi y Joaquín A. Gorriarán de Junio de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 7146 el 12 de Junio de 1952; Solar 1; manzana 24; padrón 34844. Comprador: JAIME FURMAN y SALOMON CYMBLER.

Paraje Joanicó (ex Granja Vaeza Ocampo). Ubicado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Baccino de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de Agosto de 1953: Chacra 10; padrón 26793, promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 178 al folio 358 del libro 79, comprador: FELISBERTO LENZI LEES y OLGA NELVIS LENZI LEES.

Chacra 71; padrón 26854, promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el número 1023 al folio 443 del libro 69, comprador: ATILIO LASSO.

Villa La Colina. Ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Francisco Lanfranconi de Mayo de 1955 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de Noviembre de 1955; Solar 21; manzana "E"; padrón 764 m|á., promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 554 al folio 562 del libro 88, comprador: LAPAZ SILVERA CASTRO.

Solar 6; manzana "E"; padrón 764 m|á.; comprador: ROQUE BIBIANO MOREIRA COLMAN.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva y la correspondiente cancelación ante el Registro, de conformidad con la ley. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central Avde. Uruguay 1053.
2) $252 00 15|pub. 3679 Mz.22-v.ab.18.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
SUCURSAL CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas ubicados en los siguientes lugares:

Barrio Cno. Poquitos (Las Piedras)
(ex-Quinta Vidal Rodríguez)

Ubicada en la 4ª Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Danilo Boggio, de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.874 de fecha 16|VI|55.

Sol.	Manz.	Padrón m|a	Padrón actual	Comprador
22	A	5.363	12.846	FLORENCIO VILLASANTA
36	B	5.363	12.860	RUBEN E. VIDELA y ATILIANO SARABIA
47	B	5.363	12.871	VALENTINO HERNANDEZ
78	F	5.363	12.902	CAMPOMAR MOREIRA

Barrio Cno. Cibils y Carlos Ma. Ramírez
(Cerro)

Ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Roberto Ureña Corbo, de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 33.514 de fecha 29|I|57

Sol.	Manz.	Padrón m|a	Comprador
7	D	43.083	JOSE LOUSADA
2	E	43.083	LUCAS A. TORT y MARIA O. DE LEON
3	E	43.083	STEJAN SUPERSON

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, 18 de Julio 1401.
2) $180.00 15|pub. 3406 Mar.15-v.abr.12.

PLAYA BUINDING S. A.
JORGE PEREIRA BONASSO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Buenos Aires, 6a. Sección del Departamento de Maldonado:

Solares 21 y 22, manzana 25: ALBA VIOLA ROSSATTI DE CORTESE.

Solar 22, manzana 25: JOSE AICARDO.

Solar 23, manzana 26: SOL F. ROSSATTI.

Solares 12 y 13, manzana 26: PEDRO V. ROSSATTI.

Solares 24 y 25, manzana 26: PEDRO V. ROSSATTI.

Solar 25, manzana 25: GASPAR C. SANTORO.

Solar 23, manzana 75: JOSE GALLO.

Solares 18 y 19, manzana 76: EDWIN BUSSHART.

Solar 21, manzana 28: MIGUEL A. MUTTER.

Solar 7, manzana 77: JULIO C. DE LEON HERNANDEZ.

Solar 18, manzana 27: ADEMAR TERRA.

Solar 3, manzana 35: OSCAR A. BENTANCUR y GABRIEL ETCHEVERRY.

Solar 24, manzana 9: HUGO GILBERT MENENDEZ.

Solar 10 manzana 28: CARLOS SODERGUIT PEREIRA.

Solares 5 y 7, manzana 15: HECTOR R. IPUCHE MARIÑO.

Solar 8, manzana 15: RUBEN MARIO FERNANDEZ.

Solar 26, manzana 17: ELBIO A. DEL PUERTO.

Solar 25, manzana 17: DIONISIO I. RIVERO.

Solar 11, manzana 26: ANGEL MACHADO NUÑEZ.

Solar 11, manzana 27: LAURA MOREIRA MORANZONI.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado todos sus derechos. — Playa Building S. A. — Jorge Pereira Bonasso, Cerrito 597, esc. 7|8, 2º piso.
2) $180.00 15|pub. 3603 Mar.21-v.abr.17.

3—Convocatorias Comerciales

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Casa Lee (Uruguay) S.A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1961 a las 11 y 30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Treinta y Tres 1478, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la situación futura de los negocios; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, deberán depositarse en la Secretaría de la sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea para poder asistir a la misma. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — El Directorio.

3) $90.00 15|pub. 3213 Mar.15_v.ab.11.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Casa Lee (Uruguay) S.A. para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1961 a las 10 y 30 horas en el domicilio de la sociedad calle Treinta y Tres 1478, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico; 2) Elección de los miembros del Directorio, de suplentes, si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, deberán depositarse en la Secretaría de la sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea para poder asistir a la misma. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — El Directorio.

3) $108.00 15|pub. 3212 Mar.15_v.ab.11.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960 e informe del Síndico. 2.o) Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís 1533 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Frigorífico Anglo del Uruguay S.A.

3) $144.00 15|pub. 3510 Mar.20_v.ab.14

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1961 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Elección de tres Directores titulares para dos años; 3) Elección de la comisión fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — El Directorio.

3) $108.00 15|pub. 3503 Mar.17-v.abr.13.

CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 21 de Abril de 1961 a las 10 y 30 horas en el local social calle Cerrito Nº 302 para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la liquidación final presentada por la comisión liquidadora. 2) Fijación de los honorarios de la comisión liquidadora. 3) Designar una entidad para que se encargue de la custodia de los libros y comprobantes por el término legal correspondiente. 4) Autorización al Presidente y Secretario de la comisión liquidadora para solicitar del Poder Ejecutivo la cancelación de la personería jurídica. 5) Designar dos accionistas para que firmen el acta de disolución.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. (Artículo 25). — Carlos Montheil Lacroix, Liquidador.

3) $ 126.00 15|pub. 3793 Mz.23.-v.ab.20.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX S. A.
(en liquidación)

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Abril de 1961, a las 15 horas, en Gral. Farías 2826, para considerar lo siguiente:

Balance al 31 de Diciembre de 1960.

Los accionistas deberán depositar en las Cajas de la sociedad, sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $54.00 15|pub. 3752 Mar.23-v.abr.20.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la 17a. asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 1961, a la hora 10, en el local de las Oficinas, Cno. Propios Nº 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2o.) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancario, en la Oficina de la Compañía, Cno. Propios Nº 6079, hasta el día lunes 24 de Abril de 1961 a las 10 horas. — El Directorio

3) $60.00 10|pub. 3986 Abr.3-v.abr.14.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO

Convocatoria a elecciones y registro de listas, para elegir tres miembros del Consejo Administrativo y tres Síndicos con los respectivos suplentes.

La Comisión Electoral, designada por la asamblea general ordinaria, con fecha 21 de Febrero de 1961, convoca a los asociados de la Institución a elecciones, para elegir tres miembros del Consejo Administrativo (período 1961-64), y tres Síndicos (período 1961-62) con los respectivos suplentes para dichos cargos, las que se efectuarán el día viernes 14 de Abril de 1961, de las 12 a las 20 horas en los locales de la Cooperativa, calle Santiago de Chile N.o 1242 y Médanos N.o 1233.

Importante: Se previene a los señores asociados, que solo podrán figurar en las listas como candidatos a Consejeros y Síndicos los socios que tengan cinco años de antigüedad, y cuyo número de registro social esté comprendido hasta el 7661 inclusive. El registro de listas, se hará a solicitud de 15 socios y la autorización de los candidatos, en el período anteriormente establecido, debiendo adjuntarse 25 hojas de votación, las que deberán llenar los requisitos siguientes:

A) Se distinguirán por lemas y sublemas, debiendo además individualizarse por un número impreso en un círculo en la parte superior derecha; B) Llevará la denominación de la función, sistema de suplentes y el nombre y el apellido de los candidatos en el número que corresponda; C) Se referirá a la fecha de la elección; D) Irán impresas en tinta negra en papel blanco; E) Sus dimensiones serán de 25 x 30 centímetros, con una tolerancia de un centímetro, en cualquiera de sus dimensiones.

La identidad del socio se acreditará con la credencial social, la cívica o la cédula policial. Los socios habilitados para votar son los comprendidos hasta el 11038 inclusive. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Guido Arriaga, Presidente. — Esteban Bentos, Secretario.

3) $78.00 5|pub. 4045 Ab.4-v.ab.10.

MARTINEZ y Cía. S. A.
(en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 13 de Abril de 1961, a las 12 horas, en el local de Avda. Uruguay 1124, piso 3º, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Informe de la Comisión Liquidadora; 2o.) Determinación de procedimientos para la disolución de la sociedad; 3o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Inscripción de acciones, hasta el día 8 de Abril de 1961 de 10 a 12 horas. — La Comisión Liquidadora.

3) $18.00 5|pub. 3930 Abr.3-v.abr.7

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ELECCIONES Y REGISTRO DE LISTAS PARA LA ASAMBLEA DELEGADA

La comisión electoral, designada por la asamblea general ordinaria con fecha 21 de Febrero de 1961, convoca a los asociados de la Institución a elecciones, para integrar la asamblea delegada, por el período 1961-63, en la forma establecida en el artículo 43 del estatuto, las que se efectuarán el día viernes 14 de Abril de 1961, de las 12 a 20 horas, en los locales de la Cooperativa calle Santiago de Chile N.o 1242 y Médanos 1233.

Importante: Se previene a los señores asociados, que solo podrán figurar en las listas como candidatos, los socios que tengan cinco años de antigüedad y cuyo número de registro social esté comprendido hasta el 7661 inclusive.

La asamblea delegada se integrará por un miembro, por cada 40 socios o fracción mayor de 20 y triple número de suplentes, quienes ejercerán sus funciones durante dos ejercicios pudiendo ser reelectos.

La elección de sus miembros se hará por Direcciones, dentro del Municipio de Montevideo

El registro de las listas, distinguidas por lema y sublema, se hará ante la Secretaría de la sociedad, en las horas ya señaladas y en el plazo establecido en una solicitud, suscrita por los candidatos y 10 socios, que deben pertenecer al personal del "Sector" que representarán.

La identidad del socio, se acreditará con la credencial social, la cívica o la cédula policial. Los socios habilitados para votar son los comprendidos hasta el 11.038 inclusive. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Guido Arriaga, Presidente. — Esteban Bentos, Secretario.

3) $78.00 5|pub. 4046 Ab.4-v.ab.10.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Agencia Marítima Vidal S. A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1961 a las 11 (once) horas, en el domicilio de la sociedad, calle Misiones 1371, piso 4, esc. 34, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea (art. 35). — El Directorio.

3) $48.00 10|pub. 4149 Ab.5_v.ab.18.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 8.a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de Abril de 1961 a las 17 horas en el local social, calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 14, inc. 6); 2) Pronunciarse sobre la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (art. 14, inc. 4) y retribución al Directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente (art. 14, inc. 3.o).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 4161 Ab.5_v.ab.14.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
1.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 1.a asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social calle Barros Arana N.o 5500 el día 28 de Abril de 1961 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Aumento de capital (art. 19).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $57.60 8|pub. 4180 Ab.5-v.ab.14.

EL CERRO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el 10 de Abril de 1961, a las 17 horas en Rincón 545, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y resolución sobre la memoria del Directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31

...Diciembre de 1960; 2) Consideración y resolución sobre el proyecto de distribución de fondos de reserva y previsión; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $30.00 4|pub. 4125 Ab.5_v.ab.10.

...ES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16 y 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 21 de Abril de 1961, a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea deben registrar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 4113 Ab.5-v.ab.11.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de Abril de 1961 a las 11 horas en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1960. 2o) Fijación de número de Directores y elección de éstos. 3o) Elección de Síndico y suplentes. 4o) Fijación de retribuciones para Directores y Síndicos.

NOTA: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas, o certificado bancario.

La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con 3 días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 8|pub. 4110 Ab.5.-v.ab.14.

AL. MIRA S. A.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1961 a las 10 horas, en el local de sus oficinas, 25 de Mayo 477, 3er. piso, esc. 74, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria. 2) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1960 (art. 24). 3) Elección de Presidente de Directorio y Vocales, fijando el número de estos últimos y suplentes (art. 11). 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (art. 34).

Se previene que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación por lo menos, en la Caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en alguno de los establecimientos que menciona el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

3) $21 60 3|pub. 4197 Ab.6_v.ab.10.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960. 2) Retribución a Directores y Síndico. 3) Distribución de utilidades. 4) Elección de nueve Directores. 5) Elección de un Síndico y Síndico suplente. 6) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales paar tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por el Banco Comercial y The National City Bank of New York, autorizados a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — El Directorio.

3) $54.00 5|pub. 4195 Ab.6_v.ab.12.

TEXACO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el Capítulo VI, artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Texaco Uruguay Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Solís 1480, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 3) Elección del Directorio. 4) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el art. 26 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permita la entrada a la misma.

3) $42.00 5|pub. 4193 Ab.6_v.ab.12.

CASA DEL PARTIDO S. A.

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S.A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril del año corriente, a las 10 horas, en el local, calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo tercer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Elección total del Directorio titular y suplente; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el art. 37 de los estatutos. — El Secretario.

3) $18.00 3|pub. 4186 Ab.6_v.ab.10.

ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1469, paar tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y fijación de su remuneración. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chace Manhattan Bank de Nueva York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — El Directorio.

3) $21.60 2|pub. 4216 Ab.6_v.ab.7.

ESTEFANELL LETAMENDIA Y CIA. S.A.
(ELYCSA)
Primera convocatoria

De acuerdo al art. 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1961 a la hora 20 y 30 en su local social de la calle Gral. Leandro Gómez 552 de la ciudad de Paysandú, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1959_1960. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea general conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad dentro de los tres días anteriores al fijado para la reunión de acuerdo con el art. 25 de los estatutos. — Paysandú, Abril de 1961. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 4238 Ab.6_v.ab.10.

C. I. P. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el jueves 20 de Abril de 1961 a las 15 y 30 horas, en el local de las Oficinas de esta Compañía calle Paraguay 1044 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (art. 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 30.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960 (art. 13). 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (art. 48). 4.o) Elección del Síndico y su suplente (art. 47). 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el art. 41, inc. L), del estatuto. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (art. 21).

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar, con el número de accionistas presentes (art. 20 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (art. 15). B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Abril de 1961.

3) $168.00 10|pub. 4217 Ab.6_v.ab.20.

ARROW CORPORATION S. A.

Convocatoria para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 13 de Abril de 1961 a las 18 horas, en el local social de la calle Rincón 723 piso 1.o escritorio 3 y tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1960. 2) Elección de Director General por el año 1961.

Los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 4208 Ab.6_v.ab.7.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.
(E.D.S.A.)
13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Exhibidora del Este S.A. convoca a los señores accionistas para la 13.a asamblea general ordinaria que se celebrará el 22 de Abril de 1961 a las 10 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo esq. Dr. José Pedro Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico del ejercicio 1960. 3.o) Designación de Vicepresidente y Vocal para el ejercicio 1961_64 inclusive. 4.o) Designación de suplentes del Directorio para el período 1961|62 inclusive. 5.o) Designación de Síndico y Síndico suplente para el período 1961|62 inclusive. 6.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta (art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que: A) Para tom[illegible] al asamblea deenrán registrar y depositar las [illegible]nes con tres días de [illegible] la misma, en la Oficina de la sociedad. B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder conferida a otro accionista, que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la sociedad; y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 1.o de 1961.

3) $60.00 5|pub. 4207 Ab.6_v.ab.12.

ESTANCIAS SAN FERNANDO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del siguiente solar, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José Paraje "Barrio Parque San Fernando" adquirido por las personas que se indican a continuación:

Luis Gelsi Puppo, Rambla O'Higgins 5173; Osvaldo Martínez Jaume y Gloria G. de Martínez, Ciudadela 1418 ap. 9, direcciones todas de esta ciudad; solar padrón N.o 1 (uno) en mayor área del Depto. de San José, señalado con el N.o 11 de la manzana 79, plano de los Agrimensores Darío R. Barceló y Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 638 en fecha 4 de Febrero de 1955.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado totalmente los derechos que puedan corresponderles sobre el mencionado solar. — Montevideo, 4 de Abril de 1961.

3) $162.00 15|pub. 4206 Ab.6_v.ab.27

N. I. S. A.
NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.

De acuerdo al art. 19 de los estatutos sociales, el Directorio de Negocios Inmobiliarios S.A., convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Ituzingó 1309, primer piso, ap. 3 el día 28 de Abril de 1961, hora 15, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias,

y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|60.

Se hace presente que, de acuerdo al art. 23 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 4198 Ab.6_v.ab.10.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
17.o ejercicio (Enero 1.o 1960 _ Diciembre 31 de 1960)

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el 14 de Abril de 1961 a las 11 horas en las Oficinas de la sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1960 y bonificaciones. 3.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 4.o) Emisión de obligaciones. 5.o) Expropiación parcial de un inmueble. 6.o) Aumento del capital social. 7.o) Emisión de una nueva serie de acciones. 8.o) Autorización paar disponer de utilidades no distribuídas. 9.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — El Directorio.

3) $32.40 3|pub. 4214 Ab.6_v.ab.10.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado en esta oficina los titulares del uso del nicho Nº 514 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquél, los restos de Julia Penadés, Carlos Rivediel, Ceferino Martínez, Juana Lapuente de Bottaro, Ascencio Iturri, Antonio Torres, José Candau, María Subieta, Pedro Fay Heagle Angel Larrañaga, Francisco Beltrán, Francisco Copsa, Josefa Faguaga, José R. Faguaga, Francisco Zuzaga y Juana Josefa Faguaga. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días de plazo, se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — La Dirección.

4) $120.00 90|pub. 22048 Dic.12-v.ab.28.

Los herederos de Cayetano Brivio, usuarios del nicho Nº 59 del Cementerio del Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de BRIGIDO MAZUCHELLI, un nacido sin vida, TERESA BUDELLI, JOSE MARCORA, JOSE FELIPE CRISTIAN, SOFIA PASQUE DE MARCORA, MARGARITA M. DE VIOLA, MARIA DURAGLIA DE GRINGO, JOSE MINOLI, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub 1528 Feb.9-v.jun.20.

Se han presentado los señores Domingo María, Josefina y Francisco Rissi Arbini como herederos de LUIS RISI, solicitando se expida a nombre de éste título del solar N.o 587 del Cementerio del Norte. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho al bien, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 3790 Mar.23_v.ag.10.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Andrés Izsak contra VERONICA SUSANA SCHREIBER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 58, Fo. 395)". se hace saber que por resolución del día 10 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Andrés Izsak y Verónica Susana Schreiber, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 2953 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA BEREAU y AMALIA GISELA FASTOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 58, Folio 387)", se hace saber que el día 3 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Bereau Azuna y Amalia Gisela Fastoso de Bereau, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 3347 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Vizcay, Blanca Esther contra REY, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 56, F.o 313", se hace saber que en estos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Oscar Miguel Rey y Blanca Esther Vizcay, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3573 Mar.20_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Pereyra Pompozzi, Nelly María contra ROMAY FRICIELLO, SALVADOR. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 422)", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Nelly María Pereyra Pompozzi y Salvador Romay Friciello, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2542 Mar.6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pedro Isauro Fernández contra EMA VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 214)", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1960 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Pedro Isauro Fernández y Ema Viera, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2529 Mar.6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "OSCAR TARELA y NORMA LUCRECIA ROSSO DE TARELA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 56, Folio 408, se hace saber que por resolución del día 15 de Diciembre de 1960, No. 19.639, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Oscar Tarela y Norma Lucrecia Rosso de Tarela, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 144.00 20|pub. 2616 Mz.7.-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Elida Aguerrondo contra CARLOS MORGANTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 266)", se hace saber que, por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Carlos Morgantti y Elida Aguerrondo, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º, Ley 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2893 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "MARIO VITHIEVIEZ y SUSANA CARRASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 267)", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Mario Vitkieviez y Susana Carrasco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3661 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMON FRANCISCO MARTIRENA y JUANA DOLORES ABREU o ABREU DE MARTIRENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 470)", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ramón Francisco Martirena y Juana Dolores Abreu o Abreu, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3749 Mar.22_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PEDRO ENRIQUE GUASQUE y MARIA GLORIA VERO de GUASQUE". Disol. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 56 F.o 458), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Pedro Enrique Guasque y María Gloria Vero, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7.o. Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3754 Mar.23_v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VENTIMIGLIA SALVADOR y AMO MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 61, F.o 237) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Ventimiglia y María Elena Amo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Amilcar Mántaras, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4175 Ab.5_v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espinola, dictada en autos caratulados: "JOSEPH, MARTIN y WEGNER, DOROTEA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 61, Fº 285)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martín Joseph y Dorotea Isabel Wegner y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 2819 Mar.13-v.abr.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "BORDOLI SHINGTON R Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 60, Fo. 353)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nubia Nahir Bordoli y Washington Ra-

ner Cuello y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3178 Mar.14-v.abr.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GONZALEZ ROBERTO, HUGO y ELBA BENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (V-837-1960)", se hace saber que con fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Hugo González y Elba Bentos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4o. piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3127 Mar.14-v.abr.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Pampillon, Hebert Roque con ANA MARIA KUBACHEK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (1047-1960)", se hace saber que con fecha 21|XII|60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hebert Roque Pampillon y Ana María Kubachek En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub 2536 Mar.6-v.abr.7.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; recaído en los autos: "REBAGLIATTI SOLARI, CESAR y AURORA DE ZARATE PEYRE Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-1.037-1960)", se hace saber que con fecha 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos César Rebagliatti Solari y Aurora de Zarate Peyre. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120 00 20|pub, 3410 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Alayon Hernández Adalberto contra ROSA N. IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-118-960), se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adalberto Alayon y Rosa Natividad Iglesias. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 3849 Mz.24.v.-ab.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BONJOUR ROBERTO M. y MARTA C. ERBA. Dis. y liq. de sociedad conyugal". (V_80_61), se hace saber que con fecha 24|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Miguel Bonjour y Martha Celina Erba. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3850 Mar.24v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SALOMON KURT y GERDA E. HAEVECKER. Disol. y liq. de sociedad conyugal" (V_88_1961), se hace saber que con fecha 1|3'1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Kurt Salomón y Gerda Else Haevecker. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4141 Ab.5_v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "FELIX AUGUSTO KNEUBUHLER e HILDA ROSSI BELTRAMI. (L. hro 57, Fo. 673)", se hace saber que por auto de fecha 1.o de Marzo ppdo. se decretó la disolución de sociedad de los cónyuges nombrados. A la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3320 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO ESTEVES LEYTE y SONIA LARRAÑAGA CALLORDA. Y, a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2534 Mar 6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Octubre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS o CARLOS NELSON CASTELLA VIDAL y LIROPEYA MARIA ROMERO TEJERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 96 00 20|pub. 2611 Mz.7.-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que por auto de fecha 2 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL SOSA MAS y MARIA LUISA AYALA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 3249 Mz.15.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en emplaza a todos aquellos que tuvieren interés autos "HAWKSWORTH THOMAS EDWARD SMITH Y GRANATO GENEBRE, ANGELA JULIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (55|161), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2258 Mar.9_v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALBERTAZZI ARTURO y GLADYS BUSTO JUIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Arturo Albertazzi y Gladys Busto Juiz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3600 Mar.20_v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GRIFFIN, JUANA M. y WHITE DOUGLAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 49, Fo. 357)", se hace saber que con fecha 30 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Douglas o Juan Douglas White y Juana Margarita Griffin. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3611 Mar.2:-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURSTEIN NAUM y SOFIA KATZ. Disolución de la sociedad conyugal. (Libro 45. Folio 280" se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1960, se dejó sin efecto por desistimiento la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal integrada por Naum o Natalio Burstein y Sofía Katz. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 2628 Mz.7.-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "GONZALEZ MARIA ESTRELLA y ANTONIO GARCIA FRIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo 49, Fo. 454)", se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio García Frías y María Estrella González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120 00 20|pub. 3612 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pérez Olave de Díaz. Amanda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 48, Fo. 270)", se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Enrique Foch Díaz Vázquez y Amanda Pérez Olave Péndola. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $120.00 20|pub 1964 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "AYALA GOPAR DE ROSSI, ELSA y VICENTE LUIS ROSSI RISPOLDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 49, Fo. 565)", se hace saber que con fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Luis Rossi Rispoldi o Rispoli y Elsa Ayala Gopar. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4016 Abr.4-v.may 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Bustamante Niria M. con RICARDO RUBEN JOUBANOBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 48, Folio 370", se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Ruben Joubanoba González y Niria Mireya Bustamente Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 7 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4203 Ab.6_v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Fresia Agueda Rosa contra MARTIN PEDRO PERCIBALE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 44, Folio 85, Nº 1106)", se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes de Setiembre se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Martín Pedro Percibale y Agueda Rosa Fresia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (calle Treinta y Tres Nº 470) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 29 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $ 144.00 20|pub. 3856 Mz.24.-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Tarragona Lola E. c|VICENTE CELESTINO FERRARO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 258, N.o 1769), se hace saber al público que por resolución N.o 13.195 de fecha 28 de Diciembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad legal existente entre doña Lola Tarragona y don Vicente Celestino Ferraro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3555 Mar.20_v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber saber que por resolución N.o 328 de fecha 16|IV|951 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por CARLOS ROTZINGER y DOROTEA NAGERL, el 18|II|50 en la 3.a sección judicial del Depto. de Flores. y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 3601 Mar.20_v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "SEBASTIAN L. MONDINO y AMELIA ODILA CORREA DE MONDINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 43, Fo. 65)", se hace saber al público que, con fecha 15 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Sebastián L. Mondino y Amelia Odila Correa de Mondino y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 24 de Febrero de 1961. — Raquel Landoni Sosa. Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 2805 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en ... caratulados: "1960, DARDO NELIS CARDOZO e IGNACIA OCTAVIANA SILVA DE CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L. 20, N.o 674, F.o 479) se hace saber que por resolución de fecha 17 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida entre Dardo Nelis Cardozo e Ignacia Octaviana Silva de Cardozo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1960. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 3447 Mar.17_v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANGEL GONZALEZ y MERENCIANA QUEVEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 44, F.o 78) se hace saber que con fecha 8 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Angel González y Merenciana Quevedo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Marzo 6 de 1961 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3444 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pérez Murgue Medardo contra PEREZ BALAO ANGELA. Disolución de su sociedad conyugal, (L.o 19, F.o 222, N.o 101)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 1.o de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4225 Ab.6_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Davids Torres Milton Enrique c| BRENDA AURORA FONSECA DE LEON". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 19, F.o 231), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 7 de 1961. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
5) $120.50 20|pub. 3860 Ab.3_v.my.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Veiga, Nelson c|LEDESMA, ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (19. 216)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2721 Mar.8-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Isabel Rodríguez contra BARTOLOME DAGOBERTO BAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, Fo. 269, Nº 1.109)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Bartolomé Dagoberto Baez e Isabel Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 592|948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 24 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2861 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUAN ISMAEL BENTOS y CELIA ARACELI NAVIA DE BENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 33, Folio 180)", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Ismael Bentos y Celia Araceli Navia de Bentos y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 21 de Febrero de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3694 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Delberto Echeveste contra EGLYS CHAGAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Febrero del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Delberto Echeveste y Eglys Chagas, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Febrero 23 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 3197 Mz.15.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "Martínez, Gladis Iris contra CORREA, WILLIAM SERGIO. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 6, Nº 19)", se hace saber que por resolución Nº 33, de fecha 8 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos William Sergio Correa y Gladis Iris Martínez, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 16 de Febrero de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 3701 Mar.22-v.abr.26.

6-Disoluciones de Sociedades

"MENENDEZ Y CIA."

Habiendo resuelto proceder a la liquidación y disolución de la sociedad que gira bajo la firma de "Menéndez y Cía." en el ramo de almacén por mayor e importación y tiene su sede en la calle Cerro Largo 972 de esta ciudad, se cita a los acreedores para que concurran al local antes mencionado, dentro de los 30 días de esta publicación, a percibir sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Gerónimo Menéndez, Liquidador.
6) $72.00 20|pub. 3517 Mar.20_v.ab.24.

GOLDSTEIN Y FERBER

Comunicamos que hemos procedido a la disolución de la sociedad "Goldstein y Ferber" que gira en esta plaza en Inca 1287 bajo el nombre "Fábrica de Tejidos LAMFERB" haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el socio Eduardo Goldstein, según balance al 31 de Enero de 1961. Acreedores en la misma — EDUARDO GOLDSTEIN — MAURICIO FERBER.
6) $ 48.00 20|pub. 2622 Mz.7.-v.ab.10.

Se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad entre la señora Esther María Espino de Rissotto y el señor Ruperto Duilio Rossi, por el almacén de comestibles que gira en Juan Acosta 4149, habiendo tomado posesión nuevamente, del comercio la señora Esther María Espino de Rissotto, el día 2 de Diciembre de 1957. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación.
6) $72.00 20|pub. 2531 Mar.6-v.abr.7.

Se comunica al comercio y al público que, con fecha 9 de Marzo de 1961, se ha disuelto la "Sociedad Ventau Ltda." que desarrolla sus actividades en la compra y venta de automóviles, con domicilio en Bvr Artigas Nº 1773. Los acreedores deberán presentarse en Bvr. Artigas Nº 1773. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961
6) $48.00 20|pub. 3383 Mar.16-v.abr.20.

Se comu... resolución dispuesta por fallo de Tribunal Arbitral de la sociedad "Moulin Rouge" de Nunes y Delgado que giraba con el ramo de confitería, heladería, rotisería, exp... de bebidas fermentadas y conexos en Sarandí 388. Acreedores presentarse en Uruguay 51... Rivera Febrero 6 de 1961.
6) $28... 20|pub 3446 Mar.17-v.ab.21.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber la disolución de la sociedad colectiva "Wainer Hnos." que gira en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja 402, en el ramo de "tienda y mercería, bazar y mueblería", y bajo la denominación de "Tienda Chic-París". Acreedores presentarse en Montevideo: Sarandí 394 ap 2 y en la ciudad de Treinta y Tres: Juan Antonio Lavalleja 433. La disolución se efectuó el 30 de Setiembre de 1960 — Montevideo 8 de Marzo de 1961.
6) $ 72.00 20|pub. 3200 Mz.15.-v.ab.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Inocencio Santurión contra CARMEN MARIA ALANIZ. Divorcio por causal, (Lo. 58, Fo. 201)", se cita, llama y emplaza a doña Carmen María Alaniz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.2014|55) 30|pub. 30494 Feb.22-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rafael Lubián Gesteiro c|RAMONA A. VAZQUEZ. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 153), se cita, llama y emplaza a doña Ramona A. Vázquez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 2014|955) 30|pub. 30809 Mar.23_v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ruth Morton Holms c|ALEJANDRO KUN STARK. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 385) se cita, llama y emplaza a don Alejandro Kun Stark, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 3810 Mar.23_v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Jesús Gómez Navarrete contra ELBA AIDA SOAVE. Divorcio. (Lo. 56, Fo. 195)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Aída Soave, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub. 2836 Mar.9-v.abr.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA ESTHER CORREA CARDOZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-648-960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-791-960), iniciados por su esposo Andrés Marino Giúdice Vita. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30624 Mz.7.-v.ab.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a RAMONA ROSALIA PONCE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-432) que le inició su esposo Juan José Vázquez Torres. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $103.00 30|pub. 2793 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAYMUNDO FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto pisho), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Rosa Píriz (Libro 47, Folio 353). — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno. Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 3204 Mz.15.-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-978-960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-1.313-960), iniciados por su esposa Celia Baliño. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30832 Abr.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Matilde Varela Boedo contra ARTURO RODRIGUEZ. Divorcio sola voluntad, (Lo. 57, Fo. 505)", se cita, llama y emplaza a Arturo Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961 — José Curi Zagía, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 2528 Mar.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Alfredo Buela contra MARIA IRENE RATTO. Divorcio. L.o 57, F.o 182, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Irene Ratto, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciada por el actor bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagía, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30865 Ab.6.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Olga Renée Hernández contra PEDRO MARTINEZ Divorcio. Libro 56. Folio 392" y en los de auxiliatoria de pobreza Libro 57 Folio 538, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Martínez para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — José Curi Zagía, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30723 Mz.15.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Ramón Andreu contra MARIA ELENA ZABURLIN. Divorcio. (Lo. 57, Fo. 3)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña María Elena Zaburlín, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 2952 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ribeiro, Antonio. Visita contra CASTRO, SANTA AMELIA. Divorcio" (54|213) se cita y emplaza por noventa días a doña Santa Amelia Castro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (54|656), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30807 Mar.23.v.may.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERRANDO, ENRIQUETA contra MIGUELES, EDUARDO RAMON. Divorcio unilateral" (54-484), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ramón Migueles, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 2615 Mz.7.-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fontes, Herminio contra SUAREZ, IRMA. Divorcio, (53|577)", se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Irma Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Lo. 53, Fo. 585)", promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30785 Mar.22-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ADOLFO KISNER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 42, Fo. 73), le ha iniciado doña Gervasia Clarisa Bonilla, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub 2217 Feb.27.v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ASUNCION BALLESTEROS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 49, Fo. 351), le ha iniciado doña María del Carmen González, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 2595 Mar.6-v.abr.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "Irene Amalia Dos Remedios Monteiro c DILBERTO GHIRALDELLI Conversión en divorcio" (Libro 48, Folio 379), se ha dictado la siguiente sentencia: "Rivera, 5 de Diciembre de 1960. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados 'Irene Amalia dos Remedios Monteiro contra Dilberto Ghiraldelli por Conversión en divorcio" (Exp. número 853|960). Resultando. I) Que a fs. 4 y vuelta compareció la accionante, manifestando que el 13 de Setiembre de 1939, contrajo matrimonio con el demandado en Santos, Estado de San Pablo, Brasil, del que se separó de cuerpos por sentencia judicial dictada el 19 de Noviembre de 1954 que fue confirmada el 31 de Diciembre ... cual resulta de la partida de matrimonio y su anotación marginal, debidamente legalizada y traducida que adjunta a fs. 1-3. Que se encuentra domiciliada en esta ciudad desde Noviembre de 1959, en la calle General Artigas 1117 y que ha operado en los Bancos "La Caja Obrera" y "Norte" de esta ciudad. Que ofreció prueba de lo alegado y de conformidad al artículo 185 del C. Civil solicita la conversión en divorcio de la sentencia de separación brasileña y se notifique por edictos la sentencia a dictarse. II) Que a fs. 6 vuelta y 7 vuelta se recibió la información testimonial ofrecida, para comprobar su domicilio dentro del territorio nacional y a fs. 10 consta informe del "Banco La Caja Obrera" del que resulta que la actora opera en dicha institución desde el 26 de Noviembre de 1959. Que a petición del señor Fiscal se produjo el informe de la Jefatura de Policía y del señor Alguacil (fs. 13-14 vuelta), que corroboran el domicilio de la actora. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental (fs. 15), se expidió en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 16). Que previa liquidación y pago de tributos, se llamaron los autos para sentencia, quedando citadas las partes (fs. 16-23). Y considerando: Que con el testimonio de fs. 1-3, debidamente legalizado y traducido, se ha probado que el 31 de Diciembre de 1954, recayó resolución confirmatoria y que pasó en autoridad de cosa juzgada, de la sentencia del señor Juez de Derecho de 2º Turno de Santos (Brasil), de donde resulta que se homologó el acuerdo de divorcio por mutuo consentimiento de las partes de estos autos. Que la actora justificó, además, por lo que resulta de la prueba referida, que se halla domiciliada en esta ciudad desde Noviembre 1959. Que habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que la citada sentencia quedó ejecutoriada y de conformidad con el señor Fiscal, corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada plenamente la situación prevista por el artículo 185 del C. Civil. Por estos fundamentos. Fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Irene Amalia dos Remedios Monteiro con Dilberto Ghiraldelli por conversión en divorcio. Para la notificación del demandado expídanse los edictos con término de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito Ejecutoriada, expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívense. — Ricardo F. Basso. — Luis Alberto Campodónico.

Y a los efectos de notificar a don Dilberto Ghiraldelli, se hace esta publicación, por el término de noventa días. — Rivera, Febrero 10 de 1961.
7) $ 828.00 30|pub. 3230 Mz 15.-v.my.4.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor FEDERICO MONETTA, para que comparezca ante la Inspección de Servicios Externos de la Caja, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Antonio Laurino, Administrador General, Encargado.
8) (C.C.) 30|pub. 30793 Mar.22-v.may.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplázase por segunda vez a los propietarios de los nichos que se enuncian a continuación y que se encuentran en estado ruinoso unos, y con aspecto de abandono y antiestéticos otros, por el término de sesenta días, a partir de la fecha, para que se sirvan proceder a las reparaciones que exigen los referidos panteones que se usufructúan en el Cementerio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que les alcanza y que se establece en los artículos 2.o y 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia:

Nicho N.o 88. — Nombre del propietario: Julio Muñoz.
Nicho N.o 12. — Nombre del propietario: Egidio van Velthoven.
Nicho N.o 25. — Nombre del propietario: Flia. Calandria.
Nicho N.o 51. — Nombre del propietario: Matea P. de Pérez.
Nicho N.o 92. — Nombre del propietario: José Gallo.
Nicho N.o 68. — Nombre del propietario: Juan B. Canavesse.
Nicho N.o 61. — Nombre del propietario: L. Mármol.
Nicho N.o 63. — Nombre del propietario: Pablo Alvarez Socorro.
Nicho N.o 36. — Nombre del propietario: (Sin nombre).

Canelones, 12 de Enero de 1961 — La Secretaría.
8) (C.C.) 60|pub 30260 Ene.23.v.ab.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Se emplaza al Ayudante de Servicios Generales del Hospital de Clínicas, ALBERTO GARCIA ALBARENQUE para que comparezca a reanudar sus tareas que abandonó desde el 27|II|61 (veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno) según se comprueba en expediente HO N.o 506|61 o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Vencido que sea ese plazo —3 (tres) días— la presunción de abandono del cargo no admite en ningún caso prueba en contrario (Ley N.o 7.819 de 7|II|25, art. 33 y Decreto de 15|X|29).

Este emplazamiento se hace por "Diario Oficial" por no poder notificar al funcionario en su domicilio. Según Ordenanza Universitaria

de Actos Administrativos (20|IX|59). — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — La Secretaria General.

8) $18.00 3|pub. 30846 Ab.5-v.ab.7.

Se emplaza a la Auxiliar Nurse del Hospital de Clínicas, ALBA BLANCO SANZ para que comparezca a reanudar sus tareas, que abandonó desde el 28|XI|60 (veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta) según se comprueba en expediente HC. N.o 4523|60 o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Vencido que sea ese plazo —3 (tres) días— la presunción de abandono del cargo no admite en ningún caso prueba en contrario (Ley N.o 7.819 de 5|II|25, art. 33 y Decreto de 15|X|29).

Este emplazamiento se hace por "Diario Oficial" por no poder notificar a la funcionaria en su domicilio, según Ordenanza Universitaria de Actos Administrativos (20|IX|59). — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — La Secretaria General.

8) (C.C.) 3|pub. 30847 Ab.5-v.ab.7.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ELVIRA LAPETTINA SANGUINETTI o LAPETINA SANGUINETTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 18, Fo. 480) se emplaza a los sucesores a título particular o universal de don José Lappetina o Lapetina y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 60.954, ubicado en la calle Doctor Decroly entre Avenida 18 de Diciembre y Rimac; para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Alberto M. Olivari

8) (C.C.) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "José Maffongelli, Ernesto Miguelez y otros contra EMILIO SANTALUCCI, TEODORO W. SPERA Y OTROS. Daños y perjuicios". (N.o 46, Fo. 586); se cita y emplaza a los señores Ernesto Miguelez, Bautista Faure, Francisco García Turrado y Serafín Castaño y Vidal y|o sus herederos o sucesores a título universal, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $144.00 30|pub. 3289 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 11a. Sección de la capital dictada en autos "Celestino y Rosalía Carnero contra JUANA SURRACO DE ROCANOVA y otros". Cesión y fijación de alquiler razonable; libro 8 folio 88, se emplaza a los señores Juana Surraco de Rocanova, Petrona Surraco de González, Isabel Graciosa Surraco, María Aurora García Surraco y Juan García Surraco o a sus sucesores, propietarios del inmueble empadronado con el Nº 60.108 sobre el Camino Maldonado señalado con el Nº 6430 a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. B) Para llenar en los mismos, el requisito de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Elvira Almera de Mayo, Actuaria.

8) $ 180.00 30|pub. 3882 Mz.24.-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Alborina Cuña Saavedra contra los sucesores de ISIDORA CUÑA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 44, F.o 142), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y causahabientes de Isidora Cuña a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Marzo 22 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30841 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Leodora Dos Santos contra ALBORINO POSADA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 44, F.o 142); se cita, llama y emplaza a Alborino Posada a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza — Rivera, Marzo 22 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 10|pub. 30840 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FELICIA PEREIRA Auxiliatoria de pobreza, (Lo. 17, Fo. 247)". dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 30671 Mar.10-v.abr.28.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 2|XII|60 se declaró en estado de incapacidad a IGNACIA PIA PERNAS CACERES, designándose curadora de la misma a María Bernarda Pernas Cáceres, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 1|II|61. — Montevideo, 17 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

10) $36.00 10|pub. 3729 Mar.22-v.abr.11.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Elida Agosto constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 25 ante el señor Juez me presento y digo: Que optando el título de Procurador solicito del señor Juez se interrogue a Lydie Collazo y Eduardo Chavarría sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Elida Agosto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 48.00 10|pub. 3833 Mz.24.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JOSE NERY PEREIRA FIRPO, constituyendo domicilio en Mercedes 1742, ap. 6, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los testigos que presentaré y se expida oportunamente testimonio a mi favor. — J.N. Pereira. — C. Sergio. Abogado". — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 3809 Mar.23-v.ab.12.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

4.489. — (Segundo llamado). — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 18 de Abril de 1961, a las 15 horas.

4.537. — (Segundo llamado). — Envases de vidrio. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 15 horas.

4.546. — Lubricantes. — Apertura: 25 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

4.547. — Cojinetes a bolillas y rodillos. — Apertura: 23 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

4.548. — Equipos para calentar, soldar y cortar, a soplete con gas propano y oxígeno. — Apertura: 24 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

4.549. — Contratar posibles transportes para la distribución de productos envasados y recolección de envases vacíos, dentro del Depto. de Montevideo, incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 16 horas.

4.550. — Hierro redondo, perfilado y chapas de hierro negro. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 17 horas.

4.551. — Cuerpos moledores para molienda de cemento. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Primer Piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30861 Ab.5-v.ab.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1338

Segundo llamado

Adquisición de vidrio rayado tipo claraboya. — Fecha de apertura: 13 de Abril de 1961. — Hora: 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160 3.er piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30870 Ab.6-v.ab.10.

LICITACION PUBLICA N.o 1339

Adquisición de combustibles y lubricantes p suministro a la flota de A.N.P. — Fecha de apertura: 5 de Mayo de 1961. — Hora: 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30869 Ab.6-v.ab.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación pública N.o 492

Primer llamado

Abastecimiento de agua potable a la Ciudad de Montevideo

Obras de toma de agua en el río Santa Lucía y túnel de aducción de agua bruta a la Usina de Potabilización de Agua.

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de toma de agua en el río Santa Lucía y túnel de aducción de agua bruta a la Usina de Potabilización de Agua, sita en la localidad de Aguas Corrientes (Departamento Canelones).

Los recaudos están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle Zabala número 1395, primer piso, al precio total de pesos 105.00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en un sólo acto el día 6 de Junio de 1961 a la hora 15 y 30 en la citada oficina. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30868 Ab.6-v.ab.14.

LICITACION PUBLICA Nº 444

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de bombas de pozo profundo, cabezales de engranaje, motores eléctricos etc. de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), al precio de $ 5.25.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Julio de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones

12) (C. C.) 7|pub. 30845 Ab.5.-v.ab.13.

LICITACION PUBLICA N.o 324

Modificación de fecha de apertura

El acto de recepción y apertura de propuestas para la construcción de la red general de alcantarillado de la Ciudad de Carmelo, fijado para el día 23 de Marzo de 1961, ha sido transferido para el día 12 de Mayo de 1961 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30805 Mar.23-v.abr.7.

LICITACION PUBLICA N.o 470

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cal Hidratada, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (Primer piso), al precio de $ 5.95.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 25 de Abril de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30821 Mz.24-v ab.18.

Llámase a licitación para los suministros que se detallan:

N.o 490: — Primer llamado. — Artículos para dibujo. — Apertura: 3 de Mayo de 1961. — Hora 15 y 30. — Precio del pliego $ 1.75.

N.o 461. — Primer llamado. — Remetalización de cojinetes. — Apertura: 18 de Abril de 1961. — Hora 15 y 30. — Precio del pliego $ 12.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, primer piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará en la citada oficina en los días y horas indicadas. — División Adquisiciones

12) (C.C.) 7|pub. 30806 Mar.23-v.abr.7.

ASIGNACIONES FAMILIARES

CAJA N.o 34

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 llama a licitación pública, primer llamado por Impresos, para el miércoles 26 de Abril de 1961, a la hora 10.

Las propuestas se recibirán en las Oficinas del Organismo, hasta la hora 10 del día señalado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, Minas 1875|77. — Montevideo 3 de Abril de 1961.

12) (C.C.) 2|pub. 4212 Ab.6-v.ab.7.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta tipo rural para uso de esta Oficina.

Los pliegos de condiciones general y particular se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones del Departamento de Administración calle Paraguay N.o 1429.

Recepción y apertura de propuestas el día 14 de Abril de 1961 a las 15 horas. — La Dirección.

(C.C.) 3|pub. 30873 Ab.6-v.ab.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

De acuerdo con lo dispuseto por resolución superior del día de la fecha, postérgase el acto de licitación fijado para el día 5 de Abril próximo a las 16 horas, para contratar la ejecución de las obras de repavimentación comprendidas en el proyecto N.o 924, caratulado "Av. 8 de Octubre entre Pte. Berro y Comercio", para el día 12 del mismo mes a las 17 horas.

Este acto se efectuará en la Secretaría de esta Dirección en el día y hora fijado precedentemente.

12) (C.C.) 3,pub. 30859 Ab.5-v.ab.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la adquisición de una cámara frigorífica carnicera, de 100 a 110 pies cúbicos, instalada en el Mercado Municipal de Paysandú

1º) Llámase a licitación para proveer de una cámara frigorífica carnicera, de 100 a 110 pies cúbicos, instalada en el Mercado Municipal de la ciudad de Paysandú, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Concejo Departamental;

2º) Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 2.00 acompañadas de los timbres municipales correspondientes y de la documentación establecida en el pliego de condiciones, ante la Oficina mencionada y hasta la hora 15 del día martes 18 de Abril del año en curso;

3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú 24 de Marzo de 1961. — Luis Chalela Silva, Presidente en Ejercicio. — Asdrúbal S. Alberti, Director General de Secretaría.

13) (C.C.) 5|pub. 30839 Abr.4-v.abr.10.

Llamado a licitación para la adquisición de materiales necesarios para la construcción de 30 viviendas económicas en el Barrio Nuevo Paysandú 1

1º) Llámase a licitación para proveer de materiales de construcción para 30 viviendas que formarán parte del Barrio Nuevo Paysandú 1 de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Concejo Departamental;

2º) Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 2.00. acompañadas de los timbres municipales correspondientes y de la documentación establecida en el pliego de condiciones ante la Oficina mencionada y, hasta la hora 15 del día lunes 17 de Abril del año en curso;

3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 24 de Marzo de 1961. — Luis Chalela Silva, Presidente en Ejercicio. — Asdrúbal S. Alberti, Director General de Secretaría

13) (C.C.) 5|pub. 30838 Abr.4-v.abr.10.

DIARIO OFICIAL

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1961, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida Nº 1178, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 20 de Abril de 1961, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30833 Abr.4-v.abr.17

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas:

Nº 458 — Adquisición de maquinarias (Impresora, Minerva, Sierra, Cosedora, Máquina para fundir, etc.) con destino al Taller Escuela de Artes Gráficas de estos Institutos. Cotizaciones CIF Montevideo y/o plaza. Abril 25 de 1961, hora 15

Nº 459 — Adquisición de maquinarias (Prensas, Juegos de formas, etc.) con destino al Taller Escuela de Mosáicos de estos Institutos. Cotizaciones CIF Montevideo y/o plaza. Abril 25 de 1961 hora 16 y 30

La apertura se efectuará en la fecha y horas indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo 518. Montevideo. Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Marzo de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 15|pub. 30692 Mz.14.-v.ab.10.

Primer llamado

Nº 461. — Adquisición de artículos de Limpieza e Higiene. Abril 18 de 1961 hora 15.

Segundo llamado

Nº 460 — Suministro de Vestuario y artículos afines, Abril 18 de 1961, hora 16 y 30.

La apertura se efectuará en la fecha y horas indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo. Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Marzo de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 10|pub. 30817 Mz.24.-v.ab.13.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública N.o 455 por la adquisición de vehículos para transporte de presos.

Nota importante: Las cotizaciones podrán efectuarse CIF Montevideo y/o plaza. (Abril 17 de 1961, hora 15).

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518 (Montevideo). Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Marzo de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 15|pub. 30715 Mz.15-v.ab.11.

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION
LICITACION N.o 1|960

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de papelería en desuso de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, Sección Contaduría, calle 25 de Agosto N.o 601 horario hábil de oficina.

Las propuestas se habrirán el día 24 del corriente a las 15 horas en el local de la Repartición. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — La Dirección.

12) (C.C.) 3.pub. 30875 Ab.6-v.ab.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 752. — Marcapaso cardíaco, segundo llamado, CIF o plaza. Apertura: 12 de Abril de 1961, a la hora 9.

H. C. Nº 756. — Acarreo, primer llamado, plaza. Apertura: 18 de Abril de 1961, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C. C.) 8|pub. 30849 Ab.5.-v.ab.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1961
Segundo llamado

Licitación pública N.o 4|961, para la venta de sobrantes de comidas y residuos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Abril, hora 11 y 30 (Montevideo).

Tercer llamado

Licitación pública N.o 3|961, por la adquisición de pan blanco (tipo porteño y/o marselles) fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Abril, hora 10.

La apertura de propuestas de las mencionadas licitaciones se efectuará en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para las mismas, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30854 Ab.5-v.ab.18.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Licitación pública N.o 1|61
Segundo llamado

Para el aprovisionamiento de 449.487.000 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones, cuatrocientos ochenta y siete mil) timbres y estampillas, similares a las actualmente en uso para la recaudación de impuestos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Suministros. Avda. Gral Rondeau 1750, Subsuelo, donde igualmente se proporcionarán todos los informes complementarios.

Apertura: Día 20 de Abril de 1961 a la hora 15 y 30.

Recepción de propuestas: Hasta la hora 15 del mismo día. — La Dirección General.

12) (C.C.) 5|pub. 30860 Ab.5-v.ab.11.

M. O. P..
DIRECCION DE VIALIDAD
Regional No 4

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de 6.800 (seis mil ochocientos) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre las progresivas 423K y 453K, tarmo Quebracho-Chapicuy Grande, en el Departamento de Paysandú".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez 1278 en la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Marzo de 1961 a la hora 17, en la oficina mencionada

12) (C.C.) 10|pub. 30848 Ab.5-v.ab.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Llámase a concurso abierto para proveer cinco (5) cargos de Farmacéuticos que ingresarán como Tenientes segundos y tres (3) cargos de Ayudantes de Farmacia que ingresarán como Alférez.

Las solicitudes serán presentadas en la Segunda División Organización de Sanidad Militar, sita en 8 de Octubre N.o 3050, todos los días hábiles de 7 y 30 a 9 y 30 horas.

El plazo de inscripción vence el día viernes 21 de Abril de 1961 a la hora diez.

12) (C C) 3'pub. 30872 Ab.6-v.ab.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Tercer llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz común, avena laminada azúcar, café, cebada, canela, fariña, garbanzos, grasa comestibles, harina de maíz lentejas, maíz pisado, mondamientes, papas, pasas de uva porotos comunes, queso fresco, sal, sémola, té, vinagre yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Montevideo Marzo 14 de 1961.

12) (C.C.) 5'pub. 30744 Mz.17-v.ab.23.

Licitación pública N.o 23
Primer llamado

Artículos: Madrás, elástico negro, entretela de lana, satinet, paño divisa verde, mordoré, y amarillo, soutach charol negro, vaqueta vichy, elástico negro, cordones, charreteras, fajas, collarines dragones, penachos pitropa y oficiales, carrilleras guantes blancos, escarapelas p'tropa cordones blancos y azules p'tropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 7 de 1961 a las 10 horas. — Montevideo Marzo 16 de 1961.

12) (C C) 10'pub. 30755 Mz.20-v.ab 7.

Licitación pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Papel mimeógrafo, papel copia embalaje, florete, secante y carbónico, papel cinta, tintas, lápices, lapiceras cintas para máquina, hilo acarreto y algodón, gomas, chinches, broches scout, broches, cuadernos, ganchos niágara. cinta hilera y celulosa, plumas, etiquetas manila, carpetas, mojadores, sobres oficio y comerciales alfileres, almohadillas, tinteros, biblioratos, índices, libros travers, tizas, pinceles, gloy, alambre p|máquina sellos fechadores y de goma papel cuadriculado, máquinas coser expedientes, seca firmas, papeleras, máquinas saca puntas perforadores, reglas, blocks, matrices y tinta p|mimeógrafo, papel cinta, cinta negra, corrector, p|matrices, carátulas blancas y azules tarjetas reloj.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 12 de 1961 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1961.

12) (C C.) 10'pub. 30790 Mz.22-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 5092'61
(Transferencia de fecha)
Transformadores de potencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado informa a los interesados que ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de propuestas para la licitación del rubro, para el 21 de Abril de 1961, a las 16 horas.

En consecuencia, con la circular N.o 1, los croquis y los formularios que se agregan al pliego respectivo, quedan completados definitivamente. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30757 Mz.20-v.ab.7.

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos Docentes en este Instituto

Por resolución de la Comisión Interventora se llama a aspirantes para proveer en forma interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|XII|61, los siguientes cargos docentes:

1) Encargado de Curso de Técnica de la Pintura I (Mural); 10 horas semanales. $ 1.010.

2) Encargado de Curso de Modelado; 6 horas semanales $ 790.00.

3) Encargado de Curso de Ubicación Histórico Cultural, 12 horas semanales $ 1.120.

4) Encargado de Curso de Técnica de la Pintura II (Caballete); 10 horas semanales, pesos 1.010.

Se encuentran en la Bedelía del Instituto a disposición de los interesados, las bases generales y particulares para la provisión de estos cargos.

El plazo de inscripción estará abierto hasta el 11 de Abril de 1961 a las 18 horas en la Bedelía del Instituto, José Martí 3328. — Montevideo. Abril 3 de 1961. — Dr. Mario A. Dell-Acqua, Secretario Interino.

12) (C.C.) 1|pub. 30871 Ab.6_v.ab.6

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública de:

N.o 5094. — Contratar la construcción del edificio para la Central Telefónica en Nueva Helvecia (Colonia). — Apertura: 18 de Abril próximo, a las 16 horas, (Segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 15.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431 8.o piso los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 30874 Ab.6_v.ab.12.

COMUNICACIONES TELEFONICAS ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Llamado a licitación pública N.o 5103|61

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el suministro, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema para comunicaciones telefónicas entre Montevideo y Buenos Aires, en base a radio-enlace por micro-ondas, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos, planillas, etc., que los interesados podrán retirar de la Sección Licitaciones, Paraguay 2431 8.o piso, de lunes a viernes, en el horario de 13.15 a 19, al precio de $ 200.00 m$n. el juego.

La apertura de ofertas se realizará el 5 de Setiembre del año en curso a las 16 horas. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30823 Ab.3-v.ab.14.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública de:

N.o 4939|60. — Utiles de escritorio, 300 cajas de alfileres, 2.000 cajas de broches de alambre 800 cajas de chinches de metal, 450 esponjas pimojadedos, 100 frascos vacíos con pincel para goma, 2.000 gomas de borrar, 2.300 lápices copiativos, 2.000 rollos de papel heliográfico 1.500 rollos papel para relojes registradores, 100 rollos calco, 4.000 hojas papel secante, 700 cajas de plumas, tampones para sellos, tinta china canastos para papeles, 4.000 ovillos de hilo acarreto, etc. — Apertura: 14 de Abril de 1961, hora 16. (2.o llamado). — Precio del ejemplar: $ 3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 30824 Ab.3-v.ab.7.

13–Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de Cinematográfica Uruguaya REVIC LIMITADA a presentar los justificativos de sus créditos en Soriano 1197 (hoy 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Administración

13) $12.00 20|pub. 4013 Ab.3-v.my.2.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 6 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que escribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ARTEMIO FRAMINI 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 640 e IDA CANDIDA SAPORITI, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rincón 640.

3.a Sección

CARLOS ALBERTO PEREZ 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1244 y NORIS CONCEPCION LOPEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 286.

5.a Sección

RAMON NELSON MOUSQUES 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1243, ap. 9 y ZUNILDA YODICE CASOLA, 22 años, soltera, contadora paraguaya, domiciliada Ejido 1327.

MANUEL DURAN, 31 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Gral. Urquiza 3176 e ILDA FRIDA BRUZZONE, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sgo. de Chile 1210, ap. 5.

6.a Sección

ANTONIO ROBERTO FERRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1312 y SONIA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Galicia 1242.

ROBERT ADHEMAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1681, ap. 4 y ALBA MABEL TRICOTTI 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1681, ap. 4.

9.a Sección

JUAN CARLOS BARRANQUE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuaty 6260 y BLANCA LEONOR ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuaty 6247.

WALTER ROGELIO RODRIGUEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5624, ap. 4 y ALBA IVONNE GARCIA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Vecinal 1965.

GERMAN BENTOS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lezica 6170, ap. 2 y EVA SOLEDAD NOCHERA 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1693.

10.a Sección

JOSE MUÑIZ 23 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Baicurú 1438 y MARIA ESTEVEZ, 27 años, soltera española, domiciliada Baicurú 1438.

CARLOS RAMON LARRIONDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2632 ap. 19 y LILIAN GLADYS OYOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ayuí 3475.

NELSON OSCAR PEREZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Leopardi 1636 y MARTA OFELIA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4187.

RAUL RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4279 y MARIA ANTONIETA NEVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Costa 4279

11.a Sección

DONATO BAGNULO, 30 años, soltero feriante, italiano, domiciliado Ildefonso García Lagos 4614 y ROSA MAZZEO, 18 años, soltera, italiana domiciliada Heriberto Spencer 4433.

MAURO IRIBARNE, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.o 2609 y MIRTA GRILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 2609.

MARCELINO CURBELO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4369 y BALBINA MADRUGA 43 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4269.

CARLOS ISMAEL BANEGA, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Zurich 3423 y ELENA CABRERA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Zurich 3412.

HECTOR FERNANDO MORENO, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 24 de Abril al lado del 4674 y LUISA FERNANDEZ, 53 años soltera, oriental, domiciliada 24 de Abril al lado del 4674.

12.a Sección

MARIO TRIGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1891 y MIRIAN ELSA PALLADINI, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1891.

ANGEL D'ANDREA, 63 años, viudo, jornalero oriental, domiciliado Rocha 2760 y MARGARITA SILVA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Rocha 2760.

JUAN SUNGURLIAN, 30 años, soltero, ingeniero civil oriental, domiciliado Br. Artigas 3794 y MARIA BARSUMIAN, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Br. Artigas 3794.

JOSE HEBER CABANELAS, 19 años, soltero herrero, oriental, domiciliado Chiavari 2985 y ELBA BENTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 2985.

LUIS BELTRAN CURBELO, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chuy 3491 y ENCARNACION ALLEGUE, 42 años, soltera, costurera española, domiciliada Burgues 3343.

13.a Sección

HIGINIO SEPAROVICH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4241 y TERESA MORLAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 8 N.o 118.

14.a Sección

NORBERTO FRANCISCO FACAL PERDIGON, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1356 y MARIA CELIA RICHIERI GARCIA, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1356

16.a Sección

NELSON BORCHES, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4509 y NELLY ELVIRA RUIDIAZ 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4338.

FLORINDO CLEBER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 1024 y GLADYS QUINTANA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4417, ap. 2.

18.a Sección

ROMEO ROMULO ROMANI ANSELMO, 34 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Lavalleja 2385 y NELIDA DOLORES NEIRA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Lavalleja 2385.

ROBERTO BOTTINO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José H. Figueira 2437 y MARIA DEL CARMEN ZURDO, 23 años, soltera ,oriental domiciliada J. H. Figueira 2437.

EDUARDO FORMOSO, 28 años, soltero, empleado, español domiciliado Sarmiento 2445 y LIDIA NELSI NEHARU, 22 años soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2436.

LUIS ROBERTO GRAÑA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1327 ap. 4 y MARIA ELENA CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2223, ap. 2.

NESTOR GEIDO 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. del Pino 1281 y JULIETA ALONSO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1296.

LUIS ALBERTO DELFINO CAZET, 32 años, soltero abogado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Muñoz 1032 y ADELA VIVO BELTRAMO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. España 2630.

HECTOR RUBENS DEVIA, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Chaná 2220 y MARIA MAGDALENA JULIA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Charrúa 2220.

ERNESTO MARIA CARLOTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1558 y LIDIA DINORAH JORGE, 20 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 2661.

HORACIO DUMAS PERDOMO, 29 años, soltero, carpintero ,oriental, domiciliado Williman 647 y NIDIA NAHIR SARRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 647.

BENVENUTO CARDU, 46 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Brito del Pino 1367 y CANDIDA CARMEN OTERO, 27 años, soltera, española, domiciliada Brito del Pino 1367.

19.a Sección

WALTER ANDRES NOYA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2744 y ARACELIS DUARTE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1911.

EDUARDO HOMERO MALDONADO, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado José Catalá 2126 y ZULMA ESTHER GUERRERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1974.

JULIO SALDOMBIDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3588 y LURDES MAYOLAS, 26 años, soltera, oriental domiciliada República 1895.

EMILIO JUAN ANTONIO SACCO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2355, ap. 11 y MIRTHA DALMITA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2530.

20.a Sección

LUIS ANGEL CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 235 y CLAUDINA MOURE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 235.

21.a Sección

ISRAEL ARTIGAS ALONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1189 y ELISABETH MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4763.

22.a Sección

JORGE RENE TELECHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3229 y MARINA ROSENBLUM, 24 años, soltera, empleada, china, domiciliada Larrañaga 3626.

ANTONIO PAGANO, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado León Pérez 3561, ap. 2.o y YOLANDA ANTONIA SIEPIERSKI,

22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3581, ap. 1.

HELLER CARLOS LEALDEN, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Rosas 3989 y VICTORIA IRMA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 3989

23.a Sección

NEY EXPEDITO TISCORNIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2653 y ENOEMA ALFONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2653.

VICTOR HUGO NATTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2583, ap. 2 y BLANCA DORA CASANOVA, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avenida Garibaldi 2583, ap. 2.

LUIS EULOGIO FERNANDEZ RIVERA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado República Dominicana 2988 y ELSA MEDEIROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2988.

24.a Sección

FRANCISCO FERMIN BOLLA, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 26 de Marzo 1331 y MIRTHA ESTHER MOLINS, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1331.

14) v. ab.10.

Montevideo, Abril 5 de 1961

4.a Sección

EGIDIO OVIDIO DE LEON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1290 y RAMONA CONCEPCION OLMEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1290.

FELIX ARGELIO PADRON, 41 años, soltero, albañil, español, domiciliado Río Branco 1218 y ZORAIDA MATTOS, 40 años, soltera, brasileña, domiciliada Río Branco 1218.

6.a Sección

JULIO MAXIMO BUJAN, 45 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Uruguay 1198 piso 6.o ap 3 e IRMA STRATTA, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Uruguay 1198 piso 6.o ap. 3.

JORGE WASHINGTON CODESAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1374 ap. 5 y SUSANA SANSEVIERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1374 ap 5.

8 a Sección

EDGARDO RAUL PEDROZA MANRIQUE, 34 años, viudo, artista, oriental, domiciliado Nueva York 1509 y MARJORY RIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1509.

9.a Sección

ANIBAL NUÑEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Roque Viera 1789 y DELFI MORENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Viera 1702.

ROMAN ISMAEL BATISTA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Montalvo 25 y MARIA MABEL VIGNOLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montalvo 25.

BENJAMIN PEREZ, 34 años, soltero, tapicero, español, domiciliado Lister 6338 y MARIA CAVALLO, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Gioia 270.

10 a Sección

RUBY MILTON URTIAGA, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Sanguinetti 2521 y ANA CARMEN SARANTES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2521.

RUBEN CLAUDIO DOVAL, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Achiras 1405 y BLANCA ALBORNOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5811.

DANTE ESTECHE, 3. años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mones Roses 6541 y REGINA MARTA VAZQUEZ, 31 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Mones Roses 6541.

11 a Sección

TEODORO BARRIOS, 51 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 21 1|2 y SANTA RODRIGUEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado K. 21 1|2.

MAXIMO MARON CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3426 y ENEIDA PINTOS, 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada Ferrara 3426.

NARCISO SOSA, 24 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Venecia 3421 y TERESA de JESUS PENEN, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Venecia 3421.

PERY SANTOS FERREIRA, 25 años, soltero, músico oriental, domiciliado Oficial 1.o 3988 y MYRIAM ANGELICA ALVAREZ, 19 años, soltera, obrera oriental, domiciliada Oficial 1.o 3981.

RONALDO RAMON PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tessino 3407 y EMA MIRTHA GARIBALDI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Tessino 3407.

HEBER HERRERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3613 ap. 2 y TERESA FERREIRA 19 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Ferrara 3613 ap. 2.

13.a Sección

VICTOR BERNARDO CANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3862 y ARAXI ADOURIAN EEDOIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3860.

JOSE ESTEBAN BERMUDEZ, 42 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3771 y FRUCTUOSA JAUREGUY 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3771.

ANTONIO LINKUS, 60 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Ecuador 1821 y ONA BARANAUSKAITE, 58 años, soltera, lituana, domiciliada Ecuador 1821.

14 a Sección

LUIS CORTIZAS CASTIÑEIRA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Zapicán 2569 y CARMEN VILAR COTELO, 27 años, soltera, española, domiciliada Evaristo Ciganda 1226.

JOSE ORLANDO FAGUNDEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Castillos 2567 y ANA MARIA CROSSA 30 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2567.

ROBERTO JOSE GHIONE BICCHIERAI, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lozano 1009 y MARIA DEL CARMEN REGUEIRA BARDANCA, 20 años, soltera, española, domiciliada Lozano 1009

15.a Sección

JUAN CARLOS BALBI, 47 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Constituyente 1905 y ALDA MARTINEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1905.

JUAN CARLOS ROCA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 2027 y VELIA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 2027.

WALTER JACINTO REMEDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1932 y MARIA EVA CORBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 1932.

CARLOS ENRIQUE ALDAMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1378 y ORQUIDEA GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1378.

JOSE RAMON MIGUEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2070 y MARIA CATALINA XAMENA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2070.

16.a Sección

VICTOR LUZARDO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Niágara 5076 y DEOLANDA RAMIREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 5076 bis.

INOCENCIO SACIAS, 28 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Corrales 3848 y MARIA ELENA FEIJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3866.

MANUEL FRANCISCO JOAQUIN LAMAS, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Robinson 3419 y MANUELA BERMUDEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Robinson 3419.

19.a Sección

LEON KALDER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2328 ap. 2 y ESTHER GORETSKY, 23 años, soltera, colombiana, domiciliada Cufré 2328 bis.

20.a Sección

LUIS ALBERTO ANTULICH, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fraternidad 4116 y NARDA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1114.

ALIBER FRAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 828 y YOLANDA ESTHER TELLECHEA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3855.

GERARDO NELSON CAMPOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Ojeda 3821 y MARTHA OFELIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3808.

NELSON MARTINEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B.M. Vidaurreta 1085 y ZULMA MALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4071.

JOSE ARCANGEL BAUBETA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4800 y RAMONA RENEE GUTIERREZ, 21 años, soltera modista, oriental, domiciliada C. de la Vega 4792.

ERNESTO FERNANDEZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C.M. Ramírez 591 y BLANCA OLINDA SANTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C.M. Ramírez 591.

21.a Sección

ATILIO TELIZ IZQUIERDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4774 bis e IVONNE NANCY DIAGO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4774.

PLACIDO JACINTO SILVEIRA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Maldonado y GLORIA GRENE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1200.

22.a Sección

WALTER LINDOLFO MIRABALLES, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Olmedo 3974 ap. 6 y ZULEMA JOSEFINA MARTIN, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada José Olmedo 3974 ap. 6.

JOSE CABEZAS ZAMBROTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3457 y MARTA ROSA CADENASSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Echandía 2778.

JUAN CARLOS BERIAO INSUA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carabelas 3444 bis y ELVIRA MARIA TERESA MEIRALDI LAPLACE 33 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Paraguay 1214 ap. 102.

23 a Sección

JOSE PEREZ FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón y Cajal 2538 y DELIA MARGARITA PAZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2538.

JOSE AQUILINO CASAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3016 y TERESITA SONIA NUÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3016.

24.a Sección

ALFREDO HERNANDEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3484 y MYRIAM SONIA SBARBARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3482.

ALEJANDRO BALAO 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Barrozo 3486 y MARIA ANGELICA ILLADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Barrozo 3486.

ARMANDO MORALES, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1926 ap. 4 y MARIA DE LOURDES CASTRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3233.

ROMULO FERNANDO LUISI PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3177 y ESTELA CURBELO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pastoriza 1421 ap 13.

14) $4.00 3|pub. v.ab.7.

15—Pagos de Dividendos

CINOCA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, a partir del día 3 de Abril de 1961 de 14 a 17 horas, de lunes a viernes, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo preferencial, ejercicio 1960 1961, en nuestras oficinas, calle Martín García 1232, correspondiente a las siguientes acciones:

Serie "A": Nominativas y al Portador.
Serie "B": al Portador. — Dr. Antonio J. Terra Secretario.

15) $28.80 8 pub. 3928 Ab.3-v.ab.12.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día de la fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1961. — Montevideo, 5 de Abril de 1961.

15) $4.80 2 pub. 4126 Ab.6-v.ab.7.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "MAXIMO E. SANCHEZ. Prescripción. (L. 57, F. 320)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo E. Sánchez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno, ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 91.699; que según plano del Agrimensor Gerardo J. Altieri, de Abril de este año 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro, el 26 del mismo mes y año, con el N.o 39 537, compuesto de una superficie de 582. mts. 91 dmts. que se deslindan, así: 13 mts. de frente, al Este sobre la calle Francisco Magariños, distando su punto más cercano 26 mts. 45 cms. de la esquina que forma con la calle Las Flores según plano 42 mts. 10 cm. al Norte limitando con inmueble empadronado con el No. 91.698, 13 m. 97 cm. al Noroeste, lindando con el padrón N.o 91.601 y 47 mts. 53 cm. al Sur, con el padrón número 91 700.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble va descripto y especialmente a Lutz Christian o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercí-

bimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
16) 360.00 30|pub. 3976 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, Dr. Rafael Addiego Bruno, dictada en autos: "MARIA ANTONIA ANTONACCI de RIOS Y OTROS. Prescripción treintenal", (Lo. 16, Fo. 692, Número 1047), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Antonia Antonacci de Ríos, Olga Beatriz, Nilda Esther y Walter Alberto Ríos, iniciando juicio por prescripción treintenal adquisitiva con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la costa del Tala, 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 2759 con una superficie actual de 7 ha, 3542 ms. 87 dms., que según plano del agrimensor Leonel Leme, de Agosto 1952 (fracción número B), se deslinda así: Al N.N.D., una línea de 53 ms. 20; al N. D. un tramo de 340.30 ms. al N. línea de 139 ms. 12 y al N.O. 42.15 ms., todos con frente al Camino Nacional, una línea de ms. 22.38; al N. con frente al Camino Vecinal, ms. 707.50 al S. E. lindando con Juan Loñego y 232 ms. 80 al E. senda de paso por medio con Suc. Luis de León.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Mylca Bolla de Di Lano, Actuaria.
16) $132.00 30|pub 12 Mar.2-v.abr.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMONA FERREIRA DE LIMA. Prescripción treintenaria". (Libro 19. Folio 112) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Ferreira de Lima, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a una parcela de la chacra Nº 31 de la Colonia General Rivera compuesta de una superficie de 13 ha. 5730 metros, lindando por el Norte con Carlos Arbiza; por el Este camino vecinal 18 de Julio; por el Sur, Manuel da Luz y por el Oeste, con Carlos Arbiza, según resulta del plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1974. En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al bien referido y especialmente a los linderos del bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, llenándose el requisito constitucional de la conciliación. — Artigas, Febrero 16 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 3757 Mz.23.-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, dictada en los autos: "PEREZ, MAXIMO. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 323, N.o 173) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dalmiro Viña Lalindo y sus sucesores a cualquier título así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en forma y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio: a una fracción de terreno ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Canelones, empadronada con el N.o 1.879, la que según plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Setiembre de 1925, en el que se señala con el N.o 26 consta de una superficie de quinientos noventa y seis metros con 10 decímetros que se deslindan así: Al Norte solares 22 al 25 inclusive, al Este, solar 27; al Sur calle y al Oeste Vía del Ferrocarril del Estado.

En fe de ello, a los efectos legales, se sienta el presente en la ciudad de Canelones, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Angel W Eguren, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30694 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz encargado de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos "ROMAN, JUAN ALEJANDRO. Prescripción", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien inmueble que se deslinda así: Solar de terreno, empadronado con el N.o 630, ubicado en la Quinta Sección del Departamento y que según plano de mensura practicada por el agrimensor Fructuoso J. Netto e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Agosto de 1960, se compone de una superficie de 347 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: 9 metros 88 centímetros al Norte de frente a calle Victoria; 32 metros 30 centímetros al Oeste lindando con padrón N.o 629; 9 metros 71 centímetros al Sur confinando con el padrón N.o 632 y 32 metros 46 centímetros al Este limitando con los padrones números 631 y 1.661, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — La Paz, Noviembre 25 de 1960. — Angel W. Eguren, Juez de Paz Encargado.
16) $288.00 30|pub. 2076 Feb.23-v.ab.13.

JDO. DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR F. RACHETTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras empadronado con el N.o 93 de esta ciudad manzana N.o 19, compuesta de una superficie de 25 metros de frente, al norte a la calle Juana Quintana de Medina por 46 metros 40 centímetros de fondo que, por ser esquina dan frente a la calle José G. Artigas, al este en una línea de 45 metros 60 centímetros linda con Alicia Silveira de Curbelo (Padrón N.o 94) y al sur un murete de ladrillos de 25 metros de largo, lo separa de Ida Parra (padrón N.o 92). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, 8 de Febrero de 1961. — Miguel Villalba, Juez de Paz.
16) $288.00 30|pub. 2310 Mar.22-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "MARTINEZ GASPARINI, MARTIN MAURICIO. Prescripción treintenaria. Libro 33. Folio 156". se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Martín Mauricio Martínez Gasparini iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 57 de la Villa 25 de Mayo doce sección judicial de Florida empadronada con el N.o 720 antes en mayor área con el N.o 351 compuesto de una superficie de 820 metros 45 decímetros señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal del 26 de Julio de 1960 aprobado con el N.o 1841 el 4 de Agosto siguiente en el Concejo Departamental de Florida e inscripto con el N.o 1991, el mismo día en la Oficina de Catastro de Florida, deslindándose: Norte en 18 metros 65 centímetros con calle San Lorenzo, Este, en 42 metros 95 centímetros con solares 1 y 2; Sur, en 21 metros 47 centímetros con fracción 1 del mismo plano y Oeste en 42 metros 80 centímetros con Antonia Badel de Brusch. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado y en estos autos, por sí o por intermedio del apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 6 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles.
16) $132 00 30|pub 2277 Mz.10-v.ab.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "GUZMAN ALONSO, DOMINGO. Prescripción. treintenaria. (Libro 12. Folio 29)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Guzmán Alonso, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Un solar con todas las mejoras que le acceden, sito en la manzana Nº 114 de la ciudad de San Carlos, 2a. Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1317, que según plano del Agrimensor Washington Pereira de León inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2382 el 28 de Diciembre de 1960, se compone de una superficie de cuatro mil cuatrocientos ocho metros, setenta y cuatro decímetros, sesenta y dos centímetros y se deslinda así: cincuenta y seis metros, noventa y cinco centímetros al norte, dando frente a la calle "4 de Octubre" y haciendo esquina con la calle "Juan de Dios Curbelo"; noventa y ocho metros, veinte centímetros, al este, lindando con el padrón un mil trescientos dieciséis; setenta y tres metros, veinte centímetros, al sur oeste, lindando en parte con calle pública, en parte con el padrón quinientos veinticinco y en parte con la continuación de la calle Juan de Dios Curbelo; cincuenta y cuatro metros, setenta y cinco centímetros al oeste, lindando con la continuación de la calle "Juan de Dios Curbelo". En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos a, contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan en este juicio a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 13 de Marzo de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $ 468.00 30|pub. 3776 Mz.23.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1961. WALTER HANS ERNESTO MULLER. Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1.893, manzana 216 de Fray Bentos, (Lo. 20, Nº 161, Fo. 548). se cita, llama y emplaza, especialmente a don Jacobo Stahl y sus causahabientes y a todos los que, por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, el actualmente empadronado con el Nº 1.893, situado en la manzana 216 de esta ciudad de Fray Bentos, 1a. Sección Judicial de Río Negro, que es una finca de material y mejoras que contiene y le acceden y fracción de terreno en que está edificada, y que según el plano del Agrimensor Alberto Darre, registrado el 27 de Enero de 1961 con el Nº 1 193: consta de una superficie de 2.309,82 metros 24 centímetros, deslindados así: 53,32 ms. al Noreste de frente a la calle Rivera, por donde la puerta de entrada de la finca existente en el bien, está señalada con el Nº 2102: al Noroeste, 43.32 ms. de frente a la calle Juan J. Corsini, por ser esquina; la misma extensión al Sureste, por donde confina con los padrones 2.613, 2.628 y 1 894; y 53,32 ms. al Suroeste, lindando con el padrón 1.892 y parte del 1.896 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de Marzo de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $432.00 30|pub. 4081 Abr.4-v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: "ANTUNEZ BUENO, VICENTE. Prescripción adquisitiva. (19|216)", se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a Inocencio Suárez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo, sus servidumbres y mejoras, ubicada en "El Sauce", 3a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 6.316 y que según mensura practicada por el Agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 2.226, el 17 de Noviembre de 1960, se compone de una superficie de cinco hectáreas siete mil doscientos noventa y cinco metros ochenta y cuatro decímetros y que linda: Por el Oeste, 91 ms. 60 cms.; y por el Norte, 627 ms. 40 cms., con predio de Gonzalo Arrarte; y por Este, en 90 ms. 50 cms.; y por el Sur, 631 ms. 60 cms. con predio de Esteban Piñeyro, para que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 20 de Febrero de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $360.00 30|pub. 2393 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José Chaves Miranda, dictada en autos: "FERNANDEZ BRAÑA, DOMINGO FRUCTUOSO NUÑEZ BATISTA DE FERNANDEZ, MARIA RAMONA y FERNANDEZ BRAÑA DE SILVERA, ZULMA GUILLERMINA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 19, Fo. 226) se cita, llama y emplaza, en su carácter de anteriores propietarios a los señores Fructuoso o Isabelino Fructuoso Fernández; Dolores Braña Acuña de Fernández Leoncia Fernández Braña de Braña, Nemesio Noguéz Viera, Nemesio Noguéz y Laureana Viera de Noguéz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán:

Dos fracciones de campo de pastoreo, sus edificios, alambrados y demás mejoras, ubicadas, en Garzón, paraje conocido por El Sauce, séptima sección judicial de Rocha, empadronadas con los N.os 764 y 16.090, y que según mensura practicada por el agrimensor Raúl O. Borsani, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Ca-

tastro de Rocha: el 21 de Abril de 1951, con el N.o 73 constan en conjunto de una superficie total de 64 hectáreas 5012 metros, señaladas en dicho plano con los N.os 1 y 2, con una superficie.

La fracción N.o 1 de 52 hectáreas 5951 metros 04 decímetros y la Fracción N.o 2 de 11 hectáreas 8060 metros 96 decímetros, la que se deslinda: A) La fracción N.o 1 de propiedad de don Domingo Fructuoso Fernández Braña y su esposa María Ramona Núñez Batista de Fernández, por el Norte, Cañada del Potrero por medio, con Juan Caballero; al Este, recta de 801 metros 30 centímetros por medio, con campo de Domingo Fructuoso Fernández y rectas de 271 metros 90 centímetros y 442 metros 30 centímetros, por medio; con la fracción N.o 2 del citado plano, al Sur recta de 327 metros 10 centímetros, por medio; con Rito de León y al Oeste, recta de 978 metros 60 centímetros, con Apolinaria C. de León de Correa; y B) La fracción N.o 2, de propiedad de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera, por el Norte, recta de 271 metros 90 centímetros por Scarrone Revello (padrón No. 4.981); por el medio, con la fracción N.o 1 del mismo plano, al Este, recta de 442 metros, 30 centímetros por medio, con campo de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera; al Sur recta de 271 metros, 90 centímetros por medio, con Rito de León y al Oeste, recta de 442 metros 30 centímetros, por medio, con la fracción N.o 1 del mencionado plano; para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 27 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $576.00 30 pub. 2608 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en los autos rotulados: "MARCOS GONZALEZ ARIAS. Prescripción treintenaria, (Lo. 17, Fo. 194)", se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Plácida Ermesinda, Damián Antonio, Aurora Catalina, Blanca Yolanda y Orozco Giménez Acosta, Fortunata Pérez de Giménez Acosta y Crescencio Fernández, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en el paraje "Talas de Itapebí", 11a. Sección Judicial de Salto, empadronada con los Nos. 1.192 y 1.198, compuesta de una superficie de 27 Hás. 3.908 ms. 67 dms.2., dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste, 720 ms. 60 cms. con María del Carmen Noreste 2.216 ms. 70 cms. con María del Carmen Scarrone Revello (padrón No. 3.908); por el Sureste: 402 ms. 50 cms. de frente al camino vecinal; y por el Suroeste, 1.113 ms. 5 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No. 1.193) y en 325 ms. 70 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No. 1.193) y en 1.338 ms. 15 cms. con Irene Fernández (padrón No. 1.413) y Scarrone Hnos. (padrón 1.195). — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

16) $360.00 30 pub. 2924 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "OLGIATTI, FELIX F. Prescripción, (Lo. 15, Fo. 589)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el sitio centro Nº 4 de la manzana 31 del 2º cuartel de la ciudad de San José, que comprende actualmente los dos solares empadronados con los Nos. 991 y 992, de la 1a. Sección de esta ciudad, compuestos respectivamente, por 1.208 y 538 metros de superficie y dan frente a la calle Detomasi, entre Colón y Rincón a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de Setiembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $216.00 30 pub. 4058 Abr.4-v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TEGALDO de VIAZZI MARIA Y OTROS. Prescripción" (Lo. 15, v. Fo. 669), se cita y emplaza y se cita asimismo para el juicio conciliatorio a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a Julio Viazzi: Dominga Varaldi: María Viazzi de Bracco o Braque; María, Pedro, Domingo, Bernardo, Pablo, Pío Juan, Teresa y Celestina Bracco o Braque, Francisco Viazzi, Luisa B. Nandin y Petrona C. Nandin o a sus representantes y causa-habientes a cualquier título: dos fracciones de campo ubicadas en Cagancha (Segunda Sección Judicial de San José), empadronadas en conjunto con el N.o 2233, que según títulos se componen de un área de once hectáreas 682 metros 15 decímetros cada una y lindan: una de ella, por el Norte con Lorenzo Accinelli; al Sur Dominga Varaldi; al Este, Nicolás Alegrette y al Oeste Teresa Viazzi de Zunino; la otra fracción limita al Norte con la fracción anterior; al Sur, hijos de Dominga Varaldi; al Este Nicolás Alegrette y al Oeste, Teresa Viazzi, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, en total de una superficie de 22 hectáreas 1269 metros, señalada con la letra "A" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2156 el 30 de Noviembre de 1960 y se deslinda así: 652 metros al NO, con propiedad de Juan E. Ronqin; 341 metros al NE con inmueble de sucesión de Juana Lanza de Poey; 645 metros 80 centímetros al SE con la fracción "C" del plano y raíz de Bernardo Murasson Mutuberría; y 341 al SO con bien de Eufrasio H. y Teodoro Ferrou, a que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 16 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $468.00 30 pub. 2151 Feb.24-v.ab.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ANTONIO BRONCINI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Meditación", "Rebeldía", "El Carnaval del Diablo" (músicas) y "Día Inolvidable" (letra y música), de las que se declara autor. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $13.20 10 pub. 3651 Mar.22-v.ab.11.

RUBEN M. CAGGIANO MARTI y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de un modelo de vela en forma de pino, del que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 4003 Ab.3-v.ab.14.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS HUGO AMARILLO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Esto es mi vida", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 3563 Mar.20-v.ab.7.

NILO FABRI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Yvette", "Mamá", "Envidiosa", "Eterno Pimpollo", de las que se declara autor. — Montevideo Marzo 16 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 3565 Mz.21-v.ab.10.

FERMIN IGNACIO HUERTAS BERRO BUSTAMENTE, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Pena de Muerte", de la que se declara autor. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 3633 Mz.21-v.ab.10.

ELIDA SILVERA, domiciliada en Camino Maldonado, solicita la inscripción del vals "Que será de Mí", (letra y música), de la que se declara autora. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 3636 Mz.21-v.ab.10.

JULIO CESAR LAGNIER solicita la inscripción de una plancha de fotografías con paisajes de Piriápolis que titula "Recuerdo de Piriápolis", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 3731 Mz.22-v.ab.11.

GERMAN GRASSI FERNANDEZ y MARTHA INES DI PIERRO PERRONE, solicitan la inscripción de la letra de la composición musical titular "My song to you", (fox-trot), de la que se declaran autores. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $12.00 10 pub. 3713 Mz.22-v.ab.11.

RUBEN M. CAGGIANO y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de un modelo de vela artística, de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 4004 Ab.3-v.ab.14.

NILO FABRI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las letras tituladas "Trolley de 21.20 horas", "Tarjeta negra" y "Conejito curioso", de las que se declara autor. — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10 pub. 4109 Ab.5-v.ab.18.

JACOBO WEISS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de juguete denominado "Un muñeco voltereta", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 3839 Mz.24-v.ab.13.

RUBEN M. CAGGIANO MARTI y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de 1 modelo de vela moldeada artísticamente; de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 4005 Ab.3-v.ab.14.

VALERIANO JOSE GAYOL TABOAS y JUAN CONSTANTINO GAYOL TABOAS, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de los modelos de velas con los siguientes motivos: Ratón, Flor, Estrella, Pino grande, Pino miniatura, Corazón, Hongo y 4 modelos de velas, de todo lo cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $18.00 10 pub. 3423 Mar.20-v.abr.7.

SEGUNDO FERNANDEZ, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la referida Institución.

BERNARDO ABATE y HUGO ALBERTO BALLE declaranse únicos autores de "Nuestros Recuerdos N.o 1", álbum musical

HUGO ALBERTO BALLE declárase único autor de "Alma de moreno", candombe; "Marta Bombón", plena y "Merecumbé para bailar", nuevo ritmo cubano

HECTOR BELLO declárase único autor de "Y siempre tú...", tango, y "Palermo Mío" (letra), tango.

ANTONIC L. BENEDICTTI declárase único autor de "Tu serás", rock.

MIGUEL ANGEL CABELLO declárase único autor de "Perjurio", bolero

JUAN C. CAÑETE MUNHO y PEDRO GONZALEZ LA PAZ declaranse únicos autores de "El Nocturno", tango.

OSCAR HUGO CARDOZO y TIM CROMA declaranse únicos autores de "Hechizo de luna y mar", rock balada.

LUIS CARUSO y WILSON FIERRO, declaranse únicos autores de "¡Tesoro!", tango.

BENJAMIN COELHO DE OLIVEIRA (h.) declárase único autor de "Velho Mar", samba canción, y "Yem", samba bossa nova.

RAMON COLLAZO declárase único autor de "Venga a cenar con el Loro", álbum musical.

VICTOR D'ELIA MAGLIANO declárase único autor de "Cuando miran tus ojos", Fox-trot.

LINA DEMARE declárase única autora de "Flor de Milonga" milonga, "No me pises al bailar", tango milonga y "No te hagas el estudiante", tango milonga.

CARLOS MARIA DE SOUZA declárase único autor de "Paraná" álbum de composiciones musicales.

RENEE CARMEN DIAZ declárase única autora de "Y se casaron..." (Juegos peligrosos), libreto radial.

SALVADOR DI BONO y OMAR SANTOS MIRANDA declaranse únicos autores de "Conquistador", tango.

HUMBERTO DINARDO y HORACIO SUSENA declaranse únicos autores de "Chica bien", tango.

JOSE ROTULO y EDGARDO DONATO declaranse únicos autores de "Juventud" (Cerro), marcha

JOSE IRIBERTO ESCOBAR declárase único autor de "El gaucho rubio", obra teatral, "Pasiones Tenebrosas" y "Tres hombres y una mujer" radio-novelas.

JOSE IRIBERTO ESCOBAR declárase único autor de la radio-adaptación de las novelas "El Arabe" y "El hijo del Arabe", de F. M. Hull

CARLOS FERREIRO FREIRE declárase único autor de "Temas Lucy Crown".

ARMENGOL P. FONT declárase único autor de "El hombre y la sed" (Obra teatral).

ARMENGOL P. FONT y ALFREDO DE LA PEÑA declaranse únicos autores de la adaptación teatral de la obra "Tres maridos para Victoria" de W.S. Maugham.

ANGELICA FERREIRA declárase única autora de "La Carta", "Los hijos pagan" y "El secreto del Relicario" radio-novelas.

LIBER GARCIA y VIOLETA BLANCA FERRANDO PONCE DE LEON declaranse únicos autores de "Enigma" (bolero).

MARIO GENAUER declárase único autor de "Turismo, ¿hacé balance y no hay plata que te alcance?", revista musical, "Hay que vivir", marcha, y "El cha cha cha de la medianoche", cha cha cha.

CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase único autor de "Vidalita al Pueblo Sauce", vidalita

FRANCIS MACIEL declárase único autor de "Volcanes" y "Buenas muy buenas", trot y ritmo libre.

MARCOS CECILIO MARENALES y FABIO SUAREZ declaranse únicos autores de "Mucho gusto .. Buenos Aires" tango.

ESMERALDA MARTINEZ MERCADAL se declara única autora de "Sin reproches", vals.

ATILIO MELGAREJO y MARIO MASCARO declaranse únicos autores de "Portoncito", tango.

PEDRO M. MINOLI declárase único autor de "Princesita del Harén", fox-canción.

OSCAR R. NUÑEZ y JORGE CERIOTTI declaranse únicos autores de "Oime...", tango.

PEDRO OLIVERA declárase único autor de "¿Por qué no me quieren?" (letra), tango, "Soy bohemio" (letra), tango.

JUAN LUIS PICCA declárase único autor de "C... rillo", tango.
... PIMENTEL declárase único autor de "...andubay" (Seudónimo).
ROBERTO RIOS y MARY LUCY RODRIGUEZ declárase únicos autores de "Hablas de par... tir", bolero.
ROBERTO RIUS declárase único autor de "Rin Rin Renacuajo se quiere casar", obra teatral para niños, y "Album Sur", programas de televisión.
ANIBAL SAMPAYO ARRASTUE declárase único autor de "Cautiva del Río", polca guaraní, "S...rita", polca, "Ñandutí", vals, y "Madre Le... jana", guarania.
ESTELA SANGERMANO declárase única autora de "Canciones Juveniles", Album.
CARLOS TOLVE declárase único autor de "Actuación", obra radiofónica.
LUIS VEGA declárase único autor de "Una pareja como todas", "Alas brillantes de Va... rio" libretos de televisión, y "El secreto", obra radioteatral.
ERNESTO VIEGAS declárase único autor de "Chevalier", seudónimo.
MIGUEL VILLASBOAS declárase único autor de "La milonga que hacía falta", milonga. — Montevideo, 23 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $156.00 10|pub. 3953 Ab.3-v.ab.14.

OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos "Tú Dirás" y "Montevideo T.V.", con que caracteriza publicaciones periódicas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4095 Abr.4-v.abr.17.

CARLOS ALBERTO CONROY MENA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una "Guía de Cambios Conroy", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4080 Abr.4-v.abr.17.

JUAN MIGUEL GUARDA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del bolero titulado "Muñequita de Plata", del que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4050 Abr.4-v.abr.17.

EHLENA SCOTTI, solicita la inscripción de las fábulas tituladas "La oruga y el puerco espín", "La urraca atrevida", "El músico ambulante y el pájaro cantante", y la leyenda titulada "La montaña sonora", de las que se declara autora. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4244 Ab.6-v.ab.20.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ENRIQUE CABALLERO. Quiebra Retroactividad" (Libro 53. Folio 693), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Marzo 8 de 1960 Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el 11 de Marzo de 1957. Háganse las publicaciones de ley, y acreditadas vuelvan. — Pereira. — E. González. Actuario".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) $40.00 10|pub. 3822 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ALFONSO FASANA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar desde la fecha de la primera de estas publicaciones, para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el Escribano don Edison H. Zunini, domiciliado en calle Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Febrero 23 de 1961. — Escribano Delmar González Brum Actuario Adjunto.
18) (C.C.) 15|pub. 30736 Mz.17-v.ab.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTELA CAUSA, pues en la misma, donde dice "Estrella", debe decir: "Estela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 4047 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PLINIO CUTINELLA y AOUDA CANALE, pues donde aparece el nombre de la contrayente como "Hauda", debe decir: "Aouda"; B) La de nacimiento de HECTOR HUGO CUTINELLA pues donde dice "Aouda Cutinella", debe decir: "Aouda Canale"; C) La de nacimiento de PLINIO ROBERTO CUTINELLA, pues donde dice "Auda", debe decir: "Aouda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 3581 Mar.20-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HAYDEE SANDIQUE DE MANCINI, pues en la misma donde dice "Haydée Sandeti" debe decir "Haydée Sandique".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1961 — Alfredo L. Llugin, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30725 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NELDA DALIES de GRAÑA: (Lo. 57, Fo. 409) en el sentido de que donde su nombre aparece como "María Nilda", debe decir: "María Nelda", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30765 Mar.20-v.abr.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, doctor Fernando Miet Nadal, recaído en autos: "RAMON RIVERA Rectificación de partida". (Lo. 7 Fo. 222, N.o 723), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido Rivero, debe decir en su lugar: "Rivera". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Febrero de 1961. — Hugo Alves, Act.
19) $72.00 15|pub. 3162 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JULIA SELVA BARBIZAN, en el sentido de que donde se menciona al padre y a la abuela paterna como "Carlos Barbizano" y "Luisa Barbizano", debe decir: "Carlos Barbizan" y "Luisa Barbizan", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30777 Mar.21-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JOSE LUIS GUHLSEN BELON, en el sentido de que donde se menciona al padre y a la madre del inscripto como "José Luis Culzen" y "Agustina Bellon", debe decir: "José Luis Kuhlsen" y "Agustina Belon", respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30776 Mar.21-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, (Lo. 60 Fo. 318) matrimonio de FLORENTINO FERREIRA y BONIFACIA GANCIO y defunción de FLORENTINO FERREIRA, donde dice "Florentino Preste", debe decir: "Florentino Ferreira". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30771 Mar.21-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo 60, Folio 494): Nacimiento de JUAN ANTONIO SCATURCHIO, donde dice "Catugio", debe decir "Scaturchio". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30843 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA PAOLILLO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido Pavolinc, debe decir: Paolillo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30693 Mz.14-v.ab 10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de JORGE GERMER y de PETRONILA LARREA y en la de nacimiento de MARTHA RITA GERMER estableciéndose que donde el contrayente y el padre de la inscripta aparece respectivamente con el apellido de Jermer, debe decir: Germer. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30745 Mz.17-v.ab.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SIR ALEXIS BARREIRO CORREA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con los nombres de "Agustín Vicente", debe decir: "Agustín Valentín". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30783 Mar.21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA PERILO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Antonio", debe decir: "Antonia" y donde dice que pertenece al "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30778 Mar.21-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SYLVIA SARRO estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Sylvia", debe decir: "Silvia". — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 3660 Mar.21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio otorgada en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos. República Argentina, el día 29 de Marzo de 1916, entre don MANUEL GODIÑE y FELISBINA PEREYRA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Godin debe decir Godiñe. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30828 Ab.3-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de SONNIA MABEL y ZULMA MARGOT RIVERO SILVA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de las inscriptas aparecen con el apellido de Rivoro, debe decir: Ribero y en la de nacimiento de SERGIO RIBERO SILVA, en donde dice María L. Silva, debe decir María Liboria Silva y en la misma acta debe agregarse los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos que son: Melitón Ribero (fallecido) y Margarita Antiches; Eustacio Silva y Jacinta Silvia Techeira. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 3082 15|pub. 30629 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO SAULMAN RASZAP, estableciéndose que donde el apellido materno figura como Raszak, debe decir Raszap. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 20|pub. 3977 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CHAFI SALES y NIRIA TERESA AGUERRE, estableciéndose que donde el contra ente figura como "Serafin Salles", debe deci : "Chafi Sales" y donde dice "Susana Bolis", debe decir: "Susana Bulos Huella";—y de nacimiento de LUIS ALBERTO y SILVIA SALES ,estableciéndose que donde el padre de los inscripto figura como "Serafin Salles", debe decir: "Chafi Sales". Se hace constar que se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30774 Mar.21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Ange lde la Fuente, se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de A) de matrimonio de MARIA CESARINA PITTNER DE FERREIRA PINTO y TOLOMEO FERREIRA PINTO estableciéndose que donde dice Tolomeo Ferreira, debe decir Tolomeo Ferreira Pinto; B) De defunción de TOLOMEO FERREIRA PINTO, donde dice Pintos debe decir Pinto y donde dice María Cesarini debe decir María Cesarina Pittner y C) De nacimiento de TOLOMEO FERREIRA PINTO, donde dice Tolomeo Ferreira Pinto, debe decir Tolomeo. — Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 30733 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que en los autos sobre rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza iniciados por LEONIDES o LEONIDAS ALBERTO SCHMID y ANTONIA ADELINA CRUZ, ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de las nombradas personas y la de nacimiento de su hija Teresita Lilian, por cuanto donde en las mismas aparece el apellido "Schmidt", debe decir: Schmid. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 30808 Mz.23.-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIREZ DE VAZQUEZ, VELIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma, donde figura el nombre "Bella" debe decir: Velia, y donde aparece el apellido "Piriz", debe decir: Pirez. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 30710 Mz.15.-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CAGNOLA, MARIA LUISA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Héctor contrayente figura como "María Luisa Mancebo. Elbio Mendivil pues donde en la misma la bo", debe decir "María Luisa Cagnola Mancebo. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3348 Mr.16_v.ab.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LEGUISAMO, RUBEN ISABELINO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Isabelino", en lugar de: "Ruben Isabelino". — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3580 Mar.20-v.abr.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA, WASHINGTON EMILIO Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, por cuanto en la misma y con referencia a la madre del inscripto, dice "Julia Dubra", debe decir Julia Celina Ductter. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 20|pub. 3978 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OYAMBURO, APARICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elvira, pues donde en la misma figura como apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, el de "Oyamburu", debe decir: "Oyamburo. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Act.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30819 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDEL NEUMANN HERTA. Rectificación de partida. Libro 48. Folio 590", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan (Hans) Lowenstein, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Herta Mendel Neumann de Lowenstein, por figurar en esta dicha señora como casada con Kurt Lowenstein, en lugar de casada con Hans Lowenstein. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 3288 Mz.15.-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que don LEOPOLDO LUIS LEHMANN y WERRA CAROLA ELDODT han iniciado los trámites pertinentes, para la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Baviera. Alemania. debe decir: "Gunzennausen, Alemania y donde dice Werra Eldodt, debe decir Werra Carola Eldodt, por ser lo verdadero; solicitando que así se establezca. — Colonia, Febrero 24 de 1961. — Hugo Nelson Orrlcozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3135 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber: se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO CONO BOTTA CABRERA, pues en la misma donde dice "Carrera" debe decir "Cabrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que se encuentra amparada por la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 7 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20,4,55) 15|pub. 30724 Mar.16_v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ONOELDO JUSTO CORTES. Rectificación de partida, (Lo. 29, Fo. 204), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Onoeldo Justo Cortés, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuarenta al folio veinte vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos treinta, por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece con el apellido paterno "Cortez" debe decir: "Cortés", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 21 de Julio de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Mar.20-v.abr.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BALDOMERO FANGRAT Y OTRA. Rectificación de partidas". (Lo. 17, Fo. 297), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Baldomero Fangrat e Irma Weber de Fangrat solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos llamados: Otto Fangrat Weber, en la que el inscripto aparece con el apellido paterno Pangrat en lugar de Fangrat que es el verdadero y Ela Fangrat Weber, en la que la inscripta aparece con el apellido paterno Frangrat en lugar de Fangrat que es el verdadero y por los cuales deben ser rectificadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 6 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $108.00 15|pub. 3501 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos PAULINA SANTOS BARRIOS. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido José Carlos Santos y María Carlinda Barrios, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su prenombrada hija, en el sentido de que, donde al margen y el texto de la misma se expresa "Paulino" debe decir "Paulina", donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "nieto" debe decir "nieta", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1961. — Elbio A. Bessonart, Actuario Adjunto.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30842 Ab.5.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ULMA, BLANCA NAIR, EMA, MARIA SUSANA, HUGO DARCI, WALTER, RUBEN, GLADYS RAQUEL, DORIS GRACIELA e ILDEMAR ALVEZ. Rectificación de sus partidas de nacimientos y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Elena Alvarez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus prenombrados hijos, en el sentido de que donde al margen y en el texto de las mismas se expresa "Alves" y "Alvarez" debe decir "Alvez", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1961. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30831 Ab.3_v.ab.24.

20–Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano Nº 1570 Serie "B|52" a cargo de ROSA o. RUCHLA ZELCER HITMACHER DE ENGELMAN, LOLA ENGELMAN ZELCER, FRIMET GITLA o GRETA ENGELMEN ZELCER DE COHEN y DANIEL COHEN, el 25 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos ($ 34.837) el siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 16.751, mensurado por el Agrimensor Raúl B. Conde el 7 de Diciembre de 1944, según plano de esa fecha inscripto con el Nº 11.402 el 9 de los mismos en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 437 metros 79 decímetros que se deslindan así: 10 metros 21 centímetros de frente al Noroeste a la calle José L. Terra, puerta de entrada señalada con el número 2479 entre las calles San Fructuoso y Domingo Aramburú, dista el punto medio 37 metros 63 centímetros de la esquina con la última calle: 42 metros 92 centímetros al Noreste con el padrón Nº 16.750; 10 metros 20 centímetros al Sureste con el padrón N.o 16.746 y 42 metros 88 centímetros al Suroeste con el padrón número 16.752.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 28.800.76 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos. F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración. G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 24.254.52. H) Según escritura de 14 de Diciembre de 1954 ante el escribano Rosa Dubinski el bien descripto fue vendido a Enrique Schnurmann, Ernesto Lehmann y Samuel Katz. I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su sede Central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 1). — Montevideo, Marzo dieciséis de mil novecientos sesenta y uno. — Juan M. Bracco, Gerente General.
20) (C. C.) 8|pub. 30255 Ab.5.-v.ab.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano Nº 2436 Serie "B|949" a cargo de MARIA TERESA DHERS BARES DE FITTE, el 23 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de ochenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos

($ 83.592.90), el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en Carrasco, 10a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 95.936, que es parte del lote uno de la fracción uno del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Junio de 1903 y es parte también del lote cuatro en plano de sub-división del Ingeniero Donato Gaminara de Enero de 1917, inscripto el 12 de Marzo siguiente en la Dirección de Topografía, o sea la manzana "O" de dicho plano, el referido terreno se compone de una superficie de 1468 metros 81 decímetros y se deslinda así: 52 metros 70 centímetros de frente al Sureste a la calle Puntas de Santiago; 32 metros 32 centímetros de frente al Este por ser esquina a la calle doctor Gabriel Otero, uniendo ambas rectas ochava curva de 7 metros 60 centímetros de frente al Sur, y a la conjunción de las citadas calles; por el Noreste curva de 41 metros de frente a la conjunción de las calles doctor Gabriel Otero y Blanes Viale; 14 metros al Norte de frente a la citada Blanes Viale, señalada con el N.o 6358, luego ochava curva de 10 metros 88 centímetros de frente al Oeste y a la conjunción de las calles Blanes Viale y Puntas de Santiago.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 76.812.04 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 57.466.60; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora en su sede central, (Plaza de la Constitución), pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 1). — Montevideo, Marzo veintidós de mil novecientos sesenta y uno. — Juan M. Bracco, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30856 Ab.5-v.ab.14.

FELIX MACEDO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de la Contencioso-Administrativo de Tercer Turno en autos: "Oficina Recaudación Impuesto Ganancias Elevadas contra COSTA AVELINO. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 6, No. 396), se hace saber al público, que el día 25 de Abril próximo a las 14 horas y en el local donde se hallan depositados los bienes muebles embargados en el taller ubicado en la calle General Rivera N.o 340 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Félix Macedo presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario —y por un precio que exceda a las 2|3 partes de la tasación— de los siguientes bienes: 1.o) Una cepilladora marca Guillot-Fils Auxerre France de 60 centímetros de ancho (avaluada en $ 3.500.00); 2.o) Una escopleadora de mano, pesada, marca "Suragen" de 0.80 por 0.47 centímetros de base y mesa de 0.53 por 0.53 (avaluada en $ 900.00); 3.o) Un trompo con armazón de madera, eje de hierro y caja de bronce con dos poleas (avaluado en pesos 800.00); 4.o) Una trasmisión de tres metros sobre soportes de madera, árbol de caño con tres poleas y cojinetes de madera (avaluada en $ 60.00); 5.o) Una afiladora de piedra de vuelta de fabricación nacional (avaluada en $ 70.00); 6.o) Un motor sueco S.K.F. de 2 HP, 2.850 revoluciones para 220 voltios N.o 355.808-A (avaluado en $ 200.00); 7.o) Un motor igual al anterior N.o 3558196-A (avaluado en $ 200.00); 8.o) Un motor igual a los anteriores N.o 3558198-A (avaluado en $ 200.00); 9.o) Un motor sueco S.K.F. de 4 HP. de 2.880 revoluciones para 220 voltios N.o 85535-H (avaluado en $ 340.00); 10) Nueve bancos carpintero (avaluado cada uno en $ 100.00); 11) Una máquina lijadora portátil (avaluada en $ 60.00); 12) Una máquina de soldar sierras sin-fin marca "Ideal" (avaluada en $ 280.00); 13) Tres juegos cuchillas para garlopa y cepilladora (avaluado cada uno en $ 50.00); 14) Una sierra sin-fin de ochenta y dos centímetros de volante marca "C.I.P. Flöck Shobus", de hierro de 2 metros con 50 centímetros de alto con motor General Electric N.o 28122 (avaluada en $ 2.000.00); 15) Una garlopa grande de dos metros con 50 centímetros de largo por 56 centímetros de ancho, marca "Kichner Leipzic" N.o 21.985 (avaluada en $ 500.00); 16) Una piedra esmeril "Carburundum" de regular tamaño con soporte (avaluada en $ 120.00) y 17) Una garlopa nueva con motor acoplado marca "Wadkin" (avaluada en $ 2.800.00);

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma y el saldo previamente a la entrega de los bienes adquiridos y B) Que los antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a mi cargo en la calle Sarandí número 528. — Rivera, Marzo 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 4105 Ab.5-v.ab.18.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 72.602. Cobro ejecutivo de pesos, (Libro 8, Fo. 266)", se hace saber al público que el día veintisiete de Abril, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distacio, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de mil quinientos diez pesos, de una fracción de terreno empadronada con el Nº 72.602, que según plano del Agrimensor Carlos A. Nario, de Agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.619, el 13 de Octubre de 1958, está situada en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana U.2., y se compone de una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados setenta y un decímetros, que se deslinda así: 7 ms. 06 cms., al Noreste de frente a la calle María Stagnero de Munar, distando el punto más próximo de dicho frente 21 ms. 47 cms. de la esquina formada por las aludida calle y la denominada Apóstoles; 21 ms. 63 cms., al Sureste, lindando con el padrón Nº 72.603; 7 ms. 06 cms., al Suroeste, limitando con el padrón Nº 72.597; y 21 ms. 63 cms., al Noroeste confinando con el padrón Nº 72.600 y con el padrón Nº 118 916.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 8 de Marzo de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30770 Mar.24-v.abr.21.

HUGO BOSSI PRATTO

REMATE JUDICIAL

En su local de Remates el 20 de Abril a las 14 horas sin base y al mejor postor se rematarán todas las existencias de la Quiebra de OMAR SUSSANICH VERGARA (L.o 28, N.o 303 F.o 630) Muebles y útiles: Una registradora National, vitrinas, mostradores y escritorio — Mercaderías: Zapatos para hombres, mujeres y niños zapatillas y un lote de cajas vacías — Local: Calles Rodó y Francisco de los Santos.

20) $36.00 10|pub. 3950 Ab.3-v.ab.14.

HORACIO CASTELLS

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Lucrecia Posadas c|ANTONIO MATTONI SCHIVIONE y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52 F.o 112) se hace saber que el día 20 de Abril de 1961 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Horacio Castells de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 7.a sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 469 y que según plano del Agrim Armando C. Eros de Agosto de 1948, tiene una superficie de 301 mts. 7.375 ctms. y según título 298 mts. 4 519 ctms. y se deslinda así: 7 mts. 96 ctms. de frente al S.O. a la calle Tacuarembó entre las de Uruguay y Paysandú distando el punto medio de dicho frente 27 mts. 38 ctms. de la calle Uruguay; por 37 mts. 34 ctms. al N.O. lindando con padrón N.o 470; 8 mts. 33 ctms. al N.E. con parte del padrón N.o 474 y línea quebrada en tres tramos de recta Sur-Este que miden 8 mts. 48 ctms. mts. 35 ctms. de Sur-Este a Nor-Oeste y 28 mts. 43 ctms. lindando con los padrones N.s. 465 al 468.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración impuestos universitarios, etc. serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos de propiedad del inmueble referido se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana número 489 A|59 y los demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 1 C

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $270.00 15 pub. 3748 Mar.16-v.ab.12.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Mariana Gavidia Urchaga contra JOSE GAVIDIA. Cesación de condominio", (L.o 57, F.o 190), se hace saber que el día 25 de Abril de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.472 con una superficie de 257 metros cuadrados 70 que se deslindan así: 8 metros 59 al S. O. de frente a la calle Vicente Yañez Pinzón, por 30 metros de fondo lindando al S.E. con el solar padrón N.o 194.099: al N.E. linda con padrón N.o 101.470 y al N.O con parte de los padrones números 101.478 y 134.776. Base: pesos 2 500.00. 2.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 194.099, con una superficie de 257 metros cuadrados 70 que se deslindan así: 8 metros 59 al S.O. de frente a la calle Vicente Yañez Pinzón, por 30 metros de fondo al S.E lindando con padrón N.o 101 472, al N.O linda con padrón N.o 101.473. Base: $ 2.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero y 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí 570, hipoteca urbana Serie "C|50", Carpeta N.o 103.396 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 3808 Ab.4-v.ab.25.

JOSE COMETTI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Gatti, Andrés y otra contra AREVALO, CELESTINO y REMUNIAN, MARIA ESTHER". Ejecución de hipoteca (L.o 56, F.o 424), se hace saber que el día 11 de Mayo próximo, en el hall de este Juzgado a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Cometti con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, de: 1) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta número 6455 del Banco de San José, referente a un solar de terreno ubicado en la décima sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento noventa mil noventa y siete, padrones en mayor área anteriores, treinta y nueve, ochenta y uno y ciento cuarenta y tres mil ciento doce, señalado con el número treinta y cinco, en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mil novecientos cincuenta y tres, compuesto de una superficie de mil ciento veintiún metros cuadrados, que se deslindan así: Trece metros ochenta y seis centímetros de frente al Noreste, a la calle Carlos M. de Pena donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número cinco mil setecientos noventa y siete: curva de circunvalación de dieciséis metros, diecinueve centímetros al Norte de frente a las calles Carlos María de Pena y Carlos María de Herrera; por ser esquina: treinta y nueve metros cincuenta y siete centímetros de frente al Noroeste a la calle Carlos María de Herrera; veintiún metros noventa y siete centímetros al Suroeste lindando con el solar treinta y siete actual, padrón número ciento noventa mil ciento noventa y seis; y cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros al Sureste lindando con el solar treinta y seis actual padrón ciento noventa mil ciento noventa y ocho. 2) Las construcciones que contiene el terreno descrip-

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta en efectivo; 2.o) Serán de cargo del compra-

dor los gastos y honorarios de la escritura de compra_venta e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Será de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, cordón, medianerías, así como el saldo del precio del terreno que a la fecha se adeuda; 4.o) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de San José (Sucursal Montevideo) y los demás documentos en la Oficina de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $342.00 15|pub. 4018 Ab.4_v.ab.25.

DAVID RAUL PEYRAUBE REINO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Santos Escobar Fierro c|TOMAS JESUS FERRANDO RODRIGUEZ y OTRA. Ejecución hipotecaria. (L.o 56, F.o 215)", se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), se procederá al remate público y a mejor postor por el martillero propuesto, David Raúl Peyraube Reino, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien: Las construcciones existentes en el solar de terreno ubicado en la décima séptima sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 97.446, señalado con el N.o 107 en el plano del Agrimensor Julio Baugartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Agosto de 1951, con 20 metros 7 ctms. al Norte, de frente a la calle N.o 4.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. II) Los gastos y honorarios de escritura, impuestos que le correspondan, Impuestos Municipales, y comisión del rematador serán de cargo del comprador. III) No existe permiso de construcción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $162.00 15|pub. 4076 Ab.4_v.ab.25.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Rogelio Cercido contra RAMON GAGO. Medidas preparatorias". (L.o 54, F.o 706), se hace constar que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en el hall del Juzgado se procederá por el martillero Joaquín Francisco Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sean $ 4.333.34, de la patente de bebidas alcohólicas, padrón N.o 37.833 de Montevideo.
Se previene, 1.o) Que el mejor postor deberá consignar un 30 o|o de su oferta en efectivo al ser aceptada. 2.o) La comisión legal del martillero en el mismo acto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $84.00 10|pub. 4017 Ab.4_v.ab.17.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 1.o de Setiembre de 1960 dictada en los autos caratulados "DIONISIA ELENA CAPURRO BONELLI Incapacidad" (Lo. 52 Fo. 607), se hace saber al público que los días 11 y 14 de Abril próximo y con las bases que se indicarán en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto J. Bocking, asistido por el señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público de los siguientes bienes:
Martes 11 de Abril, a las 15 horas con la base de $ 16.666.66 (dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos) una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 85.942, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 526 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Marzo de 1911 y que según el cual tiene una una superficie de 236 metros 82 decímetros 63 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Concepción Arenal N.os 1869|71, antes San Eugenio, entre las calles Guaviyú y Porongos, distando el punto medio de su frente 30 metros 65 milímetros de la esquina con la calle Guaviyú; 27 metros 57 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar N.o 4, al Noreste con más terreno de la misma manzana y al Sureste con el solar N.o 6.
Acto continuo: Con la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 100.129, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Julio de 1923, inscripto el treinta y uno del mismo mes y año en la Dirección de Topografía y que, según el cual, tiene una superficie de 288 metros 30 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 61 centímetros de frente al Oeste, a la avenida Gral. Flores N.os 2566|68, entre la calle Rivadavia y Concepción Arenal antes San Eugenio, distando su punto medio del frente 25 metros 425 milímetros de la esquina con la última; 9 metros 62 centímetros al Este, lindando con solar "B"; 30 metros al Norte, lindando con los señores Mangini y Cía y 30 metros al Sur, lindando con Molina y Cía.
Acto continuo: Con la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) un solar de terreno, con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 104.602 antes en mayor área con el número 16.006 ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Enero de 1923, inscripto el 3 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía y que, según el cual, tiene un área de 271 metros 16 centímetros, deslindados así: 10 metros 82 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida Gral. Flores N.o 2538|40 entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal, antes San Eugenio, distando el punto medio de su frente 22 metros 28 centímetros de la esquina con la última; 24 metros 60 centímetros al Noreste, 11 metros 24 centímetros al Sureste, lindando con fracción "C" del plano, hoy padrón N.o 16.606 y 24 metros 60 centímetros al Suroeste, con Francisco Peirano hoy parte del padrón N.o 108.912.
Acto continuo: Con la base de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) un solar de terreno, con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 104.603, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Enero de 1923 y que, según el cual, tiene una superficie de 265 metros 8910 centímetros que se deslindan así: 10 metros 69 centímetros de frente al Suroeste, a la avenida Gral. Flores N.os 2546|8; 9 metros 84 centímetros al Noreste lindando con propiedad de Julio L. Capurro; 26 metros 40 centímetros de frente al Noroeste, a la calle San Eugenio hoy Concepción Arenal, siendo esquina y al Sur-sueste de dos rectas, formando pequeño martillo, de 20 metros 42 centímetros la primera y 6 metros 8 centímetros la segunda.
Viernes 14 de Abril a las quince horas, con la base de $ 12.000.00 (doce mil pesos) un solar de terreno, con las mejoras que contiene, empadronado con el número 86.508 ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo y que según títulos tiene una superficie de 369 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, a la calle Lucas Piriz, hoy Arrieta N.o 3144, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento 12 metros 90 centímetros de la esquina con la calle Tomás Gomensoro; por 43 metros de fondo al Este, lindando por este viento con el solar N.o 70; por el Norte con el solar N.o 60 y por el Sur con el solar N.o 62.
Acto continuo: Con la base de $ 16.666.66 (dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos), los derechos de promitente comprador de un terreno con las mejoras y edificios que contiene, promesa de venta N.o 7284, del Banco de Crédito, ubicado en la décima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco, empadronado con el N.o 119.039, que según plano del agrimensor Romeo C. Ferreiro, de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Febrero de ese año y aprobado por el Concejo Municipal el 9 de Febrero del mismo año, está señalado con el N.o 6 y se compone de una superficie de 286 metros, que se deslindan así: 11 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Bostón N.os 6236 y 6238, por 26 metros de fondo, lindando al Suroeste con solar N.o 5; al Sureste con el N.o 11 y al Noreste con el N.o 7.
Acto continuo: Con la base de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 11.964, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie 349 metros 52 decímetros y según plano del agrimensor Félix Logaldo de Setiembre de 1923, inscripto el 10 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía tiene una superficie de 403 metros 26 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 30 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida Gral. San Martín N.os 2146|48|50; 23 metros 83 centímetros de frente al Noreste a la calle Isidoro de María siendo esquina, N.os 1406|10|14; 17 metros 30 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de la sucesión Juan B. Minetto y 22 metros 87 centímetros al Suroeste, lindando con propiedad de Santiago Peralta.
Se previene: 1.o) Que los compradores deberán depositar en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la venta en calidad de seña; 2.o) Que las propiedades que se indican, están gravadas a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con las siguientes hipotecas: Padrón 104.602 Hipoteca Urbana C|47 N.o 2088; Padrón 100.129 Hipoteca Urbana B|45 N.o 833; Padrón 85.942 Hipoteca Urbana Serie 27 N.o 405; Padrón N.o 11.964 Hipoteca Urbana B|45 N.o 972, estando en el siguiente los correspondientes títulos de propiedad depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos que corresponden a las otras propiedades se encuentran depositados en este Juzgado; 3.o) Que la comisión del rematador, el Impuesto Municipal a los remates gastos, honorarios de la escritura e impuestos que le correspondan son de cargo del comprador. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $864.00 15|pub. 3176 Mz 14-v ab.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA HORTENSIA PANDO o PANDO de DE MAIO. Herencia Yacente, (Lo. 55. Fo. 267)", se hace saber que el día 18 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 20.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho (antes en mayor área, sesenta y cuatro mil quinientos cinco), situado en Punta Gorda, sobre la calle Caramurú, con una superficie de quinientos metros cuadrados, que se deslindan así: Diez metros al Norte por donde da frente a la calle Caramurú, teniendo su punto medio a treinta y cinco metros de la esquina formada por esta calle y Grito de Gloria; Cincuenta metros en línea Este, por donde linda con el solar padrón sesenta y cuatro mil quinientos seis e igual longitud; Cincuenta metros en la línea Oeste, por donde linda con el padrón sesenta y cuatro mil quinientos cinco, del cual formaba parte anteriormente, el bien que se describe; y diez metros en la línea Sur, donde linda con los padrones ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa y sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos todo de conformidad con el plano levantado por el Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección de Catastro con el número cuarenta mil ochocientos dos, de fecha trece de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; B) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que le correspondan, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta, se encuentran disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo y que, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) 288.00 15|pub. 3523 Mar.20-v. br.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "CARLOS MARIA ACUÑA PUPPO. Sucesión", (Lo. 51, Fo. 429), se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el próximo 20 de Abril a las 16 horas en Yaro 1121, con asistencia del Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, de los bienes inventariados en estos autos a fojas 46 vuelta a 49 bajo los numerales 1 al 105 y del 107 al 117 inclusive, destacando: Comestibles en general, aceites, fideos, yerba, maicena, dulces, etc. bebidas en general, instalaciones, mostradores, heladera comercial, balanza, máquina de escribir, etc.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $84.00 10|pub. 4112 Ab.5-v.ab.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos "Obiel Bellnzón c|GRAJALES NESTOR ANDRES. Juicio ejecutivo" (L.o 60, F.o 566) se hace saber que el día dieciocho de Abril próximo a la hora dieciséis y en Yaro 1121 se va a proceder por el rematador Francisco L. Tambasco a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación que obra en autos de un escritorio, un armario de madera, una mesa de carro, dos sillas,

una máquina de escribir portátil y una te- raja incompleta. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961 — Amílcar Mántaras, Actuario.
Informes: Teléfonos 43002 y 401935.
20) $60.00 10|pub. 3916 Ab.3-v.ab 14.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Remate Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Alves Pereira Pablo con DELIA OLGA HUNKELER BASTIC. Ejecución de hipoteca", Ficha 947), se hace saber que el día 18 de Abril a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación, por el rematador señor Gerónimo Romero, al mejor postor asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 22.472, manzana 1077 bis, plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Catastro el 29 de Noviembre de 1945, con el N.o 13.602. Area: 427 metros 79 decímetros. Deslinde: 10 metros 35 de frente al Este, a calle Juan Paullier entre Guaná y Charrúa, con puerta de entrada N.o 1213|1215. Punto medio: 26 metros 05 centímetros de la esquina con Guaná. 41 metros 16 centímetros al Sur, lindando con padrón 22.471. 10 metros 45 centímetros al Oeste, lindando con padrón 22.484; y 1 metros 19 centímetros al Norte, con padrones 22.473 y 133.330.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta 1 diez por ciento de la misma, en efectivo, a los efectos legales. B) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración. C) El título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 2 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $180 00. 15|p b 3129 Mz.14-v.ab 10.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este contra SERGIO LOPEZ y JORGE SOSA". (Lo. 45, Fo. 110), se hace saber al público que el próximo Miércoles 12 de Abril del corriente año a las 15 horas, en el local de la calle Juan D. Jakson N.|o 1219 se procederá por intermedio del rematador público don Alberto Martínez Suárez al remate de una camioneta pik-up marca Fordson, matriculada en la localidad de La Paz (Canelones) con el N.o A5-41-409 sin base y el mejor postor. Comisión 7 o|o en el acto. Seña 30 o|o. Retiro dentro de las 24 horas siguientes lo mismo que la integración total del precio. Oficinas del rematador: Cerrito N.o 507. cuarto piso.
20) $84.00 10|pub. 3770 Mar.23-v.abr.12.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "KAZANDJIAN o KASANDJIAN DE KOUNDAKJIAN o KOUNDAKDJIAN, FORIDA o FARIDA. Sucesión", (L.o 54, F.o 397), se hace saber que el día 14 de Abril a las 16 y 30 horas en el lugar de ubicación, por el rematador señor Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 30,000.00 (treinta mil pesos), el edificio y derechos de promitente comprador existentes en un solar de terreno sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.080, señalado con el N.o 10 de la manzana 247, el que según plano del agrimensor Numen Cabezudo inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 7-11-35. Area: 330 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a calle Conciliación N.o 3891. 32 metros 95 centímetros al Sureste, lindando con solar 12. 10 metros 05 centímetros al Suroeste, lindando con solar 9. 32 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con solares 4, 5 y 6.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) La copia fotográfica de la promesa de compra-venta del terreno y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno — Montevideo, Febrero 17 de 1961 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta
20) $180 00. 15|pub. 3167 Mz.14-v.ab.10.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este c VENANCIO E. BENGOCHEA". (Lo. 45, Fo. 109), se hace saber al público que el próximo Miércoles 12 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Juan D. Jakson N.o 1219, se procederá por intermedio del rematador público don Alberto Martínez Suárez al remate de un camión Skoda, matriculado con el número 75519, sin base y al mejor postor.

Seña 30 o|o y comisión 7 o|o en el acto. Retiro dentro de las 24 horas siguiente lo mismo que la integración total del precio. Oficinas del rematador: Cerrito N.o 507, cuarto piso.
20) $72.00 10|pub. 3769 Mar.23-v.abr.12.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Laura Elisa Méndez contra LUIS ALBERTO FLORES ELIZALDE y otro. Ejecución de hipoteca", (L.o 57, F.o 500), se hace saber que el día 24 de Abril de 1961 a las 16 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del señor rematador Amado Galmés y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construido, ubicado en Villa Colón, empadronado con el N.o 114.704, designado con la letra "F" en el plano del ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga, que tiene una superficie de 420 metros cuadrados que se deslindan así: 14 metros de frente al Sur a la calle Acahay; 30 metros al Oeste que por ser esquina son de frente a la calle Yegros; 14 metros al Norte lindando con padrón 114.706 y 30 metros al Este con el solar letra "G" del plano referido empadronado con el N.o 114 705.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que los gastos de escrituras, certificados, etc., así como la comisión del rematador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador. 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca, los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $216.00. 15|pub. 3184 Mz.14-v.ab.10.

ANTONIO PASTOR GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "RAMON GUERRA CASANOVA. Quiebra, (Lo. 54, Fo. 275)", se hace saber que el día 10 de Abril del corriente año y a las 16 horas, en el local de la calle Río Branco Nº 1575, se procederá, por intermedio del martillero Antonio Pastor García, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, un automóvil marca "Nash", matrícula Nº 101.620, padrón Nº 102.262. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada su oferta; Que los antecedentes de esta quiebra se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. —
20) $72.00 10|pub. 3578 Mar.20-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra ADOLFO MANFRE CONDE y FRANCISCO BARBARO FEDULLA. Cobro ejecutivo de pesos, (55|405) se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 21.818.71, con interés al 30|XII|960, tienen pendiente los señores Adolfo Manfre Conde y Francisco Barbaro Fedulla, con el referido Banco, por los siguientes conceptos: Saldo de los vales Nos. 270.540 y 271.136, vencimientos 7|VII|949 y 11|VIII|949, respectivamente: pesos 13.875.96; y saldo del conforme Nº 275 277, original de $ 3.680.20: $ 7.942.75. Y, de acuerdo con lo resuelto, se intima a los nombrados deudores, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
20) $252.00 15|pub. 3974 Abr.3-v.abr.24.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Francisco López S. A. contra SUAREZ, MARIA E. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 52, Fo. 138)" se hace público que el día 10 de Abril del corriente año, a las 15 horas, se procederá a la venta en el local de Río Branco Nº 1575, por intermedio del martillero Rafael S. Docampo, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 heladera "Siam", 4 puertas, con compresor, base: $ 2.000.00; 1 cortadora de fiambres marca "Ema" base: $ 300.00; 1 balanza, 2 platos, marca "Negri", base: $ 600.00; 1 fidegra de 16 cajones, base: $ 200.00; 1 tanque de hierro, 200 litros con canilla, para kerosene, base: $ 100.00. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra, al recibirse de los bienes. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961.
20) $84.00 10|pub. 3579 Mar.20-v.abr.7.

DOMINGO BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Terra Vianes de Bueno Elisabeth con M.a T. VIANES DE SANCHEZ. Cesación de condominio y nombramiento de curador", (Lo. 48, Fo. 345), se hace saber que el día 4 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala número 1328 y sobre la base de $ 1.500.00 se procederá por el martillero don Domingo Biestro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La octava parte indivisa de un solar edificado y mejoras, ubicado en los "Campos Elíseos" 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. empadronado con el N.o 98.311, señalado con el N.o 15, de la manzana 47, en el plano levantado por el agrimensor Bernardino Silva, en Noviembre de 1909, según el cual consta de una superficie de 324 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Inclusa, puerta N.o 223; otro tanto al Sudeste, lindando con los solares 5 y 22; 36 metros al Noreste, lindando con el solar 14, e igual extensión al Sudoeste, lindando con el solar 16 del indicado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $234.00 15|pub. 4172 Ab.5-v.ab.26.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Tuarno
REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Capalbo, Felipe contra FERNANDEZ SUAREZ, AVELINO, (Lo. 49, Fo. 184)", se hace saber que el día martes 18 de Abril de 1961, a las 15 horas, en Médanos Nº 1062, al martillero S. Smejoff, con asistencia del señor Alguacil, rematará sin base, al mejor postor, el automóvil marca "Austin", matrícula 111.173, padrón 109.875, a la vista y sin reclamo. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o más impuestos. Misiones 1361, esc. 20, Teléf. 9.70.47 (nuevo horario: de 11 a 12).
20) $48.00 10|pub. 3519 Mar.20-v.abr.7.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fontán Juan Alberto contra TORRES IGNACIO y OTRA Ejecución de hipoteca", (Lo. 49, Fo. 377), se hace saber que el día 20 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado a inmediaciones de "Punta Carreta", 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 31.577, el cual es parte del solar 92 del plano trazado por el agrimensor Manuel B. Avilés, en Enero de 1907 y se compone de una superficie de 152 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros 22 centímetros de frente al Sudeste a la calle Bompland, (antes Samayúa) N.o 503; 13 metros 9 centímetros de frente al Sur, a la calle Legionarios N.o 7309, por ser esquina: 8 metros 79 centímetros al Oeste, lindando con el resto del solar 92, hoy padrón 31.578; y 21 metros 59 centímetros al Norte, lindando con parte del solar 91, hoy padrones 149 101 y 31.576.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del com-

prador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 207, A|1937), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $270.00 15|pub 3271 Mz.15-v.ab.11.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S.A. contra MANUEL ARTURO y DAVID ANSELMO CLAPS LANDO. Ejecución. L.o 49, F.o 518", se hace saber que el día 3 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el Balneario Punta Ballena, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 1, fracción que de acuerdo con el plano de los Agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de dicho año, con el N.o 230, está señalada con el N.o 159, y tiene una superficie de 2.320 metros 92 decímetros, midiendo 40 metros 5 milímetros de frente al Sud-Oeste, al Océano Atlántico; 40 metros 32 centímetros de frente al Nord-Este, a calle que la separa de la fracción 156; 55 metros 51 centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción 158; y 53 metros 41 centímetros al Sud-Este, con la fracción 160.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Misiones 1361 esc. 29. — Teléf.: 97047 (De 11 a 12).

20) $336.00 20|pub. 2936 Ab.3-v.my.2

HECTOR L. ESTABLE

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 11ª Sección de la Capital, dictada en los autos "María C. de Esperón S. A. contra JUAN RAMOS, por medidas preparatorias" libro 1, folio 187, se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo a las 17 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre No 4325, se procederá por intermedio del martillero Héctor L. Estable con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 400.00 (cuatrocientos pesos) al remate del siguiente bien: Una máquina de coser familiar marca "Necchi" No 639.995. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Elvira A. de Mayol, Actuaria.

20) $ 72.00 15|pub. 4177 Ab.5.-v.ab.18.

CARLOS MESA BARONCELLI

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, y a lo ordenado por el Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Hipólito Casiano Rodríguez contra LORENZO EUSTAQUIO FRANCO CABRERA y NELDA ELADIA HERRERA. Juicio ejecutivo", (Lo. 7, Fo. 60), se hace saber: Que el día 28 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Mesa Baroncelli, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, don Julio A. Martínez y del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 5.309, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Danilo Boggio, en Octubre de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.511, el 24 de Diciembre de 1952, y mide: 10 ms. de frente al Nor-Este a Camino América; igual medida, al Sur-Oeste, lindando con el solar 17; 38 ms. 93 cms. al Nor-Oeste, lindando con solar 19; 38 ms. 93 cms. al Sur-Este, lindando con el solar 21. Superficie: 389 ms. 30 dms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta (10 o|o) en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad, están a disposición de los interesados (artículos 905 y 918 del Código de Procedimiento Civil); C) Que el inmueble está actualmente ocupado, parte por arrendatarios y parte por el dueño; D) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados e impuesto Universitario serán de cargo del comprador, así como también lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda colector y conexión, pavimento, arrimo o cargas análogas y los gastos que su cobranza originen; E) Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, Marzo 22 de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-Hoc.

20) $288.00 15|pub. 4201 Ab.6-v.ab.27.

JOSE BLANCO INSUA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, y a lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Luis Alberto Infante contra JOSE GABINO GUERRERO SILVA y MARIA LUISA SUAREZ GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca y prenda", (Lo. 7, Fo. 591), se hace saber: Que el día cuatro de Mayo del corriente año a las 16 horas 30 minutos, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor José Blanco Insua, con asistencia del Alguacil ad-hoc don Julio A. Martínez y del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente inmueble y prenda de derechos sobre promesa de compra-venta, que a continuación se expresa: El edificio construído sobre el solar de terreno, ubicado en la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones), parte del padrón número 473, señalado con el N.o 1 en la manzana N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 27 de Febrero de 1951, con el N.o 350, se compone de una superficie de 535 ms. que se deslindan así: 10 ms. al Norte frente a carretera Tomás Berreta; 11 ms. 57 cms. al Sur, con parte del solar 8; 47 ms. 92 cms. al Este, con el solar 2; y 49 ms. 32 cms. al Oeste, con el solar N.o 7 y padrón N.o 472, y los derechos sobre la promesa de compra-venta a plazos suscrita por "Varela Hermanos Sociedad Anónima", sobre el solar, en que está construído el edificio que se menciona anteriormente, promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 2062, al folio 786 del Lo. 66.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, como seña, en el acto de serle aceptada, como asimismo deberá abonar la comisión del señor martillero; y B) Que será de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse y el impuesto municipal a los remates. — Las Piedras, Marzo 22 de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-Hoc.

20) $307.20 16|pub. 4178 Ab.6-v.ab.28.

ZENON LARROQUE

Juzgado de Paz de la 11a. Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 11a. Sección del citado Departamento, en los autos caratulados: "Garin, Leopoldo Ruperto contra OSCAR STRATTA. Juicio ejecutivo, (Lo. 42 Fo. 557)" se hace saber al público que el día catorce de Abril próximo, a las quince horas, en el lugar del depósito, casa de doña María T. de Martínez, calle Dr. Emilio Sineiro s|n, de esta ciudad de San Ramón, por intermedio del martillero don Zenón Larroque, asistido del firmante, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con las bases que se establecen, de los siguientes bienes: Una heladera eléctrica marca "Siam", cuatro puertas (base: $ 2.250.00); Una balanza de mostrador (base: $ 400.00; y una piedra monolítico para mostrador (base: $ 30.00).

Se previene: 1º) Que los bienes se venderán en lotes separados; 2º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto y en efectivo; 3º) Que son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y el impuesto creado por ley 4 de Febrero de 1960; 4º) Que los efectos pueden ser examinados en el lugar del depósito; 5º) Que el traslado de los mismos corre por cuenta del adquirente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San Ramón, 23 de Febrero de 1961. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

20) $120.00 10|pub. 3690 Mar.22-v.abr.11.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado de Paz de la 3a. Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados: "JOURDAN, ALICIA y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 25 de Abril próximo, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Darío Bentancour Fuica y, sobre la base de $ 3.500.00, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Una finca situada en la manzana Nº 15 de la ciudad de Rosario, 3a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 144 (hoy Nº 1.023), compuesto el terreno: por 17 ms. 95 cms. de frente al Norte, a la calle Dr. Ruperto Borrás; por 21 ms. 475 mms. de fondo hacia el Sud, por donde linseis de Abril del corriente año a la hora 16 da con Antonio Diforni: al Este, con la calle 28 de Agosto por formar esquina; y al Oeste, con Leonardo Lesci Viera.

Se previene: 2º) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 2º) Que el promitente comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en calidad de seña; 3º) Que la comisión del rematador será por cuenta del comprador, así como los gastos y honorarios de escritura; y 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 15 de Marzo de 19... — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $180.00 15|pub. 3695 Mar.22-v.abr.18.

LORENZO MARTINEZ GÜIDO

REMATE PUBLICO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en los autos caratulados: "Muñoz Miguel contra SUCESORES DE CANDELARIA PARRILLA o PARRIL DE RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo. L.o 5, F.o 64, N.o 125" se hace saber al público que el día veinte de Abril próximo a las quince horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Lorenzo Martínez Güido asistido del suscrito Actuario Ad-Hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil pesos, una fracción de terreno con las mejoras que contenga, que comprenden cinco solares con un área total aproximada de tres mil quinientos metros padrón número 114 de la manzana N.o 21 de la localidad de Chamizo, que linda: Al Norte, calle 18 de Febrero; al Sur: Solar ocho de la misma manzana; al Este, calle Florida; y al Oeste, con Juan María Taplé.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos que gravan la subasta, así como la comisión legal del rematador e impuesto municipal, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Marzo 3 de 1961. — Druibel Cafimi López, Juez de Paz.

20) $162.00 15|pub. 3337 Mar.16-v.ab.12.

RICARDO PERONI

Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Paysandú, dictado en autos "Dirección General de Impuestos Directos con MARIA C. COPPIS Intimación". (Lo. I, Fo. 72 número 285), se hace saber al público que el día veintisiete de Abril del corriente año a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero Ricardo Peroni, asistido del suscrito y Alguacil Ad-hoc y con la base de los dos tercios de su tasación el inmueble padrón número 4.586, ubicado en esta sección judicial.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la Ley. — Paysandú, Marzo 21 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.

20) $108.00 15|pub. 4127 Ab.5-v.ab.26.

MARGARITO ALBORNOZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SUCESION DE LUCIO VILLAGRAN. Venta de inmuebles". (Lo. 42, Fo. 7), se hace saber al público que el día 28 de Abril del año en curso a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado calle Sarandí N.o 528, se procederá con intervención del martillero don Margarito Albornoz, presidido por el señor Oficial Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por oferta al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento que es parte de la quinta número 25 hoy manzana 482 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el

N.o 4.021, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 13 de Julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2058 el 27 de Setiembre del mismo año y según el cual consta de una superficie de 375 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Las Piedras por igual extensión al Noroeste lindando con el padrón 4.053; 31 metros 29 decímetros al Noreste lindando con los padrones 6.462 y 4.080 e igual extensión al Suroeste, lindando con el solar 2 del mismo plano.

B) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, que es parte de la quinta número 25 hoy manzana 482 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 4.022, señalado con el N.o 2 en el citado plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 13 de Julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de Setiembre del mismo año con el N.o 2058 y que según el cual consta de una superficie de 375 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Las Piedras por igual extensión al Noroeste lindando con el padrón 4.053; 31 metros 29 decímetros al Noreste lindando con el solar 1 de dicho plano e igual extensión al Suroeste, lindando con el padrón 4.023; y

C) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, que es parte de la chacra 336 del ejido de esta ciudad hoy manzana N.o 542, empadronada con el N.o 4.639, señalado con el N.o 18 en el plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva de Octubre de 1919 con un área de 499 metros 10 decímetros cuadrados formando un rectángulo que se deslinda así: 14 metros de frente al Sur sobre la prolongación de la calle Brasil por igual extensión al Norte lindando con terrenos del Barrio Industrial; 35 metros 65 centímetros al Este lindando con el solar 19 e igual extensión al Oeste lindando con el solar 17 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que e mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios de la misma serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran depositados en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 20 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $414.00 15|pub. 4165 Ab.5-v.ab.26.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Tassino, Arnoldo S. con PROVERA, ORLANDO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 24 de Abril de 1961, a las 16 horas, en instalaciones del garage de Omar Castro, calle Oeste, Mercado 18 de Julio, en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil, ante el suscrito Actuario Adjunto, el martillero Humberto Apatie Perossio, procederá a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 8.000.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de un camión marca "Mack", inglés, matriculado en este Municipio de Salto con el N.o H 429.

Se previene: Que la venta será al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. — Salto, 21 de Marzo de 1961. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $84.00 10|pub. 4150 Ab.5-v.ab.18.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo en autos caratulados: "Alejo Varela con PEDRO GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca". (Exp. N.o 1178, Lo. 54, Fo. 324) se hace saber que el próximo 26 de Abril a las 15 horas en esta villa de Cardona y en el lugar de ubicación del inmueble se procederá por el martillero don Juan Carlos Morales asistido del Actuario ad-hoc escribano Alfredo León Nieto Borrás y del Alguacil designado León Semadén Cardona a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras que contiene, padrón N.o 570 solar letra C del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con el N.o 32 en la Dirección General de Avalúos del 10 de Setiembre de 1937, con un área de 300 metros, lindando: al Norte, calle Juan Jackson, al Este Coralio Flores; Oeste, Pantaleón Reyes y María Laborda y Sur, María Laborda y sucesión Francisco Magallanes.

Se hace constar: Primero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado de Paz comisionado; Segundo: El mejor postor deberá consignar el 10 ojo de la oferta que fuera aceptada; Tercero: Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, deudas por arrime, pavimento, etc. serán de cargo del comprador. — Cardona, Marzo 9 de 1961. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $162.00 15|pub. 3248 Mz..5-v.ab.11.

21-Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "MONTEVERDE ANGEL. Segundas copias" (L.o 61, F.o 135) se hace saber que por escrito de fecha 14 de Diciembre de 1960 se presentó Angel Monteverde solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 2 de Diciembre de 1947 por el Escribano Roberto Armando Castro, por la cual Mateo Berisso y María Elena Palessi de Berisso vendieron a Angel Monteverde Caruso el inmueble empadronado en mayor área con el N.o 17.627, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, Balneario San Luis, señalado con el N.o 22 de la manzana N.o 411 en plano del Agr. Herbert Martorelli, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 21 de Noviembre de 1947 e inscripto el mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 4166 con un área de 375 metros que se deslinda así: 15 metros al Noroeste a la calle Presidente Roosevelt entre las calles Diagonal doctor Domingo Arena y doctor Baltasar Brum; 25 metros al Noreste lindando con el solar 21; 15 metros en el fondo al Sureste lindando con el solar 3; y 25 metros al Suroeste lindando con el solar 23. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de Febrero de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

21) $132.00 10|pub. 3910 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "BIDEGARAY ROLDAN, JUANA. Segunda copia de escritura". (Lo. 38, Fo. N.o 31), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Esteban Rostagnol, el día 30|IX|948, por la que, Juana Bidegaray Roldán compró a los esposos Alberto Carlos Dalmás y Catalina Magdalena Bonjour de Dalmás, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en zona urbana de Tarariras, 12.a Sección Judicial de Colonia, empadronada antes y en mayor área con el N.o 35, actualmente con el N.o 670, señalada con el N.o 13 en la manzana 3 del plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Marzo de 1937, inscripto con el N.o 20 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 29 de Marzo del mismo año, según consta, de una superficie de 466 metros con 1 decímetros que linda: al Norte, 33 metros 80 centímetros con solar 12; al Este, 17 metros 40 centímetros con solar 9 y parte del 8; al Suroeste, 37 metros 80 centímetros, con solares 14, 15 y 16 y al Oeste, 10 metros con calle Nueva Palmira.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Diciembre 29 de 1960. — (Firma ilegible).

21) $132.00 10|pub. 3840 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ROGELIO FELIPE SEGUNDO. Segundas copias. (Lo. 42, Fo. 568)", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por ante el Esc. Filemón Edmundo Revello, el día 8 de Noviembre de 1944, por la cual Hugo Odalis Llanes vendió a Rogelio Felipe Segundo, una fracción de campo ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, compuesta de once hectáreas veinte áreas y cincuenta y nueve centiáreas y, linda: al Norte, con Elvira Silva; al Este, con Andrés Faraut; al Sur, con Dorila Silva; y al Oeste, con Eulalia Rivas, padrón Nº 1.328. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley Nº 11.759, del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, 19 de Setiembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

21) $96.00 10|pub. 3590 Mar.20-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ARTURO ADOLFO ZANOTTI. Segundas copias. (Lo. 42, Fo. 567)", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada por el Esc. Filemón Edmundo Revello, el 8 de Noviembre de 1944, por la cual Bernarda Segundo vendió a Arturo Adolfo Zanotti, una fracción de campo, ubicada en la 5º Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 5.326, con una superficie de tres hectáreas ochenta y dos áreas, setenta centiáreas y noventa decímetros y que linda: al Norte, Hugo Odalis Llanes; al Este, Juan José S. Segundo; al Sur, María Silva; y al Oeste, Ramón Mouriño. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley Nº 11.759, del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, 19 de Setiembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

21) $96.00 10|pub. 3591 Mar.20-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "PERDOMO, PEDRO. Segunda copia. (Lo. 33, Fo. 123)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Pedro Perdomo, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por el Esc. Pedro Saenz Silva, el 10 de Octubre de 1928 y cuya primera copia fue inscripta el día 13 del mismo mes y año de su autorización, en el Registro de Traslaciones de Dominio, de Florida, con el Nº 411; y donde el señor Pedro Perdomo adquirió, por título compraventa y modo tradición de Francisco Cánepa, el inmueble padrón Nº 41, ubicado en el Pueblo Mendoza 5a. Sección Judicial de este Departamento, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, con la sucesión de Cleto Noria; al Sud, con Juan Francisco Cánepa; al Este, con José María Cánepa; y, al Oeste, con calle Pública por medio, con Carolino Ghan y Victoria Cánepa de Ghan, encerrando una superficie de 9.500 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Florida, 21 de Noviembre de 1960. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $120.00 10|pub. 4032 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOMINGA RODRIGUEZ DE TECHERA y CEFERINO TECHERA. Segundas copias de escrituras" se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los nombrados, solicitando la expedición de segundas copias de los siguientes documentos: I) De la escritura que, en esta ciudad, en fecha 22 de Julio de 1926, autorizó el Esc. Santos A. Gómez, por la cual Atahualpa, Alayde, Atahulfo y Alcira Próspero da Cunha Silva, vendieron a los comparecientes, una fracción de campo, padrón número 2.498, ubicada en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú compuesta de una superficie de 52 hectáreas y 800 metros; y II) Hijuela expedida por el señor Actuario del Juzgado Letrado de Tacuarembó, en fecha 12 de Abril de 1926, en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de Filisberto Pereira Fernández y Rafaela Teixeira, inscripta con el Nº 142 al Fo. 88 vuelta del Registro de Ventas de este Departamento, en la que, con una superficie de 66 hectáreas, les había sido adjudicada a los referidos vendedores, conjuntamente con la co-heredera Alahy Próspero da Cunha, el inmueble antes mencionado. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 21 de Febrero de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $120.00 10|pub. 3677 Mar.22-v.abr.11.

22-Sociedades de Responsabilidad

FARMACIA NAVARRO Ltda.

Por escritura que autorizó el Esc. Alberto Martínez Irigoyen el 10 de Febrero de 1961, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio "Libro de Contratos", a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, con el Nº 4 del Fo. 16 al 22, el 7 de Marzo de 1961, ROSA MARIA VIÑOLY NAVARRO, ZULMA VIÑOLY NAVARRO, LUCILA VIÑOLY NAVARRO, BRENDA NATALIA CASIANA VIÑOLY NAVARRO AMERICA VIÑOLY NAVARRO y ENRIQUE SANTIAGO VIÑOLY NAVARRO, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "Farmacia Navarro Limitada". Objeto: Explotación en los ramos de farmacia y anexos. Domicilio: Ciudad de Las Piedras. Razón Social: Farmacia Navarro Limitada. Administrador: Carlos [illegible]. Capital [illegible] $ 85.045 83, integrado por [illegible] Navarro: $ [illegible] 174.31 y los socios restantes [illegible]

$ 9.774.31 cada uno. Plazo: Dos años, a partir del 1º de Diciembre de 1960, prorrogable automáticamente por períodos anuales sucesivos. Balance anual: 30 de Noviembre. — Los Piedras, 14 de Marzo de 1961.
22) $84.00 10|pub. 3654 Mar.21-v.abr.10.

PLASTICOS A.C.D. Ltda.
Por documento privado otorgado el 20 de Febrero de 1961, cuyas firmas certificó el Escribano Juan Andrés Pérez Fornaro, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 112, al Fo. 396 vuelta del Lo. 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las características siguientes: Socios: RAUL ALONSO, OSCAR ADEMAR CORTELEZZI y FERNANDO DAMIANI. Razón social: Alonso, Cortelezzi y Damiani Limitada". Denominación: "Plásticos A.C.D. Limitada". Objeto: Fabricación de artículos plásticos en general. Domicilio: Inca 2264, Montevideo. Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por 3 años más. Capital: $ 60.000.00, aportado por partes iguales, en máquinas, herramientas y útiles de trabajo. Administración y uso de la firma social: Dos socios conjuntamente.
22) $60.00 10|pub. 3610 Mar.21-v.abr.10.

BELJA S. L.
Por documento privado de 10 de Febrero último, inscripto con el Nº 100, al Fo. 354 del Lo. 1 del Registro de Comercio, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "Belja Sociedad Limitada", siendo sus componentes, los señores NELSON JALIL y JORGE E BELGRANO. Objeto: Venta de repuestos y herramientas para autos y maquinarias en general, pudiendo importar las mismas. Plazo: 10 años, a contar del 10 de Mayo de 1956, pudiendo prorrogarse automáticamente, por períodos iguales. Capital: $ 50.000.00, aportado por mitades por los socios. Administración: A cargo de ambos socios. Sede: Galicia Nº 1266. Ley 26 de Abril de 1933.
22) $48.00 10|pub. 3552 Mar.20-v.abr.7.

GONZALVEZ e Hijos Ltda.
Por documento privado, de tres de noviembre de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Rivera, con el número veintidós del folio ochenta y dos al ochenta y cinco, se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: "Gonzálvez e Hijos Limitada". Socios: PABLO, OSVALDO PABLO, HOMERO y JULIO CESAR GONZALVEZ. Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones y afines. Domicilio. Ciudad de Rivera. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente. Capital: Cuarenta mil pesos. Diez mil pesos cada socio. Administración: Osvaldo Pablo y Julio César Gonzálvez, indistintamente.
22) $96.00 20|pub. 3542 Mar.20-v.abr.7.

NEME Y TARBUCHIN LIMITADA
El 27 de Febrero de 1961, se constituyó la siguiente sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Rivera con el N.o 2 del folio 5 al 9. Razón social: "NEME y TARBUCHIN LIMITADA". Nombre comercial: "Tienda La Morocha". Domicilio: Ciudad de Rivera. Socios: José María y Jesús Antonio Neme y José Tarbuchín. Objeto: Tienda, mercería y afines. Capital: Treinta y seis mil pesos, integrado: trece mil Tarbuchín y once mil quinientos cada uno de los restantes. Administración: José Tarbuchín y Jesús Antonio Neme conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) $96.00 20|pub. 3761 Mz.23-v.ab.27.

INTERAMERICAN ENTERPRISES LIMITADA
o
SERVICIOS AEREOS MONTEVIDEO Ltda.
Por instrumento de fecha 3 del corriente, certificado por el Esc. Diamantino Méndez, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 114 del Libro 1, los esposos RONALD LEE HAUCK y HELEN HATHORN, norteamericanos, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, regida por dicho documento y la Ley 8.992. Razón social: "Interamerican Enterprises Limitada", y podrá usar: "Servicios Aéreos Montevideo Limitada". Objeto: Compraventa de aeronaves y negocios sobre las mismas transportes de correos, pasajes, reservas, excursiones, transportes en general, contratos de trabajo y todo asunto vinculado directa o indirectamente al objeto y/o su cumplimiento. Domicilio: Montevideo, en su principio: Amandú Nº 5728. Plazo: 50 años. Capital: $ 20.000.00. Se integró el 50 o|o en efectivo. Gobierno: A cargo de ambos, indistintamente, sin limitaciones. Balances: Anuales: 31 de Diciembre. Asambleas: Anuales. Dudas y cuestiones: Arbitraje. Se llevarán los libros de ley. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — D. Méndez Escribano.
22) $84.00 10|pub. 3727 Mar.22-v.abr.11.

TESIMAD LIMITADA
Por instrumento privado otorgado en esta ciudad, el 23 de Febrero de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 107, al folio 374 del libro 1 de Contratos, el 2 de Marzo de 1961, los señores ARTURO CESAR OLIVIERI SAN MARTIN, DAVID YACOEL ASSEO y RICARDO JULIO BARLOCCO SCIALVI, constituyeron la sociedad "Tesimad Limitada". Domicilio: Montevideo; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de la construcción, pudiendo practicar dentro y fuera del país operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras relacionadas con sus fines o destinadas a favorecerlos; Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de dos; Capital: $ 51.000.00: Se integró: pesos 25.500.00; Administración: La tendrán los 3 socios indistintamente; Balances: Al 30 de Setiembre; Asambleas: Anualmente después de realizado el balance; Ganancias: Descontado un 5 o.o hasta el 50 o|o de capital, se repartirán entre los socios en proporción a sus capitales; Pérdidas: A prorrata de sus capitales.
22) $72.00 10|pub. 3774 Mar.23-v.abr.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que por contrato de 19 de Octubre de 1960, inscripto en el Registro de Comercio, los señores CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ, RAUL VALENTIN STARICCO y arquitecto ALBERTO ARMAS HARLEY, constituimos una sociedad de responsabilidad limitada que gira con la razón social de: "NOVITA LIMITADA", en el ramo de compra-venta de mercaderías, fabricación, consignación, importación, exportación, representaciones de fábricas, compraventa de inmuebles, etc., El capital es de sesenta mil pesos, aportado veinte mil pesos, por cada socio. La sociedad será administrada por un Directorio integrado por los tres socios. Las pérdidas y ganancias se distribuirán por partes iguales entre los socios. De acuerdo con la Ley N.o 8.992 hacemos esta publicación. — "NOVITA LIMITADA".
22) $60.00 10|pub. 4176 Ab.5-v.ab.18.

T.E.R.O. LIMITADA
Por escritura autorizada por el escribano Lorenzo Hourcade el 16 de Febrero de 1961, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 36 al folio 126 del libro N.o 2 de Contratos, quedó constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Transformadores, Electricidad, Radio, Organización Limitada" (T.E.R.O. LIMITADA). Razón social: "Inzaurralde y Klein Limitada". Socios GABINO LUIS ALBERTO INZAURRALDE y GUILLERMO KLEIN. Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Fabricación de transformadores y artículos eléctricos en general. Domicilio en Montevideo en la calle Democracia N.o 2170. Uso de firma: Ambos socios conjuntamente salvo asuntos menores. Plazo 10 años automáticamente prorrogable por períodos de 1 año. Ganancias y pérdidas proporcionales a las inversiones.
22) $60.00 10|pub. 3767 Mar.23-v.abr.12.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JUAN JOSE y CARLOS M. DE LEON PESQUEIRA. Ejecución de prenda", (Lo. 54, Fo. 695), se hace saber que el día 20 de Abril a las 16 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Una Sobadora "Siam-Z" N.o 423 con motor acoplado; una cortadora "Siam-Z" de 36 cms. N.o 241 con motor dos moldes.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $60.00 10|pub. 4215 Ab.6-v.ab.20.

IMPERMAT LIMITADA
FALFY Y SCHAURICHT LIMITADA
Por documento privado de 3|3|961 con firmas certificadas por el escribano Rodríguez Cubiló, inscripto en el Registro de Comercio N.o 140, Fo. 489 Lo. 1, se constituyó una sociedad limitada sobre las siguientes bases: Objeto: Comercio e industria de productos químicos y lo afin. Denominación: "IMPERMAT LIMITADA". Razón social: "Palfy y Schauricht Limitada". Socios: Raúl Washington Palfy y Enrique Guillermo Schauricht, aportan $ 25.000.00 cada uno y antes de tres años otros $ 25.000.00 cada uno, harán el capital de $ 100.000.00. Plazo: Diez años prórrogas automáticas de 5 años. Administración: Ambos socios conjuntamente. Balances: Anuales.
22) $24.00 10|pub. 4202 Ab.6-v.ab.20.

TRAMITES RURALES Ltda.
Por contrato celebrado el 1º de Noviembre de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 847, al Fo. 2.820, del Lo. número 1 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada "Trámites Rurales Ltda.". Objeto: Realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento, permuta; importación y exportación; operaciones rurales a comisión; remates y liquidaciones de cabañas y estancias; compraventa y distribución de productos veterinarios y afines; asesoramientos técnicos y realización de trámites ante Oficinas Públicas. Socios: ALVARO ZORRILLA DE SAN MARTIN, JUAN CARLOS SANTIÑAQUE VILLEGAS, SANTOS MURACCIOLE BUGLIONE RAUL BERRUTTI PELEGRINO y NEUMAR NOBLE CASAL. Administración: A cargo de dos de los socios, interviniendo Zorrilla de San Martín o Raúl Berrutti. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años, salvo preaviso de seis meses. Capital social: Sesenta mil pesos, aportado por partes iguales por cada uno de los socios, estando integrado en la fecha del contrato, la mitad. La otra mitad a integrar en el plazo de un año. Ganancias y pérdidas: Deducido veinticinco por ciento para reserva, veinticinco por ciento a repartir en partes iguales, el cincuenta restante, a resolución del Directorio. Las pérdidas se soportan por igual entre los socios. Domicilio: Avda. Agraciada mil seiscientos treinta, Montevideo. — Alvaro Zorrilla de San Martín. — Juan C. Santiñaque. — Santos F. Muracciole. — Raúl Berrutti. — Neumar Noble.
22) $108.00 10 pub. 3989 Abr.3-v.abr.14

Por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Febrero de 1961, con el N.o 1, del F.o 1 al 5 del Libro "Contratos", el señor Graciano Martínez cedió a los señores Alfonso Bartaburu, Pedro Regalado Ortiz y Heber Chappe Carleo, la cuota que le correspondía en la sociedad "ALFONSO BARTABURU SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA", habiendo sido modificada la sociedad por el mismo contrato en lo siguiente: A) Capital: $ 138.400.00 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos) representados por 1384 (mil trescientas ochenta y cuatro) cuotas de $ 100.00 (cien pesos) cada una. B) Administración a cargo de un Directorio de tres miembros. Pte.: Alfonso Bartaburu. Vicepte.: Pedro Ortiz, y Secretario: Heber Chappe. C) Uso de la firma social indistintamente a cargo de dos Directores conjuntamente. En lo demás rige lo dispuesto en el documento privado de 26 de Enero de 1955 inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de Febrero del mismo año con el N.o 362, de fojas 261 a 269, prorrogado por escritura que autorizó el esc. José S. Elsburu en Young, el 15 de Octubre de 1956, inscripta con el N.o 7, del folio 17 al 19, el 23 de Octubre de 1956.
22) $96.00 10|pub. 3906 Ab.3-v.ab.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 92.206. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por el señor Walter Hugo, de Montevideo solicita la marca "AUTOPLANCH" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3682 Mar.22-v.ab.11.

ACTA N.o 92.230. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Redox, Alquimia, Ribeiro Afonso y Horvath" de Montevideo, (Uruguay), solicitan el registro de la marca "CHINOIN" para artículos de la clase 9a. (novena). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3858 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.234. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha Federico Leopold, de Montevideo ha solicitado registro de la mraca "HANDY PLAST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3904 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 92.208. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por "Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "ORNAMIN", para artículos de las clases 4, 6, 8 9, 15, 18, 19, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3758 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.211. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, "Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.", solicita registrar la marca "PLANCHITA" para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3857 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.170. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo solicita la marca "PATERSON'S Y YO VAMOS A LA PLAYA" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3996 Ab.3-v.ab.14.

ACTA No. 92.274. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Laureano Rozada, de Montevideo, solicita la marca "RILSAN" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4067 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.186. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Felipe Osta, de Flores, Uruguay, solicita la marca "CLORION" para artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4007 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.198. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STILBESTROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3740 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.199. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TEXALIN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3741 Mar.22_v.ab.11.

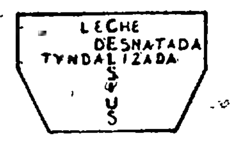
ACTA No. 92.117. — Montevideo Marzo 10 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Magnetrol Inc. (E.U.A.), solicita registrar la marca

MAGNETROL

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 3627 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.222. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "CALPHON" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3687 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.135. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 3710 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.207. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A., de Montevideo, solicita la marca "PERMARAY" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3683 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.193. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALEPSAL GENEVRIER" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3735 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.194. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HEMOGEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3736 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.189. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Carrau Hnos. S.R.L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBINSON 2.000" para distinguir artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3734 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.195. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ERGOBRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3737 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.196. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALGIAMIDA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3738 Mar.22_v.ab.11.

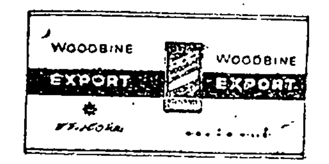
ACTA N.o 92.197. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEPTOGON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3739 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.138. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 3569 Mar.20_v.ab.7.

ACTA N.o 92.171. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Britihs American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $68.00 10|pub. 3530 Mar.20_v.ab.7.

ACTA N.o 92.173. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Iraola, Ricci y Cía. solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 3531 Mar.20_v.ab.7.

ACTA N.o 92.177. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $138.00 10|pub. 3532 Mar.20_v.ab.7.

ACTA N.o 92.201. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TROTTERS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3743 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.200. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMINEX" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3742 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.224. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Yersey S. A.", de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "KING" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3785 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.220. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Apollinaris Brunnen A. G.", (Alemania), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 3764 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.223. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Yersey S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEW YERSEY" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3784 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.212. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Lazar S. A.", de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ANGIOLYSIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3783 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.218. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Laboratorios Dispert S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "DIPROVIT B-12 "Z" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3766 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.032. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — Con esta fecha Ball S.A. de Montevideo ha solicitado registro de la marca "PULGARCITO" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3536 Mar.20_v.ab.7.

ACTA N.o 92.219. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Laboratorios Dispert S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "HAEMOVIT B-12-Z" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3765 Mz.23-v.ab.12.

ACTA No. 92.061. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha Morena S. A., de Montevideo, solicita la marca "BOUCLENE-PARISIEN" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3663 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.226. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, Ita Zvic Kalanski, de Montevideo, (Uruguay) solicita registrar la marca "ITA CALZADOS" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 3860 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.229. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, María Celia Guerra de Maiharin, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "BUBY" para artículos de las clases 10 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3861 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.238. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Campomar y Soulas S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "TERIMAR" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3846 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.237. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con este fecha, "O'Farrell y Freira" por "Campomar y Soulas S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "Hyde Park" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3845 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.227. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, José Hugo Molaguero, de Montevideo, (Uruguay) solicita registro de la marca "SEPAL" para artículos de la clase 14 (catorce). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3859 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.191. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por "Byk-Gulden Lomberg Chemische Fabrik G.m.b.H.", de Konstanz, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "BYKANULA", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 3777 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.205. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUN_JEAN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3747 Mar.22_v.ab.11.

ACTA No. 92.181. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita la masca "GLINEXAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3623 Mar.21-v.abr.10.

ACTA No. 92.192. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márques Castro S. A., de Montevideo Uruguay, solicita registrar la marca "SOMNADON" para artículos de la clase 9 (un hipnótico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3648 Mar.21-v.abr.10.

ACTA No. 92.156. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — Con esta fecha Alberto Camejo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "IZZARD" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3649 Mar.21-v.abr.10.

ACTA No. 92.153. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — Con esta fecha Miguel Stein, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "PARK" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3650 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.232. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Badische Anilin y Soda-Fabrik AG.", de Alemania, han solicitado el registro de la marca "KIERALON" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3874 Mz.24-v.ab.13.

ACTA No. 92.183. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicita la marca "PALMADRY" para distinguir los artículos de las clases 1, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 3624 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.204. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAHIB" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 3746 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.169. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo solicita la marca "SHOWCARDS" para las clases 8 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 3993 Ab.3_v.ab.14.

ACTA N.o 92.247. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C.H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ALUPENT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4006 Ab.3_v.ab 14

ACTA N.o 92.249. — Montevideo Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg por Copromar, de Montevideo solicita la marca "ALFAVITAL" para las clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 3992 Ab 3_v.ab.14.

ACTA N.o 92.248. — Montevideo, Marzo 22 de 1961 — Con esta fecha P. Dubourg por Copromar de Montevideo, solicita la marca "PISCIVITAL" para las clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 3994 Ab.3_v.ab 14.

ACTA N.o 92.235. — Montevideo Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha Federico Leopold, de Montevideo ha solicitado registro de la marca "CAPITAS" para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 3905 Ab.3_v.ab 14.

ACTA N.o 92.203. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERNALIZADO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $24 00 10 pub. 3745 Mar.22_v.ab 11.

ACTA N.o 92.112. — Montevideo Marzo 10 de 1961 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Travenol International (de Panamá) solicitan la marca "DETHYRONA" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24 00 10|pub. 3225 Mar.20-v.abr.7.

ACTA No. 92.081. — Montevideo Marzo 9 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, por Fernando Sannicola, de Montevideo, solicita la marca "QUEENMIX" para distinguir la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3664 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.233. — Montevideo Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Celanese Corporation of América", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CELCON", para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 3876 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.179. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Alberto Ortiz Mauriz, de Montevideo solicita la marca "NESED" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3995 Ab.3_v.ab.14

ACTA N.o 92.178. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Alberto Ortiz Mauriz, de Montevideo solicita la marca "CORVAIR" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3996 Abr.3-v.abr.14.

ACTA N.o 92.225. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, por Fernando Sannicola de Montevideo solicita la marca "OGGI" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3997 Ab.3_v.ab.14.

ACTA N.o 92.236. — Montevideo Marzo 21 de 1961 — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Editorial Antar S. A." de Montevideo, solicita la marca "PALETTE", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3844 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.275. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, Waldemar Rohrdanz, de Montevideo, solicita la marca

1500

para distinguir los artículos de las clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 4068 Ab.4-v.ab.17.

ACTA No. 92.254. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diógenes-Werk Herder y Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de las clases 3 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4078 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.182. — Montevideo Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "GESAPRIM" para distinguir los artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3622 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.202. — Montevideo, Marzo 17 de 1961 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACUARELA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3744 Mar.22_v.ab.11.

ACTA No. 92.187. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Felipe Osta, de Flores, Uruguay, solicita la marca "FULMINAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4096 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.277. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "GOODSON" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4091 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.246. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha Gerardo Kolberg, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BINDER BAND" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4036 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92. 255. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENDURONYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4079 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.268. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira" por "Billotex S. A." (Uruguay), de Montevideo, solicitan la marca "DURABEL" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4061 Ab.4-v.ab.17.

ACTA No. 92.264. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Igoda S. A., de España, solicita registrar la marca "BONIFEN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4093 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.263. — Montevideo Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Abraham Sukelman, Gregorio Eidelman y José Sosenke, de Montevideo, solicitan la marca "DELIGHT" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4092 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.259. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LA OLLA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4059 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.267. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "SHEILA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4060 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.269. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "PERIDEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4062 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.270. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "TAYATAÑOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4063 Ab.5_v.ab.20

ACTA No. 92.271. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "ALDOMET" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4064 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.272. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.) solicita la marca "AMBITROP" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4065 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.273. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Laureano Rozada, de Montevideo, solicita la marca "SOPLARIL" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24 00 10|pub. 4066 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.231. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Badische Anilin y Soda Fabrik AG.", de Alemania, han solicitado el registro de la marca "BLANKIT" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3875 Mz.24-v.ab.13.

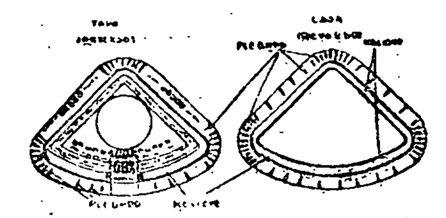
ACTA N.o 92.287. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "Kores S. P. A.", de Milán, (Italia), solicita la marca "CALOCOP" para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4181 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.288. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Sin par Sociedad de Responsabilidad Limitada, cap. $ 500.000.00 de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "SIN PAR", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4182 Ab.6-v.ab.20

ACTA N.o 92.286. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Rivo Sociedad Anónima, de Locarno, Suiza, solicita la marca "RIVO" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4180 Ab.6-v.ab.20.

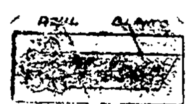
ACTA N.o 92.290. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S.A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CREMINO" para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4184 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.289. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 3.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
2) $72.00 10|pub. 4183 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.276. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, Raquel Cherman de Tenenbaum, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4103 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.292. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por doctor Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DIXARIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4243 Ab.6-v.ab.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.569. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, Inyecta Metal Uruguaya S.A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por 15 años para "Mecanismos de impulsión en pestillos de cerraduras y medios de accionamiento y traba en pomos" y de acuerdo con el artículo 3.o del Decreto Reglamentario, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 3711 Mar.22-v.ab.11.

ACTA N.o 13.568. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, Inyecta Metal Uruguaya S.A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por 15 años para "Un nuevo dispositivo en sustitución del sistema común de seguridad en alcancías" y de acuerdo al artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 3712 Mar.22-v.ab.11.

ACTA N.o 13.578. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Roberto Salvador Sole, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar envases con válvula de acceso, de material laminar flexible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3628 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 13.576. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S.A., de Basilea, Suiza ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3525 Mar.20-v.ab.7.

ACTA N.o 13.577. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "polímeros estabilizados de mono-alfa-olefina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3748 Mar.22-v.ab.11.

ACTA N.o 13.586. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, los señores: Pablo Tarigo Scheck y Enrique Delgue Bargés, de Montevideo, (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instalaciones de antenas para televisión o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3854 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.579. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tarto, por Pedro Juan Bossi (Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase plegadizo con ventanilla para visualización del contenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3759 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 13.582. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "ELECTRODIALIZADOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3848 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.581. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Jorge Federico Frohmann, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una planta para desodorización, enfriamiento y desmargarinación de aceites", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3851 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.580. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Jorge Federico Frohmann, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una planta para la desodorización de aceites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3852 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.585. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha el señor Napoleón Krystch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón medidor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3784 Mz.23-v.ab.12

ACTA N.o 13.587. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Juan Carlos Caprile, de Buenos Aires, (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el expendio de aguas gaseosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3853 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.584. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, el señor José Valles Bolufer de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para evitar el deslumbramiento en los vehículos automóviles y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3855 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.593. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Weec Products Company" (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos bacteriostáticos y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4055 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.589. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "E. I. Du Pont de Nemours and Company", (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos y procedimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4056 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.591. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha, el señor Rubens José Ponzio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo encendedor a chispa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4057 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.592. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de "Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos envases exposición y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4077 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.588. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima" por "Ing. Ennio Magnoni" de Brescia, (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema perfeccionado silenciador e intensificador de la potencia de motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4087 Ab.4-v.ab.17.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldasari, prometí vender a Carlos Wilson Cuello, la "Barraca Norton" de Avenida Italia N.o 2773, dándose efectos retroactivos al 30 de Abril de 1958. — Montevideo Marzo 21 de 1961. — ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO. — CARLOS WILSON CUELLO.
25) $48.00 20|pub. 4140 Ab.5-v.my.4.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) RICARDO DOMINGO BODEANT ABELDAÑO ha prometido vender a la señorita María Rita Viña el comercio de almacén de comestibles frutas, verduras y beb. ferm. embot. establecido en Avda. Millán 4288 Bis. Publicación a los efectos de la Ley del 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053. — Marzo 22 de 1961
25) $48.00 20 pub. 4054 Ab.4-v.my.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1709). Prometí vender a la señora Mathilla Spijer de Beer de Querido, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Eduardo Acevedo N.o 100) de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — DOMINGO GOMEZ MARTI. — MANUELA AREOSA de GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 3637 Mz.13-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley Setiembre 1904). — He prometido en venta a Moisés Laufer la cuota parte que me corresponde en la sociedad constituída con José Figa para la fabricación y venta de sillones camas, que gira en Martín García 2034|36, Montevideo. Acreedores: Escribanía Clementi, Zabala 1321. — Montevideo, Febrero 1961. — RAMON LISOGOVSKI.
25) $48.00 20|pub. 2424 Mar.13-v.abr.14.

JAVIER ANTOLIN BUCHELI y ESTHER DA CUNHA DOTTI prometieron vender a Nelson Zerbini la estación de servicio sita en Cuñapirú 2051 y Martín C. Martínez. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, apto. 15 (Ley Setiembre de 1904).
25) $24.00 20|pub. 3585 Mar.20-v.ab.24

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Rosendo Vázquez y Manuel Rosendo Vázquez la carnicería sita en esta ciudad, calle Colonia 1570. Acreedores presentarse en Escribanía Gómez Arcosa, Alzáibar 1358. — SERAFIN GARCIA BLANCO.
25) $48.00 20|pub. 3518 Mar.20-v.ab.24

Ley 26 de Setiembre de 1904. FRANCISCO TORRES PARDO, comunica que ha prometido vender a Betty Carmen Cedrés el negocio que en el ramo de "Instituto de Belleza", tiene instalado en la calle Juan Benito Blanco 728, de esta ciudad. Acreedores: Estudio Esc. Irigoyen, Gobernador Viana 2592 A. — Montevideo, 23 de Marzo de 1961.
25) $48.00 20|pub. 3919 Ab.3-v.my.2.

FILISBERTO BALSA RAMOS, prometió vender a Eugenio Siri, Olga Gallo de Siri y Haydée Siri, el comercio del ramo de cervecería y fermentadas, sito en la calle Andes Nº 1370. Plazo ley 26|IX|904. Acreedores: Bartolomé Mitre 1356, 3er. piso, esc. 15.
25) $48.00 20|pub. 3897 Mar.24-v.abr.28.

Interviniendo Oficinas "Sur", 25 de Mayo 728, escritorio 1, prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la Avenida 18 de Julio 1740 a Roberto Barreiro Rey y Ramiro Vilouta Otero. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 17 de 1961. — DOMINGO BARREIRO REY.
25) $48.00 20|pub. 2605 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometí vender a los señores Antonio y Avelino Hermida Díaz el almacén de comestibles sito en la calle Santander 2000, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — MARIA GONZALEZ LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 3733 Mar.22-v.ab.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Enilda Matilde Peña Bustamante e Isabel Sequeira la Peluquería para Damas, calle Guipuzcoa 418 apartamento 5. Acreedores a Dr. Pedro Sorrentino, Veinticinco de Mayo 555, escritorio 114. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — ULISES JOSE DABAN ROSSI. — OLGA PEÑA BUSTAMANTE.
25) $48.00 20|pub. 4104 Ab.5-v.my.4.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Secc. Escribanía) he prometido en venta a los señores Wáshington Nieves y Julio C. Gandolfi, mi negocio que en el ramo de Fiambrería, Rotisería y Pizzería, gira en la calle Rivera 3301, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 4 de Marzo de 1961. Acreedores en oficinas Cofinsa S. A. Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 4 de Marzo de 1961. — ANSELMO MAZZA (hijo).
25) $ 72 00 20|pub 2702 Mz.8.-v.ab.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos en venta al señor Ramiro López Fernández el Almacén de Comestibles sito en la calle Isidoro de María N.o 1461, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — ANGEL KATZ MICHALOVSKY — ETIE APTER de KATZ.
25) $72.00 20|pub. 3020 Mar.13-v.abr.14.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad "Carballeira y Novo" que gira en esta ciudad en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, en la calle Soriano 852, desligándose de la misma el señor Ramón Divino Novo con fecha 7 de Marzo de 1961. Haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el señor José María Carballeira. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — JOST MARIA CARBALLEIRA. — RAMON DIVINO NOVO.
25) $72.00 20|pub. 3576 Mar.20-v.ab 24

Comunicamos que con fecha 31 de Enero de 1961 hemos vendido al señor Ramón Juan Planella la Empresa "Cine Grand Rex" ubicada en calle Sarandí N.o 438 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Febrero 23 de 1961. — PEREIRA. — PERDOMO y BELZARENA
25) $48.00 20|pub. 3540 Mz.20-v.ab.24.

BANCO INTERNACIONAL

Interviniendo el Banco Internacional comunico que he prometido en venta a mi único socio, señor Constantino Chao Pernas, la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de Despensa, Comestibles, y bebidas fermentadas, gira en la calle Chaná 1900 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Zabala 1463. — Montevideo, Marzo de 1961. — JOSE MARIA CASTAÑAL CARBALLO. — ELENA TORRES.
25) $ 72.00 20|pub. 2699 Mz.8.-v.ab.11.

Con intervención de García y Docampo, Unión Comercial, Pasandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad "Pazos Hnos", que gira en esta ciudad, en los ramos de fiambrería, comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Ellauri Nº 1051, de esta capital, desligándose de la misma el señor José Pazos Vieito, con fecha 2 de Febrero de 1961. Haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Constantino Pazos Vieito. Acreedores, al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE PAZOS VIEITO. — DORINDA FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 2580 Mar.6-v.abr.7.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio en el ramo de panadería, ubicado en la Avda. Rivera Nº 2916, denominada "La Nueva Esmeralda", al señor Manuel Muiño, quien tomó posesión del mismo el 6 de Marzo de 1961. Acreedores, presentarse en Buenos Aires Nº 495 (Estudio del Esc. José A. Saldún). — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — ARTURO M. REAL. — OLGA R. PEREZ DE REAL. — MANUEL MUIÑO.
25) $72.00 20|pub. 3898 Mar.24-v.abr.28.

JUAN CARLOS BASOA y JORGE MARIA POUSO, comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Negreira la Panadería "Los Andes", que gira en Mercedes 1236 de esta ciudad. Acreedores presentarse a los efectos legales en el mismo negocio. — Montevideo Febrero de 1961.
25) $48.00 20|pub. 1707 Mar.21-v.ab.25.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que la firma Fabiano Svirsky y Cía ha vendido la Fábrica de cajas de Cartón y Anexos a Mentor Sociedad Anónima, quien se hace cargo del activo y pasivo desde el 1.o de Febrero de 1961. Acreedores en Vilardebó 1731. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — FABIANO SVIRSKY. — LEON KATZ. — Por Mentor S.A.: FREDDY WACHTEL.
25) $72.00 20|pub. 2695 Mar.8-v.ab.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Rafael Salguero Arébalo, el negocio de Lechería establecido en la calle Palmar N.o 2135 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — VICTOR TULIO PIO. — BLANCA NELLY MAYA.
25) $48.00 20|pub. 2612 Mz.7-v.ab.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Silverio Sosa, el negocio de Panadería, establecido en la calle Las Heras N.o 2170, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1961. — MANUEL GARCIA MUIÑO. — PILAR PEREIRA.
25) $48.00 20|pub. 2613 Mz.7-v.ab.10.

A los efectos le la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Constante Fuentes Rodríguez, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Yacaré 1599, habiendo éste tomado posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores, presentarse en el comercio. — Montevideo, 28 de Febrero de 1961. — FRANCISCO BARRIOLA VILLABONA. — VICTORINA GONZALEZ. — MARTIN BARRIOLA VILLABONA. — JOSEFA SERGIO
25) $72.00 20|pub. 2533 Mar.6-v.abr.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Baldomero Outeiro Pena el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Florida 1649, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $72 00 20|pub. 3528 Mar.20-v.ab.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los Sres Juan Fernández Santana y Jesús Iraboy el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gabriel A. Pereira 3250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO.
25) $72.00 20|pub. 3527 Mar.20-v.ab.24.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, calle Soriano Nº 1222 Bis, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas al detalle, sita en la calle Felipe Sanguinetti Nº 2701. Acreedores, presentarse en la casa del Balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ. — DOMINGO EUGENIO GARIBALDI COLINA.
25) $72.00 20|pub. 2766 Mar.9-v.abr.12.

En cumplimiento de ley 26|IX|904, comunicamos que la "Farmacia Gloria", sita en Grito de Gloria 1319, fue prometida en venta el 11 de Junio de 1958, por Feridia Acerenza-Arturo Loveiras a Francisco Alciaturi, y cedida la promesa a Margarita Zavala de Canelli, quien tomó posesión el 1º corriente. Acreedores de vendedores y cedentes, presentarse en la farmacia. — FRANCISCO ALCIATURI. — MARGARITA BRUNET DE ALCIATURI.
25) $48 00 20|pub 2839 Mar.9-v.abr.12.

Prometimos en venta a Niblia Malena y Shirley Teresa Azzi, el instituto de belleza (peluquería de señoras), denominado "Zael", situado en calle José Enrique Rodó Nº 181, ciudad de Canelones. Acreedores, presentarse en el mismo. — ELZA GALLERO DE CARNE. — CESAR CARNE.
25) $48 00 20|pub. 2552 Mar 6-v abr.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Arano, López, Maina y Cía, he prometido vender a los señores Ezra y Yesua Krudo Sadis, mi negocio en el ramo de Café y Bar sito en la calle Agraciada 4144, quienes tomarán posesión del mismo el día 15 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276 Esc. 10. — Montevideo, 8 de Marzo de 1961 — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO.
25) $ 72.00 20|pub. 2904 Mz.10-v.ab.13.

Según Ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos que con fecha 28 de Febrero último, hemos resuelto la disolución de nuestra Sociedad Comercial que en el giro de Pulidores de Monolíticos giraba en esta plaza bajo la razón social de "El Satélite" con sede en Felix Laborde 2380. — Acreedores presentarse en escribanía Anza, Cerrito 563 — Montevideo, Marzo 7 de 1961 — JULIAN RIBLES MOREIRA. — FRANCISCO ROSE PAGNIARO
25) $ 72 00 20|pub. 2907 Mz.10-vab.13.

Banco del Sur, Oficinas Panzera, Maldonado 1131, intervienen, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acevedo Díaz 2903, en el ramo de Comestibles y Fermentadas Embotelladas a la Sra. Elvira Beotorvide de Martínez. — Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — MARIA T. VELO DE VARELA. — Elvira Beotorvide de Martínez.
25) $ 72.00 20|pub. 2949 Mz.10-v.ab.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ricardo Pérez Martínez el negocio de Comestibles, y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Julio César 1651, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — TOMAS DE LA MERCED. — PAULA ZUGARRAMUNDA.
25) $ 72.00 20|pub. 2875 Mz.10-v.ab.13.

Prometimos vender a Benjanmin Suárez Rodríguez nuestro comercio de panadería, calle Blandengues 1577|79. — Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1961 — ANTONIO POMBO CASTRO. — GENOVEVA MATO.
25) $ 48.00 20|pub. 2871 Mz.10-v.ab.13.

Comunicamos disolución sociedad colectiva "Gutiérrez y Sarauz" en el ramo de venta y reparación de bicicletas y repuestos que gira en esta ciudad en calle Artigas, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Carlos Conrado Sarauz. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Marzo 6 de 1961. — ANGEL GUTIERREZ FILOSSI. — Carlos Conrado Sarauz.
25) $ 48 00 20|pub 2947 Mz 10-v.ab.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Benito Esmerode Fernández, el café y bar sito en la calle Arocena Nº 1564, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — JULIO CESAR DUFAU MARCHELINO — SCHULIN SINNREICH SOBEL. — YOLANDA ZUNINO DE DUFAU. — SONIA FURMAN DE SINNREICH.
25) $72.00 20|pub. 3021 Mar.13-v.abr.14.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, calle Soriano N.o 1222 (bis), comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras sito en la calle Corumbé N.o 4254. Acreedores presentarse en la casa del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TERFANDA M. de DER BOGHOSSIAN — GUALBERTO VIERA PEREIRA.
25) $48.00 20|pub. 3159 Mz.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos en venta al señor Alfredo Vázquez González el Almacén de Comestibles sito en la calle Castro N.o 593, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — EVARISTO LORENZO POSE. — ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $72.00 20|pub. 3019 Mz.13-v.ab.14.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058 comunico promesa venta a Susana Chabert, almacén calle Constitución 2235. Cuentas al Balanceador citado. — Montevideo, Marzo de 1961. — GLADYS ABAL DE FADEL.
25) $24.00 20|pub. 3632 Mar.21-v.ab.25.

Interviniendo el Escritorio Rural y Comercial (Sec Escribanía) he prometido en venta al señor Héctor Cleofe Olivera Morán, mi negocio en el ramo Hotel, denominado "Hotel Iris" y gira en la calle J.P. Ramírez 88 de la ciudad de Rocha. Acreedores en Oficinas del Escritorio Rural y Comercial J.P. Ramírez 108, Rocha. — ELIDA RIVAS DE LISSARDY.
25) $54.00 20|pub. 3959 Ab.3-v.my 2.

Interviniendo Antelo y Diez, Yi 1128 prometí vender a Américo Vivas el café y bar establecido en Isla de Flores 1301. Acreedores en Oficina. 26|9|904. — FRANCISCO ALONSO.
25) $24.00 20|pub 3589 Mar.20-v ab.24

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Menéndez Campoamor, la casa de comercio que gira en el ramo de "Despensa y Fiambrería" sita en Constituyente 1959. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL FRIEIRO SOMOZA e HIJOS.
25) $72.00 20|pub. 3685 Mar.22-v.ab.26

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346 hemos prometido en venta al señor Fernando Riveiro Torres, el comercio sito en San José 977, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — DAVID KATZ. — AIDA OLTARZ DE KATZ
25) $72.00 20|pub. 3684 Mar.22-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Pérez González el negocio de "comestibles y bebidas alcohólicas" establecido en la calle Buenos Aires 202 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 19 de 1961 — AGUSTIN R. y RAUL REGUERO.
25) $48.00 20|pub. 3594 Mar.20-v.ab.24

Se comunica que FRANCISCO ANTONIO SACCO y doña FILOMENA MERCOGLIANO han prometido vender al señor Francisco Romero el comercio que en el ramo de lotería, quinielas, cigarrillos, etcétera, tenían instalado en la calle veintiseis de Marzo número mil trescientos noventa, donde deberán presentarse los acreedores. El señor Romero tomó posesión del comercio el quince del corriente — Montevideo veintitres de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Filomena M. de Sacco. — F.A. Sacco — Francisco Romero
25) $72.00 20|pub. 3911 Ab.3-v.my.2.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José García Viña el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la Av. Larrañaga 2426 de esta capital. Habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — AVELINO FRANCO PALLA — ANGUSTIA BERMUDEZ
25) $72.00 20|pub. 3574 Mar.20-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Samuel Mojón y Luciano Fernández el comercio establecido en los ramos de bar y fiambrería ubicado en la Av. Larrañaga 2590 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio — JOSE CAMBON CAMBON — MARTHA GLADYS BARRIOS — BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA.
25) $72.00 20|pub. 3575 Mar.20-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial García Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Serafín Juan Sotelo Pereira el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, lechería y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Francisco Bauzá 3325 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961 Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTORIANO LOPEZ. — CELINA FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 3577 Mar.20-v.ab.24.

"RAMOS y ARISTEGUI" prometieron vender a Nelson Zerbini la estación de servicio sita en Wáshington Beltrán (ex Larrañaga) 1702 y R. Anador. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, apto. 15 (Ley Setiembre de 1904).
25) $24.00 20|pub. 3586 Mar.20-v.ab.24.

Interviniendo el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz, prometí vender mi comercio que gira en los ramos de horno de pizza y fainá en la calle Pérez Castellano 1545 a los señores Elbio Toledo y Juan Otero, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — LUIS BALBIS y ZULEMA ISIS DE BALBIS.
25) $72.00 20|pub. 3732 Mar.22-v.ab.26.

El señor RODOLFO GARCIA LOPEZ ha prometido vender al señor Alberto Enrique Gandulia el comercio en el ramo de Papelería establecido en la calle Yaguarón 1397. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores, dentro del plazo legal, presentarse en Yaguarón número 1397.
25) $48.00 20|pub. 3110 Mz 14-v.ab.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometivos vender a los señores José María Jundín Sánchez y Joaquín Vilas Romero la casa de comercio del ramo: comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas emplazada en la calle Pablo de María N.o 1379 en esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — WALTER OSCAR MARTINEZ BADO — ALBA MARIA MONETTI DE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 3391 Mar.16-v.abr.20.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Erasmo Scabino y Blanca Rosa Dalto Cabrera de Luengo, la casa de comercio del ramo: provisión emplazada en la calle Propios N.o 3964 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 25 de Enero de 1961. — CONSUELO RAMA DE VARELA. — MANUEL VARELA.
25) $72.00 20|pub. 3390 Mz.16-v.ab.20

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José y Manuel Pardellas la casa de comercio del ramo: almacén, bar con bebidas alcohólicas emplazada en la calle Avenida Italia N.o 4802 en esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — FRANCISCO PALAVECINO. — DOMINGO SALVANO. — MARGARITA CURBELO DE PALAVECINO.
25) $72.00 20|pub. 3389 Mz.16-v.ab.20.

Prometí vender a Félix Martínez Cela, el Bar y Fiambrería sito en la Avenida San Martín N.o 3149. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Marzo de 1961. — CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN. — PILAR FERNANDEZ.
25) $62.40 20|pub. 3042 Mar.17-v.ab.21.

Prometí vender mi mitad indivisa de la fábrica de muebles American Muebles sita en Gualeguay 3429 de esta ciudad el 20 de Febrero de 1961 a Nadir Rodríguez. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores a la fábrica. — JOSE IDILIO DORREGO RODRIGUEZ
25) $48.00 20|pub. 3205 Mz 15-v.ab.18.

Al comercio y al público comunico prometí vender Honorio Colina Ledesma comercio carnicería Pueblo Cerro Chato. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en Tacuarembó número 1490 por duplicado. — SUCESION ANIBAL FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 3195 Mz.15-v ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Vicente Federico Noya Troglia, el almacén de comestibles sito en la calle Lucas Nº 352, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — ARTURO OSPITALES ROJAS. — MARIA CELIA SOUTO DE OSPITALES
25) $72.00 20|pub. 3022 Mar.13-v.abr.14.

Prometimos vender a Manuel González Valverde la Carnicería de la calle Benito Riquet N.o 198. Acreedores: Escribanía Rivero Zabala 1372 escritorio 35. — ALBERTO MONTEVERDE. — AMELIA ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 3119 Mz.14-v.ab.17

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Antonio Lema Ozón la casa de comercio del ramo: Bar bebidas alcohólicas y billar emplazada en la calle Bella Vista número 1747 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1961. — JUAN RIVERA DIAZ. — SOFIA PAZOS.
25) $72.00 20|pub. 3392 Mz.16-v.ab.20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la señora MARIA ANGELICA DI LORENZO DE COSTA, ha prometido en venta al señor Victorio Bolisario, el almacén ubicado en Baltasar Brum 765, de Las Piedras (Dpto. de Canelones). Acreedores presentarse en el mismo
25) $48.00 20|pub. 3832 Mar.24-v.abr.28.

Prometí vender a Manuel Tanoira y Manuel Calviño el comercio de taller de calzado ubicado en esta ciudad, Avenida Rivera 3312. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490 — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — JESUS GRAÑA.
25) $48.00 20|pub. 3517 Mar.20-v.ab.24

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alberto Rodríguez Fernández y María Dolores López de Montes. Negocio carnicería, ubicada en calle Gonzalo Ramírez 1610. Compradores: tomaron posesión el 1º de Marzo de 1961. Acreedores: Misiones 1371 esc. 21 — PEDRO PASCASIO RABAGO. — BELARMINO DIEGO PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 3843 Mar.24-v.abr.28

Doña MIRIAM LOZADA DE FRANCO y CONSTANTINO FRANCO prometieron vender su comercio de almacén de la calle José Revuelta 3755 a don Cipriano Techera. Los acreedores deberán presentarse en Rincón 468 esc. 92, en el plazo legal.
25) $48.00 20|pub. 3937 Ab.3-v.my 2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Gerónimo Hernández la colchonería, mueblería y juguetería "Cadenazzi", sita en Avenida Agraciada 4150. Acreedores: Avenida Agraciada 4150 — Montevideo, Enero 26 de 1961. — ANGELA CALERO de CADENAZZI. — RAUL CADENAZZI CALERO.
25) $48.00 20|pub. 1765 Mz.3-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender a Serafín Pérez la Estación de Servicio y venta de nafta, sita en Raffo esquina Ganaderos. Acreedores presentarse en Estudio Méndez, Sarandí 444, 4.o piso. — JESUS AMERICO ALVAREZ.
25) $48.00 20|pub. 3374 Mz.16-v.ab.20

Interviniendo el Banco Internacional he prometido en venta al señor José Antón Pereira el comercio en el ramo de almacén de comestibles que gira en esta plaza en la calle Capurro 769 (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1961. -- CARLOS MULUKIAN HALEBIAN.
25) $48.00 20|pub. 4001 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José Ramón Bello y José González el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón 1697 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. - VISMIER FERNANDEZ BIAS. — MANUEL FERNANDEZ FORTES.
25) $72.00 20|pub. 3526 Mar.20-v.ab.24.

Interviniendo Pérez, Martínez y García, Misiones 1346, he prometido en venta al señor José Pazos, mi comercio que gira en el ramo de despensa y fiambrería, sito en la Avda 18 de Julio 2203 Bis. Acreedores, presentarse en la Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1º de Marzo de 1961. — MANUEL MOLDES RUIBAL. — MARIA DEL CARMEN RUIBAL DE MOLDES.
25) $72.00 20|pub. 2510 Mar.6-v.abr.7.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Arsenio Oliz, el almacén de comestibles y venta de leche, establecido en Juan Acosta 4149, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores, presentarse en el comercio — Montevideo. 28 de Febrero de 1961 — ESTHER MARIA ESPINO DE RISOTTO — JESUS RISOTTO MARICHAL. — RUPERTO DUILIO ROBASSIO DELGADO — DANIELA SACO DE ROBASSIO.
25) $72.00 20|pub 2532 Mar.6-v.abr.7.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender al señor Miguel Angel Ferrari Castellucci, el negocio de Comestibles y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Génova N.o 3378 de esta ciudad. Acreedores en oficinas (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1961 — JESUS MARIA PEREIRA GASAMAN.
25) $48.00 20|pub. 2614 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Pasaje de los Andes N.o 2851, a la señora Carmen Lorenzo de Rojo, con fecha Marzo 4 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN JAIME JOSE FLO. — MARIA ANGELICA FRANCHI.
25) $72.00 20|pub. 3036 Mz.13-v.ab.14.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Antonio López y Constantino Castro, el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Maldonado Nº 900, de esta capital, tomando posesión del comercio, el día 1º de Marzo de 1961. Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE CABEZAL. — ANTONIA FERNANDEZ. — DOMINGO PEREZ. — LUISA PAZOS.
25) $72.00 20|pub. 2581 Mar.6-v.abr.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Thiebaud 1601, a los señores Gumersindo y Daniel Rioscon. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1961. — JUAN KADAHDJIAN SARTAR. — OSSANA DENOVAKIAN NALBANTIAN.
25) $72.00 20|pub. 3039 Mz.13-v.ab.14.

JUSTA CRUZ de OLMEDO, establecida con comercio de Librería y Juguetería", en Avenida General Flores 2576, comunica al comercio y público en general que lo ha prometido en venta a Aurora Capo de Combi. Acreedores presentarse en escribanía González Poggi, calle Treinta y Tres N.o 1373, piso 4, casi Sarandí (Montevideo), haciendo esta publicación a efectos de la Ley de 1904.
25) $48.00 20|pub. 2835 Mz.9-v.ab.12.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Washington Antonio Martínez Pombo, el comercio establecido en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, ubicado en la Av. Larrañaga Nº 2840, de esta capital, tomando posesión del mismo, el día 1º de Febrero de 1961. — Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — ATILIO CASAROTTI.
25) $72.00 20|pub. 2579 Mar.6-v.abr.7.

Interviniendo Pérez Martínez y García, Misiones 1316, he prometido en venta al señor Antonio Noya Filgueiro, la cuota parte que me corresponde en el comercio sito en Juan Paullier 2849, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — MANUEL BALSA SUAREZ. — PILAR SANCHEZ DE BALSA.
25) $72.00 20|pub. 2509 Mar.6-v.abr.7.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que según escritura del 2 de Setiembre de 1957 vendí al señor Benjamín Martínez Pazos, la carnicería sita en República 1855. Acreedores presentarse en el comercio. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.
25) $48.00 20 pub. 4023 Ab.4-v.my.3.

Prometemos vender a los señores Eduardo E. José F. Burgos y Walter Rosas el comercio sito en la calle Artigas y Treinta y Tres denominado "Ciudad Baar". Acreedores presentarse en calle 33 N.o 39. — Salto, Marzo 18 de 1961. — JUAN C. SEGOVIA.
25) $48.00 20|pub. 4073 Ab.4-v.my.3.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Raúl Bello Santana y Ruben Ansolabehere el comercio que gira en el ramo de almacén, de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Copiapo 244 de esta ciudad. (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Marzo de 1961. — MARIA EMILIA ALVAREZ DE GARCIA. — JOSE GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 3999 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Víctor Manuel Giménez Noya y Camilo Pazos Cao el comercio en el ramo de almacén, lechería y bebidas fermentadas, que gira en esta plaza en la calle Joaquín Requena 2300, de esta ciudad. (Acreedores presentarse en Zabala 1463). — Montevideo, Marzo de 1961. — PALMIRA GARCELLER LEDIA DE MIRALLES. — ANTONIO MIRALLES.
25) $48.00 20|pub. 4002 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Carmen Salgueiro de Vásquez el comercio, ubicado en la calle Arenal Grande 2709 de esta ciudad, que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas. (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Marzo de 1961. — MARIA EULALIA ALONSO DE LOPEZ. — JOSE LOPEZ FERNANDEZ.
25) $72.00 20 pub. 4000 Ab.3-v.my.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Carlos Roxlo N.o 1435 a la señora Carmen García de García, con fecha Febrero Marzo 4 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). JOSE QUERIDO. — MATHILDA SPIJER. BEER.
25) $72.00 20|pub. 3040 Mz.13-v.ab.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Lino Barreiro Neira, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle República 2051, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — JOSE TUÑAS TUÑAS. — LINO BARREIRO NEIRA.
25) $96.00 20|pub. 3529 Mar.20-v.ab.24

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldasari, rescindimos la promesa de compra-venta de "Barraca Norton", de Avenida Italia N.o 2773 celebrada entre Ariel Germinal Colombo Alonso, a favor de los señores Liver Scalone Colombo, y Alejandro Alfonso Hermida; y, cesión del expresado compromiso de Liver Scalone Colombo a favor de Alejandro Alfonso. La rescisión se le dió efectos retroactivos al 30 de Abril de 1958. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO. — LIVER SCALONE. — ALEJANDRO ALFONSO.
25) $72.00 20|pub. 4139 Ab.5-v.my.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad denominada "BELLA VISTA LIMITADA" con sede en Balneario Bella Vista (5.a Sección de Maldonado). Acreedores: Martín C. Martínez 1617, piso 5, apartamento 504. (Montevideo). — JUAN E. CASSELLA. — ANTONIO W. CAMACHO. — ALFREDO J. ZOLEZZI.
25) $48.00 20|pub. 4106 Ab.5-v.my.4.

He prometido vender al señor Elio Pintos Abreu el comercio en los ramos de Provisión, bebidas fermentadas y venta de leche, establecido en la calle Florida 852 de la ciudad de Paysandú, —padrón 2259—, que adquirí del señor José Ignacio Arresegor y éste del señor Aníbal Sampallo. Acreedores presentarse con justificativos en Escribanía Juan Oholeguy, Zorrilla 995 de esta ciudad. A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Marzo 13 de 1961. — MARIA GLADYS ROSAS DE INNAMORATO.
25) $72.00 20|pub. 4239 Ab.6-v.my.5.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 30 de Noviembre de 1960 he prometido en venta a la señora Hilda Gubitosi de Musto el comercio de mi propiedad que en el ramo de Tornería de Madera, gira en esta ciudad, calle Yí 1240. Acreedores, presentarse en dicho comercio. — PEDRO MOLNAR.
25) $72.00 20|pub. 4194 Ab.6-v.my.5

Prometimos vender al señor Hersch Mendel Fremd nuestro comercio, ramo artículos de electricidad, sito en Avda. 18 de Julio 2061 de esta ciudad. Ley 26|IX|1904. Acreedores presentarse en la Escribanía Bianchi (Misiones 1408, 2.o piso). — Montevideo, Abril 4 de 1961. — RUBEN MAISSONAVE. — SARA BECONA. — RUBEN ARTURO SIERRA. — CARLOS L. BARTIBAS.
25) $48.00 20|pub. 4185 Ab.6-v.my.5.

27 - Varios

CONSEJO DEL NIÑO
REGISTRO DE PROVEEDORES

La División Administrativa del Consejo del Niño en cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo llama a inscripción para registro de proveedores.
Informes y documentación en Piedras 482 U.T.E.: 8 46 30.
27) (C.C.) 3 pub. 30866 Ab.6-v.ab.10

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE LAS PIEDRAS
DECRETO
Expediente D-01066

Visto: El informe producido por el Encargado del Cementerio y en atención a que vencido los plazos previstos en los edictos publicados en el "Diario Oficial" y con arreglo a lo que dispone el artículo 2.o de la Ordenanza del 30 de Mayo de 1918, el Concejo Local Autónomo de Las Piedras en sesión de la fecha, Resuelve:

1.o) Declarar caducado en beneficio del Municipio el uso y goce de los nichos números 77, 79 y 166 del Cementerio local; 2.o) Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" y en "Pueblo" de esta ciudad la presente resolución y 3.o) Vencido el plazo fijado para la publicación de referencia facúltase a la oficina respectiva para proceder a la concesión del uso y goce de dichos nichos, debiéndose tener presente a tales fines las solicitudes pendientes de resolución que se hubieren formulado a la fecha. — Las Piedras, Marzo 1.o de 1961. — Hermenegildo Monfort, Presidente. — Juan A. Loreto, Secretario.
27) $84.00 10|pub. 4218 Ab.6-v.ab.20.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
INTIMACION

EDICTO. — Por resolución del señor Receptor de Aduana de Artigas, (Interino) dictada en autos: "Fisco, Juan Erramouspe, c| MAXIMIANO JUAN LOPEZ, por imputación de infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Maximiano Juan López, para que comparezca a estar en derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Artigas, 14 de Marzo de 1960. — Valentín Delgado Maya, Of. 1.o Edo. Despacho Interino.
27) (R. 30|1|58) 30 pub. 30734 Mz.22-v.my.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE SELLOS EXTRAIDOS DE LA CORRESPONDENCIA DE REZAGO

Se llama para la oferta de precios para la venta de (aproximadamente 20 kilogramos) de sellos extraídos de la correspondencia de rezago, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en el Archivo de Secretaría General del Instituto, calle Buenos Aires y Misiones de 13 y 30 a 19 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Comisión de Compras de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente se reciben hasta el día 14 de Abril próximo, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, tercer piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — La Secretaría General.
27) (C.C.) 10 pub. 30820 Mz.24-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones
Historia Universal (Antigüedad)

Por disposición del Consejo llámase a aspiraciones para proveer el cargo de Profesor titular de Historia Universal (Antigüedad).
Los aspirantes se presentarán en la forma establecida en la Ordenanza, dentro de los siguientes plazos: 1.o) Hasta el 20 de Abril próximo venidero a las 11 horas, para el cargo interino y 2.o) Hasta el 10 de Agosto próximo venidero, a las 11 horas, para el cargo definitivo. — Montevideo, Abril 3 de 1961.
27) (C.C.) 5 pub. 30844 Ab.5-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a concurso de oposición para la provisión de 3 (tres) cargos de Oficiales Practicantes de Farmacia, (2-2-30-2-30 horas pesos 1.040).
Vencimiento: 19 de Mayo de 1961, hora 12.
Llámase entre todos los ciudadanos de la República, a concurso de oposición y méritos, para la provisión de 1 (un) cargo de Ayudante Cocinero (2-4-78-1-36 horas $ 750.00).
Vencimiento: 6 de Mayo de 1961, hora 12.
Llámase entre todos los ciudadanos de la República para proveer interinamente 1 (un) cargo de Oficial Refractometrista (2-3-40-2-36 horas $ 1.120).
Vencimiento: 17 de Abril de 1961, hora 12.
1 (un) cargo de Ayudante Cocinero (2-4-78-1-36 horas $ 750.00).
Vencimiento: 17 de Abril de 1961, hora 12.
Llámase entre todos los ciudadanos de la República para proveer en carácter de contratación 1 (un) cargo de Técnico Autopsista (sueldo mensual $ 1.160).
Vencimiento: 17 de Abril de 1961, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:
1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional. 2.o) Enrolamiento.
Nota: Todos los cargos serán provistos de acuerdo a las bases y condiciones establecidas, que serán suministradas a los interesados en la Secretaría General —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones correspondientes. — La Secretaría General.
27) (C.C.) 3 pub. 30864 Ab.6-v.ab.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Fernández, Gaspar y otro contra MATEO ROQUE ROSELLO. Infracción Aduanera", (Expediente 147, Año 1960, Libro 20, Folio 219), se cita llama y emplaza a don Mateo Roque Rosello, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — Ana Ema Bonet Torres.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 20857 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan F. Luzardo contra HEBER ALOIS HOLZER. Por imputación de infracción aduanera". (Lo 22, Fo. 535), se emplaza a Heber Alois Holzer

para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30851 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 103.100. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 22. Fo. 268), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103.100 (ciento tres mil cien) ubicado en la calle Rene entre Germinal y Caramurú, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Matías Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1960. — Héctor T. Lemez.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30568 Mz.3-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan B. Rodríguez Pereira y Ruben de la Rosa contra ALIATAR SEVERO GIORDANO y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 22, F.o 9); se emplaza a Aliatar Severo Giordano para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30|1|958) 30 pub. 30764 Mz.20-v.my.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 21 Fo. 597), se emplaza a César Menéndez Behety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — Héctor T. Lemez.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30853 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Rueda, Juan A., Cónsul Juan Mesa Juan, Aguirre Pedro, Soto Blanco Juan, Baysso Alfredo, Canosa Ricardo contra LOMBARDI RAUL ROBERTO. Infracción aduanera", (Lo 8, Fo. 512) se cita, llama y emplaza a Raúl Roberto Lombardi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30852 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago dictada en autos: "Fisco contra SCHMIEDEL LEOPOLDO. Infracción Aduanera", (Lo 9, Fo. 399), se cita, llama y emplaza a Leopoldo Schmiedel o Leopoldo Schmiedel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 30850 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República c|. ADOLFO MANFRE CONDE y OTRO. Rectificación de firma" (L.o 434A, F.o 549), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Manfre Conde, a fin de que comparezca ante éste Juzgado y en los referidos autos dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de tenérsele por efectuadas la intimación y protesto judicial solicitadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $144.00 30|pub. 3582 Mz.20-v.my.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GRELA DE FERNANDEZ CRESPO, MARIA JOSEFA. Escrituración de oficio" (Libro 61, Folio 24), se cita, llama y emplaza a Eugenio Legrand y Amelia Legrand de Gren o a quienes fueren sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: solar empadronado con el N.o 79.471, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 382 de la fracción N, en plano del agrimensor Donato Gaminara del 1.o de Julio de 1910 compuesto de un área de 400 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a calle Wellington, entre Itacumbú y Salustio (cierre de la calle Wellington) por 40 metros de fondo lindando al Suroeste con el solar 381, al Noroeste con el 397 y al Noreste con el 383, prometido en venta a Dolores Díaz de Bonifacino el 18 de Enero de 1913 y transferidos los derechos a María Josefa Grela de Fernández Crespo el 1.o de Noviembre de 1928, ratificada la promesa el 20 de Junio de 1960 e inscripta en el registro respectivo, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 8 de Febrero de 1961 — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 2634 Mz.7-v ab.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PICCO y BASTOR" Escrituración de oficio. (V-213 1960), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad Picco y Bastor, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 56.893, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 352 metros cuadrados 40, con diez metros quince de frente a la calle Patagones, al Sur-sureste 28 mts. 23 ctms.: al Este-noreste lindando con el solar Nº 18; 17 metros 20 centímetros al Noroeste, de fondo, lindando con el solar Nº 20 y 24 metros 60 centímetros al Oeste-suroeste, lindando con los señores Sánchez y con M. Gallego y Hermano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Faggioni y Cía., Felipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti, Juan Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni, Bautista Braceras e Isabel Reffino, Pedro Gil y Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima y a todos los que se crean con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados — Montevideo, Febrero 8 de 1961 — Julio E. Real Actuario
27) $360.00 30|pub. 1738 Feb 22-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha primero del corriente mes y año y con la conformidad del Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se declaró habilitado a JOSE ALFREDO CROCE SANDERS. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) $36 00 10|pub. 3692 Mz.22-v.ab.11.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARMEN JACINTA MORATORIO y SIRO BASSI. Cobro ejecutivo" (Lo 58, Fo. 52), se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado haciendo saber que los señores: Carmen Jacinta Moratorio y Siro Bassi, cuyo domicilio se ignora, le adeudan a dicha Institución, la suma de $ 19.700.72, moneda nacional con intereses al 6|2|961, por los siguientes conceptos: Saldo de vale N.o 5776 vencimiento 16|5|54 original de $ 800.00, $ 1.528.13; saldo de Cto. de Prenda N.o 2612 venc. 16|11|54 original de $ 2.000.00, $ 2.777.80. Saldo del contrato de Prenda N.o 2613 vencimiento 17|12|56 original de $ 10.000.00, $ 15.394.79. Total: $ 19.700.72. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se le hace a los deudores la intimación y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda, emplazándolos a los deudores para que comparezcan, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento, dentro del término. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 3599 Mz.20-v.my.9.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "DONDERO y CANTARINI. Concordato preventivo judicial". (Lo. 57, Fo. 260), se cita a los acreedores de la firma "Dondero y Cantarini", para la reunión que tendrá lugar el día nueve de Mayo del corriente a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del contador designado, una vez producido: 2 o) Fíjase el día catorce de Abril próximo, como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. (ap 3 o del artículo 1532 del Código de Comercio) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario
27) $84.00 10|pub. 3811 Mz.23-v ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente en autos caratulados: "PABLO MENDY. Sucesión", (Lo. 56, Fo. 618), se hace saber que se han presentado los herederos de dicho causante, solicitando la declaración de ausencia del coheredero señor Ramón Mendy y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $120.00 60|pub. 13776 Ag.22-v.set.19.
Nov.17-v.dic.15.
Mz.14-v.ab.17.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don VICTOR M. FELIX, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos (Lo. 45, Fo. 553), le ha promovido "Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de seguirse con el mismo los procedimientos. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 3613 Mz.21-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Katopulis, Miguel y Martín de Katopolis, María contra MARTINS ANTENOR y CASTELNOBLE, NORMA. Pérdida de Patria Potestad", (Lo. 17, N.o 1074, Fo. 100), se cita, llama y emplaza a doña Norma Castelnoble, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 21466 Mz.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra ERASMO ARTAGAVEYTIA o sus sucesores. Ejecución de hipoteca. (Lo. 43, Fo. 25)" se cita, llama y emplaza a don Erasmo Artagaveytia o a sus causahabientes a título universal o particular, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, 25 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) $144 00 30|pub. 2804 Mar.9-v.abr.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los

autos caratulados: "Felicia Pereira, por su hija menor Juana Isabel da Silva Pereira contra los sucesores de JUAN da SILVA o JUAN da SILVA NUÑEZ. Investigación de Paternidad" (Lo 17, Fo. 248), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que la actora en estos obrados, gestiona Auxiliatoria de Pobreza para este juicio. — Salto, Febrero 27 de 1961. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) (R.20'4|55) 30|pub. 30672 Mar.10-v.abr.28.

BANCO INTERNACIONAL
CESION DE DERECHOS
Comunicamos que hemos cedido a los señores PEDRO NEDOV y CARLOS FERREIRA todos los derechos que nos confiere el compromiso, suscrito con el señor Aristides Macgris referente al comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, gira en la Av. Larrañaga 3195 de esta ciudad. Acreedores, (Ley 26 de Setiembre de 1904) en Zabala 1463. — Montevideo, Marzo de 1961. — ARISTIDES MACGRIS. — ELOY GARCIA. — PEDRO NEDOV. — CARLOS N. FERREIRA. — HUMBERTO ROSALES. — CASIMIRO REY LISTE.
27) $72.00 20|pub. 2698 Mar.8-v.ab.11.

RESCISION
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa de la barraca de materiales de construcción situada en Garzón 190, 194, 115 y s|n a que se refieren las publicaciones de Diario Oficial de Octubre 17 a Noviembre 14 de 1960 y Octubre 9 a Noviembre 9 de 1959; asimismo se hace contar que el comercio ha sido trasladado a la calle Raffo Arrosa 991 y que le corresponde el padrón 54.011. A este domicilio se presentarán quienes se consideren con derecho como acreedores. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — JUAN PROTTI PUENTES. — ENEAS BERNARDIS — JUAN ALBERCH.
27 $120.00 20|pub. 2732 Mz.8-v.ab.11.

COMPRA VENTA SIN EFECTO
Comunico que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta publicada el día 30|11|60 en la que prometí vender a Arsenio Eusebio Fernández Otero el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Julio César N.o 1651, de esta ciudad. Acreedores del señor Fernández en Oficinas Sanjurjo, Avenida Uruguay 1023. — Montevideo, Febrero 28 de 1961. — TOMAS DE LA MERCED — PAULA ZUGARRAMUNDA.
27) $72.00 20|pub. 2777 Mz.9-v.ab.12.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (13 de Julio 1709). Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre las señoras Emilia Pérez Lagoa y Francisca H. Vidal de fecha 8 de Junio de 1960, relacionado con el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Gobernador Viana N.o 2784 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Emilia Pérez Lagoa. Acreedores de la señora Francisca H. Vidal a su domicilio, calle Gobernador Viana 2863. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — FRANCISCA H. VIDAL de ALONSO — EMILIA PEREZ LAGOA.
27) $96.00 20|pub. 3036 Mz.13-v.amb.14.

Se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1961, se ha rescindido el compromiso de venta del bar "El Grillo", de Atlántida, suscrito con doña Ortiz de Alonso, el 28 de Octubre de 1960. Acreedores, en el mismo comercio. — HILARIO CHIODI — JUAN JOSE AMICONE.
27) $48.00 20|pub. 2544 Mar.6-v.abr.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos vendido a Julio César Fernández el comercio que tenemos instalado en el ramo de panadería, en Aguas Corrientes, tercera sección judicial de Canelones. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 21 de 1961. — CARLOS QUAGLIA. — NELIDA O. DE QUAGLIA — Julio César Fernández.
27) $72.00 20|pub. 3768 Mz.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPRAVENTA
Comunicamos que por instrumento del 3 de Marzo de 1961, de común acuerdo, rescindimos el compromiso de compraventa de casa de comercio, en el ramo de panadería ubicada en la Avda. Rivera No. 2916, suscrito el 11 de Agosto de 1959. — ARTURO M. REAL. — JOSE MARIA FERNANDEZ.
27) $48.00 20|pub. 3899 Mar.24-v.abr.28.

Comunicamos que, de común acuerdo, se ha rescindido el compromiso de compraventa suscrito entre los señores José Benito Matanza y Manuel Graña Iglesias, de fecha 28 de Diciembre de 1959, por el comercio de taller de compostura de calzado, ubicado en la Av. Centenario Nº 3092, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en Av. Centenario Nº 3092. — JOSE BENITO MATANZA. — MANUEL GRAÑA IGLESIAS.
27) $72.00 20|pub. 2553 Mar.6-v.abr.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto rescindir la promesa de compraventa del comercio establecido en la Av. 8 de Octubre Nº 3021, de esta capital, que habíamos prometido en venta al señor Félix Zoppo, tomando posesión nuevamente del comercio, el día 20 de Febrero de 1961. Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA IRIS TERRA. — JULIO CESAR SICCO.
27) $72.00 20|pub. 2582 Mar.6-v.abr.7.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL
Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el Escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro el primero de Setiembre del mismo año con el N.o 14, del folio 42 al folio 43 del libro de Contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Casa Bordoli Limitada", al otro socio Saúl René Laurnagaray.
27) $96.00 20|pub. 3449 Mz.17-v.ab.21.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL
Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 12 del folio 38 al folio 39 del libro de contratos don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "De Giobbi Limitada" al socio Juan Francisco Bradford y al señor Nelson Giannechini.
27) $96.00 20|pub. 3450 Mz.17-v.ab.21.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Angel Marchelli Bo, los derechos y obligaciones adquiridos en la sociedad que formara como promitentes compradores con el señor Antonio Carrera en el negocio ubicado en la calle Sierra N.o 2423, de esta ciudad, según promesa de compra venta de fecha 19|11|959 quedando constituída la nueva empresa con la firma Carrera y Marchelli. — Montevideo, Marzo 14 961. — JAVIER CARRASCO.
27) $72.00 20|pub 3593 Mz.20-v.ab.24.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL
Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve certificado por el escribano Alfonso Requiterene Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 13 del folio 40 al folio 41 del libro de contratos, don LUIS LADISDAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Dieciocho de Julio Limitada" al socio Vicente Retamar.
27) $96 00 20|pub. 3448 Mz.17-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que por instrumento suscripto el 1.o de Febrero de 1961, de común acuerdo rescindimos el compromiso de compraventa de casa de comercio situada en calle Llupes 4518, que giraba en el ramo de "Comestibles, productos de granja y fermentadas embotelladas", suscripto el 8 de Setiembre de 1960 — HORACIO QUINTANA DUSSER. — ESTHER KAESTNER RIVERO DE QUINTANA. — OSCAR RAUL MARFETAN. — RUBEN CASCO VARELA.
27) $72.00 20|pub. 3279 Mz.15-v ab.18

RESCISION DE COMPRA VENTA
Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compra venta de la casa de comercio del ramo: café, bar horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo 2 de Marzo de 1961. — BENJAMIN TURNES. — LEONOR BARCIA DE TURNES — MANUEL TURNES y MANUEL GARCIA. — JOSE JUNCAL. — GUMERSINDO VAZQUEZ.
27) $72.00 20|pub. 3395 Mar.16-v.abr.20.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES
A.F.E.
Cooperativa en formación
Primera convocatoria a asamblea general extraordinaria
Conforme a los artículos 46, 47, 48 y 49 de los estatutos sociales y a la Ley N.o 12.179 y su reglamentación, resolvió en sesión del 9 del corriente, realizar en su sede de 8 a de Octubre 2897, asamblea extraordinaria de socios, en primera convocatoria, el día 13 de Abril próximo a las 19. y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Interpretación de los estatutos y demás respecto a la posibilidad de seguir ejerciendo su mandato en la Directiva de A.F.E., un miembro que haya perdido su calidad de funcionario electoral por ingreso a otro Organismo Público; 2) Designación de dos socios para firmar el acta. — Dr. Carlos A. Urruty, Vicepresidente. — Luis Langla, Secretario.
27) $30.00 5|pub. 3962 Ab.3-v.ab.7.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Tercera convocatoria
En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por tercera vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte para la reunión a efectuarse el día jueves 13 de Abril de 1961, a las 19 y 30 horas, en el local de la Avda Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1959_60. 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 27 de Agosto de 1960. 3) Otorgamiento al Consejo Directivo de autorización expresa para hipotecar a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo por la suma de hasta ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) en títulos hipotecarios del Uruguay y además el correspondiente préstamo complementario en efectivo, los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de terrenos y edificios ubicados en Piriápolis, empadronados en conjunto con el número 1351: B) Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicadas en Piriápolis, empadronada con el número 1343. 4) Creación del 'Fondo de asistencia, bienestar y subvención de Servicios Sociales" (estatutos sociales, artículo 3.o, inciso C). 5) Designar seis asambleístas para firmar el acta.
Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad para lo cual concurrirán munidos de alguno de los siguientes documentos: Cédula de identidad, credencial cívica, pasaporte libreta de chófer o carnet de libre tránsito.
Para poder constituirse la asamblea representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.
En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por los funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.
27) $72.00 5|pub. 3912 Ab.3_v.ab.7.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C.U.T.E.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Se convoca a todos los asociados habilitados para la reunión de la asamblea general extraordinaria de socios a realizarse, de acuerdo a lo establecido por el artículo 51 inciso C) del estatuto social, el día domingo 16 de Abril de 1961, a las 9 y 30 horas, en el local de la Agrupación U.T.E., sita en la Avenida Agraciada 2463 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Sistema de compras de mercaderías de la C.U.T.E. 2.o) Forma de fijación de los precios de venta. 3.o) Información sobre la Cooperativa de Distribución. 4.o) Insuficiencia del actual local para atención de los socios. 5.o) Distribución sobre utilidades por aportes integrados 6.o) Cantidad actual de funcionarios y el sistema establecido para su ingreso. 7.o) Balance anual. Su organización y su duración.
Notas: 1.o) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados. 2.o) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.
27) $60.00 5|pub. 4048 Ab.4_v.ab.10.

BANCO DE FLORIDA
AVISO
Habiéndose extraviado 20 acciones de esta Institución serie U N.o 2867 al 2886 de $ 100.00 v|n. c|u. a nombre del señor CARTAUL ALOY, se hacen estas publicaciones a los efectos consiguientes. — Florida, 21 de Marzo de 1961.
27) $12.00 5|pub. 4030 Ab.4_v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber a los efectos legales, que FELIPE RAMON URCHITANO, ha prometido ceder a don Pablo Sarla, la cuota social en la sociedad "Sarla y Urchitano", con sede en esta ciudad en la calle Treinta y Tres N.o 156. Los acreedores deben presentarse en ese domicilio. — Florida, Marzo 15 de 1961.
27) $48.00 20|pub. 4031 Ab.4-v.my.3.

COMPAÑIA MINERA LIMITADA
Por escritura de fecha 21 de Setiembre de 1960, el señor Argemiro Baudson, cedió a la señora Cyta Ruthner Franken, su cuota parte en la sociedad de responsabilidad limitada "Compañía Minera Limitada", que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 47 a F.o 164 del Libro N.o 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo 24 de 1961.
27) $36.00 10|pub. 4040 Ab.4_v.ab.17.

[illegible]ET S. A.
(en liquidación)

Habiendo entrado en liquidación esta sociedad y de acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, solicitamos a los señores acreedores, se sirvan enviar un estado de sus créditos a la fecha, a la calle Burgues 3621. — La Comisión Liquidadora:

27) $48.00 20 pub. 3873 Mar.24-v.abr.28.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS CAJA SUIZA DE BENEFICENCIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los Médicos y Técnicos, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Pablo de María 1065, el día 14 de Abril de 1961, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura acta anterior. 2.o) Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de asamblea. 3.o) Designación de la Comisión de Escrutinio. 4.o) Elección de: Prosecretario, Protesorero, dos Vocales y un Fiscal. 5.o) Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 1960 y consideración de la memoria, mov. de caja y balance general. 6.o) Informe anual de actividades.

Nota: De acuerdo con el artículo 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral, y deberán lucir al pie de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Montevideo, Abril de 1961. — Pedro Friberg, Presidente. — M.E.B. de Casaravilla, Secretaria.

27) $48.00 5|pub. 4069 Ab.4_v.ab.10.

BANCO DE PRODUCCION Y CONSUMO

Por resolución del Directorio Provisorio del día siete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, adoptada de conformidad con lo dispuesto en el Inc. B) de las disposiciones transitorias de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el día catorce de Abril del corriente año a las 17 horas en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 2126, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para actuar de escrutadores y para firmar conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario el acta de la presente asamblea; 2.o) Elección del Directorio, siete titulares y siete suplentes; 3.o) Elección de la Comisión Fiscal tres titulares y tres suplentes.

Advertencias: 1) De acuerdo con el art. 31 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán registrar en el Banco sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con no menos de 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia en el tiempo y forma establecidos en el art. 14 de los estatutos; 3) Transcurrida una hora de la fijada para la reunión y si no se obtuviera el quórum necesario para sesionar, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — Dr. Jorge Lagarmilla, Presidente. — Oliver Fontána, Secretario.

27) $57.60 4|pub 4033 Ab.4-v.ab.7

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL ANGEL RAGO o RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4344 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL RICO PENA o RAQUEL VICTORINA RICO PENA, (L.o 57, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4250 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIVERO DE CHAGAS (L.o 57, F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4251 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MONTANS DE ESMORIS, (L.o 57, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4252 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO LOPEZ PEREZ, (L.o 57, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4253 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO MARTIN o HIGINIO MARTIN ALMIRANTE (L.o 57, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4254 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAINO, (L.o 57, F.o 403), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4255 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ALVAREZ SCHMITT, (L.o 57, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4256 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO QUEIROLO, (L.o 57, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4257 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SEIJAS CASTRO, (L.o 57 F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4258 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VAZQUEZ RODRIGUEZ, (L.o 57, F.o 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4259 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LACRETTA DE CURBELO, (L.o 57, F.o 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4260 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL RONTANINI, (L.o 57 F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4261 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA EUGENIA RAMOS SUAREZ DE HERRERA, (L.o 57, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4262 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WAHL DARMNKRÖGER, (L.o 57, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4358 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NAUVIAKITIS o JUAN NOVIOKAITIS (L.o 61, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4316 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO MONTANO GRANADINO, (L.o 58, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4247 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ENRIQUETA BETANCUR o BENTANCUR o BENTANCOURT DE POGGI y BERNARDO RAUL BENTANCOURT LOPEZ, (L.o 59, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adunto.

1) $36.00 10|pub. 4248 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON CARLOS SOCOLOSKE BRAVERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4343 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SCHWARCZ o ROVIRA VAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4263 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4264 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ELISEO DE ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4265 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FAKIÑA CONDINS o CUNDINS o CUNDINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4266 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4267 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FACAL DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4268 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BELLOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4269 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o JULIO CESAR HECTOR o JULIO BOUTON REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4270 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE BUGAROVICH o BUGAROVICH FEHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4271 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO CASAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4272 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CAMPI DODERA o LUIS CAMPI o LUIS CAMPI (hijo), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4273 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIA MATILDE CASTRO DE MAVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4274 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO SAMPAIO, (55, 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. —— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4342 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA VALLARINO DE CHINCHURETA o CHINCHURRETA, (55, 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4341 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ALONSO IRIGOYEN, (55, 332), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Eduardo González Niero, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4340 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ (47, 416) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4249 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO LUIS RONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4276 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4296 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE GENTIEU PIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4246 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA CECILIA GUADALUPE DE MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4298 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DIAZ DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4330 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO AQUINO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 26 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4331 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRUZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 16 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4332 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLICIO LEMOS PEREIRA o ELICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4329 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4325 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FAJARDO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4326 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BONJOUR DE BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 17 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4321 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se ha decretado la apertura Judicial de la sucesión de doña ROSARIO ANDREA VIÑA DE LARROSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — Colonia, Marzo 13 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4327 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ETCHEVARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Marzo de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4245 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber al apertura de la sucesión de JUAN PEDRO EUGUI emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4304 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertur ade la sucesión de ROSA PRIANO DE ROSSI, emplazándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1961. — Dra. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4305 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS REGINO RUBIOLO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4306 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RIGOLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for amsu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4308 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CELESIA DE GADEA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4312 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se saber la apertura de la sucesión de NIEVES ROQUE o ROQUE NIEVES TORRES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4303 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARY, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961.
1) $36.00 10|pub. 4309 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FANI o FANNI ESTHER CHARBONNIER DE IBARGUREN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 17 de 1961.
1) $36.00 10|pub. 4310 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO BIBIANO o BIBIANO o ELISO OLASAGASTI emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados pasa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1961. —
1) $36.00 10|pub. 4311 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUIGOU emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961. —
1) $36.00 10|pub. 4307 Ab.7-v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

POOL INTERNACIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21|4|61 a las 16 horas 10 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de estatutos. 2º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4351 Ab.7-v.ab.7

POOL INTERNACIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Abril de 1961 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1961. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4350 Ab.7.-v.ab.7.

GENOVA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11|4|61 a las 15 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de las memorias, estados de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|12|59, y el 31|12|60. 2º) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente. 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4352 Ab.7.-v.ab.7.

LOS INCAS S. A

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11|4|61 a las 15 horas 10 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de las memorias, estados de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30|9|59 y 30|9|60. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4353 Ab.7.-v.ab.7.

ARENALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11|4|61 a las 15 horas 20 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|60. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4354 Ab.7.-v.ab.7.

ISOT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11|4|61 a las 15 horas 30 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|60. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4355 Ab.7.-v.ab.7.

SKY INTERNATIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11|4|61 a las 15 horas 40 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|61. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4356 Ab.7.v-ab.7.

HAITI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11|4|61 a las 15 horas 50 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|60 2º) Elección de Directorio 3º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 4357 Ab.7.-v.ab.7

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local, calle Cerrito 290, de esta ciudad, el día 27 de Abril a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance presentado por el Directorio e informe del Síndico. 2º) Elección de Directorio por el término de dos años, Síndico y Síndico suplente por el término de un año, como así también la fijación de la remuneración de estos últimos. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos en la caja de la sociedad, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — El Directorio.
3) $ 25.20 3|pub. 4323 Ab.7.-v.ab.11.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1961, a la hora 19, en la sede social, calle Buenos Aires 484 piso 6º, escritorio 26 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1960. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 60.00 10|pub. 4322 Ab.7.-v.ab.21.

GENERAL STORES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 y sus concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "General Stores Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril de 1961 a las 18 horas en su local social de la calle Colón Nº 1561 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 2º) Proyecto de distribución de utilidades. 3º) Elección de miembros del Directorio y suplentes y designación de los cargos que desempeñarán. 4º) Fijar retribución de los miembros titulares del Directorio y de los suplentes actuantes. 5º) Reforma de estatutos y aumento del capital social. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

NOTA: A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 27 de los estatutos, que dice así: "Artículo 27. — El registro de accionistas se abrirá para inscribirse en el las acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras de haberse depositado las mismas. Cada cien acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal" — El Directorio.
3) $ 16 80 2|pub. 4314 Ab.7.-v.ab.10.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.

El Directorio de Industria Textil Sedafina Sociedad Anónima de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de Abril de 1961 a las 11 horas en el local de Camino Corrales Nº 3533 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos de los señores accionistas, a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2º) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico. 3º) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores Directores y Síndico. 4º) Designación de un Director por renuncia del titular, de acuerdo a las normas del artículo 15 de los estatutos sociales. 5º) Considerar el aumento del capital social autorizado, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad, Camino Corrales Nº 3533. — Doctor Juan Pedro Urueña, Presidente. — Cr. Pedro P. Castellano, Secretario.
3) $ 54.00 5|pub. 4290 Ab.7-v.ab.13

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 1961

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1961 a la hora once, en el local social, Avenida Joaquín Suárez Nº 3593, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior. 2º) Dictamen del Síndico. 3º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1960. 4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5º) Remuneración a Directores y al Síndico. 6º) Elección

de un Director titular, de un Director suplente y de un Síndico suplente.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 7 inciso último de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados en la caja social con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

37) $ 8.40 1 pub. 4281 Ab.7.-v.ab.7.

SAN JORGE S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de Abril de 1961 a las 15 horas, en el local de la Avenida General Rondeau Nº 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales. 2º) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 16 (décimosexto) ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 3º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1961|1963. 4º) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. La misma formalidad se rá requerirá respecto de las cartas autorización de representación. (Artículo 21). — Por resolución del Directorio. Víctor J. Mailhos, Director.

3) $ 48.00 5|pub. 4282 Ab.7.-v.ab.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Irma Strauch c|ALFREDO R. DEAMBROSIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 396), se hace saber que por resolución del día 8 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Irma Strauch y Alfredo R. Deambrosis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4348 Ab.7.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Laura Schelotto c|ELBIO ARIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 15 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Arias y María Laura Schelotto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4347 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANISIO JUSTINO ALIBEO FRECHERO y TEODORA RODRIGUEZ: a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $96.00 4345 20|pub. Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Fernando Mier Nadal dictada en autos: "José Celso Grasso contra ELIDA NUÑEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 7, F.o 2.. N.o 1), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 3 de 1961 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre José Celso Grasso y Elida Núñez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 4339 Ab.7-v.my.8.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Daniel Machado Guedes contra HERMINIA MARTINEZ SOZA. Divorcio por causal" (L.o 43 F.o 589) se cita, llama y emplaza a Herminia Martínez Soza a de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Noviembre 25 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36.00 10|pub. 4177 Ab.7-v.ab.21.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10 - Tramo: Punta de Piedras-La Paloma ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 5205, propiedad de Rodolfo Estefanell, padrón N.o 1.314 (Parte), área: 306 metros cuadrados 15.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Agrimensor Juan J. López Fernández, Jese Sección Expropiaciones.

9) $38.40 8|pub. 4349 Ab.7-v.ab.18.

U. T. E.
EXPROPIACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 12.023 de 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 de 18 de Noviembre de 1937, hace público que por R 51. 163.090 de fecha 9 de Febrero de 1961, ha iniciado el trámite de expropiación de un predio ubicado en la calle Oficial N.o 4 en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 144427 p.propiedad de Andrés Deus Sociedad Anónima.

El plano correspondiente se encuentra de manifiesto por el término legal en la Oficina de Topografía de la U.T.E. Palacio de la Luz séptimo piso, calle Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Montevideo.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Administración. Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz como en el local de esta oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la expropiación del predio mencionado. — Esc. José Brissolese Serra, Encargado de procuración. Oficina de Topografía - Plan Baygorria.

9) (Cta Cte.) 10|pub. 30886 Ab.7-v.ab.21.

12—Licitaciones Públicas

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
TERCER LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para los siguientes rubros:

1.o) Confección de matriz para la realización de alcancías de plástico.

2.o) Confección de 5.000 alcancías de material plástico.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 17 de Abril de 1961, a la hora 15 y 30, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. Piso. — Montevideo, Abril de 1961. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30883 Ab.7.-v.ab.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Segundo llamado

Licitación pública N.o 21|61. — Adq. de sal común de procedencia extranjera. — Apertura: 20 de Abril de 1961, a las 17 horas.

Tercer llamado

Licitación pública N.o 99|60. — Adq. de aceite de soja de procedencia extranjera. — Apertura: 20 de Abril de 1961, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 1|pub. 30878 Ab.7.-v.ab.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3425

Llámase a licitación pública para la adquisición de vestimentas y materiales y avíos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta repartición —calle San José 1390— (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: El día 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30884 Ab.7.-v.ab.7.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de una Sub-estación de transformación en el Camino Corrales 3280, donde funcionan las Usinas de Limpieza números 3 y 4, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 26 de Abril próximo a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de diez pesos ($ 10.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30885 Ab.7-v.ab.7.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N.o 17

Llámase a licitación pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad, que se editarán en el corriente año 1961 (Revistas, cuadernos, boletines, selecciones e informativos) con un total aproximado de dos mil páginas y treinta y seis carátulas.

Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta Licitación número 17 y el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirán las propuestas hasta el 26 de Abril de 1961 a las 9 y 30 horas, y serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas, siempre que se presente un mínimo de tres proponentes. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — El Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 30888 Ab.7-v.ab.21.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 60.000 kilos de carbón vegetal, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 25 de Abril de 1961, a las 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30887 Ab.7-v.ab.11.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 1|961

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina y de muebles metálicos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Mesa de Entrada del Tribunal, Juan Carlos Gómez 1324, de 14 a 19 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas se abrirán en la Oficina indicada el 17 de Abril de 1961, a las 15 horas.

12) (C.C.) 7|pub. 30881 Ab.7.-v.ab.17.

INSPECCION DEL ARMA DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA N.o 10|961

1er. llamado. — Apertura: 25 de Abril de 1961. — Hora 9.

Venta de chatarra de rieles de ferrocarril.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Inspección del Arma de Ingenieros (8 de Octubre 2540) Planta alta, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — El Inspector del Arma de Ingenieros.

12) $36.00 10|pub. 4338 Ab.7.-v.ab.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 502

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de Abril de 1961. — Hora 14. — Licitación N.o 28: Algodón Hidrófilo. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 14 y 30. — Licitación N.o 29: Comprimidos de Yoduro de Potasio' Plaza. (Primer llamado).

Hora 15 y 30. — Licitación N.o 19: Aceite comestible. Plaza. (Segundo llamado).

Hora 15. — Licitación N.o 30: Calcio Coloidal. Plaza. (Primer llamado).

Martes 25 de Abril de 1961. — Hora 14 y 30. — Licitación N.o 32: Aceite comestible, dulce de membrillo, extracto de tomate y grasa de vaca. Plaza. (Primer llamado).

Hora 15. — Licitación N.o 12: Material para hemoterapia. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Hora 16 y 30. — Licitación N.o 17: Películas Radiográficas. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Hora 18. — Licitación N.o 18: Aparatos para Fisioterapia. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Hora 18 y 30. — Licitación N.o 19: Jersey tubular. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Hora 18 y 45. — Licitación N.o 20: Uniformes para conserjes, porteros, etc. Plaza. (Segundo llamado).

Martes 30 de Mayo de 1961. — Hora 14. — Licitación N.o 31: Suero Antigangrenoso. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días Jueves y Viernes de cada semana. — Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 5 Abril 1961.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 30879 Ab.7-v.ab.10.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Regional N.o 4

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de 6.800 (seis mil ochocientos) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre las progresivas 393K y 423K, tramo Constancia-Quebracho, en el Departamento de Paysandú.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional número 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez 1278 en la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Abril de 1961 a la hora 16 en la oficina mencionada.

12) (C.C.) 8|pub. 30880 Ab.7-v.ab.18.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 126
Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para atender la colocación de cubierta plástica inviolable a las tarjetas de Cédulas de Identidad que expide este Instituto.

Apertura: Lunes 17 de Abril de 1961 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 6|pub. 30890 Ab.7-v.ab.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 7 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

ENRIQUE JORGE SUETA HANSEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 484 y OLGA AGRELO TURNES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 484.

4.a Sección

JUAN JOSE CASARINO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 874 y ANA MARIA ESTHER CHIRICO, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 874.

JORGE GLATTER, 41 años, soltero, comercio, húngaro-argentino, domiciliado Río Branco 1217 y ANA JAROSLAVSKY, 46 años, soltera, argentina, domiciliado Río Branco 1217.

5.a Sección

RICARDO BOLOGNINI, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1171 y CORA CARVE HORNE, 55 años soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1167 ap. 4.

FRANCISCO SOLANO SOSA, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1373 y AN' PEREIRA BENITEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1373.

CARLOS ALBERTO JARA, 32 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 941 y CARMEN MARTINI OLIVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 908.

EZIO NATUCCI, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 1281 y AMELIA DORA MELFI, 37 años, soltera, modista, argentina domiciliada Maldonado 1281.

7.a Sección

RUBEN VALANZANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1730 y MARIA LOLA CRUZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1057.

GUILLERMO CASTRO CROSSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1743 y EDELMA SOUZA NAVARRETE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1342.

8.a Sección

LUIS ALBERTO ROMERO VILLALBA, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 1794 y BLANCA JOSEFA DIAZ FERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1794.

9.a Sección

PABLO MASNER, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2111 y MARIA ALEJANDRINA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2111.

10.a Sección

EDISON DOMINGO ROSSO, 36 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Colombes 324 y GRETEL BIBIANA CABALLERO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Atlántico 1590.

RODOLFO COSME CASARAVILLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4265 y OLGA ANESETTI, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pérez Galdós 4283.

ALBERICO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4645 ap. 2 y MARIA EMA RAMOS, 32 años, viuda oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4645.

JOSE ANTONIO BIANCHI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2390 y NELLY HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliaad F. Laborde 2367.

ANTONIO WALTER MORENO, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2595 y JOSEFINA PETRONE, 38 años, soltera, italiana, domiciliada Juanicó 3466.

11.a Sección

MERCEDES ANDRADA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3712 y MARINA FRANCISCA FARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3867.

EDUARDO CUDA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Villagrán 2737 y ALBA LUZ URTIFEREA, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Casavalle 2549.

ANGEL ELBERTI, 36 años, soltero, tecnico mecánico, italiano, domiciliado Juan Fco. Santos 4958 y SUSANA ARGIBAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, dimiciliada Coronel Belinzon 4826.

CARLOS VICENTE CLAVIJO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de Soto 5192 y EPIFANIA EVA SEGOVIA, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5636.

HUMBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Bergés 2760 y SARA VENANCIA CERILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Bergés 1823.

12.a Sección

FRANCISCO ADOLFO DI MARCO, 28 años, soltero, comisionista, argentino, domiciliado Av. San Martín 3265 ap. 3 y DORA FERNANDEZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Av. San Martín 3265.

13.a Sección

LEONEL GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 3819 y MARIA ELENA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3922.

JUAN MIGUEL PALLARES, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bélgica 1739 y BLANCA ROSA TRAVIESO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3864.

14.a Sección

DOMINGO CAMBRA CORLATTI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1136 y HAYDEE RAQUEL DAVIES HARRIAGUE, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1136.

ROBERTO FELIPE GRILLO GUIBERNAU, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gil 1085 y GLADYS CAWEN BONGIORNI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1085.

17.a Sección

JOSE MARIA DIAZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 3986 y CELESTE AIDA CORREA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 3986.

NILSON CIRINO PACHECO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durant 4136 ap. 3 y GLADYS NAIR PROTAZONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 3045.

ERNESTO DUARTE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ch. Hipódromo 4403 y ALBA ELENA MIRONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Hipódromo 4403.

18.a Sección

LUIS MARIA COLLADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1144 ap. 1 y MARIA OLGA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1144 ap. 2.

22.a Sección

JOSE COLLAZO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Criollos 1815 y MARIA VENERABLE ESMORIS, 24 años, soltera, española, domiciliada Criollos 1815.

23.a Sección

JUAN MARIA MERNIES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2593 ap. 1 y EUGENIA CLARA LARREA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Itacabó 2593.

ERNESTO RICARDO SCHIFFINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2673 bis ap. 1 y HAYDEE MORELRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2461 bis.

24.a Sección

JORGE JAIME GONZALEZ DELGADO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1478 y MARIA ESTHER ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1478.

EMILIO LONGUEIRA, 57 años, soltero, jubilado, español, domiciliaido Miguel Barreiro 3157 ap. 5 y MARIA DEL ROSARIO VALENZUELA, 48 años, divorciada, maestra, española, domiciliada Miguel Barreiro 3157 ap. 5.

14) $4.00 3|pub. v.Ab.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MARFURT ZEILER, MAURO. Prescripción". (C 1414|960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio a los antecesores, causahabientes o sucesores a cualquier título de Juan B. Morixe o Morisse o Morisse y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, Zona no rural, empadronado con el N.o 33.570, que es el solar N.o 174 en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Febrero y Marzo de 1911, donde tiene una superficie de 530 metros 45 decímetros que se deslindan así: 11 metros 44 centímetros de frente al Camino Propios hacia el Este y por ser esquina tiene 27 metros 77 centímetros de frente al Norte a la calle Cardal; 27 metros 58 centímetros al Oeste lindando con el solar 173 (hoy padrón 33.571) y 36 metros 45 centímetros al Sur con el solar N.o 175 del mismo plano (hoy padrón 33.569). Este solar tiene una superficie de 571 metros 1000 centímetros, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34348 el 26 de Agosto de 1957, actualizado en Noviembre de 1960 por el agrimensor José Luis González Ponticelli, en este plano, el solar a que se refiere esta acción figura dividido en dos partes individualizadas con las letras A y B. La fracción A, con una superficie según dicho plano de 149 metros 2961 centímetros ha sido expropiada por el Concejo Departamental de Montevideo, por estar afectada al ensanche del Camino Propios, encontrándose pendiente de pago la indemnización correspondiente a la espera de que se justifique el dominio. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Julio D. Real. Act.

16) $432.00 30|pub. 4279 Ab.7-v.my.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

PEDRO JORGE MASO JONES, M. EDUARDO ESPINDOLA y SALOMON PINTO, por Luminoplast S. A. (en formación), solicitan la inscripción del nombre "Luminoplast" para caracterizar modelos de carteles luminosos de su creación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4099 Ab.7-v.ab.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 60, Fo. 650); Nacimiento de VICENTE BRITOS, donde dice Teodora Britos, debe decir: Vicenta Britos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) ... 4288 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA ARABEL ALFONSO PEREZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Olga Raquel, debe decir: Olga Arabel. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30676 Ab.7-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN TEIXEIRA NUÑEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Balantin, debe decir: Valentín; donde el apellido del padre figura como Techeira Nuñez, debe decir: Teixeira Nuñez y al margen hay anotada una legitimación hecha por Fermín Nuñez y Rosa Silva, el 23 de Enero de 1935, que no corresponde por ser el inscripto hijo legítimo de Luis Teixeira Nuñez y de Amalia del Pino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15.pub. 30877 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ANTONIO BOCIANSKAS y ANASTASIA ZUKLEVICIUS, estableciéndose que en donde dice Baciankslas y Zuschevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius; B) De nacimiento de Miguel Angel Bocianskas Zuklevicius, estableciéndose que en donde dice Baclanskias y Zuscievicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius; C) De nacimiento de Francisco Juan Carlos y Rosa Lilian Bocianskas Zuklevicius, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Bacianskas, Baclanskias y Zuclevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius. Se hace constar que a los peticionantes se les concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — José Curi Zagia, Act.
19) (Res. 20 4 55) 15|pub. 30889 Ab.7-v.ab.28.

20—Remates

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Remate Oficial

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 152 del Reglamento Orgánico de esta Dirección General, se notifica a los señores propietarios o consignatarios de las mercaderías almacenadas en los Depósitos de la Administración Nacional de Puertos de Muelle de Escala, Dársena I, Muelle B, Dársena II, 2.a Zona y 3.a Zona, hasta el 31 de Diciembre de 1958, que se procederá al remate de las mismas si no concurriesen a despacharlas dentro del plazo de ocho días a partir de la presente publicación.

El día 17 de Abril próximo y siguientes a las 14 horas, se procederá al remate, a la vista y sin reclamos, de las siguientes mercaderías: Repuestos marcas GMC, Ford, Chevrolet, equipos refrigeradores marca Prestcold, productos químicos, tierras colorantes, lana de vidrio, piedras abrasivas, carrocería Borwargd, grupo electrógeno marca Barbach de 6 Hp. 15 amp. 500 vol. codos y juntas, máquinas y partes de máquinas industriales, heladeras y conservadoras (usadas), efectos personales, muebles, ropas, utensilios de cocina, escopeta cal. 16, rifle cal. 22, rifle Brewnihg cal. 12 automático (nuevo) reloj carrillón de pared, espejos, radio combinado de mesa, juegos de loza, cristal y plata, etc., fumigadoras, pasta papel, envases vacíos de madera, caja de hierro, tractor de arrastre doble tracción marca Auto Card etc., que se exhiben en el Depósito N.o 40 de 3.a Zona (Aguada), ubicado en la Rambla Costanera y calle Coronel Francisco Tajes. Días de exhibición: 10, 11, 12, 13 y 14, de Abril de las 8 y 30 a 10 y 30 y de 14 a 16 y 30. Seña: 30 o|o. Comisión: 7,25 o|o a cargo del comprador. — Alfonso Tenreiro, Intendente Gral. de Aduanas (interino).
20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30562 Ab.7-v.ab.17.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Manuel Gayón contra PEDRO FRANCISCO CASSINELLI Y OTROS. Cesación de condominio" (Lo. 57, Fo. 532), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo y días subsiguientes, a las 14 horas y hasta la terminación de la venta, se procederá al remate de los bienes muebles existentes en una herrería mecánica y de obra: máquinas, máquinas-herramientas, herramientas, etc., inventariados en los mencionados autos a fojas 7, 7 vuelto y 8, sobre la base de las 2|3 partes de las tasaciones respectivas que lucen a fojas 45, 45 vuelto y 46 de los mismos autos, en el local de su ubicación, calle Carlos de la Vega N.o 4049, donde dichos bienes muebles se encuentran depositados y en exhibición pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los bienes muebles adquiridos deberán ser retirados por sus adquirentes, dentro de las veinticuatro horas, a contar de la fecha del remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la adjudicación; 3.o) La venta se realiza a la vista y sin reclamo y 4.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondieren, así como el retiro de lo adquirido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1961.
20) $132.00 10|pub. 4275 Ab.7-v.ab.21.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Enelda Barredo de Cassina contra NELSON MORALES SACCHI. Ejecución de prenda", (Lo. 49, Fo. 313), se hace saber que por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado el día 27 de Abril del corriente a la hora 16, en el local de la calle Sierra N.o 2273, se procederá a la venta sin base y al mejor postor del automóvil marca "Austin" matriculado con el N.o 162.126, Padrón número 136.855.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $60.00 10|pub. 4300 Ab.7-v.ab.21.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Barbirie y Leggire contra MIRAVALLE, PEDRO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día veintiocho (28) de Abril del corriente año, a las dieciséis (16) horas, en lugar de su ubicación calle Yacuy N.o 470 en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil y ante el señor Actuario Adjunto, el martillero señor Juan Alberto Errandonea Guerra procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno sita en la manzana municipal N.o 16 y Catastral N.o 701 de la 1.a Sección de Salto empadronado con el N.o 8360; con una superficie de 389 metros 5.000 centímetros dando frente al Norte sobre la calle Yacuy, con la base de un mil, novecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.933.34) correspondientes a los 2|3 de la tasación efectuada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario (en lo que legalmente corresponde) certificados y demás anexos y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
20) $186.00 15|pub. 4280 Ab.7-v.ab.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos "AURORA ISIDORA RUIZ de LOPEZ. Segunda copia de escritura", (Lo 29, Fo. 440) hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio C. Mestre el 11 de Abril de 1... otorgada por Benito López y López a José López Torres; el cual le vendió el siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construido ubicado en la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, "Barrio López", ciudad de Melo, manzana N.o 375, empadronado con el N.o 4099, y que según plano del agrimensor Francisco Román Mes... de Marzo de 1909, está señalado con el N.o de la fracción N.o 2, tiene una superficie ... novecientos veintinueve metros, cinco decímetros y se deslinda así: Al Norte 54 metros 7 centímetros lindando con la calle Villa Nueva; al Sur la misma distancia con el solar N.o ... de la misma fracción; al Este, 17 metros lindando con don Isas Chavez y por el Oeste 17 metros lindando con la calle 25 de Agosto (Carretera Aceguá). Dicho terreno por ensanche de la calle últimamente nombrada sufrió una disminución de superficie siendo actualmente de ochocientos noventa y siete metros. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que por cualquier título tuvieren interés en este juicio a presentar o deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Melo, tres de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Ramón Méndez Techera, Escribano Actuario Adjunto.
21) $144.00 10|pub. 4318 Ab.7-v.ab.21.

23—Trámites

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 92.296. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía" apoderados de "Guillermo Greising Sociedad Anónima", de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (excepto cheques). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4333 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 92.294. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Chrysler Corporation" de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DART" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4334 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 92.295. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Chrysler Corporation", de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LANCER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4335 Ab.7-v.ab.21.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1380, prometimos vender a los señores Juan Carlos Morasco Gómez y Joaquín Gandara Buceta, el Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Pérez Castellano N.o 1575. Acreedores presentarse en dicha oficinas. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — LUIS GARCIA MOLDES. — DOLORES PASCAL de GARCIA. — VENANCIO FRANCISCO SACCO. — AIDA GARCIA de SACCO.
25) $72.00 20|pub. 4321 Ab.7-v.my.8.

(Ley de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Arano López-Maina y Cía.", he prometido vender al señor Juan Prado Comesaña mi negocio en el ramo de Café y Bar sito en la Avenida Carlos María Ramírez 250 de esta ciudad, quien tomó posesión del comercio el día 1 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276 piso 2 escritorio 10. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — JORGE OLMEDO.
25) $72.00 20|pub. 4299 Ab.7-v.my.8.

Interviniendo Oficinas M. Viextes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, R. Branco 1568, he prometido en venta a Enrique Palau y José Martón el Bar y Restaurant del Jockey Club de Montevideo, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores en Río Branco 1568.

Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — ROGELIO FACHOLA.
20) $72.00 20|pub. 4315 Ab.7-v.my.8.

27 — Varios

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en los autos caratulados: "Beato Rojas Frontán contra CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Cobro de pesos", (L.o 21, Fo. 517), se notifica al demandado Concejo Departamental de Canelones de la siguiente resolución: "N.o 828. Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Vistos: Y atento a lo solicitado, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se resuelve: Declárase rebelde al demandado, notificándose este auto por edictos en la forma establecida en el artículo 844 del Código citado y acreditadas las publicaciones, vuelven. — Pucurull. — C. Bosch Buero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) $90.00 15|pub. 4277 Ab.7-v.ab.28.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Hallazgo", (Lo. 57, Fo. 396), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Administración Nacional de Puertos solicitando se realicen las publicaciones establecidas en el artículo 1.467 del Código de Comercio relativas sobre el siguiente hallazgo: Que según resulta del expediente administrativo tramitado ante esa Dirección "D. Obras. Dragado". (36|6914|960), la Draga D-6 mientras operaba frente al Hangar N.o 5 entre las bitas Nos. 82|83 enganchó y extrajo en el rosario de cangilones un Ancla tipo patente y un Grillete de cadena, los cuales fueron depositados sobre la rambla frente al apostadero Florida. En consecuencia, se invita a los interesados que se consideren con derecho a los objetos hallados formulen sus respectivas reclamaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $84.00 10|pub. 4346 Ab.7-v.ab.21.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra GIESSEL MOSES KURT. Intimación", (Lo. 49, Fo. 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de don Kurt Giessel Moses, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por la suma de $ 1.074.36, por concepto de saldo al día 24|2|961, del vale N.o 402 v|19|4|957 original de $ 750.00, que devenga un interés diario de $ 0.28677722. Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del Artículo 1.026, del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 4301 Ab.7-v.my.23

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos de nuestros estatutos sociales que rigen las citaciones para la asambleas generales, se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de Abril de 1961 a la hora 19, segunda convocatoria a la hora 19 y 30, en nuestro local social, sito en Cuareim 1256, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la última asamblea general extraordinaria; 2.o) Memoria administrativa y financiera del ejercicio; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Asuntos varios y 5.o) Elecciones de miembros del Consejo. — El Consejo de Administración.
27) $14.40 3|pub. 4302 Ab.7-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales, que SERVANDO FEIJOO FERNANDEZ, ha prometido ceder a Delfín Iglesias Reza, la cuota social en la firma "Iglesias y Feijóo" el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en Juan Benito Blanco 3353. Acreedores presentarse en Rincón 438 piso 3. escritorio 54. — Montevideo, Marzo 4 de 1961.
27) $72.00 20|pub. 4286 Ab.7-v.my.8.

DISTRIBUIDORA URUGUAYA S. A. (DIUSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Peltzer Sociedad Anónima", ahora "Distribuidora Uruguaya Sociedad Anónima" (DIUSA), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta número diecinueve

En Montevideo, a veinticinco de Marzo de mil novecientos sesenta, en el local de la calle Rincón 487, escritó 207 y con la asistencia del señor Dante Basterrechea Gilmén como delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas, se celebra asamblea general extraordinaria de accionistas de "Peltzer Socieded Anónima".

Asisten en calidad de asambleístas las personas inscriptas en el registro rubricado respectivo, al que se remite esta acta. Dichas personas reúnen la totalidad del capital accionario de la sociedad, o sea un millón doscientos mil pesos m|n. v|n. ($ 1:200.000.00) el que les da derecho, en conjunto, a doce votos. Ocupa la presidencia el doctor Díaz, por moción del señor Arnera, procede a declarar abierto el acto y expresa: Que corresponde pasar a considerar el orden del día, cuyo primer punto es el siguiente: A) Considerar el proyecto de reforma de los estatutos sociales, presentado por el Directorio.

El doctor Días mociona en el sentido de que se suprima, por ser de todos conocido, la lectura del proyecto de reformas formulado por el Directorio, proponiendo, asimismo, que se apruebe el contenido del mismo. Después, de un amplio cambio de ideas la asamblea aprueba esa moción por unanimidad.

En consecuencia, quedarían modificados los artículos 1.o, 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 10, 12, 13, 16, 24, 26 y 30, de los estatutos y se incluye un artículo con el número 10, lo que implica el cambio de numeración de los artículos posteriores correlativamente. Dichos artículos quedarían redactados de la siguiente manera:

Artículo 1.o. Con la denominación de "Distribuidora Uruguaya Sociedad Anónima" (DIUSA) se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Artículo 4.o. La sociedad tiene por objeto adquirir, elaborar, confeccionar y enajenar toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias y en general toda clase de bienes muebles e inmuebles, desempeñar y realizar comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones; constituir y adquirir, total o parcialmente otras sociedades civiles y comerciales; y realizar todas las operaciones comerciales o no, relacionadas con los objetos enunciados.

Artículo 5.o. El capital de la sociedad se fija en cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5:000.000.00) representado por quinientas mil (500.000) acciones de diez pesos moneda nacional ($ 10.00) valor nominal cada una. Estas acciones serán distribuidas y emitidas en cincuenta (50) series numeradas correlativamente de diez mil (10.000) acciones cada una. Las acciones de cada serie serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones, a juicio del Directorio.

Artículo 6.o. Las acciones serán emitidas al portador e indivisibles y, en consecuencia, la sociedad no reconocerá para cada una de ellas más que un solo propietario. No obstante, los tenedores de acciones al portador podrán solicitar y obtener en canje un número igual de acciones nominativas, las que serán transmisibles por endoso previa conformidad del Directorio, sin cuyo requisito la transferencia carecerá de valor. Los títulos de acciones llevarán la firma del Presidente o de quien haga sus veces y de un Director, una de las cuales cuando menos, deberá ser manuscrita.

Artículo 7.o. Luego de obtenida la personería jurídica de la sociedad, serán emitidas ocho (8) series de acciones o sea un capital accionario de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00). El saldo de series y acciones hasta completar el capital social autorizado, será emitido cuando y en la medida que el Directorio lo juzgue necesario o conveniente, pero las acciones nuevamente emitidas, serán ofrecidas en primer término a los accionistas de la sociedad a prorrata del número de acciones de que respectivamente sean dueños, en la fecha de cada nueva emisión y los accionistas dispondrán de tres meses para hacer uso de esa opción. El Directorio resolverá la forma, proporción y tiempo en que será integrado el capital suscrito en todas las emisiones. La asamblea general de accionistas podrá resolver la emisión de acciones en carácter de preferidas en cuyo caso establecerá su dividendo preferencial que no podrá ser superior al diez por ciento (10 o|o) si dicho dividendo preferencial ha de ser o no acumulativo, sistema de rescate y preferencia en caso de liquidación. Dichas acciones no tendrán derecho a voto.

Artículo 10. (Actual 11). La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por mayoría de votos por la asamblea general de accionistas, compuesto, según lo resuelva la asamblea, de no menos de tres ni más de diez miembros titulares y de uno a cinco suplentes que reemplazarán a los titulares en forma definitiva en caso de renuncia o fallecimiento. Si alguno o algunos de los Directores estuvieran temporalmente ausentes al tiempo de la convocatoria, podrán ser remplazados en su calidad y cargo por persona o personas autorizadas a ese fin por mandato o carta poder con facultad expresa para ello. A falta de dicha representación, serán convocados los suplentes por su orden de elección. Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos sin limitación, pero continuarán ejerciendo sus funciones mientras la asamblea general no designe nuevos Directores y éstos no tomen posesión de sus cargos. Para ser miembro del Directorio no es necesaria la calidad de accionista.

Artículo 12. (Actual 13). Inmediatamente después de cada elección, el Directorio elegirá de su seno un Presidente y, cuando lo crea necesario o conveniente, uno o más Vicepresidentes y|o un Tesorero. En ausencia del Presidente y asistiendo uno o más Vicepresidentes, uno de éstos ejercerá la presidencia del Directorio. De no existir Vicepresidente, en ausencia del Presidente, desempeñará sus funciones quien lo represente y en defecto de esta representación, el miembro del Directorio que éste designe a este fin.

Artículo 13. (Actual 14). Para que el Directorio pueda sesionar es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros.

Artículo 16. (Actual 17). El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección, administración y disposición de los negocios y bienes de la sociedad. En consecuencia y sin que esto importe una limitación de dichas facultades, el Directorio está autorizado para: A) Adquirir, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar toda clase de bienes raíces, muebles, créditos, títulos, acciones, por los plazos, precios, cantidad, forma de pago y demás condiciones que juzgue convenientes; hacer tradición, percibir precios, cobrar y recibir todo lo que se le adeude a la sociedad; dar y tomar en arriendo toda clase de bienes, obras y servicios; realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales o extranjeras; aceptar y cancelar hipotecas, prendas o anticresis; B) Celebrar todo género de contratos de créditos, abrir, mantener, cerrar o cancelar todo género de cuentas corrientes con Bancos u otras instituciones públicas o privadas y con particulares; realizar y obtener préstamos de dinero y valores con garantías o sin ellas; girar contra fondos depositados y en descubierto; librar, girar, endosar, aceptar, protestar, pagar, cobrar, renovar, prorrogar, ceder, caucionar letras, cheques, pagarés, vales y demás papeles de comercio y obligaciones civiles percibiendo los importes respectivos; constituir, aceptar y levantar depósitos; aceptar bienes en pago de deudas; conceder quitas y esperas; contratar como asegurado toda clase de seguros; C) Celebrar todo contrato de consignación y gestión de negocios y representación; comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores; transigir judicial y extrajudicialmente; solicitar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y privilegios; celebrar contratos de construcción; suscribir, comprar y vender acciones de otra sociedad; formar, disolver y liquidar sociedades y formar parte de sociedades ya fundadas; adquirir el negocio, la organización del activo y el pasivo de sociedades y establecimientos comerciales e industriales; constituir y participar de sociedades por cuenta de terceros, enajenar todo o parte de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad; hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarque y transbordo en general y todo lo que con dichas operaciones tenga relación directa o indirecta; D) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales en asuntos de cualquier naturaleza como actor, demandado o tercerista con las más amplias facultades generales de derecho y las especiales de formular denuncias en el fuero criminal y aquellas a que se refieren los artículos 160 y 527 del Código de Procedimiento Civil, que se dan aquí por reproducidas; E) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos y sustituir total o parcialmente los mandatos que se confieran a la sociedad; F) Otorgar y solemnizar toda clase de contratos e instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para el ejercicio de sus facultades; G) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio del Presidente, de quien lo represente o haga sus veces y, en su defecto, por medio de un Director designado a ese fin; H) Crear los puestos de empleos que crea convenientes, contratar y exonerar a los miembros del personal y fijar sus respectivos sueldos, remuneraciones, comisiones y participaciones; I) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; J) Presentar anualmente a consideración de la asamblea general ordinaria, la memoria de las operaciones de la sociedad, el balance general y

la cuenta de ganancias y pérdidas; K) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades de la sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente; L) Decretar y abonar, cuando lo juzgue conveniente, dividendos provisorios provenientes únicamente de las utilidades, con cargo de dar cuenta de ello a la primera asamblea general que se realice; Ll) Resolver la emisión de obligaciones o debentures, en los términos que establece el artículo 10; M) Resolver todos los casos no previstos o expresamente determinados en estos estatutos, siempre que esten encuadrados dentro de los objetos de la sociedad, dando cuenta de lo decidido y actuado a la asamblea general de accionistas en su primera reunión.

Artículo 24. (Actual 25). Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones, emitidas e integradas en la proporción exigida por el Directorio. De no llenarse esa condición, se procederá a una nueva convocatoria en la forma que se indica en el artículo 22 y la asamblea ordinaria y extraordinaria en su caso, quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. Lo establecido en este artículo rige aún en el caso de tratarse los asuntos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909. Las asambleas generales podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria siempre que a ellas concurran quienes representen la totalidad del capital integrado, y de su reunión se de noticia escrita a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Artículo 26. (Actual 27). El Directorio propondrá, y la asamblea resolverá, el destino a darse a las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las sumas necesarias para cubrir las desvalorizaciones y amortizaciones que el Directorio juzgue conveniente y de las cantidades que el mismo juzgue necesario o útil destinar a la constitución de reservas. La asamblea resolverá si han de declararse y distribuirse dividendos o no, y, en caso afirmativo en proporción, porcentaje o monto, siempre que previamente hubiera declarado y resuelto abonar el dividendo correspondiente a las acciones preferidas que se hubieran integrado. Los dividendos serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedar prescripto a favor de la sociedad.

Artículo 30. Hasta nueva decisión del Directorio, el ejercicio de la actividad social terminará el 30 de Junio de cada año. El texto del artículo a incluirse, con el número 10, sería el siguiente: Artículo 10. Con la aprobación de la asamblea general de accionistas, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures, simples o con garantía hipotecaria de los inmuebles de la sociedad. Acto seguido, el señor Antonio R. Arnera mociona para que se designe a los doctores Daniel García Capurro y Ramón P. Díaz para que, conjunta o indistintamente, gestionen la aprobación de la reforma resuelta, ante el Poder Ejecutivo, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y su publicación posterior, facultandoseles, a la vez para proponer y aceptar cualquier modificación que aquel Poder o sus organismos asesores sugieran o exijan. Puesta a votación, esta moción resulta aprobada por unanimidad. B) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente, aprueben y suscriban el acta de la asamblea. El señor Antonio R. Arnera mociona para que esta acta sea aprobada y suscrita por los dos asambleístas presentes el exponente y el doctor Ramón P. Díaz, lo que resulta aprobado por unanimidad. No siendo para más el acto, se levantó la sesión a las dieciséis horas. — Ramón P. Díaz. — A. R. Arnera. (Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación. 2 Mayo 1960). Hay una firma ilegible. Concuerda lo testimoniado con el acta original de su tenor, que tengo a la vista, designada con el número diecinueve y que obra de folios setenta y cinco a ochenta y cuatro del libro de actas de constitución y de asambleas de "Peltzer S. A.". En fe de ello y para que la dicha sociedad realice las gestiones pertinentes a la reforma de estatutos, expido este que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de Junio de mil novecientos sesenta. — Roberto Daniel Negro.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Visto: La gestión de "Peltzer S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de accionistas de 25 de Marzo de 1960, entre las cuales figura su cambio de denominación por la de "Distribuidora Uruguaya S. A." (DIUSA). Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Peltzer S. A." documentada en acto notarial de fojas 26 a 31 y vuelta, donde consta que ha cambiado su denominación por la de "Distribuidora Uruguaya S. A." (Diusa), con las modificaciones efectuadas a fojas 36 y vta., quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 36 y vta. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Señor Ministro de Hacienda Contador don Juan E. Azzini, Presidente. Señor Ministro: Ramón P. Díaz, en la personería que tengo acreditada en el expediente de reforma de estatutos de "Peltzer S. A." (Carpeta número 1611, año 1960, anexo 1), evacuando la vista conferida, ante usted comparezco y digo: Que, aviniéndose a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda respecto de la determinación del objeto social, propongo modificar el texto observado dándole la siguiente redacción. Artículo 4o La sociedad tiene por objeto adquirir, elaborar, confeccionar y enajenar toda clase de mercaderías y materias primas de las comprendidas en el ramo textil, anexos y similares, así como toda clase de bienes muebles e inmuebles, desempeñar y realizar comisiones, arrendamientos, consignaciones, importaciones y exportaciones, constituir y adquirir total o parcialmente otras sociedades civiles y comerciales, y realizar todas las operaciones comerciales o no relacionadas con los objetos enunciados. Entendemos que el texto que se propone como sustitutivo del original al especificar concretamente el ramo de comercio a que se dedicará la sociedad, contempla adecuadamente la exigencia legal a que se refiere el dictamen de la Inspección de Hacienda. Por lo tanto quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y en definitiva aprobar la reforma de estatutos sometida a su consideración, con la modificación a que se refiere este escrito. Saludo a usted muy atentamente. — (Firmado): Ramón Díaz.

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Ramón P. Díaz, con domicilio en Rincón 487, escritorio 207, al señor Juez, digo: Que según resulta de la documentación que acompaño, el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 3 de Noviembre del año en curso, aprobó las modificaciones introducidas en los estatutos de "Peltzer S. A.", por la cual su denominación pasa a ser "DIUSA S. A.". En consecuencia, y haciendo uso de la facultad que me confirió al efecto la asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de Marzo próximo pasado que aprobó esas reformas, y en cumplimiento de los artículos 396 y concordantes del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o Me tenga por presentado, acreditada la personería y constituído el domicilio; 2.o Se digne disponer la inscripción de dichas reformas en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación; 3.o Se me expida testimonio de lo actuado y se me devuelvan los estatutos y demás recaudos anexos para recibir de los cuales autorizo al doctor Daniel García Vidal. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Ramón P. Díaz.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 7374. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

20760. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en mil pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo): — Montevideo, Enero 26 de 1961. Con esta fecha y con el N.o 32 al folio 198 vta. del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.353.00. — 1|pub. — 1945.

COPAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Copar Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

En Montevideo, a veinte de Junio de mil novecientos sesenta, reunidos los señores contador Juan Domingo Ratti, casado con Elena Racca Sciarra y doctor Jorge Echevarría Leunda, casado con Casilda Petit Ayala, domiciliados en Paysandú 941, piso cuatro, escritorios 9 y 10 de esta ciudad convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "Copar Sociedad Anónima" y se regirá por el Código de Comercio y por los siguientes

Estatutos.

Artículo 1.o. Bajo el nombre de "Copar Sociedad Anónima" y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales dentro o fuera del país.

Art. 2.o. Esta sociedad tiene por objeto: A) La explotación del ramo de importación y venta de repuestos de automóviles, herramientas y cualquier tipo de maquinarias; B) Efectuar importaciones y exportaciones de toda clase de artículos, productos o materias primas, máquinas e instalaciones; C) Comprar, vender, permutar, enajenar y gravar en cualquier forma toda clase de bienes muebles e inmuebles; D) Participar en otras empresas o sociedades comerciales o industriales. A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada por vía de ejemplo para realizar enajenaciones, en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus formas sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de "holding", prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas, sin que esto implique el ejercicio de funciones específicamente bancarias, representar a personas físicas y/o jurídicas, nacionales y extranjeras construir, refaccionar y dividir toda clase de inmuebles, importar, exportar, industrializar y comercializar animales, frutos del país, productos subproductos agropecuarios, máquinas y herramientas y cualquier otra clase de bienes relacionados con el giro social.

Art. 3.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) m|n. representados por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere convenientes. Los aportes pueden hacerse en dinero, inmuebles, muebles, marcados o cualquier otro valor mobiliario. El Directorio puede cuando lo considere conveniente aumentar el capital social hasta la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) m.n. sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en tal caso la aprobación del Poder Ejecutivo, el pago de los impuestos correspondientes y el cumplimiento de las demás obligaciones legales vigentes. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizando los fondos de reserva o previsión que se hubieren creados; B) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes y servicios aportados a la sociedad.

Art. 4.o. La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y las resoluciones de su Directorio y de la asamblea general.

Art. 5.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación. Para ser Director no se requiere la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primer asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6.o. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros contándose el voto que un Director mandara por escrito o por telegrama como si ese miembro hubiere estado y votado en persona. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder o por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros, su cargo será ocupado por el suplente que designe el o los Directores quien durará hasta la próxima asamblea general. Si el Directorio estuviere compuesto de una sola persona se convocará al suplente respectivo.

Art. 7.o. El Directorio en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente, quien durará tres años en su cargo. En caso de ausencia o impedimento, el Directorio nombrará un Presidente Ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros, o del Sin-

dico si lo hubiere. Sus resoluciones, que serán tomadas por absoluta mayoría teniendo en caso de empate el Presidente doble voto, deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que al efecto se designe.

Art. 8.o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén previstos expresamente en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos límites: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas a la asamblea general.

Art. 9.o. La representación del Directorio se ejercerá por intermedio de su Presidente o de dos Vocales conjuntamente, sin perjuicio de las resoluciones expresas del Directorio de confiar a una persona, dentro o fuera de su seno, la ejecución de actos determinados o la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Podrá también trasmitir por medio de poderes sin limitación alguna todas las actuaciones que el Directorio tiene por medio de estos estatutos. La firma de la persona o personas autorizadas por el Directorio o del apoderado, obliga válidamente a la sociedad.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio, o a pedido del Síndico si lo hubiere, o de la mitad del capital integrado, por lo menos, expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación y una publicación en el "Diario Oficial", y en cualquier otro diario de circulación en la Capital, debiendo incluirse en la convocatoria la orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de urgencia, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Las resoluciones que se adopten en las asambleas convocadas, serán válidas a condición de que los accionistas presentes o representados cubran la totalidad del capital integrado.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes, a más tardar, del fijado para la reunión. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente Ad-hoc. De todo lo resuelto se labrará acta, que se registrará en un libro especial y será firmada por el Presidente y un accionista designado por la asamblea.

Art. 14. En la asamblea general se someterá a los accionistas lo siguiente: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda, así como del Síndico y sus suplentes, si así se resuelve: C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver los aumentos de capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo 4.o, o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que represente.

Art 16. Cada año la asamblea genral, si lo considera conveniente, podrá designar un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico si lo hubiere, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio de la sociedad. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores para realizar, conjunta o separadamente, negocios y gestiones sociales por "Copar Sociedad Anónima" en formación.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador Juan Domingo Ratti y doctor Jorge Echevarría Leunda, así como los señores Juan Omar Ferri y señorita Mabel Albertini, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. — Domingo Ratti. — J. Echevarría Leunda.

Herbert Curbelo Urroz, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Juan Domingo Ratti y Jorge Echevarría Leunda son auténticas y fueron puestas en mi presencia. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinte de Julio de mil novecientos sesenta. — Herbert Curbelo Urroz.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Visto: La gestión de "Copar Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Copar Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Enero de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Mabel Albertini, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10, al señor Juez, digo: Que el artculo 18 de los Estatutos de "Copar Sociedad Anónima", me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2) Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comerciante lo siguiente: A) Denominación: "Copar Sociedad Anónima"; B) Objeto: Determinado en el artículo 2.o, C) Capital: $ 200.000.00; D) Domicilio: Paysandú 941, cuarto piso, escritorios N.o 9 y 10; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo tanto del señor Juez solicito: Que previos los trámites de estilo y pago de tributos se ordene la inscripción de los estatutos de la sociedad que represento en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y la expedición de los edictos. Será justicia. — Mabel Albertini.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 115. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Francisco Pagano.

351. — Montevideo, Febrero 7|961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en doscientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídanse certificados, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 1[illegible] de Febrero de 1961. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 48 al Fo. 313 del libbro 2 de Estatutos, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$330.00 1|pub. 1914.

ROGER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "Roger Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — En Montevideo, a treinta de Julio de mil novecientos sesenta, reunidos los suscritos, resuelven fundar una sociedad anónima, que se regirá por el articulado de estos estatutos y disposiciones vigentes.

Denominación, duración y domicilio

1.o. Con la denominación de "Roger Sociedad Anónima", queda constituída por el término de cien años desde la fecha indicada, una sociedad anónima domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o designar representantes en la República y|o fuera de ella.

2.o. (Objeto): Su objeto será, por cuenta propio y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta vender, arrendar, permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso según el régimen de la Ley 10.751; B) a) Industrializar total o parcialmente, comprar, vender, importar y exportar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, accesorios y partes, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, relativos a: textiles en todas sus formas y etapas; metalúrgica, mecánica y electromécanica; electricidad, electrónica, electricidad médica, radio, televisión, afines y conexos; la madera en todas sus formas y etapas; mueblería, decorados, tapicería, ferretería; cerrajería e instalaciones; artefactos eléctricos, electromecánicos, artículos para el hogar, arte, bazar, e higiene para el hogar; papelería, impresoras, cartonería y artículos de escritorio y afines; juguetería y juegos de salón; gomas, pinturas y sus elementos accesorios y complementarios; plásticos, orfebrería, relojería y bijoutería, óptica, fotografía, cinematografía conexos y afines; productos alimenticios, vidrios y cristales en todas sus formas y etapas curtiembre, cueros elaborados, pieles, zapatería, guantes y derivados y conexos; agricultura y ganadería: veterinaria y para combatir plagas agrícolas y ganaderas; especialidades farmacéuticas, de belleza, tocador e higiene personal: deportes, almacén, panadería, confitería, bar y conexos; obras de construcción: arquitectura, ingeniería, medicina, agrimensura, química y farmacia, odontología y óptica; enseñanza de ciencias, artes y oficios; maquinarias industriales, textiles, agrícolas, ganadera y automotores, sus partes, accesorios y conservación de los mismos; b) Realizar negocios marítimos, excursiones y toda clase de operaciones y transacciones relativas a acciones cambios, obligaciones, títulos bonos, créditos, monedas, documentos y demás valores nacionales y extranjeros; c) Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra, y|o industrialización, venta y|o distribución de productos o mercaderías y|o para explotar máquinas, mecanismos y toda clase de patentes y privilegios; d) La explotación y|o realización de negocios agropecuarios, forestales, mineros y sus derivados. La sociedad está capacitada para realizar en el país y|o en el extranjero toda clase de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social expresado.

Capital social y acciones

3.o. El capital inicial será de $ 50 000 00 (cincuenta mil pesos) que podrá ser aumentado hasta la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) por decisión del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo. Estará representado por acciones de quinientos pesos y podrán emitirse títulos de más de una acción, llevarán la firma del Presidente y otro Director, serán al portador e indivisibles. La tenencia de las acciones acreditará su propiedad y la representación se reconocerá al tenedor, en los casos de co-propiedad, a uno solo de los titulares y en caso de desmembramiento en usufructo, al titular de la nuda propiedad. La suscripción o adquisición de acciones implica aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas adoptadas en uso de sus atribuciones, sin que ello implique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de acciones, en dinero o especie.

Asambleas

4.o. La asamblea será ordinaria o extraordinaria. La ordinaria se reunirá dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrá por objeto considerar la memoria, balance general estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; B) Elegir, cuando corresponda, Directores y Síndico si lo hubiere; y C) Considerar todo otro asunto que el Directorio incluya por sí en el orden del día o a pedido de accionistas que representen más de un tercio del capital integrado.

5.o. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado; en este caso el Directorio convocará a asamblea dentro de los treinta días siguientes: pasados diez días la convocatoria podrá ser realizada por los accionistas.

6.o. Las convocatorias a asamblea, ordinarias o extraordinarias, se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", efectuada tres días antes, por lo menos, de la reunión. Reuniéndose el total del capital integrado, con aviso al organismo competentes, podrá prescindirse de dicho requisito. Las asambleas, con la presencia de accionistas que representen el total del capital integrado, podrán tratar por unanimidad, cualquier asunto no incluído en el orden del día.

7.o. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, quedarán válidamente constituídas [illegible]

en primera convocatoria con accionistas que para los casos establecidos en la Ley 3.543, representen más de la mitad del capital integrado y en segunda convocatoria con los asistentes, cualquiera sea su número, sesenta minutos después. Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría.

8.o. El accionista que desee intervenir en las asambleas deberá depositar sus acciones o certificado bancario, en la sociedad o lugar indicado, hasta el día señalado para la asamblea.

9.o. La asamblea designará su Presidente y Secretario. Abierta la sesión, el retiro de accionistas no la inhabilitará para deliberar y resolver con los presentes.

10. Toda persona que posea o represente la posesión de mil pesos de acciones, tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta autorización. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Directorio

11. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de dos y no más de siete miembros, que podrán o no ser accionistas nombrados por la asamblea por mayoría de votos, los que podrán ser relectos indefinidamente durarán dos años en sus funciones y continuarán hasta que tomen posesión de sus cargos los sustitutos. Podrán otorgar carta autorización para hacerse representar en las sesiones y las decisiones que se adopten en las mismas los harán responsables como si fueran propias. El Directorio establecerá su régimen de sesiones, resolverá por simple mayoría, teniendo el Presidente otro voto en caso de empate.

12. En caso de vacancia por impedimento, incapacidad, renuncia aceptada o muerte de algún Director, los restantes podrán nombrar sustitutos por el término complementario del mandato de los remplazados; si quedare un solo Director, continuará con la dirección, representación y administración en calidad de Presidente, bastando su firma para todos los actos y contratos y podrá designar los sustitutos.

13. El Directorio constituído designará Presidente y Secretario pudiendo por unanimidad, cambiar la distribución de cargos. Es compatible el desempeño de cargos administrativos o técnicos, rentados o no, dentro de la sociedad con la calidad de miembro el Directorio, independiente de la dieta que asigne la asamblea a cada Director.

14. El Directorio por intermedio del Presidente representa a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y se halla investido de los más amplios poderes de administración y disposición sin otros límites que los legales, estos estatutos y resoluciones de las asambleas. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún aquellos para los que la ley exige o pueda exigir poderes especiales, los que se tendrán por conferidos expresamente con relación a cada caso: como enunciación no taxativa, sino enumerativa, son atribuciones del Directorio. A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y resoluciones de las asambleas, redactar los reglamentos, organizar la administración, nombrar, trasladar, suspender y remover el personal, asignar a estos cometidos y retribuciones ordinarias y extraordinarias; B) Las de comprar enajenar, arrendar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles; C) Contratar préstamos en dinero o en títulos con particulares o Bancos privados, con el Banco Hipotecario del Uruguay, el Banco de la República y demás Bancos públicos, en todas las formas que ellos operen; D) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía, emitir obligaciones negociables o debentures, con o sin garantía, conforme a la ley; E) Capitalizar las reservas distribuyendo las acciones entre los accionistas; F) Distribuir dividendos provisorios a cuenta del anual, previo balance del cual resulten utilidades y cumpliéndose con los requisitos legales; G) Celebrar toda clase de contratos, dar poderes generales o especiales y delegar sus funciones y cometidos en una o más personas, dentro o fuera de su seno, sin limitación alguna; H) Resolver en los casos no previstos en estos estatutos e interpretarlos; I) Comparecer ante las autoridades nacionales y|o extranjeras, con las facultades generales de derecho, las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás que establezcan las leyes.

15. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior el Directorio puede adoptar, por unanimidad de votos, cualquier sistema de representación legal de la sociedad.

Fiscalización

16. La asamblea podrá nombrar Síndico, auditor o comisión fiscal en las condiciones y con las facultades que crea conveniente, estableciendo su forma de retribución.

Ejercicio económico y distribución de utilidades

17. El Directorio establecerá la fecha de cierre del ejercicio económico anual y podrá modificarla con aviso a la Oficina competente.

18. Las utilidades líquidas obtenidas después de cubiertos los gastos de explotación y administración, y las amortizaciones que el Directorio crea conveniente; serán distribuídas como disponga la asamblea, quien también podrá disponer fondos de reserva previos. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes de la fecha de la asamblea que los aprobó, prescribirán a favor de la sociedad sin necesidad de interpolación alguna y podrán destinarse a fondos de reserva. La sociedad no abonará interés por los dividendos que queden en su poder y sin cobrar. La asamblea resolverá si el pago de dividendos se hará en acciones y|o en efectivo y|o en especie.

Disolución y liquidación

19. La sociedad se disolverá por expiración del término de duración, si no hubiera sido prorrogado; por disolución anticipada dispuesta por la asamblea extraordinaria y por cualquiera de las causas legales. La asamblea resolverá si la liquidación deberá hacerse por el Directorio o una Comisión Liquidadora; fijará el plazo en que deba realizarse y la remuneración a los Liquidadores.

Disposiciones transitorias

20. Los fundadores doctor Manuel Kisin y Herman E. Jawetz, conjunta o separadamente, fijarán el número de miembros del primer Directorio, nombrarán sus integrantes y determinarán la fecha de finalización del primer ejercicio. Entre tanto los fundadores indistintamente, representarán a la sociedad con las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio y podrán iniciar sus funciones en cualquier momento en carácter de "en formación". Designado el primer Directorio, éste podrá ampliar en cualquier momento el número de sus integrantes hasta el máximo establecido (artículo 11); debiendo poner en conocimiento de cada asamblea las designaciones que realice.

21. Quedan facultados el doctor Manuel Kisin y|o Elías Galantz para realizar ante los Poderes Públicos las gestiones necesarias para la aprobación de estos estatutos, inscripciones en el Registro Público de Comercio, aceptar o discutir las modificaciones, certificación de libros, retiros de documentos y cualquier gestión actual o futura en las oficinas públicas. Leída que fue esta acta, declaran constituída la sociedad denominada "Roger Sociedad Anónima" y conformes firman en el lugar y fecha indicados. — Manuel Kisin. — Herman E. Jawetz.

Carlos López Fernández, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Manuel Kisin y Herman E. Jawetz", fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento que dicen llamarse como se expresó y ser el primero argentino ciudadano legal uruguayo y el segundo oriental, ambos mayores de edad y domiciliados en Juan Carlos Gómez 1479. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días de Julio de mil novecientos sesenta. — Carlos López Fernández.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1960. — Visto: La gestión de "Roger Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Roger Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Manuel Kisin, domiciliado en Juan C. Gómez 1479, al señor Juez digo: 1) El artículo 21 de los estatutos de "Roger Sociedad Anónima" me faculta para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2) Al efecto manifiesto: A) Denominación: "Roger Sociedad Anónima"; B) Objeto: Determinado en el artículo 2.o del estatuto; C) Domicilio: Montevideo; D) Capital inicial autorizado: pesos 50.000.00; E) Administración: Por el Directorio. Por lo expuesto, pido: A) Se decreten las inscripciones solicitadas; B) Oportunamente se me devuelvan recaudos. — Manuel Kisin.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6229. — Señor Juez: Puede V.S. proveer de conformidad a lo solicitado (Roger S. A.). — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Francisco Pagano.

20825. — Montevideo, Diciembre 27|960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Con esta fecha y con el N.o 634 al Fo. 4037 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$375.00 1|pub. 1966.

COPPOLA SERRA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, Anotada en los autos: "Cóppola Serra Sociedad Anónima. Inscripción de sus estatutos" (Libro 7, folio 196, N.o 624), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la institución mensionada solicitando la inscripción de reforma de estatutos, conforme a la siguiente acta:

"Certifico. Que he tenido a la vista el libro de actas de sesiones de asambleas de "Cóppola Serra Sociedad Anónima" cuya acta número cinco transcripta literalmente dice: En Montevideo a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Cóppola Serra S. A." con asistencia de tres accionistas, que son los señores José Pedro Cóppola Serra, con doscientos mil pesos en acciones y derecho a seis votos; Luis Cóppola Serra, con doscientos mil pesos en acciones y derecho a seis votos, y el señor Carlos Cóppola Serra, con doscientos mil pesos en acciones y derecho a seis votos, todo lo cual representa un capital accionario de seiscientos mil pesos con derecho a dieciocho votos, según resulta del libro de asambleas debidamente rubricado al folio cinco. Siendo las dieciocho horas el Presidente señor José Pedro Cóppola Serra declara abierto el acto y somete a la asamblea la siguiente orden del día: 1. Reforma de los estatutos sociales. 2. Designación de un accionista para firmar el acta. En consideración a la orden del día la asamblea resuelve: Primer punto de la convocatoria. Por unanimidad se modifican los incisos 1.o y 2.o del artículo 3.o que quedan redactados de la siguiente manera: "El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) m|n. formada por veinte mil acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de $ 5.000 000.00 (cinco millones de pesos) moneda nacional, en acciones nominativas y|o al portador solicitando dentro de los treinta días la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo, y pagando los impuestos que correspondan. Las acciones nominativas sólo podrán ser transferidas con autorización del Directorio y si este la negare, los accionistas tendrán derecho a venderlas a cualquier poseedor de acciones nominativas, en la primera asamblea a realizarse. Se le agrega al artículo 15 el siguiente inciso "Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por la persona que ellos designen mediante poder o carta poder simple". Queda comisionado el señor Nicolás Scarlatto Díaz para que realice sin limitación alguna todas las gestiones necesarias para la tramitación de esta reforma de estatutos, de lo cual se deja constancia. Segundo punto de la convocatoria. Por unanimidad se designa al señor Luis Cóppola Serra para firmar el acta respectiva. Y no siendo para más el acto se levanta la sesión siendo la hora dieciocho y cuarenta y cinco minutos, dejándose constancia que ha concurrido como representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, el señor Carlos Marauci". Lo certificado concuerda bien y fielmente con el acta original que se encuentra extendida de fojas catorce a fojas quince que firmo y rubrico en el libro respectivo de actas de sesiones de asambleas. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo el dos de Mayo de mil novecientos sesenta. — Nelson César Baldassari, Escribano

---

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Visto: La solicitud de "Cóppola Serra Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de accionistas de 17 de Marzo de 1960. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Cóppola Serra Sociedad Anónima" documentada en acta no-

tarial de fojas 11 a 12, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sanchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — (Firmado): Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. — Nicolás Scarlatto Díaz, constituyendo domicilio en José Batlle y Ordóñez 380 al señor Juez digo: Que por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de Agosto de 1960 se aprobó la reforma estatutaria de "Cóppola Serra Sociedad Anónima" elevándose su capital autorizado a dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) según resulta de la documentación que acompaño. Que en base a la autorización que se confiere la expresada reforma estatutaria y a las disposiciones del Código de Comercio, vengo a solicitar se ordene la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio y su publicación conforme a la ley, expidiéndose los edictos respectivos. Por lo expuesto al señor Juez pido provea en un todo de conformidad. Otrosí digo: Que los recaudos que deban entregarse o desglosen le sean entregados al compareciente o al señor Alejandro Alciaturi, indistintamente. — Nicolás Scarlatto Díaz.

N.o 3923. — Fiscalía Letrada Departamental. — Canelones. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de que se trata. — Canelones, Noviembre de 1960. — J. R. Figueroa.

0039. — Canelones, Diciembre 21 de 1960. — Vistos: por lo que resulta de autos decrétase la inscripción solicitada. Háganse los desgloses, expídase el certificado y edictos y oportunamente archívese. — Mier Nadal. — Hugo Alvez.

Canelones, 29 de Diciembre de 1960. — Con esta fecha, con el N:o 13 al folio 106 a 107 se inscriben, en el libro de estatutos, los que lucían klosados a fojas 1|15, entregándose los mismos al interesado quien firma el recibo. Conste. — Nicolás Scarlatto Díaz. — Ramos. — Canelones, Febrero 1.o de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

$260.00. — 1|pub. — 1989.

CADEN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la sociedad anónima "CADEN S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula de comerciante, en escrito que, juntamente con aquéllos y el trámite respectivo se transcriben a continuación:

"CADEN SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Artigas, (Capital del Departamento del mismo nombre, República Oriental del Uruguay), el día diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta los señores: I) Juan Antonio dos Santos Arbiza, casado con doña Nery Aguirregaray; II) Adalberto María Ruiz Borges, casado con doña Margot Arbiza y III) Francisco Manuel Cazabonnet, casado con doña Ethel Amexis, todos casados en primeras nupcias orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, en sus caracteres de iniciadores y fundadores declaran por este instrumento constituida una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "CADEN S. A." (Compañía Artiguense de Negocios Sociedad Anónima), se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Artigas (República Oriental del Uruguay) pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o del extranjero.

Art. 3.o La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar por cuenta propia o ajena en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones y operaciones relativas a: 1) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes; 2) Acciones ordinarias o preferidas, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares; B) En especial la compra, venta importación de artículos para el hogar; refrigeradores y todo artículo eléctrico, equipos de refrigeración, máquinas de oficina, equipos industriales, instalaciones eléctricas, reparación de los mismos y toda actividad conexa; C) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto o no, sea de los enunciados en los apartados anteriores. A efectos de cumplir con los fines enunciados la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionadas directamente con sus fines o que convenga a sus intereses.

Art. 4.o La sociedad durará noventa (90) años contados de su aprobación por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse por igual plazo.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos) moneda nacional representados por acciones de cien pesos cada una pudiéndose emitirse títulos representativos de más de una acción. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) por resolución del Directorio, solicitando en cada caso la autorización del Poder Ejecutivo y pagándose los impuestos que corresponda. Las acciones podrán ser integradas en otra cosa que en dinero efectivo.

Art. 6.o Las acciones totalmente integradas serán nominativas pero podrán convertirse en al portador por resolución unánime de la totalidad del capital integrado en asamblea general de accionistas. Para transferir las acciones nominativas se requerirá la aprobación del Directorio quien las ofrecerá en primer término a los accionistas restantes, siendo todos los interesados en su adquisición se otorgarán a prorrata de sus capitales. El ofrecimiento será hecho a los accionistas que posean acciones nominativas únicamente, y por carta certificada en un plazo no mayor de quince días. Vencido el cual y no habiendo accionistas interesados el solicitante podrán venderla a quien le interese. En caso de transferencia a otro accionista que posea acciones nominativas, su valor de venta (transferencia) no podrá exceder nunca del valor que resulte de dividir el capital más fondos de reserva y utilidades no distribuidas entre el número de acciones según valores que arroje el último balance practicado.

Art. 7.o Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona ya actúe esa persona a nombre propio, o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea general de accionistas legalmente constituida representa la totalidad de los accionistas y ejerce la autoridad suprema de la sociedad. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 9.o La asamblea general ordinaria se reunirá por convocación del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio y aprobar o modificar la distribución de utilidades propuesta; B) Nombrar los Directores que corresponda; C) Nombrar —si hubiere lugar— al Síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos; E) Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día. Estando la totalidad del capital presente se podrá resolver cualquier otra cuestión, aunque esté fuera del orden del día.

Art. 10. La asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada por el Directorio de propia iniciativa, o cuado se lo solicite por escrito indicando los asuntos a tratar, accionistas que representen no menos del cuarenta por ciento del capital integrado. En el segundo caso la convocatoria deberá tener lugar dentro de los veinte días de presentada la solicitud.

Art. 11. Las convocatorias a asambleas se realizarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días de la fecha de la asamblea. Podrá prescindirse de las convocatorias siempre que se encuentre representada en la asamblea la totalidad del capital integrado y se haya comunicado con cuarenta y ocho horas de anticipación a las autoridades competentes.

Art. 12. Para poder participar en las asambleas los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados provisorios, o certificados bancarios de depósito, en el local social u otro designado en la convocatoria, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 13. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona mediante simple carta-poder. No podrán ser representantes los Directores, el Síndico ni el personal de la casa.

Art. 14. En primera convocatoria la asamblea se considerará legalmente constituida con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, aún en los casos a que se refiere la Ley del 19 de Julio de 1909. En segunda convocatoria sesionará válidamente cualquiera sea la cantidad de capital representado. Presidirá las asambleas el Presidente del Directorio o en su defecto la persona que la propia asamblea designe en el acto.

Art. 15. Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos, aún en los casos a que se refiere la Ley del 19 de Julio de 1909. Cada cincuenta acciones dará derecho a un voto con las limitaciones de la ley. En caso de empate, el Presidente decidirá.

CAPITULO IV

Administración y fiscalización

Artículo 16. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que se compondrá de uno a varios miembros que deberán ser accionistas, cuyo número será determinado y sus miembros electos por la asamblea general ordinaria anual. El o los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos sin limitación.

Art. 17. Vacando el cargo de Director o Directores, por muerte, renuncia incapacidad o licencia que se prolongue por más de treinta días, lo sustituirá la persona que una asamblea extraordinaria convocada al efecto determine. De ser más de un Director al elegirlos la asamblea designará su Presidente.

Art. 18. Para sesionar válidamente en los días que estime conveniente el Directorio, cuando esté integrado por más de un miembro, sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Directores que la integren. Sus resoluciones se tomarán en todos los casos por simple mayoría de votos, correspondiéndole uno a cada miembro. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 19. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Organizar la administración de la sociedad con las más amplias facultades; crear empleos que juzgue necesarios; nombrar y remover empleados; fijar sus retribuciones y remuneraciones en la forma que considere conveniente; determinar sus obligaciones; ejecutar y hacer cumplir, por sí o por intermedio de quien corresponda las leyes los estatutos sociales y las resoluciones de las asambleas; convocar las asambleas y realizar los demás cometidos que se le confieren por estos estatutos; B) Presentar a la asamblea ordinaria la memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias; C) Fijar la fecha en que termine el ejercicio anual de las actividades sociales, modificarla cuando lo crea conveniente y comunicar todo ello a las autoridades que corresponda en la forma prescripta por las disposiciones vigentes; D) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de la persona que desempeñe la presidencia del Directorio y en su defecto por la persona que para cada caso determinado designe el Directorio; E) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines sociales, estando dentro de sus facultades, todo aquellos que una disposición expresa no haya reservado a la asamblea. En su consecuencia, puede: 1) Suscribir o procurar que se suscriban, comprar, constituirse cesionario recibir en pago y en cualquier otra forma adquirir, poseer, tener, usar, recibir, vender, ceder, transferir dar en pago disponer de y en cualquier otra forma enajenar garantizar, negociar en, permutar, depositar, causionar, hipotecar, prendar, dar en anticresis y de cualquier otra forma gravar por obligaciones propias o de terceros y sean ellas anteriores o posteriores a su mandato dar y tomar en arrendamiento, bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, derechos y privilegios sobre ellos, acciones de capital social valores, vales, bonos, cupones, hipotecas, obligaciones, acciones aceptaciones giros certificados de fideicomisos y participación, recibos comprobatorias de intereses en cualesquiera de tales valores y otros comprobantes de débito de cualquier sociedad; 2) Adquirir y emprender el total o cualquier parte de los negocios, bienes y pasivos de cualquier persona o empresa que mantenga cualquier negocio que la compañía estuviere autorizada para llevar a cabo, o tuviere bienes adecuados para los objetos de la compañía; 3) Abrir, cerrar y mantener con los Bancos e instituciones de crédito, comerciantes y particulares cuenta de cualquier índole con o sin provisión de fondos; 4) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales nacionales o extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales consignadas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; 5) En general, realizar cualesquiera actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la sociedad, y llevar a cabo cualquier otro negocio lícito no prohibido a sociedades anónimas, fuere dicho negocio similar o no a los objetos indicados en estos estatutos o cualquier enmienda de ellos y hacer

todas las cosas necesarias para la realización de los objetos numerados o cualquier enmienda de ello o necesarias o incidentales para la protección y beneficio de la compañía. Todos ellos por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que se estime convenientes, modificarlos y recibirlos, otorgando y firmando los documentos privados y públicos que sean relativos y hacer todas y cualesquiera de las cosas arriba expresada cualquier parte del mundo. Se declara expresamente que los objetos especificados en cada parágrafo de la precedente cláusula de ninguna manera quedarán limitados o restinguidos por la referencia, o la inferencia de los términos de cualquier otro parágrafo excepto cuando se expresa de manera distinta en el parágrafo de que se trate.

Art. 20. La asamblea ordinaria podrá sin que el punto figure en el orden del día, propuesto por el Directorio, nombrar anualmente un Síndico y su suplente que ejercerá el contralor de la sociedad en las condiciones y con las facultades que aquella establezca. La asamblea establecerá su remuneración.

CAPITULO V

Distribución de utilidades

Artículo 21. La distribución de utilidades y creación de fondos de reserva que propondrá el Directorio conjuntamente con la presentación del balance podrá ser aprobada, rechazada o modificada por la asamblea ordinaria anual

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento que así lo disponga una asamblea general extraordinaria de accionistas convocada y reunida como lo establece el Capítulo sobre asambleas. En estos casos la asamblea resolverá asimismo el procedimiento a seguir en la liquidación y nombrará a él o los liquidadores.

CAPITULO VII

Disposiciones

Artículo 23. El primer Directorio se compondrá de tres miembros integrados por los fundadores señores Juan Antonio Dos Santos, Adalberto María Ruiz y Francisco Manuel Cazabonnet, que durarán hasta la primera asamblea ordinaria.

Art. 24. El fundador Adalberto María Ruiz y el señor Pedro Alberto Laporte quedan facultados con amplias atribuciones para que actuando conjunta o separadamente realicen todas las gestiones ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionario srespectivos; solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, solicitar la Matrícula de Comerciante, obtener la rúbrica judicial de los libros sociales y realizar todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. Y firman la presente en el lugar y fecha ut-supra. — Juan Antonio Dos Santos Francisco Manuel Cazabonnet y Adalberto María Ruiz.

Juan M. Sarasúa, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas a mi presencia por los señores Juan Antonio Dos Santos Arbiza, Francisco Manuel Cazabonnet y Adalberto María Ruiz, todos casados en primeras nupcias con las personas que se consignan en el presente documento, orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad de Artigas y de mi conocimiento. En fe de todo ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Artigas a diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta. -- Juan M. Sarasúa.

COPIA. — Ministerio de Hacienda — Montevideo, Mayo 17 de 1960. — Visto la gestión de "Caden S. A." "(Compañía Artiguense de Negocios Sociedad Anónima)", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: aprobar el estatuto de "Caden S. A." (Compañía Artiguense de Negocios Sociedad Anónima) y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 15, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 15: Montevideo, Abril 6 de 1960 — Señor Ministro de Hacienda. Cr. Juan E. Azzini. — Presente. De mi mayor consideración. — Pedro Alberto Laporte en representación de "Caden S. A.", evacuando la vista conferida manifiesta: A) que se allana en un todo a las consideraciones de esa Inspección General quedando en consecuencia redactados como siguen los artículos cuestionados: I) Artículo 3.o inciso C. "Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto sea de los enunciados en los apartados anteriores. A efectos de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda clase de actos contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras sin distinción alguna relacionadas directamente con sus fines; II) Artículo 19 inc. E, N 5) "En general, realizar cualesquiera actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la sociedad y hacer todas las cosas necesarias para la realización de los objetos enumerados, para la protección de la compañía. — Saluda muy atte. fdo.: Pedro Alberto Laporte. Cred. Cívica I.A.C. N.o 18080.

Es copia fiel. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Artigas, Junio 26 de 1960. — Señorita Juez Letrado Departamental. — Presente. De mi consideración: Adalberto María Ruiz constituyendo domicilio en la Avenida Lecueder número 285, ante el señor Juez me presento y digo: 1) Que el Poder Ejecutivo con fecha 17 de Mayo de 1960 aprobó los estatutos de la Sociedad Anónima "Caden S. A." lo que confirmo con los documentos que acompaño; 2) Que facultado por el artículo 24 de los estatutos, vengo a solicitar la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público Departamental y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio; 3) Que la Sociedad Anónima "Caden S. A." así se denomina; 4) Que su objeto surge del artículo 3 de los estatutos, siendo su domicilio en Avenida Lecueder N.o 285; 5) Que la sociedad será administrada por un Directorio; 6) Que su capital autorizado es de pesos 150.000.00. Por lo expuesto solicito: A) Que se me tenga por presentado y constituído el domicilio legal; B) Previa conformidad del Fiscal y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público Departamental y en la Matrícula de Comerciante; C) Se dispongan las publicaciones, permitiéndoseme agregarlas sin necesidad de nuevo escrito y la devolución de los documentos acompañados. No se presenta patente de giro por no haber aún sido expedida. Otro sí pido: Que los desgloses solicitados sean entregados indistintamente al señor Ruben Lenzi o al suscrito. — Saluda a la señorita Juez atte. Adalberto Ruiz I.A.C. N.o 7936.

Fiscalía Departamental Artigas Ficha N.o 400. — Artigas, Setiembre 29|60. — Srta. Juez: Puede Ud. poner de conformidad al escrito que antecede. fdo.: Infantozzi.

5678. — Artigas, Octubre 3 de 1960. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones; acreditadas que sean y liquidadas y pagados los tributos, expídanse testimonio y certificado; practíquense los desgloses pertinentes y archívese. Honorarios a los efectos fiscales $ 100.00. — Broqua.

Artigas, Diciembre 5 de 1960. — Con el número 6 al folio 55 del libro 1 de estatutos del Registro Departamental de Comercio de Artigas se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Ballestrino.

Artigas, 22 de Diciembre de 1960. — Inscripta con el Nº 47 al folio vuelto del libro 1 de Matrícula de Comerciante del Registro Departamental de Comercio. — Conste. — Ballestrino.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas 26 de Setiembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$ 583.00. — 1|pub. — 1951.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Iglesia y Pouchulo S. A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Inmuebles	$	111.103.71
Maquinaria, muebles y útiles. material rodante	"	92.475.41
Caja y Bancos	"	69.600.76
Existencias varias	"	376.292.55
Deudores varios	"	593.148.21
Títulos y Acciones	"	5.679.55
Seguros a vencer	"	2.833.82
Llave y marcas	"	112.500.00
Acciones depositadas en garantía	"	50.000.00
	$	1.413.634.01

Pasivo —

Capital integrado ...	$	427.000.00
Fondos de Reserva ...	"	33.115.83
Varios Acreedores	"	690.403.36
Ganancia Ejercicios Anteriores	"	145.587.19
Ganancia del Ejercicio	"	67.527.63
Depositantes de Acciones en garantía ...	"	50.000.00
	$	1.413.634.01

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla Copiado a folio 77 del libro Copiador rubricado en Juzgado Letrado etrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 25 de noviembre de 1949.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 30 de junio de 1960.

Pérdidas —

Costo de ventas	$	1.966.611.29
Intereses y Comisiones	"	106.976.09
Impuestos Oficina Ganancias Elevadas ...	"	5.551.60
Ganancia del ejercicio	"	67.527.63
	$	2.146.666.61

Ganancias —

Ventas al contado ...	$	399.815.90
Ventas a crédito	"	1.742.228.85
Venta de bienes activo	"	4.621.86
	$	2.146.666.61

Aprobada por la Asamblea realizada el 29 de octbure de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se hala copiado a fo 78 del libro Copiador rubricado en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 25 de noviemre de 1949.

Las Utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

$ 54.00 — 1|pub. — 21115.

Comercio del Plata S A

Balance General al 30 de Setiembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1960

Activo —

Caja	$	1.285.70
Bancos	"	2.728.90
Muebles, Utiles e inst.	"	11.164.14
Deudores en cta .cte. ..	"	107.269.90
	$	122.448.71

Pasivo —

Bancos	$	56.257.59
Capital realizado	"	50.000.00
Reserva legal	"	833.40
Saldo del ejerc. anterior	"	10.863.50
Ganancia del ejercicio	"	4.494.22
	$	122.448.71

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Ele-

vadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 54 del libro Copiador Inventario rubricado de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 2982, al fo. 370 del libro respectivo 5 el 20 de junio de 1951.

Pérdidas y Ganancias
1|10|58 — 30|9|59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1960.

Debe —

Gastos Generales	$	10.793.87
Sueldos y Honorarios ..	"	23.023.78
Impuestos y Contribuciones	"	17.344.95
Utilidad del año	"	4.494.22
	$	55.656.82

Haber —

Mercaderías	$	4.777.01
Venta de Inventario fijo	"	50.879.81
	$	55.656.82

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 55 del libro Copiador Inventario rubricado de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2982 al fo. 370 del libro respctivo 5 el 20 de junio de 1961.

$ 27.00 — 1|pub. — 21159

Productos Radical S A

En liquidación

Estado de situación al 30 de junio de 1960

Activo —

Acciones depositadas ..	$	1.00
Caja y Bancos	"	27.262.53
G. Ferretjans Sampere	"	19.019.60
Pérdidas y Ganancias..	"	181.681.55
	$	227.964.68

Pasivo —

Capital integrado	$	226.190.80
Depositantes de acciones	"	1.00
Dividendos	"	1.772.88
	$	227.964.68

Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1|7|59 al 30|6|60

Debe —

Gastos generales	$	449.41
Ganancias y Pérdidas	"	30.41
	$	479.82

Haber —

Intereses	$	479.82

El presente estado no fue aprobado aún por la Asamblea General de accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 204 del libro inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 febrero de 1945.

$ 21.00 — 1|pub. — 21211.

Celulosa Valdense

Estado de Situación al 31|12|58 a

Activo:

Caja	$	62.354.33
Deudores Varios	"	46.722.67
Máquinas y Herramientas	"	100.487.30
Gastos a vencer	"	690.00
Muebles y Utiles	"	436.50
Deudores Varios Transitorios	"	4.575.55
Inmuebles	"	106.587.84
Pérdidas y Ganancias .	"	93.552.34
Acciones	"	114.000.00
Instalaciones Fijas ...	"	10.072.71
Mercaderías Elaboradas	"	29.656.00
Materiales	"	11.770.13
	$	580.905.37

Pasivo:

Acreedores varios	$	111.837.31
Caja de Jubilaciones .	"	24.419.06
Oficina de Recaudación	"	15.203.49
Caja de Asignaciones .	"	2.229.03
Bco. (Bco. Corporac. Financiera Valdense) .	"	10.238.36
Efectos a pagar	"	5.213.11
M Mandel Cta. Particular	"	150.00
Mandel y Sosa Cta. Particular	"	12.000.00
Bco. República Cred. Industrial	"	50.000.00
Acreedores varios Transitorios	"	4.370.00
Cuentas a Pagar	"	5.949.79
Resultado	"	2.609.08
Capital Integrado	"	186.000.00
Capital Autorizado ...	"	114.000.00
Fondo Dep. Máquinas y Herramientas ...	"	26.317.63
Fondo Dep. Instalaciones Fijas	"	6.048.04
Fondo Dep. Inmuebles .	"	8.642.54
Resultado del Ejercicio	"	24.577.93
	$	580.905.37

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|58

Ganancias:

Mercaderías y Materiales	"	146.011.46
	$	146.011.46

Pérdidas:

Gastos de Fábrica ...	$	26.723.79
Gastos Generales	"	14.548.06
Jornales	"	32.577.17
Aportes Jubilatorios ..	"	4.560.05
Asignaciones Familiares	"	1.500.65
Impuesto a las Ventas .	"	10.[illegible]73.92
Gastos de Ventas	"	6.401.21
Intereses	"	[illegible].248.63
Descuentos Concedidos	"	468.80
Amortizaciones	"	11.231.25
Resultado del Ejercicio	"	34.577.93
	$	146.011.46

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudacción del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 17, 18 y 19 del libro "Actas de Asamblea" certificado en 15 de junio de 1949 por el Sr. Juez Letrado y el Actuario del Depto. de Colonia.

$ 54.00 — 1|pub. — 21267.

Oeil Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Bancos	$	30.401.69
Cuentas corrientes ...	"	98.501.21
Bienes inmuebles	"	382.500.00
Fondo fijo	"	1.000.00
Frutos	"	2.100.00
Mejoras	"	101.614.00
Muebles y útiles	"	13.600.00
Semovientes	"	350.266.00
Vehículos a motor ..	"	17.247.25
	$	997.230.15

Pasivo —

Bancos	$	10.984.07
Cuentas corrientes ...	"	71.929.55
Capital realizado ...	"	50.000.00
Fondo de reserva ...	"	416.965.53
Hipotecas amortizables	"	82.241.01
Hipotecas a plazo fijo	"	190.000.00
Oblig. a plazo fijo ..	"	145.000.00
Utilidades	"	30.109.99
	$	997.230.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1960

Pérdidas —

Gastos generales	$	216.500.89
Mejoras	"	3.243.00
Muebles y útiles	"	1.700.00
Vehículos a motor ...	"	4.311.81
Utilidades	"	30.109.99
	$	255.865.69

Ganancias —

Consignaciones	$	20.284.60
Frutos	"	5.166.40
Semovientes	"	230.414.69
	$	255.865.69

Reparto de Utilidades al 30 de junio de 1960

Utilidades	$	30.109.99
A dividendos	$	30.109.99

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada hoy 28 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1458 al fo. 573 del libro respectivo N.o 3.

$ 38.00 — 1|pub. — 212[illegible]1.

Oxford Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1953

Activo —

Exigible:

Accionistas	$	7.000.00
Nominal:		
Gastos de constitución	"	3.000.00
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir ...	"	40.000.00
	$	50.000.00

Pasivo —

No exigible:

Capital integrado	$	3.000.00
Capital suscrito a integrar	"	7.000.00
	$	10.000.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado a suscribir	"	40.000.00
	$	50.000.00

Este Balance fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de octubre de 1953.

Dejamos constancia que la sociedad no tiene Cuenta de Pérdidas y Ganancias por cuanto inició sus actividades en este ejercicio, no habiendo realizado ninguna operación comercial.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 20 de mayo de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 36.00 — 1|pub. — 21300.

Inmobiliaria Aurea S. A.

Balance General al 30 de junio de 1960.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria convocada el 25 de setiembre de 1960

Activo —

Fijo

Hotel Casino La Floresta	$	348.499.73
Muebles y útiles	"	57.159.51
	$	405.659.24
Disponible.		
Caja	"	497.35
Exigible.		
Deudores por gastos comunes y Servicios hipoteca	"	8.408.96
Transitorio.		
Gastos acondicionamiento Hotel La Floresta .	"	23.732.33
Seguro c|incendio anticipado	"	1.184.81
Patente de Giro anticipada	"	350.25
	$	35.267.39
Nominal.		
Gastos de iniciación y organización	"	5.852.75
	$	445.685.69

Pasivo —

No exigible

Capital integrado	"	200.000.00
Amortizable.		
Hipoteca Urbana número 1128	"	222.459.72
Exigible		
Banco Hipotecario cuota Junio de 1960	$	1.777.73
Caja Compensación número 24	"	137.32
Acreedores varios ...	"	2.921.10
Cuentas a pagar	"	6.495.42
Banco del Este	"	3.413.15
	$	14.744.72
Ganancias y Pérdidas .	"	8.481.25
	$	445.685.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1|7|59 al 30|6|60)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria convocada el 25 de setiembre de 1960.

Debe —

Gastos Generales	$	4.656.16
Intereses hipotecarios .	"	13.638.27
Imp. sustitutivo del de herencias	"	1.541.19
O. S. E. y U. T. E.	"	9.309.26
Retribución de Servicios	"	8.640.00
Reparaciones y conservación edificio	"	9.970.70
Arreglo de azotea	"	10.560.00
Seguros	"	406.23
Utiles de limpieza	"	419.44
Impuestos y leyes sociales	"	7.044.04
Intereses y comisiones bancarias	"	345.12
	$	66.530.41

Haber —

Contribución Accionistas a Gastos Comunes	$	46.800.00
Contribucción Accionistas extra para arreglo azotea	"	8.000.00
Ingresos varios	"	11.642.82
	$	66.442.82
Pérdidas en el Ejercicio	$	87.59
Ganancia Ejercicio 1958 1959	$	8.568.84
Pérdida Ejercicio 1959 1960	"	87.59
	$	8.481.25

Nota: Se hace constar que continúan en vigencia las observaciones formuladas por la Asamblea, al balance presentado por el primer Directorio correspondiente al ejercicio vencido el 30|6|957.

La Oficina de Recaudacción del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 y 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1956, y anotado con el N.o 4444 al Fo. 26 del L.o N.o 5

$ 99.00 — 1|pub. — 21229.

Trimar S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1958

Activo —

Inmuebles	$	228.136.01
Caja y Bancos	"	6.093.40
Deudores Varios	"	26.396.59
Cargos Diferidos	"	18.773.38
Acciones a Emitir ..	"	71.000.00
	$	350.399.38

Pasivo —

Capital Realizado	"	79.000.00
Acreedores Varios ...		115.523.12
Acreedores Hipotec. ..	"	82.987.74
Ganancias	"	1.888.52
Capital Autorizado ..	"	71.000.00
	$	350.399.38

Detalle de la cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1958

Ganancias —

Saldo anterior	$	10.917.10
Alquileres	"	9.400.00
	$	20.317.10

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.419.36
Intereses	"	13.664.22
Cargos Diferidos — Prop. 1958	"	290.05
Gastos de Administrac.	"	223.02
Imp. y Contribuciones.	"	2.819.48
Saldo: Ganancia ant..	"	10.917.10
Menos: Pérdida del año	"	9.028.58
	$	20.317.10

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril de 1953, y anotado con el N.o 3299 a Fo. 60 del Libro N.o 2.

$ 30.00. — 1|pub. — 21317.

Trimar S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Inmuebles	$	237.269.01
Rodados	"	76.000.00
Caja y Bancos	"	243.270.64
Deudores Varios	"	35.620.12
Cargos Diferidos	"	21.948.48
Acciones a Emitir ..	"	71.000.00
	$	685.108.25

Pasivo —

Capital realizado	$	79.000.00
Acreedores Varios ..	"	443.016.47
Acreedores Hipotec. ..	"	90.719.58
Ganancias	"	1.372.20
Capital Autorizado	"	71.000.00
	$	685.108.25

Detalle de la cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

Ganancias —

Saldo anterior	$	1.888.52
Alquileres	"	19.400.00
	$	21.288.52

Pérdidas —

Amortizaciones	$	2.817.73
Intereses	"	11.222.01
Cargos diferidos - Prop. 1959	"	201.46
Gastos de administración	"	808.22
Impuestos y contribuciones	"	3.371.90
Saldo: Ganancia anterior	"	1.888.52
Menos: Pérdida del año	"	516.32
	$	21.288.52

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 10 del Libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril de 1953 y anotado con el N.o 3299 a fo. 60 del Libro N.o 3.

$ 20.00 — 1|pub. — 21818.

Casa Costas S. A.

Balance General al 30 de junio de 1960

(La Asamblea aún no ha sido realizada)

Activo —

Caja en efectivo	$	14.847.62
Inventario	"	347.377.17
Bancos	"	42.02
Propiedad Sarandí 455|461	"	70.000.00
Deudores en cuenta corriente	"	122.189.11
Varias cuentas deudoras	"	2.741.87
Acciones depositadas en garantía	"	5.000.00
	$	562.170.79

Pasivo —

Capital realizado	$	100.000.00
Banco Hipotecario	"	19.774.97
Caja de Jubilaciones	"	15.705.53
Bancos	"	25.088.76
Acreedores en cuenta corriente	"	156.630.63
Varias cuentas acreedoras	"	4.982.17
Depositantes de acciones en garantía	"	5.000.00
Garantía de alquileres	"	550.00
Vales a pagar	"	185.000.00
Fondo de reserva	"	24.582.02
Fondo de contingencia	"	7.844.15
Ganancia a distribuir	"	17.567.56
	$	562.170.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 383 del libro Copiador, rubricado el 15 de Setiembre de 1959, por el Registro Público y Genearl de Comercio, y anotado con el número 5871 a folio 48 del libro respectivo.

Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1960

(La Asamblea aún no ha sido realizada)

Debe —

Alquileres	$	3.300.00
Bonificaciones, canjes	"	11.906.44
Correo y telégrafo	"	2.339.32
Descuentos e intereses	"	37.373.24
Descuentos sobre facturas	"	574.22
Impuestos	"	141.306.78
Gastos generales	"	14.550.92
Locomoción, entrega mercaderías	"	5.290.48
Luz y teléfono	"	2.016.14
Propaganda	"	50.225.39
Papelería	"	4.452.50
Royalties	"	3.141.01
Seguros	"	2.454.39
Sellados y timbres	"	5.411.43
Sueldos, jornales, y contribuc. sociales	"	192.209.30
	$	477.600.96
Amortizaciones	"	1.811.59
Bonificación personal (15 o|o sobre pesos 25.095.42)	"	3.764.31
	$	483.176.86
Fondo de reserva 5 o|o sobre $ 19.519.52	"	975.98
Directorio 5 o|o sobre pesos 19.519.52	"	975.98
Ganancia a distribuir	"	17.567.56
	$	502.696.38

Haber —

Comisiones	$	1.082.06
Administración de la Propiedad Sarandí	"	839.66
Venta de mercaderías	"	500.774.66
	$	502.696.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 384 del libro Copiador, rubricado el 15 de Setiembre de 1959, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el número 5871, a folio 48 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

(La Asamblea aún no ha sido realizada) (Ejercicio 1.o de Julio de 1959 al 30 de Junio de 1960)

La ganancia neta de $ 17.567.56, se distribuye de la siguiente forma:

Dividendo 15 o|o sobre pesos 100.000.00	$	15.000.00
Fondo de contingencia	"	2.567.56
	$	17.567.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 385 del libro Copiador, rubricado el 15 de Setiembre de 1959, por el Registro Público y General del Comercio, y anotado con el número 5871 a folio 48 del libro respectivo.

$ 64.00. — 1|pub. — 21289.

José Pedro Scaltritti S.A.

Balance General al 30 de setiembre de 1958

Activo —

Caja	$	11.697.50
Banco Comercial	"	26.696.21
Deudores varios	"	27.107.07
Propiedades	"	522.463.04
Importes a cuenta seña Prop.	"	3.213.75
Gastos de Formación	"	3.000.00
	$	594.177.57

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	166.473.12
Honorarios a pagar	"	5.000.00
Capital realizado	"	327.000.00
Utilidades Ej. Anteriores	"	40.734.08
Utilidad Ej. 1957|58.	"	54.970.37
	$	594.177.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1958

Explotación Inmuebles	$	64.167.32
A Deducir:		
Propiedades - Amortización	"	8.196.95
	$	55.970.37
Gastos de Formación	"	1.000.00
Utilidad del ejercicio	$	54.970.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 9 del libro Cop. Acta Directorio, certificado por el Registro Pco. de Comercio el 5|11|56 y anotado con el N.o 7.045 al Fo. 37 del Lo. N.o 5.

Las utilidades pasan a próximo ejercicio.

$ 24.00 — 1|pub. — 21302.

Palmer y Cía. S.A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Bienes Raíces	$	123.453.14
Rodados	"	2.340.00
Muebles y Utiles	"	5.605.84
Caja	"	535.21
Bancos	"	160.963.02
Títulos Hipotecarios	"	19.70
Deudores por mercaderías	"	248.796.90
Deudores varios	"	50.968.52
Materias primas	"	73.260.01
Material de acondicionamiento	"	26.842.91
Productos elaborados	"	22.903.41
Erogaciones no computables en este ejercicio	"	28.999.35
Ganancias y Pérdidas Ej. anteriores	"	26.514.05
	$	768.517.06

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Fondo de reserva facultativa	"	1.300.00
Proveedores	"	128.410.41
Importes pendientes de pago	"	32.255.27
Previsión para impuestos	"	[illegible]
Ganancias y Pérdidas Utilidad neta de este ejercicio	"	52.164.07
	$	768.517.06

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
30 de junio de 1960

Debe —

Intereses pagados	$	23.604.24
Consumo mercaderías	"	848.549.52
Jornales	"	15.554.05
Sueldos	"	180.510.67
Gastos fines sociales	"	39.948.72
Impuestos	"	72.599.49
Gastos Generales	"	35.591.70
Propaganda	"	52.18
Regalías	"	2.273.54
Reducción s/ventas	"	12.069.69
Amortizaciones	"	8.131.44
Utilidad neta de este ejercicio	"	58.184.07
	$	1.297.069.31

Haber —

Ventas	$	1.226.707.83
Ingresos varios	"	69.832.94
Beneficios ajenos al negocio	"	528.54
	$	1.297.069.31

La utilidad pasa a nuevo ejercicio.
Todavía la sociedad no realizó su Asamblea Anual Ordinaria.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 112 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|8|60 y anotado con el N.o 853 a fo. 12 del Lo. 5.

$ 48.00 — 1|pub. — 21316.

Velma S.A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1960

Activo —

Acciones a emitir	$	231.500.00
Inmuebles	"	496.954.30
Banco Popular	"	736.88
Pérdidas 1960	"	54.050.63
	$	783.241.81

Pasivo —

Acreedores varios	$	383.241.81
Capital autorizado	"	231.500.00
Capital Integrado	"	168.500.00
	$	783.241.81

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4862 al fo. 252 dl libro 11.

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1960

Ganancias —

Alquileres	$	40.860.34

Pérdidas —

Reparaciones	$	46.903.39
Intereses	"	32.936.82
Comisiones	"	4.352.01
Gastos Generales	"	10.718.25
	$	94.910.97

Resumen —

Pérdidas	$	94.910.97
Ganancias	"	40.860.34
	$	54.050.63

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 1º de Noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Julio de 1960 y anotado con el N.o 4862 al folio 252 del libro 11.

$ 30.00 — 1|pub. — 21366.

Gonzalo Calzada S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1958

Activo —

Caja	$	2.011.10
Bancos	"	3.769.90
Deudores Varios	"	309.329.96
Cabrera y Calzada; Cta. Inv.		8.350.00
Cabrera y Calzada; cta. Utilidad	"	17.255.34
A. Vázquez Campelo. Cta. Refrig.	"	140.00
Ramos y Cía. cuenta Refrig.	"	1.015.00
Depósitos de Garantía.	"	15.000.00
Efectos a Cobrar	"	275.00
Internac. Fciera; Cuenta Especial	"	502.09
Mercaderías	"	151.836.71
Acciones Emitidas Rescatas	"	5.082.22
Acc. de 3.os. Adquiridas	"	500.00
Máq. Inst. y Herr.	"	4.070.75
Muebles y Utiles	"	2.263.00
Instalaciones Comerc.	"	3.500.00
Vehículos	"	12.629.62
Gastos Anticipados	"	1.859.50
Pagos a Liquidar	"	3.700.00
Pérd. del 12o. Ejerc.	"	7.967.51
Acciones a Emitir	"	13.000.00
Valores Depositados	"	10.000.00
	$	569.057.70

Pasivo —

Bancos en Cta. Cte.	$	17.279.54
Bco. Popular; Cta. Esp.	"	20.424.00
Acreedores Bancarios	"	27.247.41
Acreedores Varios	"	24.060.02
Delfante, Enrique; Cta. Quemad.	"	5.548.00
Puel, Jorge; Cta. Esp.	"	8.918.77
Calzada Brena, Ramir; Cta Ptmo.	"	17.582.69
Internac. Financiera; Cta. Esp.	"	2.274.00
Seu Carlos Fariello S. A. Cta. Conv.	"	15.772.98
Impuestos Devengados a Pagar	"	48.295.71
Caja de Jubilaciones	"	11.590.11
Dividendos a Pagar	"	187.62
Efectos a Pagar	"	19.503.30
Capital Realizado	"	287.000.00
Fondos de Reserva	"	10.000.00
Fondos de Previsión	"	5.488.08
Liquid Cabrera y Calzada S. C.	"	39.070.05
Pérdidas y Ganancias (Saldo) 11o Ejerc.	"	815.48
Capital Autorizado a Emitir	"	13.000.00
Depositantes de Valores	"	10.000.00
	$	569.057.70

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1957 - 1958

Débitos —

Alquileres	$	3.650.00
Bonific. sobre Ventas.	"	277.50
Comisiones y Gratific.	"	3.562.86
Compras	"	105.983.43
Gastos	"	50.546.58
Intereses y Desc.	"	14.686.27
Sueldos Adminis.	"	22.703.34
Sueldos y Jornales	"	24.288.80
	$	230.699.08

Créditos. —

Ventas	$	222.731.57
Pérdidas del 12.o Ejerc.	"	7.967.51
	$	230.699.08

Sin aprobación de asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados de folios 64 al 81 del Libro de Inventario N.o 2 certificado en el Registro General de Comercio con el N.o 4745 al folio 169 del Libro N.o 4.

$ 66.00 — 1|pub. — 21238.

Casablanca S.A.

Balance General al 31|10|960.

Activo —

Banco Francés e Italiano c/c.	$	18.00
Cuentas Corrientes Dólares	"	12.482.00
Accionistas	"	37.500.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	12.500.00
Capital Suscripto	"	37.500.00
	$	50.000.00

No hubo Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Estado aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 17 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 5 del libro rubricado Copiador de Cartas, Actas de Asambleas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1675 al Fo. 170 del libro N.o 11.

$ 16.20 — 1|pub. — 21350.

NUEVO IDEAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A MAYO 31 DE 1960

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Inmuebles (tierra)		$ 1.338.456.68	
Mejoras	$ 134.722.23		
Amortizaciones 3 o|o	" 4.041.67	" 130.680.56	
Muebles y útiles	$ 29.571.54		
Amortizaciones 10 o|o	" 2.957.15	" 26.614.39	$ 1.495.751.63
Activo circulante:			
Semovientes:			
Hacienda vacuna		$ 569.010.00	
Hacienda lanar		" 112.366.00	
Hacienda equina		" 7.975.00	" 689.351.00
Activo disponible:			
Caja		$ 2.605.58	
Bancos		" 116.007.24	" 118.612.82
Activo exigible:			
Frutos a cobrar			" 209.142.00
Cuentas de orden:			
Valores dados en custodia			" 1.00
			$ 2.512.858.45

PASIVO

Pasivo no Exigible:		
Capital integrado	$ 1.640.000.00	
Fondo de reserva	" 43.181.79	$ 1.683.181.79
Pasivo Exigible:		
Varios acreedores	$ 68.304.09	
Dividendos a pagar	" 254.200.00	
Documentos a pagar	" 216.800.00	" 539.304.09
Cuentas de Orden:		
Valores en custodia		" 1.00
Ganancias:		
Saldo anterior	$ 14.512.10	
Del ejercicio	" 275.859.47	" 290.371.57
		$ 2.512.858.45

El presente estado ha sido aprobado por la Asam blea de accionistas realizada el 30 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 139 del libro copiador de cartas certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2o. Turno, en Mayo 13|949.

BALANCE GENERAL A MAYO 31|960.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE

Gastos:		
Sueldos y jornales personal estancia	$ 34.902.40	
Alimentos para el mismo personal	" 18.708.10	
Administración	" 21.437.69	
Seguros c|incendios y accidentes	" 4.806.60	
Gastos inspección y locomoción	" 2.060.00	
Escritorio sueldos y cargas sociales	" 6.066.00	
Varios	" 2.007.42	$ 89.988.21
Impuestos y contribuciones		" 60.552.04
Muebles y útiles, amort.		" 2.957.15
Mejoras inmuebles, id.		" 4.041.67
Saldo:		
Utilidad del año	$ 275.859.47	
Más saldo anterior	" 14.512.10	" 290.371.57
		$ 447.910.64

H A B E R

Saldo anterior		$ 14.512.10
Hacienda vacuna	$ 250.622.61	
Hacienda lanar	$ 181.145.12	
Hacienda equina	" 305.00	
Explotación montes	" 225.00	" 433.398.56
		$ 447.910.66

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 30 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado al fo. 140 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno en Mayo 12|948.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio	$ 275.859.47
Saldo anterior	" 14.512.10
	$ 290.371.57

Distribución:

A Fondo de reserva: 5 o|o s|$ 275.859.47	$ 13.792.97
A la administración: 10 o|o s|$ 282.858.29	" 28.285.88
A los accionistas: 15 o|o s|$ 1.640.000.00	" 246.000.00
A cuenta nueva: El remanente	" 2.292.72
	$ 290.371.57

Montevideo, mayo 21 de 1960.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 30 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado al fo. 141 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno en Mayo 12|948.

$ 144.00. — 1|pub. — 16364.

VENTIMIGLIA S. A.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 1.384.00	
Banco del Este	" 1.525.86	$ 2.909.86
Exigible:		
Documentos a cobrar		" 7.507.86
Realizable:		
Terrenos	$ 1.000.00	
Títulos y acciones	" 55.000.00	" 56.000.00
Nominal:		
Gastos de constitución		" 3.060.00
Transitorio:		
Int. a vencer	$ 1.200.00	
Accionistas	" 5.000.00	
Pérdidas del ejercicio	" 6.742.77	" 12.942.77
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	$ 20.000.00	
Bancos, cuentas custodias	" 14.000.00	" 34.000.00
		$ 117.400.00

PASIVO

Exigible:		
Documentos a pagar	$ 60.000.00	
Acreedores varios	" 3.400.00	$ 63.400.00
No exigible:		
Capital integrado		$ 14.000.00
Transitorio:		
Capital suscripto		" 6.000.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		" 20.000.00
Deposit. de valores		" 14.000.00
		$ 117.400.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

Gastos bancarios	$	1.989.59
Gastos generales	"	889.58
Intereses y descuentos	"	2.600.00
Amortización gastos de constitución	"	240.00
	$	6.219.17

H A B E R

Hilados	$	76.40
Pérdidas ejercicio	"	6.742.77
	$	6.819.17

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de febrero de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Bastado se halla copiado a folios 2 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 2026 al folio 28 del libro N.o 9.

$ 81.00. — 1|pub. — 16877.

CIFPLATA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de Setiembre de 1960

ACTIVO					PASIVO		
Caja y Bancos			$	2.901.00	Acreedores bancarios	$	175.168.11
Haciendas			"	289.500.00	Acreedores varios	"	961.36
Frutos			"	10.200.00	Acreedores prendarios	"	160.000.00
Implementos y útiles de trabajo			"	10.637.00	Capital integrado	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias:							
Ejercicios anteriores	$	9.560.41					
Del ejercicio	"	27.331.06	"	36.891.47			
			$	361.129.47		$	361.129.47

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de Setiembre de 1960

P E R D I D A S

Gastos de ventas	$	2.879.55
Sueldos y jornales	"	4.400.00
Remedios	"	7.286.70
Raciones y semillas	"	4.260.12
Arrendamientos	"	12.000.00
Intereses	"	5.705.12
Varios	"	12.528.55
	$	51.660.05

G A N A N C I A S

Venta haciendas	$	13.276.83
Venta frutos	"	11.052.16
	$	24.328.99
Pérdidas del ejercicio	"	27.331.06
	$	51.660.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador, certificado el 23 de diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 63.00. — 1|pub. — 16501.

SANATORIO REGIONAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Activo fijo:			
Inmuebles	$ 100.000.00		
Castigo	" 2.000.00	$ 98.000.00	
Muebles y útiles	$ 70.000.00		
Castigo	" 3.500.00	" 66.500.00	$ 164.500.00
Activo exigible:			
Deudores varios			" 29.055.30
Activo circulante:			
Medicamentos		$ 15.973.15	
Materiales varios		" 5.666.59	" 21.639.74
Activo disponible:			
Caja		$ 4.462.50	
Bancos		" 2.422.70	" 6.885.20
Acciones depositadas en garantía			" 25.000.00
Total activo			$ 247.080.24

PASIVO

No exigible:		
Capital suscripto e integrado	$ 174.000.00	
Fondo de reserva	" 1.143.29	$ 175.143.29
Exigible a plazos Banco República	$ 10.000.00	
Banco Hipotecario del Uruguay	" 24.561.42	" 34.561.42
Transitorio:		
Varios acreedores	$ 11.382.49	
Utilidades que pasan al nuevo ejercicio	" 993.04	" 12.375.53
Depositantes de acciones en garantía		" 25.000.00
Total pasivo		$ 247.080.24

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 4 de setiembre de 1960.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1960

UTILIDADES

Hospitalización	$ 69.534.66
Rayos X	" 20.971.26
Laboratorio	" 10.354.75
Medicamentos	" 2.128.85
Anestesia	" 7.398.15
	$ 110.387.67

PERDIDAS

Inmuebles: castigo	$ 2.000.00
Muebles y útiles: castigo	" 3.500.00
Intereses y descuentos	" 2.733.59
Gravámenes legales	" 10.781.18
Gastos generales	" 90.751.14
Utilidades del ejercicio que pasan a cta. nueva	" 621.76
	$ 110.387.67

Carmelo, junio 30 de 1960.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 4 de setiembre de 1960.

Dr. Miguel Mortalena, Presidente. — Héctor Aristia, Secretario.

$ 72.00. — 1|pub. — 16608.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional